



XV CUMBRE JUDICIAL IBEROAMERICANA

DOCUMENTO DE RESULTADOS

"El rol del Juez en la sociedad contemporánea, la imagen de la justicia y las relaciones con la sociedad".

Segunda Ronda de Talleres

Asunción (Paraguay), del 3 al 5 de junio de 2009







La Cumbre se mueve...
Si Vd. se mueve...

Secretaría Permanente





ÍNDICE

| | |
|---|-----|
| 1. PRELIMINAR | 6 |
| 2. INTRODUCCIÓN | 8 |
| 3. LA SEGUNDA RONDA DE TALLERES | 14 |
| 4. LOS GRUPOS DE TRABAJO | 24 |
| I. GRUPO DE TRABAJO PARA LA CREACIÓN DE UNA RED DE COMUNICADORES DE LOS PODERES JUDICIALES Y DE UN CANAL JUDICIAL..... | 25 |
| 1.1. PROYECTO CREACIÓN DE UNA RED DE COMUNICADORES DE LOS PODERES JUDICIALES | 25 |
| 1.2. PROYECTO CREACIÓN DE UN CANAL JUDICIAL IBEROAMERICANO..... | 42 |
| 1.3. PLAN DE TRABAJO | 63 |
| 1.4 DOCUMENTO DE REPORTE DE ACTIVIDAD | 74 |
| 1.5. ANEXOS:..... | 81 |
| 1.5.1 DOCUMENTO DE SUSTENTACIÓN RED DE COMUNICADORES..... | 81 |
| 1.5.2 DOCUMENTOS DE SUSTENTACIÓN CANAL..... | 94 |
| II. GRUPO DE TRABAJO PARA LA CREACIÓN DE UN MANUAL DE BUENAS PRÁCTICAS SOBRE RELACIONES ENTRE LOS PODERES JUDICIALES Y LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN | 132 |
| 2.1 PROYECTO..... | 132 |
| 2.2 PLAN DE TRABAJO | 150 |
| 2.3 DOCUMENTO DE REPORTE DE ACTIVIDAD | 166 |
| 2.4 ANEXOS..... | 171 |
| III GRUPO DE TRABAJO PARA LA CREACIÓN DE UN PORTAL IBEROAMERICANO DEL CONOCIMIENTO JURÍDICO Y WEB SOCIAL | 176 |
| 3.1. PROYECTO..... | 176 |
| 3.2 PLAN DE TRABAJO | 208 |
| 3.3 DOCUMENTO DE REPORTE DE ACTIVIDAD | 211 |
| 3.4 ANEXOS..... | 225 |
| IV GRUPO DE TRABAJO "GESTIÓN DE DESPACHO Y ORALIDAD" | 489 |
| 4.1 PROYECTO..... | 489 |
| 4.2 PLAN DE TRABAJO | 495 |
| 4.3 DOCUMENTO DE REPORTE DE ACTIVIDAD | 498 |





| | |
|---|-----|
| V GRUPO DE TRABAJO - PLAN IBEROAMERICANO DE ESTADÍSTICA JUDICIAL (2ª PARTE) | 508 |
| 5.1 PROYECTO..... | 508 |
| 5.2 PLAN DE TRABAJO | 511 |
| 5.3 DOCUMENTO DE REPORTE DE ACTIVIDAD | 513 |
| VI GRUPO DE TRABAJO COORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO DE HIJOS DE CUMBRES | 521 |
| 6.1 PLAN DE TRABAJO | 521 |
| 6.2 DOCUMENTO DE REPORTE DE ACTIVIDAD | 533 |
| VII GRUPO DE TRABAJO "III FERIA DE JUSTICIA Y TECNOLOGÍA" | 537 |
| 7.1 PROYECTO PREPARATORIO | 537 |
| 5. RECORTES DE PRENSA Y REPORTAJE FOTOGRÁFICO | 541 |





1. PRELIMINAR

En ejercicio de las funciones de apoyo, coordinación y documentación que corresponden a las Secretarías Pro Tempore (Uruguay) y Permanente (España), se pone a disposición de todos los expertos que han asistido a la primera ronda de talleres y de los coordinadores nacionales el presente documento de resultados, que se compone de tres partes:

- a) **"Introducción"**, destinada a ofrecer una información de carácter general sobre los procesos de trabajo de la Cumbre,
- b) **"La Segunda Ronda de Talleres"**, dedicada básicamente a exponer cuales han sido los objetivos y la metodología de trabajo del evento, y
- c) **"Los Grupos de Trabajo"**, en la que se recogen los concretos proyectos, los planes de trabajo que se previeron para la ronda de talleres, los listados de expertos asistentes, así como otra documentación adicional en algunos casos, y finalmente los reportes de actividad y resultados elaborados por los coordinadores de grupo tras sesionar en San José.

Así pues, al final del apartado correspondiente a cada grupo de trabajo, encontrará los RESULTADOS alcanzados por cada grupo a través del reporte de actividad.

Esperamos y deseamos que este documento sea de utilidad para documentar y transparentar los resultados alcanzados tras esta primera ronda de talleres y quedamos a su disposición para cualquier aclaración, sugerencia o cuestión relacionada con el mismo.

JORGE CARRERA
(Sec. Permanente)

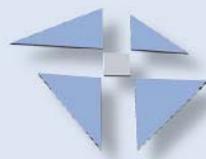
FERNANDO TOVAGLIARE
(Sec. Pro Tempore)







Cumbre Judicial Iberoamericana



Trabajamos para usted

Secretarías Permanente y Pro Tempore

2. INTRODUCCIÓN

La Cumbre Judicial Iberoamericana es una organización que articula la cooperación y concertación entre los Poderes Judiciales de los veintitrés países de la comunidad iberoamericana de naciones, aglutinando en un solo foro a las máximas instancias y órganos de gobierno de los sistemas judiciales iberoamericanos. Reúne en su seno a los Presidentes de las Cortes Supremas y Tribunales Supremos de Justicia y a los máximos responsables de los Consejos de la Judicatura iberoamericanos.

El principal objetivo de la Cumbre Judicial Iberoamericana es la "adopción de proyectos y acciones concertadas, desde la convicción de que la existencia de un acervo cultural común constituye un instrumento privilegiado que, sin menoscabo del necesario respeto a la diferencia, contribuye al fortalecimiento del Poder Judicial y, por extensión, del sistema democrático"

En su formato actual, la Cumbre Judicial Iberoamericana es el resultado de la fusión o convergencia, a partir del mes de junio de 2004, de dos estructuras





anteriores: la Cumbre Iberoamericana de Presidentes de Cortes Supremas y Tribunales Supremos de Justicia y el Encuentro Iberoamericano de Consejos de la Judicatura.

La Cumbre Iberoamericana de Presidentes de Cortes Supremas y Tribunales Supremos de Justicia fue a su vez el resultado de un proceso que se inició en Madrid en el año 1990, y continuó en sucesivas ediciones durante los años 1993 y 1997 (ambas en Madrid), 1998 y 1999 (ambas en Caracas), 2000 (en Canarias), 2002 (en Cancún) y 2004 (en El Salvador). Por su parte, el Encuentro Iberoamericano de Consejos de la Judicatura celebró en Honduras, en el año 2004, su IV reunión plenaria, después de celebrarse las anteriores en Sucre (1998), Barcelona (2000) y Zacatecas (2002).

La Cumbre Judicial Iberoamericana cuenta con sus normas de funcionamiento interno, así como con una Secretaría Permanente, actualmente desempeñada por el Consejo General del Poder Judicial del Reino de España. Su función es coordinar y prestar asistencia a la Secretaría Pro-tempore, que recae en los países anfitriones de las sucesivas ediciones, encargados de la organización de los eventos.

Como resultados más relevantes ya alcanzados pueden citarse:

La aprobación del Estatuto del Juez Iberoamericano, que aspira a ser el paradigma o referente que identifique los valores, principios, instituciones, procesos y recursos mínimos necesarios para garantizar que la función jurisdiccional se desarrolle en forma independiente, defina el papel del juez en el contexto de una sociedad democrática y estimule los esfuerzos que en ese sentido desarrollan los Poderes Judiciales de la región.

La aprobación de la Carta de Derechos del Usuario de la Justicia, con vocación de enumeración exhaustiva de todos los derechos que asisten a todas aquellas personas que requieran el servicio de administración de justicia en el ámbito iberoamericano.

La aprobación del Código Modelo Iberoamericano de Ética Judicial, concebido como un referente básico en sede de deontología profesional para los jueces iberoamericanos.

La constitución de la Comisión Iberoamericana de Ética Judicial, encargada no sólo de contribuir a fortalecer la conciencia ética judicial de los jueces iberoamericanos, sino también de asesorar a los diferentes poderes judiciales y consejos de la judicatura iberoamericanos, así como a la propia cumbre, en materia de deontología aplicada al ámbito jurisdiccional, así como de facilitar la difusión y desarrollo de la ética judicial a través de publicaciones y actividades diversas.





El haber liderado el proceso de elaboración de las denominadas "Reglas de Brasilia" para favorecer el acceso a la Justicia de los grupos en condición de vulnerabilidad, en cuyos trabajos se incorporaron otras redes tales como la Asociación Iberoamericana de Ministerios Públicos, la Asociación Interamericana de Defensorías Públicas, la Federación Iberoamericana del Ombudsman, y la Unión Internacional de Barras y Asociaciones de Abogados.

La aprobación de las "Reglas de Brasilia" sobre seguridad jurídica en el área iberoamericana.

La constitución y mantenimiento del Aula Iberoamericana. Programa de capacitación, dirigido a jueces y magistrados iberoamericanos, con el que mediante un sistema de becas concedidas por el Consejo General del Poder Judicial del Reino de España, se persiguen, entre otros, los siguientes objetivos:

1. Puesta a disposición de la comunidad jurídica iberoamericana de la experiencia en materia de formación judicial.

2. Aproximación de los vínculos existentes entre las Cortes y Tribunales Supremos y Consejos de la Judicatura de los países iberoamericanos.

3. Consolidación de un marco de encuentro entre jueces y magistrados españoles e iberoamericanos de alto nivel académico que constituya una referencia en los distintos ámbitos relacionados con el ejercicio de la función jurisdiccional.

4. Implementación de una comunidad judicial iberoamericana que facilite el intercambio de experiencias, información y proyectos de investigación.

Cabe asimismo indicar que en la presente edición se inicia por primera vez una experiencia de intercambios de jueces y magistrados.

La creación de la Red Iberoamericana de Información y Documentación Judicial (IberIUS). Concebida como una comunidad de cooperación, concertación y apoyo recíproco entre los Centros y Unidades de Información y Documentación Judicial de los países iberoamericanos. Su propósito es contribuir al fortalecimiento del Estado de Derecho de los países que la componen, poniendo a disposición de los integrantes de sus respectivas judicaturas la información y documentación judicial relevante que les permitan mejorar la calidad de sus decisiones, y haciendo accesible al público en general la información necesaria para conocer los sistemas de justicia y los medios para ejercer los derechos que les asisten. Todo ello por medio de la interconexión, consulta, difusión, intercambio y otros servicios de





información y documentación judicial de los sistemas judiciales de los países iberoamericanos.

La creación de la Red Iberoamericana de Escuelas Judiciales (RIAEJ). La Red Iberoamericana de Escuelas Judiciales se crea por acuerdo del II Encuentro Iberoamericano de Consejos de la Judicatura, celebrado en Barcelona en el mes de marzo de 2001, y por acuerdo de la VI Cumbre Iberoamericana de Presidentes de Cortes Supremas y Tribunales Supremos de Justicia, celebrado en Canarias en el mes de mayo de 2001. La RIAEJ se constituye desde su inicio como una comunidad de enlace para la cooperación, concertación y apoyo recíproco entre las Escuelas Judiciales y centros públicos de capacitación judicial de Iberoamérica, que contribuye al intercambio de información sobre programas, metodologías y sistemas de capacitación judicial, facilita la coordinación de actividades que interesan a sus miembros y planifica actividades conjuntas de capacitación. Todo ello apoyado en una estructura organizativa flexible, respetuosa de la autonomía de cada uno de sus miembros, que aprovecha la tecnología disponible para facilitar el cumplimiento de sus objetivos.

La puesta en funcionamiento del Centro Iberoamericano de Capacitación Judicial Virtual. Este centro se crea por acuerdo o de la VI Cumbre Iberoamericana de Presidentes de Cortes Supremas y Tribunales Supremos de Justicia, celebrada en Canarias en el mes de mayo de 2001. El Centro Iberoamericano de Capacitación Judicial Virtual fue inicialmente visualizado como un instrumento para el fortalecimiento de la carrera judicial, que tiene como impacto facilitar a las Escuelas Judiciales un instrumento que les permitirá proporcionar una capacitación efectiva, uniforme y accesible a jueces y magistrados iberoamericanos, mediante el uso de tecnología de vanguardia para la capacitación judicial a distancia. De esa forma, las Escuelas Judiciales pueden superar algunas limitaciones importantes ligadas a los programas de educación presencial.

La puesta en funcionamiento de una Red Iberoamericana de Asistencia Judicial (IberRED), concebida como un instrumento facilitador de la asistencia judicial internacional y paso fundamental en la conformación de un Espacio Judicial Iberoamericano entendido, como "escenario específico donde la actividad de cooperación judicial sea objeto de mecanismos reforzados, dinámicas e instrumentos de simplificación y agilización que, sin menoscabo del ámbito de competencia de los Poderes Legislativos y Ejecutivos de los Estados representados, permitan una actividad de ese tipo adecuada y conforme a las exigencias del proceso que la motiva, como condición indispensable para la obtención de una tutela judicial efectiva".





La creación del Sistema Iberoamericano de Información Judicial, con el que se pretende de una parte facilitar de manera permanente y accesible para nuestras instituciones y ciudadanos, el conocimiento mutuo de los aspectos estructurales, organizativos, normativos y descriptivos más esenciales de nuestros respectivos sistemas judiciales; y de otra, constatar y documentar los avances y logros alcanzados por nuestros respectivos sistemas en la implementación de los proyectos, declaraciones, acciones y compromisos asumidos a lo largo de las distintas ediciones. Fruto de este proyecto ha sido la reciente publicación del Mapa Judicial Iberoamericano, y del Tablero de Experiencias, ambos pueden consultarse en esta página web.

La aprobación del proyecto e.justicia, destinado a apoyar la incorporación de nuevas tecnologías a la actividad jurisdiccional.

La creación de la denominada Comisión Conjunta de Trabajo entre Poderes Judiciales Europeos y Latinoamericanos, primer puente institucionalizado de contacto permanente al más alto nivel entre poderes judiciales de las dos regiones.

La realización de estudios comparados relativos a nuestras instituciones fundamentales.

La metodología de trabajo de la Cumbre Judicial Iberoamericana consiste en la celebración, a lo largo de cada edición, de tres reuniones preparatorias, tres rondas de talleres y una Asamblea Plenaria final.

La primera reunión preparatoria, a la que asisten los coordinadores nacionales, tiene por objeto la determinación de las áreas de trabajo y de los proyectos objeto de la edición.

Las rondas de talleres, a las que asisten los expertos designados por cada país que forma parte de algún grupo de trabajo, tienen como principal finalidad el desarrollo de los proyectos aprobados en la primera reunión preparatoria, hasta su total conclusión.

A lo largo de las ulteriores reuniones preparatorias (segunda y tercera), los coordinadores nacionales validarán los resultados que se vayan obteniendo en las rondas de talleres o introducirán observaciones a los mismos.

La Asamblea Plenaria, tiene como misión decidir sobre la aprobación definitiva de los resultados de los diferentes proyectos objeto de la edición. Además, cada asamblea plenaria emite una declaración final.





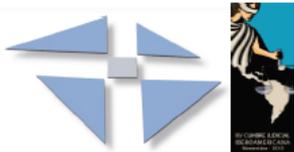
Para la décimo quinta edición de la Cumbre Judicial Iberoamericana en la Primera Reunión Preparatoria, celebrada en Lima (Perú) se establecieron las siguientes áreas temáticas:

- a) **"Red de Comunicadores de los Poderes Judiciales y Canal Judicial iberoamericano"**, con el objeto de fortalecer las capacidades de los servicios de comunicación e imagen de las instituciones miembros, mediante un instrumento que facilite el intercambio de experiencias y buenas prácticas en materia comunicacional y con el resultado -por lo que respecta al Canal Judicial Iberoamericano- del desarrollo de un sistema de producción y de distribución de contenidos audiovisuales de interés para los ciudadanos y ciudadanas y para los Poderes Judiciales de la región, orientados hacia la transparencia, la información ciudadana, la difusión de los valores de justicia y el fortalecimiento del Estado Democrático de Derecho.
- b) **"Manual de Buenas Prácticas sobre relaciones entre los Poderes Judiciales y los medios de comunicación"**, con el resultado de elaborar un documento de Principios sobre esta materia.
- c) **"Portal Iberoamericano del Conocimiento Jurídico y web social"**, con la finalidad de la creación de un sitio web, que permita el acceso a las fuentes de información jurídico doctrinal, legislativa y jurisprudencial a escala iberoamericana, así como a otros documentos y herramientas de interés.
- d) **"Gestión de despachos judiciales y oralidad"**, con el objetivo de continuar el análisis de las lecciones aprendidas y derivadas de las reformas para la introducción de la oralidad en los sistemas judiciales iberoamericanos y prestar especial atención a los aspectos relacionados con la organización, gestión del caso y de los despachos judiciales.
- e) **"Plan Iberoamericano de Estadística Judicial" (segunda parte)** De acuerdo con los resultados previstos en la Declaración de Brasilia y demás documentos del proyecto.
- f) **Seguimiento de proyectos e "Hijos de Cumbre"**. Con el objetivo de estudiar y definir la posible conformación de una comisión destinada al seguimiento del proyecto 'Cumbre' y a la coordinación con los diferentes "hijos de Cumbre".

Asimismo en esta reunión preparatoria se identificaron los diferentes grupos de trabajo, los cuales quedaron como sigue:

- a) **"Red de Comunicadores de los Poderes Judiciales y Canal Judicial iberoamericano"**, coordinado conjuntamente por México (Suprema Corte) y Brasil (Superior Tribunal de Justicia y Consejo Nacional de Justicia) *e integrado por:*





España (Consejo), Uruguay (Suprema Corte) , Panamá (Corte Suprema) , Perú (Corte Suprema y Consejo), Colombia (Corte Suprema y Consejo).

b) **“Manual de Buenas Prácticas sobre relaciones entre los Poderes Judiciales y los medios de comunicación”**, Coordinado por Uruguay e integrado por: Puerto Rico (Tribunal Supremo), Costa Rica (Corte Suprema), México (Suprema Corte), Chile (Corte Suprema), Portugal (Corte Suprema), Perú (Corte Suprema y Consejo), Brasil (Superior Tribunal de Justicia y Consejo Nacional de Justicia); Panamá (Corte Suprema), Honduras (Corte Suprema.).

c) **“Portal Iberoamericano del Conocimiento Jurídico y web social”**, coordinado por España (Consejo) y México (Suprema Corte y Consejo de la Judicatura Federal) e integrado por: Perú (Corte Suprema y Consejo), El Salvador (Corte Suprema) Costa Rica (Corte Suprema), Nicaragua (Corte Suprema) Paraguay (Corte Suprema y Consejo de la Magistratura), Honduras (Corte Suprema) y España (Consejo)

d) **“Gestión de Despacho y Oralidad”**. El grupo de trabajo del área de oralidad de la XIV Cumbre Judicial Iberoamericana (Honduras -Corte Suprema-, Uruguay -Suprema Corte-, México -Consejo de la Judicatura- Chile -Corte Suprema- y España (Tribunal Supremo y Consejo) continúa y pasa a denominarse Grupo de Gestión de Despacho y Oralidad, coordinado por Costa Rica, incorporándose al mismo: Guatemala (Corte Suprema), Portugal (Consejo Superior de la Magistratura), Colombia (Consejo de la Judicatura y Corte Suprema), Nicaragua (Corte Suprema y Consejo), El Salvador (Corte Suprema y Consejo) y República Dominicana (Suprema Corte).

e) **“Plan Iberoamericano de Estadística Judicial” (segunda parte)**. Acordar la continuidad del Grupo de Trabajo del Plan Iberoamericano de Estadística Judicial para abordar la segunda fase del mismo.

f) **“Comisión de seguimiento del Proyecto Cumbres y coordinación con los “hijos de Cumbre”**. Se acuerda proponer a los Presidentes que el Grupo esté integrado por los siguientes coordinadores nacionales: Hussein Ali Kalout (Superior Tribunal de Justicia de Brasil); Miguel Ángel Cardoza (Corte Suprema del Salvador), Vilma Morales (Corte Suprema de Honduras); Sigfrido Steidel Figueroa (Tribunal Supremo de Puerto Rico); Eloy Espinosa Saldaña (Corte Suprema y Consejo del Perú); coordinado por las Secretarías Permanente y Pro Tempore.

3. LA SEGUNDA RONDA DE TALLERES

En la presente edición de la Cumbre Judicial Iberoamericana, el formato de las rondas de talleres adopta el formato clásico de grupos de trabajo integrados por expertos designados por las diferentes instituciones miembros.





A diferencia de lo que sucedió en la pasada edición, no se han incluido en esta ocasión paneles de discusión previos, ni se han incorporado a invitados externos.

3.1 Objetivos

La Segunda ronda de talleres ha tenido los siguientes objetivos:

- Analizar por cada grupo de trabajo el estado de situación del proyecto respectivo
- Validar por cada grupo de trabajo los avances llevados a cabo hasta el momento, o introducir en su caso las correcciones pertinentes
- Implementar el plan de trabajo elaborado previamente por la coordinación del grupo de trabajo
- Establecer un plan de trabajo a implementar desde la distancia una vez concluida la segunda ronda, que asegure el que en la segunda reunión preparatoria pueda presentarse un primer borrador completo de los resultados del proyecto

3.2 Programa



PROGRAMA

XV CUMBRE JUDICIAL IBEROAMERICANA
SEGUNDA RONDA DE TALLERES





Actividades: Miércoles día 3 de junio de 2009

8:00 h. Recepción de asistentes y entrega de documentación.

8:30 h. Acto formal de apertura de la reunión.

Palabras del:

Presidente de la CSJ. de Paraguay

Presidente del Consejo de la Magistratura de Paraguay

Representante de la Secretaria Permanente.

Representante de la Secretaría Pro Tempore.

9:00 h. Presentación de Conclusiones de la Primera Ronda de Talleres

9:30 h. Constitución de Grupos de Trabajo

10:00 h. Inicio de Sesión de Grupos de Trabajo

12:00 h. Almuerzo

13:30 h. Reanudación de Talleres

16:00 h. Toma de Foto Oficial

18:00 h. Brindis de recepción a las delegaciones.
Terraza del Hotel Guaraní





XV CUMBRE JUDICIAL IBEROAMERICANA SEGUNDA RONDA DE TALLERES

Actividades: Jueves día 4 de junio de 2009

- 8:00 h. **Reanudación del Taller. Grupos de Trabajo**
- 10:30 h. **Pausa**
- 10:45 h. **Reanudación del Taller. Grupos de Trabajo**
- 12:00 h. **Almuerzo**
- 13.30 h. **Reanudación del Taller. Grupos de Trabajo**
- 16:00 h. **Cierre de sesión**
- 19:00 h. **Cena típica ofrecida por las Instituciones anfitrionas**
- 22:00 h. **Traslado al Hotel Guaraní. Tour por la ciudad de Asunción**





XV CUMBRE JUDICIAL IBEROAMERICANA SEGUNDA RONDA DE TALLERES

Actividades: Viernes día 5 de junio de 2009

- 9:00 h. Reanudación del Taller. Grupos de Trabajo
- 11:00 h. Elaboración de conclusiones por Grupos de Trabajo
- 12:00 h. Dación de Cuentas de resultados y conclusiones
- 13:00 h. Almuerzo de despedida y agenda social optativa

3.3 Entorno de trabajo

Las actividades se llevaron a cabo en el Hotel. [Hotel GUARANI Esplendor](#)

3.4 Metodología de trabajo

I. Perfiles

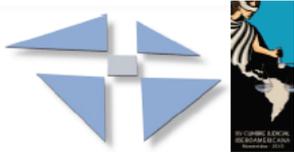
Las mesas-taller estuvieron integradas por los siguientes perfiles:

- Coordinador/es de grupo
- Expertos

II. Metodología de trabajo

Respecto de la metodología de trabajo en las mesas-taller, se solicitó de los coordinadores que tomaran un papel pro activo en la dirección de los debates,





proponiendo todas aquellas iniciativas o medidas que estimasen convenientes para procurar una dinámica fluida y productiva de la actividad en la mesa, con el fin de alcanzar de la manera más eficiente posible los objetivos previstos.

En el marco de la metodología de trabajo que se propuso era muy importante que los debates en las mesas-taller se concentrasen en los objetivos y en el alcance de los proyectos, atendiendo al plan de trabajo previamente establecido e incorporado en el documento instructivo en los apartados correspondientes destinados a cada proyecto, evitando dispersiones y tratando de establecer asimismo un programa de trabajo bien estructurado hasta la próxima actividad presencial.

Se consideró asimismo como muy importante el que los coordinadores cuidasen de que al finalizar los trabajos se cumplimentara correctamente el documento de reporte de actividad que les fue facilitado, y del cual se ha incluyó una copia en el instructivo previamente elaborado.

El reporte final de actividad se entregó a un responsable de las Secretarías en soporte digital, para lo cual se dieron en el mismo evento las instrucciones pertinentes.





3.5 Declaración final



XV CUMBRE JUDICIAL IBEROAMERICANA

SEGUNDA RONDA DE TALLERES *Asunción (Paraguay)*



Conclusiones de la Segunda Ronda de Talleres.

Las Secretarías Pro tempore y Permanente de la XV Cumbre Judicial Iberoamericana, al término de la Segunda Ronda de Talleres, celebrada en la ciudad de Asunción, República del Paraguay, constatamos:

Primera. Que conforme al programa aprobado en la Primera Reunión Preparatoria de esta XV Cumbre Judicial Iberoamericana, se ha celebrado en Asunción, durante los días 3 al 5 de junio de 2009, la Segunda Ronda de Talleres, que ha reunido a los grupos de trabajo de "Red de Comunicadores de los Poderes Judiciales y Canal Judicial Iberoamericano", "Manual de buenas prácticas sobre relaciones entre los poderes judiciales y los medios de comunicación", "Portal iberoamericano del conocimiento jurídico y Web Social", "Gestión de despacho y oralidad", "Plan Iberoamericano de Estadística Judicial (2ª parte)" y "Seguimiento y Coordinación".

Segunda. Que los grupos han estado integrados por las siguientes personas:





- a) "Red de Comunicadores de los Poderes Judiciales y Canal Judicial Iberoamericano": Alejandro Hernández Oyuela; Jose Danilo Izaguirre; Corina Cano Córdoba; Julio Olivera; Osvaldo Escobar Galeano; Miguel David Ortiz Nuñez; Miriam Moura; Jorge Carrera Domenech; Hussein Ali Kalout; Carlos Berbell; Víctor Manuel Castro Bordón.
- b) "Manual de buenas prácticas sobre relaciones entre los poderes judiciales y los medios de comunicación": Enrique Rodas Ramírez; Alicia Castro Rivera; Fernando Tovagliare; Mariela Fuentes Acosta; Lucy Dávila Yévenes; Albertina Pedroso.
- c) "Portal iberoamericano del conocimiento jurídico y Web Social" Carmen Montania; Hernán Lionel Elman; Evelyn Carolina del Cid; Miguel S. Casillas Ruppert; Fátima de Argaña; Gilberto Bátiz Garcia; Jose Xavier Luna Gaitan; Carlos Roberto Ortega Medina; Julián Lasa Lauregui; Juan Mateo Ayala; Dulce María Campagna.
- d) "Gestión de despacho y oralidad": Rosa María Fortín Huevo; Omar Alfredo Mora; Joaquin Gonzalez Casanova; Norman Martin Silvia; Teófilo Tarquino Mujica; Javier de Jesús Zapata Ortíz; Delia Carrizo de Martinez; Hector Luis Ibarra Caldera; Ivonne Carrión Ramos; Carlos M. G. de Melo Marinho; Gloria Cecilia Cuello Suero; Luis Guillermo Rivas Loizaga; Yenny Quiros Camacho; Sergio Muñoz Gajardo; Jorge Alfredo Solís Espinoza; Edgar Raul Pacay Yalibat.
- e) "Plan Iberoamericano de Estadística Judicial (2ª parte)": Jovino Pérez; Lorena Camacho; Sonia M. Arbeláez Barrios; Franklin González; Jorge Cruz; Idelfonso Villán; Francisco Javier Vives; Verónica Ferrufino; Maria Gomez; Rossanna Victoria del Valle; Fernando Vegas Torrealba, Julia Centurión de Morales.
- f) "Seguimiento y Coordinación": Sigfrido Steidel; Liliana Nuñez; Jorge Carrera, Fernando Tovagliare, Mónica Carolina Paredes.





Tercera. Que los grupos han trabajado en el desarrollo de los proyectos y en la elaboración de los borradores de los documentos destinados a la consecución de los resultados de cada área temática, que quedan en poder de los coordinadores de cada grupo, habiendo alcanzado satisfactoriamente los objetivos de esta Segunda Ronda de Talleres.

Cuarta. Que se ha consensuado el cronograma de actividades de cada área temática, hasta la Segunda Reunión Preparatoria.

Quinta. Que los miembros de los grupos de trabajo han quedado comprometidos en continuar trabajando de forma no presencial, hasta alcanzar los primeros resultados que serán puestos a disposición de los Coordinadores Nacionales en la Segunda Reunión Preparatoria.

Sexta. Que los miembros de los grupos de trabajo que han participado en esta Segunda Ronda de Talleres quedan convocados para asistir a la Tercera Ronda de Talleres, a celebrar en Panamá los días 28 a 30 de Octubre de 2009.

Séptima. Con el fin de garantizar la continuidad de los trabajos, las Secretarías Pro tempore y Permanente exhortan a las respectivas instituciones que han designado a los miembros de los grupos de trabajo que han participado en la Primera y Segunda Ronda que posibiliten la asistencia a la Tercera Ronda de esas mismas personas.

Octava. Por la Secretaría Pro Tempore han sido presentados los avances del proyecto para la celebración de la III Feria de Justicia y Tecnología, que coincidirá con la Asamblea Plenaria de la XV edición, los cuales han sido objeto de análisis y debate por parte de los expertos asistentes a esta ronda.





Asimismo, las Secretarías Pro tempore y Permanente de la XV Cumbre Judicial Iberoamericana, en nombre de todas las instituciones miembros, hacemos constar la magnífica acogida y organización dispensada por la Corte Suprema de Justicia y el Consejo de la Magistratura de la República del Paraguay, a los cuales queremos agradecer muy sinceramente, a través de sus respectivos Presidentes, Dr. Antonio Fretes y Diputado Nacional Gustavo Mussi Melgarejo, todos los esfuerzos desplegados.

Dado en Asunción (República del Paraguay), el día 5 del mes de junio de dos mil nueve.





4. LOS GRUPOS DE TRABAJO





I. GRUPO DE TRABAJO PARA LA CREACIÓN DE UNA RED DE COMUNICADORES DE LOS PODERES JUDICIALES Y DE UN CANAL JUDICIAL

1.1. PROYECTO CREACIÓN DE UNA RED DE COMUNICADORES DE LOS PODERES JUDICIALES

Preliminar

La Cumbre Judicial Iberoamericana ha iniciado su XV edición, bajo el eje temático "El rol del Juez en la sociedad contemporánea, la imagen de la justicia y las relaciones con la sociedad".

La metodología de trabajo para esta edición, salvo variaciones que pudieran acordarse en el marco de la Primera Reunión Preparatoria, será la misma de las anteriores ediciones, consistente en tres reuniones preparatorias de coordinadores nacionales y tres rondas de talleres.

Con base a lo anterior, las Secretarías Permanente y Pro Tempore han dispuesto un formato para la primera reunión preparatoria acorde con la metodología tradicional de trabajo.

Dentro de las actividades previstas en el programa de esta reunión se hallan las correspondientes a las diversas áreas temáticas, las cuales tienen como objetivo fundamental llevar a cabo la presentación de los borradores de los diferentes proyectos que se proponen, facilitar la discusión y la toma de decisiones acerca de los mismos, designando en su caso a los grupos de trabajo.

En 12 de mayo de 2008 se llevó a cabo en Montevideo una reunión de coordinación entre la Secretaría Permanente y la nueva Secretaría Pro Tempore para la XV edición. En el marco de esta reunión se abordaron diversas cuestiones, entre ellas la identificación de las áreas temáticas a incluir a lo largo de esta nueva edición, así como los posibles proyectos derivados de cada una de ellas.

En la reunión de referencia se convino que una de las áreas a tratar sería la de comunicación e imagen, así como que dentro de la misma se presentarían ante la primera reunión preparatoria tres proyectos. Uno destinado a elaborar un documento axiológico, a modo de reglas o principios mínimos, relativos a las relaciones entre la justicia y los medios de comunicación social, otro tendente a la creación de una red de comunicadores de los diferentes poderes judiciales, y finalmente un tercero que





tendría como objetivo la creación de un canal audiovisual iberoamericano, destinado a la producción y distribución de productos audiovisuales relacionados con la justicia.

El presente proyecto viene a dar respuesta a la necesidad de presentación de una propuesta de actividad estructurada, tendente a la creación de una red de comunicadores de los poderes judiciales (Cortes y Consejos), que permita el intercambio de experiencias y buenas prácticas y fortalezca las capacidades de comunicación de las instituciones miembros

Contexto

La Cumbre Judicial Iberoamericana, a lo largo de sus sucesivas ediciones, previas y posteriores al formato unificado, ha dado a luz un número importante de productos y resultados, los que hoy por hoy la sitúan, con toda probabilidad, en un lugar destacado entre las redes del sector.

Es fundamentalmente a partir de la VI Cumbre de Presidentes de Canarias y de la de Copán-San Salvador, cuando los resultados se empiezan a trasladar del nivel más especulativo de las anteriores reuniones y encuentros, concretándose en verdaderos proyectos generadores de redes, documentos axiológicos o quasinormativos, actividades estructuradas y estudios.

Sin duda, ese cambio de orientación es lo que ha contribuido a identificar a la Cumbre Judicial Iberoamericana como una organización eminentemente productiva, y con una indudable capacidad de liderazgo positivo en el sector.

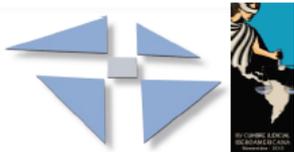
Nuevamente la XV edición, de acuerdo con lo convenido entre las Secretarías Permanente y Pro Tempore, se orienta hacia la identificación y el impulso de concretos proyectos, tendentes a la obtención de resultados oportunos, relevantes, viables y sostenibles en el tiempo.

En los últimos tiempos el interés por todo lo relativo a la imagen de los poderes judiciales iberoamericanos y su comunicación con la ciudadanía se ha venido incrementando.

En general existe la idea de que la justicia es todavía algo que el ciudadano percibe como complejo y alejado. Junto a las dificultades de un lenguaje especializado y de las formas y formalidades que rigen los procedimientos, la justicia se halla envuelta, a los ojos de la sociedad, de un cierto halo de desconfianza.

Es verdad que en algunos países la situación ha mejorado considerablemente en los últimos años, y se han hecho esfuerzos importantes en sede de transparencia y de comunicación, pero no lo es menos que la percepción general dista de ser positiva a





juzgar por los datos arrojados por los principales indicadores que se manejan en la región¹.

Sin duda mejorar la imagen de la justicia es una tarea compleja que no puede ser abordada desde un solo frente y que precisa de actuaciones en diversos ámbitos: transparencia, lucha contra la corrupción, simplificación de las formalidades, reducción de los tiempos de respuesta, etc. Pero junto a todas estas actuaciones, qué duda cabe de que, al igual que sucede con cualquier otra institución, se precisa de una estrategia de la que deriven políticas concretas de imagen y comunicación.

La Cumbre Judicial Iberoamericana ha percibido y se ha ocupado en diversas ediciones de la problemática relativa a la comunicación.

En la Declaración de Canarias se incluyó un apartado 3.8 dedicado a las relaciones entre los medios de comunicación y el poder judicial. Concretamente, en el punto 3.8.2 se dice:

Ante las nuevas y más exigentes demandas de tutela judicial efectiva que se dirigen a los órganos del Poder Judicial, es imprescindible asegurar que la Justicia ofrezca una imagen adecuada a las elevadas responsabilidades que ejerce y refuerce el prestigio entre la comunidad de los Tribunales de Justicia.

Y entre las acciones a emprender figura las siguientes:

Promover actividades de difusión sobre el funcionamiento de la administración de justicia, y definir estrategias comunicacionales propias, tomando en cuenta la conveniencia de contar con publicaciones propias y la utilización de los medios modernos de comunicación social e información colectiva a fin de asegurar el conocimiento fidedigno de su actuación y de sus resoluciones, especialmente cuando la naturaleza de los casos lo ameriten, lo que deberá considerarse en la determinación sobre suficiencia presupuestal.

Nuevamente en la Declaración de Cancún aparece la preocupación por comunicar, referida más específicamente a la necesidad de crear "cultura jurídica", entendida como parte de la "cultura cívica" necesaria para que el ciudadano pueda gozar de un verdadero acceso a la justicia.

Partiendo de esto último, los Presidentes efectúan la siguiente afirmación:

"...para enfrentar el desafío del acceso a la justicia se requiere una verdadera revolución en el campo de la educación y orientación jurídica para que las personas conozcan

¹ Ver por todos, los "informes latinobarómetro" de los últimos años (<http://www.latinobarometro.org/>)





sus derechos y los mecanismos estatales a los que pueden recurrir para hacerlos valer eficazmente..."

Y manifiestan su voluntad de emprender, entre otras, la siguiente acción:

"4. Establecer una política de comunicaciones de los Poderes Judiciales, conforme a las leyes y de acuerdo con los siguientes parámetros:

4.1. Mayor apertura a la información relativa a la administración de justicia y manejo de recursos, con transparencia y facilidad de acceso.

4.2. Mejorar las relaciones con los medios de comunicación ofreciendo capacitación a los periodistas sobre la administración de justicia, dando información oportuna y veraz sobre los procesos y resoluciones.

4.3. Contar con unidades de apoyo o soporte para la estrategia comunicacional del Poder Judicial, que mantengan una relación permanente e institucional con los referidos medios."

La crucial Declaración de Copán-San Salvador hace suyas las acciones propuestas en la Declaración de Cancún relativas a la cultura judicial y prevé las siguientes acciones:

"Crear en los órganos de Gobierno de la Justicia oficinas que se encarguen de divulgar el robustecimiento de la imagen institucional del Poder Judicial como una entidad autónoma e independiente, cuya misión es garantizar la impartición de justicia, que es un servicio público, y la difusión de las actividades de los órganos jurisdiccionales."

"Incrementar los medios utilizados para la divulgación de las actividades del Poder Judicial, como la realización de campañas de contenido jurídico y de las actividades propias del sistema judicial, la creación de páginas web en Internet conteniendo informaciones sobre las competencias de los órganos de la justicia, datos estadísticos y, en su caso, noticias en tiempo real de los juzgamientos en las Cortes de Justicia."

Finalmente, en el marco de la XIII Cumbre Judicial Iberoamericana, se creó el denominado "Sistema de Información Judicial Iberoamericano".

De todo lo anterior se desprende la existencia de una preocupación casi constante por las áreas de comunicación e imagen.

Este proyecto trata de dar respuesta a una parte de esas inquietudes, y tiende al establecimiento de una red estable, a nivel internacional, que facilite el intercambio de experiencias y buenas prácticas en materia de comunicación e imagen, con el fin de fortalecer las capacidades de las instituciones para desarrollar estrategias y políticas comunicacionales, basadas en la información ciudadana, la concienciación sobre los valores de la justicia y el papel de esta en un estado democrático de derecho.





Análisis de los problemas

Los problemas que conforman el contexto del presente proyecto pueden esquematizarse como sigue:

| PROBLEMAS | CONSECUENCIAS | PROPUESTAS |
|---|---|---|
| Ausencia de estrategias comunicacionales orientadas claramente hacia la información, la concienciación y la participación de la ciudadanía | Niveles bajos de comprensión y de aceptación de la labor de los poderes judiciales. | <i>Crear equipos de trabajo interdisciplinarios, que desde la máxima profesionalidad e independencia, asesoren la elaboración de estrategias consistentes y adecuadas.</i> <i>Incentivar el análisis crítico de la situación estratégica, así como la formulación de planes de comunicación basados en la transparencia, la información y la participación de la ciudadanía.</i> |
| Políticas de comunicación e imagen incipientes y/o formuladas en sentido "defensivo"² | Escaso impacto en la mejora de la imagen de los poderes judiciales | <i>Incrementar el esfuerzo de medios destinados a la comunicación e imagen.</i> <i>Sobreponderar la iniciativa comunicacional, orientada hacia a la información ciudadana. Comunicación "proactiva".</i> |
| Escasa colaboración internacional en materia de imagen y comunicación | Dificultades para que los avances, las experiencias y buenas prácticas de unos puedan aprovechar a otros. | <i>Aprovechar las ventajas que ofrecen los foros internacionales para desarrollar instrumentos basados en las economías de escala que coadyuven a mejorar las capacidades de</i> |

² En muchas instituciones se han desarrollado servicios de comunicación o de prensa, los cuales nacen y se orientan fundamentalmente a dar respuesta a las "demandas" de información que reciben los poderes judiciales ante determinados casos sensibles o controvertidos. Por el contrario, son menos aquellos servicios que han desarrollado políticas comunicacionales proactivas no basadas en la reacción, o lo que es lo mismo, en la respuesta a acciones informativas que puedan afectar la credibilidad o la buena imagen del poder judicial.





| | | |
|--|--|---|
| | | <i>comunicación de los poderes judiciales</i> |
|--|--|---|

Difícilmente un proyecto puede pretender dar respuesta a todos los problemas que explican una determinada situación. Normalmente, esos problemas son complejos y deben abordarse desde distintos flancos y con actores adecuados a cada caso.

La problemática de la comunicación e imagen de los poderes judiciales no es ajena a esta reflexión.

Además, cuando esa problemática se analiza desde la perspectiva internacional y referida a un ámbito regional tan extenso como diverso cual es el Iberoamericano, la complejidad sin duda aumenta.

Partiendo de lo anterior, este proyecto pretende focalizar únicamente un aspecto muy concreto y determinado de la problemática identificada. Se trata de favorecer el intercambio de experiencias y buenas prácticas en materia comunicacional que coadyuven al desarrollo de las políticas de comunicación e imagen de los diferentes poderes judiciales concernidos. Y de hacerlo desde el más absoluto y pleno respeto a las particularidades y a la soberanía de cada uno de los estados y de sus poderes judiciales.

Justificación de la intervención

La intervención que aquí se va a proponer se hallaría a partir de la voluntad expresada por los Presidentes miembros de la Cumbre Judicial Iberoamericana plenamente justificada.

Del análisis de las declaraciones anteriormente mencionadas se desprende la existencia de una voluntad claramente expresada y tendente a avanzar en la definición de estrategias y acciones comunes en el ámbito de la comunicación de los poderes judiciales con la sociedad.

Partiendo de esta base, está claro que un proyecto destinado a la creación de una red de comunicadores para el intercambio de experiencias y buenas prácticas en materia comunicacional y de imagen, con la finalidad de acercar y difundir a la ciudadanía los valores de la justicia en un estado democrático, información acerca de los derechos y su ejercicio, se halla en perfecta sintonía con los lineamientos estratégicos que se han ido trazando a través de las declaraciones de las diversas cumbres.

Asimismo si el desarrollo de esa herramienta común se hace con pleno respeto a las particularidades de cada país, y como complemento de las estrategias y acciones desplegadas desde las respectivas instituciones, la misma no hará más que añadir





valor y fortalecer las capacidades de comunicación de los poderes judiciales concernidos.

Viabilidad

La viabilidad de un proyecto puede analizarse desde diversas perspectivas, todas ellas igualmente importantes:

Viabilidad técnica

Viabilidad económica

Viabilidad institucional

Viabilidad política o de oportunidad

El presente proyecto cumple con todas y cada una de las perspectivas mencionadas.

Técnicamente es viable pues dispone del soporte necesario para su desarrollo, ejecución y sostenibilidad, no existiendo riesgos graves que desaconsejen su toma en consideración³. En este sentido, la existencia de experiencias previas exitosas en la propia cumbre, que han tendido igualmente a la generación de redes (RIAEJ, IberRed), es toda una garantía de viabilidad.

Desde el punto de vista económico el proyecto no tiene un coste elevado. Por una parte no se prevé la creación de estructuras que exijan de mecanismos de financiación común, y por otra, el coste más elevado en que pueda incurrir el desarrollo del proyecto, cual es el del espacio web, sería asegurado por la Secretaría Permanente en el contexto del sitio actual.

Las reuniones presenciales que la red pueda llevar a cabo, serían financiadas por cada uno de los miembros.

Por lo que se refiere a la viabilidad institucional, todas las instituciones concernidas, sean en unos casos las Cortes Supremas, sean en otros los Consejos, o incluso ambas, gozan de competencia para el desarrollo de políticas y de acciones de comunicación.

Desde un punto de vista político, sobre la base de los problemas identificados, no cabe duda de la oportunidad de un proyecto de esta naturaleza.

Responsables e intervinientes

³ Vid Infra “12. Riesgos”





El proyecto será desarrollado por un grupo de trabajo integrado por instituciones miembros de la Cumbre Judicial Iberoamericana.

El grupo de trabajo estará integrado por los expertos designados por cada una de las instituciones miembros, sin que sea descartable la incorporación de expertos externos, siempre y cuando las condiciones de financiación así lo permitan.

Una vez desarrollado el proyecto y aprobado en su caso por la Asamblea Plenaria de Presidentes, la gestión y coordinación del mismo será transferida a una de las instituciones de la Cumbre Judicial Iberoamericana.

Objetivo general y específico

Objetivo general

Contribuir a la mejora de la imagen de los poderes judiciales de la región iberoamericana

Objetivo Específico

Fortalecer las capacidades de los servicios de comunicación e imagen de las instituciones miembros, mediante un instrumento que facilite el intercambio de experiencias y buenas prácticas en materia comunicacional

Resultados esperados

R1.- ELABORADO UN DOCUMENTO DE CREACIÓN DE LA RED DE COMUNICADORES DE LOS PODERES JUDICIALES IBEROAMERICANOS (CORTES Y CONSEJOS)

R2.- ELABORADO UN DISEÑO ESTRATÉGICO INICIAL DE LA RED

R3.- DISEÑADO E IMPLEMENTADO UN ESPACIO WEB PARA LA RED

R4.- ELABORADO EL PRIMER CENSO DE EXPERTOS Y DE SERVICIOS DE COMUNICACIÓN E IMAGEN DE LOS PODERES JUDICIALES IBEROAMERICANOS

R5.- MEJORADAS LAS CAPACIDADES DE COMUNICACIÓN DE LOS PODERES JUDICIALES IBEROAMERICANOS

R5 es un resultado lógico formal que ya no puede asegurarse con la acción exclusiva derivada del proyecto, sino que requiere de la colaboración, a través de acciones positivas de los destinatarios del mismo, es decir, de los poderes judiciales miembros de la Cumbre Judicial Iberoamericana. Fundamentalmente





se trata de la interiorización del proyecto por parte de las diversas instituciones, y de la toma de decisiones tendentes a hacerlo efectivo.

El IMPACTO que se espera finalmente conseguir se concreta en los siguientes puntos:

I1: Los poderes judiciales del área Iberoamericana disponen de una red eficaz para el intercambio de experiencias y buenas prácticas en materia de comunicación e imagen de la justicia, que contribuye de manera decisiva a la mejora de sus políticas comunicacionales, mejorando su imagen ante la ciudadanía.

El IMPACTO se conceptúa en la formulación como los resultados finales a obtener a medio plazo como consecuencia de todos los resultados previos comprometidos en el proyecto. Se estima un mínimo de tres años para alcanzarlo.

Actividades

Actividades correspondientes a R1 (ELABORADO UN DOCUMENTO DE CREACIÓN DE LA RED DE COMUNICADORES DE LOS PODERES JUDICIALES IBEROAMERICANOS - CORTES Y CONSEJOS-)

A 1. Elaboración del documento de creación de la red de comunicadores de los poderes judiciales iberoamericanos

- A.1.1 Taller de reflexión sobre el modelo (primera ronda de talleres)
- A.1.2 Taller para el análisis y discusión de borrador inicial (segunda ronda de talleres)
- A.1.3 Análisis de validación (segunda preparatoria)
- A.1.4 Taller de conclusión (tercera ronda de talleres)

Actividades correspondientes a R2 (ELABORADO UN DISEÑO ESTRATÉGICO INICIAL DE LA RED)

A.2 Desarrollo del diseño estratégico

- A.2.1 Taller de reflexión sobre el modelo (primera ronda de talleres)
- A.2.2 Taller para el análisis y discusión del borrador inicial (segunda





ronda de talleres)

- A.2.3 Análisis de validación (segunda preparatoria)
- A.2.4 Taller de conclusión (tercera ronda de talleres)

Actividades correspondientes a R3 (DISEÑADO E IMPLEMENTADO UN ESPACIO WEB PARA LA RED)

A.3 Desarrollo del documento de diseño del espacio web

- A.3.1 Taller sobre modelo y utilidades del espacio web (segunda ronda de talleres)
 - A.3.2 Análisis de validación (segunda preparatoria)
 - A.3.3 Taller de conclusión (tercera ronda de talleres)
-

Actividades correspondientes a R4 (ELABORADO EL PRIMER CENSO DE EXPERTOS Y DE SERVICIOS DE COMUNICACIÓN E IMAGEN DE LOS PODERES JUDICIALES)

A.4 Elaboración del censo de los servicios y de las personas vinculadas a los mismos

- A.4.1 Taller sobre elaboración del censo (segunda ronda de talleres)
- A.4.2 Análisis de validación (segunda preparatoria)
- A.4.3 Taller de conclusión (tercera ronda de talleres)

R5 RESULTADO LÓGICO FORMAL

No existen actividades asociadas. Está vinculado a la evaluación de los resultados del proyecto





Breves términos de referencia de cada actividad

| 1: DESARROLLADO EL MODELO DE GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL CENTRO | | | | |
|--|---|--|--|--------------------|
| ACTIVIDADES | OBJETIVO | PARTICIPANTES | DURACION | LUGAR |
| A 1 Elaboración del documento de creación de la Red de Comunicadores de los Poderes Judiciales Iberoamericanos | <p>Crear un documento en el que se exprese la voluntad de los Presidentes destinada a dar carta de naturaleza a la Red, así como la estructura fundamental y la imagen corporativa de la misma.</p> <p>Todo o parte de este documento debería ser recogido en la declaración final.</p> | Equipo de trabajo designado en la primera preparatoria | 2,5 días 1 RT 2,5 días 2 RT 2,5 días AV 2,5 días 3 RT | Según programación |

| R 2: ELABORADO UN DISEÑO ESTRATÉGICO INICIAL DE LA RED | | | | |
|---|---|--|--|--------------------|
| ACTIVIDADES | OBJETIVO | PARTICIPANTES | DURACION | LUGAR |
| A 2 Elaboración del diseño estratégico de la Red | <p>Análisis estratégico de situación</p> <p>Diseño estratégico: Misión, Valores, Visión, Metas y Objetivos. Ejes estratégicos de trabajo.</p> <p>Código Ético</p> | Equipo de trabajo designado en la primera preparatoria | 2,5 días 1 RT 2,5 días 2 RT 2,5 días AV 2,5 días 3 RT | Según programación |





R 3: DISEÑO E IMPLEMENTADO UN ESPACIO WEB PARA LA RED

| ACTIVIDADES | OBJETIVO | PARTICIPANTES | DURACION | LUGAR |
|---|--|--|--|--------------------|
| A 3 Elaboración del documento de diseño e especificaciones técnicas de la web | <p>Establecer la estructura, los contenidos e utilidades del espacio web</p> <p>Establecer las especificaciones técnicas fundamentales de la Red</p> | Equipo de trabajo designado en la primera preparatoria | <p>2,5 días 2 RT</p> <p>2,5 días AV</p> <p>2,5 días 3 RT</p> | Según programación |

R 4: ELABORADO EL PRIMER CENSO DE EXPERTOS Y DE SERVICIOS DE COMUNICACIÓN E IMAGEN DE LOS PODERES JUDICIALES

| ACTIVIDADES | OBJETIVO | PARTICIPANTES | DURACION | LUGAR |
|---|---|--|--|--------------------|
| A 3 Elaboración del censo de servicios y expertos | <p>Elaborar un catálogo de los diferentes servicios de comunicación e imagen de los poderes judiciales iberoamericanos, con información básica sobre su estructura, competencias y proyectos en vigor.</p> <p>Elaborar un censo de expertos en comunicación de los poderes judiciales iberoamericanos</p> | Equipo de trabajo designado en la primera preparatoria | <p>2,5 días 2 RT</p> <p>2,5 días AV</p> <p>2,5 días 3 RT</p> | Según programación |

Gestión





El proyecto contará con el apoyo, por lo que a la gestión de su desarrollo respecta, de la Secretaría Permanente de la Cumbre Judicial Iberoamericana.

Marco lógico

Riesgos

El análisis de riesgos se ha llevado a cabo distinguiendo entre aquellos que son inherentes a la ejecución del proyecto, y aquellos otros que afectan a la sostenibilidad de sus resultados.

Se ha usado la metodología clásica consistente en identificar riesgos y las amenazas asociadas, previendo a continuación las posibles acciones a emprender, tanto de tipo preventivo como palitativo.

Finalmente se ha efectuado una valoración porcentual de la probabilidad del riesgo, sobre la base de un análisis subjetivo de los técnicos locales incorporados al equipo de formulación.

La conclusión final es que no se identifica riesgo alguno con probabilidad superior al 30%, así como que no existe un número importante de riesgos que puedan comprometer definitivamente la viabilidad o sostenibilidad del proyecto. Los fuertes compromisos institucionales existentes, son hoy por hoy, toda una garantía de éxito de la acción proyectada.

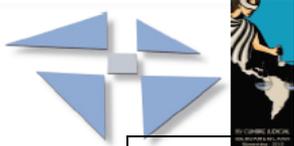
Con todo, una de las áreas que debería ser objeto de un debate profundo en la primera reunión preparatoria, es precisamente esta. Una evaluación certera de los riesgos, es fundamental para el éxito de cualquier proyecto.





| RIESGOS RELATIVOS AL DESARROLLO DEL PROYECTO | | | |
|---|---|--|--|
| Probabilidad (%) | IDENTIFICACIÓN DEL RIESGO | AMENAZAS | POSIBLES ACCIONES |
| 5 | Ausencia de implicación de los poderes judiciales con mayor capacidad en medios audiovisuales de comunicación | Merma en el impacto potencial del proyecto | Preventivas: Establecer contactos preliminares con las instituciones concernidas con el fin de asegurar su implicación Paliativas: Reorientación del proyecto, con reconsideración de los resultados inicialmente previstos |
| 5 | Cambios sustanciales en la presidencias de las principales instituciones implicadas | Disminución o pérdida de apoyo institucional del Proyecto | Preventivas: Fortalecer las acciones de sensibilización Paliativas: Reevaluación de la situación y accionar en consecuencia |
| 10 | Cambios sustanciales en el escenario económico | Falta de disponibilidad de fondos para asumir los mínimos de financiación necesarios | Preventivas: Prever con antelación los esfuerzos presupuestarios que en cada institución puede conllevar el presente proyecto Paliativa: Reevaluación de la situación y accionar en consecuencia |
| 10 | Marco temporal insuficiente para el desarrollo de todas las partes del proyecto | Retrasos significativos en el desarrollo del proyecto Posible fracaso del | Preventivas: Incrementar los trabajos de gabinete de los diferentes expertos y las actividades mediante el uso de medios telemáticos de comunicación Paliativas: |





| | | | |
|--|--|---|---|
| | | proyecto al no poder ser aprobado íntegramente por la Asamblea de Presidentes | Reformular el cronograma dentro de los márgenes disponibles |
|--|--|---|---|

| RIESGOS RELATIVOS A LA SOSTENIBILIDAD DEL PROYECTO | | | |
|---|---|---|---|
| Probabilidad (%) | IDENTIFICACIÓN DEL RIESGO | AMENAZAS | POSIBLES ACCIONES |
| 10 | Disminución de la implicación de los poderes judiciales con mayor capacidad en medios audiovisuales de comunicación | Posible fracaso del proyecto Rendimiento del proyecto sensiblemente inferior al previsto | Preventivas: Tratar de que el desarrollo del presente proyecto contribuya al fortalecimiento de las capacidades de comunicación audiovisual de otros poderes judiciales Paliativas: Reorientación del proyecto |
| 10 | Cambios sustanciales en la presidencias de las principales instituciones implicadas | Disminución o pérdida de apoyo institucional del Proyecto | Preventivas: Fortalecer las acciones de sensibilización Paliativas: Reevaluación de la situación y accionar en consecuencia |
| 10 | Cambios sustanciales en el escenario | Falta de disponibilidad de fondos | Preventivas: Prever con antelación los esfuerzos |





| | | | |
|--|-----------|--|---|
| | económico | para asumir los mínimos de programación pactados | presupuestarios que en cada institución puede conllevar el presente proyecto Sobreponderar las herramientas de trabajo en el espacio virtual y los encuentros por videoconferencia o a través de herramientas similares vía Internet Paliativas: Reevaluación de la situación y accionar en consecuencia |
|--|-----------|--|---|



Cronograma

Las actividades del proyecto se ajustarán al cronograma de la XV Cumbre Judicial Iberoamericana tal y como resulte aprobado en su primera reunión preparatoria.

Presupuesto

El proyecto se desarrollará dentro del cronograma y metodología de la trabajo de la XV Cumbre Judicial Iberoamericana.

El grupo de trabajo designado en la primera reunión preparatoria será financiado por cada uno de los poderes judiciales integrantes del mismo. Cada poder judicial financiará a su o sus expertos.

Una vez concluido e implementado el proyecto cada poder judicial financiará la asistencia de sus expertos a las posibles reuniones presenciales que puedan convocarse.





1.2. PROYECTO CREACIÓN DE UN CANAL JUDICIAL IBEROAMERICANO

Preliminar

La Cumbre Judicial Iberoamericana ha iniciado su XV edición, bajo el eje temático "El rol del Juez en la sociedad contemporánea, la imagen de la justicia y las relaciones con la sociedad".

La metodología de trabajo para esta edición, salvo variaciones que pudieran acordarse en el marco de la Primera Reunión Preparatoria, será la misma de las anteriores ediciones, consistente en tres reuniones preparatorias de coordinadores nacionales y tres rondas de talleres.

Con base a lo anterior, las Secretarías Permanente y Pro Tempore han dispuesto un formato para la primera reunión preparatoria acorde con la metodología tradicional de trabajo.

Dentro de las actividades previstas en el programa de esta reunión se hallan las correspondientes a las diversas áreas temáticas, las cuales tienen como objetivo fundamental llevar a cabo la presentación de los borradores de los diferentes proyectos que se proponen, facilitar la discusión y la toma de decisiones acerca de los mismos, designando en su caso a los grupos de trabajo.

En 12 de mayo de 2008 se llevó a cabo en Montevideo una reunión de coordinación entre la Secretaría Permanente y la nueva Secretaría Pro Tempore para la XV edición. En el marco de esta reunión se abordaron diversas cuestiones, entre ellas la identificación de las áreas temáticas a incluir a lo largo de esta nueva edición, así como los posibles proyectos derivados de cada una de ellas.

En la reunión de referencia se convino que una de las áreas a tratar sería la de comunicación e imagen, así como que dentro de la misma se presentarían ante la primera reunión preparatoria tres proyectos. Uno destinado a elaborar un documento axiológico, a modo de reglas o principios mínimos, relativos a las relaciones entre la justicia y los medios de comunicación social, otro tendente a la creación de una red de comunicadores de los diferentes poderes judiciales, y finalmente un tercero que tendría como objetivo la creación de un canal audiovisual iberoamericano, destinado a la producción y distribución de productos audiovisuales relacionados con la justicia.

El presente proyecto viene a dar respuesta a la necesidad de presentación de una propuesta de actividad estructurada, tendente a la obtención de resultados viables y sostenibles, consistentes en la producción y distribución de productos audiovisuales en el ámbito de la Cumbre Judicial Iberoamericana.





Contexto

La Cumbre Judicial Iberoamericana, a lo largo de sus sucesivas ediciones, previas y posteriores al formato unificado, ha dado a luz un número importante de productos y resultados, los que hoy por hoy la sitúan, con toda probabilidad, en un lugar destacado entre las redes del sector.

Es fundamentalmente a partir de la VI Cumbre de Presidentes de Canarias y de la de Copán-San Salvador, cuando los resultados se empiezan a trasladar del nivel más especulativo de las anteriores reuniones y encuentros, concretándose en verdaderos proyectos generadores de redes, documentos axiológicos o quasinormativos, actividades estructuradas y estudios.

Sin duda, ese cambio de orientación es lo que ha contribuido a identificar a la Cumbre Judicial Iberoamericana como una organización eminentemente productiva, y con una indudable capacidad de liderazgo positivo en el sector.

Nuevamente la XV edición, de acuerdo con lo convenido entre las Secretarías Permanente y Pro Tempore, se orienta hacia la identificación y el impulso de concretos proyectos, tendentes a la obtención de resultados oportunos, relevantes, viables y sostenibles en el tiempo.

En los últimos tiempos el interés por todo lo relativo a la imagen de los poderes judiciales iberoamericanos y su comunicación con la ciudadanía se ha venido incrementando.

En general existe la idea de que la justicia es todavía algo que el ciudadano percibe como complejo y alejado. Junto a las dificultades de un lenguaje especializado y de las formas y formalidades que rigen los procedimientos, la justicia se halla envuelta, a los ojos de la sociedad, de un cierto halo de desconfianza.

Es verdad que en algunos países la situación ha mejorado considerablemente en los últimos años, y se han hecho esfuerzos importantes en sede de transparencia y de comunicación, pero no lo es menos que la percepción general dista de ser positiva a juzgar por los datos arrojados por los principales indicadores que se manejan en la región⁴.

Sin duda mejorar la imagen de la justicia es una tarea compleja que no puede ser abordada desde un solo frente y que precisa de actuaciones en diversos ámbitos: transparencia, lucha contra la corrupción, simplificación de las formalidades,

⁴ Ver por todos, los “informes latinobarómetro” de los últimos años (<http://www.latinobarometro.org/>)





reducción de los tiempos de respuesta, etc. Pero junto a todas estas actuaciones, qué duda cabe de que, al igual que sucede con cualquier otra institución, se precisa de una estrategia de la que deriven políticas concretas de imagen y comunicación.

La Cumbre Judicial Iberoamericana ha percibido y se ha ocupado en diversas ediciones de la problemática relativa a la comunicación.

En la Declaración de Canarias se incluyó un apartado 3.8 dedicado a las relaciones entre los medios de comunicación y el poder judicial. Concretamente en el punto 3.8.2 se dice:

Ante las nuevas y más exigentes demandas de tutela judicial efectiva que se dirigen a los órganos del Poder Judicial, es imprescindible asegurar que la Justicia ofrezca una imagen adecuada a las elevadas responsabilidades que ejerce y refuerce el prestigio entre la comunidad de los Tribunales de Justicia.

Y entre las acciones a emprender figura las siguientes:

Promover actividades de difusión sobre el funcionamiento de la administración de justicia, y definir estrategias comunicacionales propias, tomando en cuenta la conveniencia de contar con publicaciones propias y la utilización de los medios modernos de comunicación social e información colectiva a fin de asegurar el conocimiento fidedigno de su actuación y de sus resoluciones, especialmente cuando la naturaleza de los casos lo ameriten, lo que deberá considerarse en la determinación sobre suficiencia presupuestal.

Nuevamente en la Declaración de Cancún aparece la preocupación por comunicar, referida más específicamente a la necesidad de crear "cultura jurídica", entendida como parte de la "cultura cívica" necesaria para que el ciudadano pueda gozar de un verdadero acceso a la justicia.

Partiendo de esto último, los Presidentes efectúan la siguiente afirmación:

"...para enfrentar el desafío del acceso a la justicia se requiere una verdadera revolución en el campo de la educación y orientación jurídica para que las personas conozcan sus derechos y los mecanismos estatales a los que pueden recurrir para hacerlos valer eficazmente..."

Y manifiestan su voluntad de emprender, entre otras, la siguiente acción:

"4. Establecer una política de comunicaciones de los Poderes Judiciales, conforme a las leyes y de acuerdo con los siguientes parámetros:

4.1. Mayor apertura a la información relativa a la administración de justicia y manejo de recursos, con transparencia y facilidad de acceso.





4.2. *Mejorar las relaciones con los medios de comunicación ofreciendo capacitación a los periodistas sobre la administración de justicia, dando información oportuna y veraz sobre los procesos y resoluciones.*

4.3. *Contar con unidades de apoyo o soporte para la estrategia comunicacional del Poder Judicial, que mantengan una relación permanente e institucional con los referidos medios."*

La crucial Declaración de Copán-San Salvador hace suyas las acciones propuestas en la Declaración de Cancún relativas a la cultura judicial y prevé las siguientes acciones:

"Crear en los órganos de Gobierno de la Justicia oficinas que se encarguen de divulgar el robustecimiento de la imagen institucional del Poder Judicial como una entidad autónoma e independiente, cuya misión es garantizar la impartición de justicia, que es un servicio público, y la difusión de las actividades de los órganos jurisdiccionales."

"Incrementar los medios utilizados para la divulgación de las actividades del Poder Judicial, como la realización de campañas de contenido jurídico y de las actividades propias del sistema judicial, la creación de paginas web en Internet conteniendo informaciones sobre las competencias de los órganos de la justicia, datos estadísticos y, en su caso, noticias en tiempo real de los juzgamientos en las Cortes de Justicia."

Finalmente, en el marco de la XIII Cumbre Judicial Iberoamericana, se creó el denominado "Sistema de Información Judicial Iberoamericano".

De todo lo anterior se desprende la existencia de una preocupación casi constante por las áreas de comunicación e imagen.

Este proyecto trata de dar respuesta a una parte de esas inquietudes, y tiende al establecimiento de una herramienta estable, a nivel internacional, que facilite la elaboración y difusión de contenidos audiovisuales, orientados fundamentalmente hacia la información ciudadana y al establecimiento de mejoras en la comunicación entre los poderes judiciales iberoamericanos y las sociedades a las que sirven.

Análisis de los problemas

Los problemas que conforman el contexto del presente proyecto pueden esquematizarse como sigue:

| PROBLEMAS | CONSECUENCIAS | PROPUESTAS |
|--|---|--|
| Ausencia de estrategias comunicacionales orientadas claramente hacia la información, la | Niveles bajos de comprensión y de aceptación de la labor de | <i>Crear equipos de trabajo interdisciplinarios, que desde la máxima profesionalidad e</i> |





| | | |
|--|--|--|
| <p>concienciación y la participación de la ciudadanía</p> | <p>los poderes judiciales.</p> | <p><i>independencia, asesoren la elaboración de estrategias consistentes y adecuadas.</i></p> <p><i>Incentivar el análisis crítico de la situación estratégica, así como la formulación de planes de comunicación basados en la transparencia, la información y la participación de la ciudadanía.</i></p> |
| <p>Políticas de comunicación e imagen incipientes y/o formuladas en sentido “defensivo”⁵</p> | <p>Escaso impacto en la mejora de la imagen de los poderes judiciales</p> | <p><i>Incrementar el esfuerzo de medios destinados a la comunicación e imagen.</i></p> <p><i>Sobreponderar la iniciativa comunicacional, orientada hacia a la información ciudadana.</i></p> |
| <p>Escasa colaboración internacional en materia de imagen y comunicación</p> | <p>Dificultades para que los avances, las experiencias y buenas prácticas de unos puedan aprovechar a otros.</p> | <p><i>Aprovechar las ventajas que ofrecen los foros internacionales para desarrollar instrumentos basados en las economías de escala que coadyuven a mejorar las capacidades de comunicación de los poderes judiciales</i></p> |

⁵ En muchas instituciones se han desarrollado servicios de comunicación o de prensa, los cuales nacen y se orientan fundamentalmente a dar respuesta a las “demandas” de información que reciben los poderes judiciales ante determinados casos sensibles o controvertidos. Por el contrario, son menos aquellos servicios que han desarrollado políticas comunicacionales no basadas en la reacción, o lo que es lo mismo, en la respuesta a acciones informativas que puedan afectar la credibilidad o la buena imagen del poder judicial.





Difícilmente un proyecto puede pretender dar respuesta a todos los problemas que explican una determinada situación. Normalmente, esos problemas son complejos y deben abordarse desde distintos flancos y con actores adecuados a cada caso.

La problemática de la comunicación e imagen de los poderes judiciales no es ajena a esta reflexión.

Además, cuando esa problemática se analiza desde la perspectiva internacional y referida a un ámbito regional tan extenso como diverso cual es el Iberoamericano, la complejidad sin duda aumenta.

Partiendo de lo anterior, este proyecto pretende focalizar únicamente un aspecto muy concreto y determinado de la problemática identificada. Se trata de fortalecer la colaboración y la coordinación para el desarrollo de herramientas que coadyuven a las políticas de comunicación e imagen de los diferentes poderes judiciales concernidos. Y de hacerlo desde el más absoluto y pleno respeto a las particularidades y a la soberanía de cada uno de los estados y de sus poderes judiciales.

Justificación de la intervención

La intervención que aquí se va a proponer se hallaría a partir de la voluntad expresada por los Presidentes miembros de la Cumbre Judicial Iberoamericana plenamente justificada.

Del análisis de las declaraciones anteriormente mencionadas se desprende la existencia de una voluntad claramente expresada y tendente a avanzar en la definición de estrategias y acciones comunes en el ámbito de la comunicación de los poderes judiciales con la sociedad.

Partiendo de esta base, está claro que un proyecto destinado a la creación y difusión de productos audiovisuales que acerquen la justicia a la ciudadanía, ayuden a comprender su labor y difundan los valores de un modelo de justicia democrática en el marco del estado de derecho, se halla en perfecta sintonía con los lineamientos estratégicos que se han ido trazando a través de las declaraciones de diversas cumbres.

Asimismo si el desarrollo de esa herramienta común se hace con pleno respeto a las particularidades de cada país, y como complemento de las estrategias y acciones desplegadas desde las respectivas instituciones, la misma no hará más que añadir valor y fortalecer las capacidades de comunicación de los poderes judiciales concernidos.

Viabilidad





La viabilidad de un proyecto puede analizarse desde diversas perspectivas, todas ellas igualmente importantes:

Viabilidad técnica

Viabilidad económica

Viabilidad institucional

Viabilidad política o de oportunidad

El presente proyecto cumple con todas y cada una de las perspectivas mencionadas.

Técnicamente es viable pues dispone del soporte necesario para su desarrollo, ejecución y sostenibilidad, no existiendo riesgos graves que desaconsejen su toma en consideración⁶. En este sentido, la existencia de dos países en la región con una larga experiencia en comunicación audiovisual y con importantes medios humanos y técnicos destinados a este quehacer, comprometidos al más alto nivel con el buen fin de esta iniciativa, aseguran el soporte tecnológico necesario para el desarrollo del proyecto.

Desde el punto de vista económico, su coste no es elevado, y las contribuciones en medios materiales y personales aseguradas por los Poderes Judiciales con mayor desarrollo en el campo de la comunicación audiovisual, aseguran su éxito. Por una parte no se prevé la creación de estructuras financieras comunes, las cuales siempre presentan dificultades en cuanto a su implementación y sostenibilidad. El proyecto tiende de hecho a la creación de estándares y fórmulas coordinadas de trabajo, y paralelamente a asegurar una programación mínima de alto nivel con el apoyo de los poderes judiciales de Brasil y México.

De hecho, una buena parte de la programación procederá de lo que podrían denominarse "corresponsalías nacionales", es decir, de las oficinas de comunicación y prensa de las diferentes instituciones, de las cuales se pretende la elaboración de documentos informativos y divulgativos de muy bajo coste, y que fácilmente pueden distribuirse vía Internet (podcasts o similares) o a través de soportes físicos (Cd, DVD).

La programación final se compondría de esos productos elaborados a nivel nacional, a los que se sumarían algunas emisiones de mayor complejidad y nivel tecnológico a cargo de aquellas instituciones que dispongan de los medios adecuados.

Finalmente, la labor de distribución, ya sea vía Internet o mediante los aludidos soportes físicos no plantearía tampoco mayores costes. Paralelamente, puede

⁶ Vid Infra "13. Riesgos"





también pensarse en la "incorporación" mediante los correspondientes acuerdos, de algunos elementos de la programación a los circuitos privados o estatales de TV.

Por lo que se refiere a la viabilidad institucional, todas las instituciones concernidas, sean en unos casos las Cortes Supremas, sean en otros los Consejos, o incluso ambas, gozan de competencia para el desarrollo de políticas y de acciones de comunicación.

Desde un punto de vista político, sobre la base de los problemas identificados, no cabe duda de la oportunidad de un proyecto de esta naturaleza.

Responsables e intervinientes

El proyecto será desarrollado por un grupo de trabajo integrado por instituciones miembros de la Cumbre Judicial Iberoamericana.

El grupo de trabajo estará integrado por los expertos designados por cada una de las instituciones miembros, sin que sea descartable la incorporación de expertos externos, siempre y cuando las condiciones de financiación así lo permitan.

Una vez desarrollado el proyecto y aprobado en su caso por la Asamblea Plenaria de Presidentes, la gestión y coordinación del mismo será transferida a un de las instituciones de la Cumbre Judicial Iberoamericana.

Objetivo general y específico

Objetivo general

Contribuir a la mejora de la imagen de los poderes judiciales de la región iberoamericana

Objetivo específico

Desarrollar un sistema de producción y distribución de contenidos audiovisuales de interés para los poderes judiciales de la región, orientados hacia la información ciudadana, la difusión de los valores de la justicia y el fortalecimiento del estado democrático de derecho

Resultados esperados

R1.- ELABORADO UN DOCUMENTO DE CREACIÓN DEL CANAL JUDICIAL IBEROAMERICANO

R2.- ELABORADO UN DISEÑO ESTRATÉGICO INICIAL DEL CANAL JUDICIAL IBEROAMERICANO





R3.- ELABORADO UN DOCUMENTO DESCRIPTIVO DE LOS ESTÁNDARES TÉCNICOS Y DE HOMOLOGACIÓN DE LA PRODUCCIÓN DEL CANAL JUDICIAL IBEROAMERICANO

R4.- ELABORADO UN MANUAL DE OPERACIONES DEL CANAL JUDICIAL IBEROAMERICANO

R5.- ELABORADO UN CUADRO DE PROGRAMACIÓN DEL CANAL JUDICIAL IBEROAMERICANO

R6.-ELABORADO UN PROGRAMA DE CAPACITACIÓN PARA LOS COLABORADORES DEL CANAL JUDICIAL IBEROAMERICANO

R7.- MEJORADAS LAS CAPACIDADES DE COMUNICACIÓN DE LOS PODERES JUDICIALES IBEROAMERICANOS

R7 es un resultado lógico formal que ya no puede asegurarse con la acción exclusiva derivada del proyecto, sino que requiere de la colaboración, a través de acciones positivas de los destinatarios del mismo, es decir, de los poderes judiciales miembros de la Cumbre Judicial Iberoamericana. Fundamentalmente se trata de la interiorización del proyecto por parte de las diversas instituciones, y de la toma de decisiones tendentes a hacerlo efectivo.

El IMPACTO que se espera finalmente conseguir se concreta en los siguientes puntos:

I1: Los poderes judiciales del área Iberoamericana disponen de un instrumento de comunicación eficaz en el ámbito internacional que incide positivamente en sus políticas de comunicación e imagen.

El IMPACTO se conceptúa en la formulación como los resultados finales a obtener a medio plazo como consecuencia de todos los resultados previos comprometidos en el proyecto. Se estima un mínimo de tres años para alcanzarlo.

Actividades

Actividades correspondientes a R1 (ELABORADO UN DOCUMENTO DE CREACIÓN DEL CANAL JUDICIAL IBEROAMERICANO)

A 1. Elaboración del documento de creación del canal judicial iberoamericano

A.1.1 Taller de reflexión sobre el modelo (primera ronda de talleres)

A.1.2 Taller para el análisis y discusión de borrador inicial (segunda ronda de talleres)





- A.1.3 Análisis de validación (segunda preparatoria)
- A.1.4 Taller de conclusión (tercera ronda de talleres)

Actividades correspondientes a R2 (ELABORADO UN DISEÑO ESTRATÉGICO INICIAL DEL CANAL JUDICIAL IBEROAMERICANO)

A.2 Desarrollo del diseño estratégico

- A.2.1 Taller de reflexión sobre el modelo (primera ronda de talleres)
- A.2.2 Taller para el análisis y discusión del borrador inicial (segunda ronda de talleres)
- A.2.3 Análisis de validación (segunda preparatoria)
- A.2.4 Taller de conclusión (tercera ronda de talleres)

Actividades correspondientes a R3 (ELABORADO UN DOCUMENTO DESCRIPTIVO DE LOS ESTÁNDARES TÉCNICOS Y DE HOMOLOGACIÓN DE LA PRODUCCIÓN DEL CANAL JUDICIAL IBEROAMERICANO)

A.3 Desarrollo del documento de especificaciones técnicas y de homologación

- A.3.1 Taller sobre especificaciones técnicas y de homologación (segunda ronda de talleres)
- A.3.2 Análisis de validación (segunda preparatoria)
- A.3.3 Taller de conclusión (tercera ronda de talleres)

Actividades correspondientes a R4 (ELABORADO UN MANUAL DE OPERACIONES DEL CANAL JUDICIAL IBEROAMERICANO)





A.4 Elaboración del manual de operaciones

- A.4.1 Taller sobre el manual de operaciones (segunda ronda de talleres)
- A.4.2 Análisis de validación (segunda preparatoria)
- A.4.3 Taller de conclusión (tercera ronda de talleres)

Actividades correspondientes a R5 (ELABORADO UN CUADRO DE PROGRAMACIÓN DEL CANAL JUDICIAL IBEROAMERICANO)

A.5 Desarrollo del cuadro de programación

- A.5.1 Taller sobre el cuadro de programación (segunda ronda de talleres)
- A.5.2 Análisis de validación (segunda preparatoria)
- A.5.3 Taller de conclusión (tercera ronda de talleres)

Actividades correspondientes a R6 (ELABORADO UN PROGRAMA DE CAPACITACIÓN PARA LOS COLABORADORES DEL CANAL JUDICIAL IBEROAMERICANO)

A.6 Desarrollo del programa de capacitación

- A.6.1 Taller sobre el programa de capacitación (segunda ronda de talleres)
- A.6.2 Análisis de validación (segunda preparatoria)
- A.6.3 Taller de conclusión (tercera ronda de talleres)

R7 RESULTADO LÓGICO FORMAL

Breves términos de referencia de cada actividad

R 1: DESARROLLADO EL MODELO DE GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL CENTRO





| ACTIVIDADES | OBJETIVO | PARTICIPANTES | DURACION | LUGAR |
|---|--|--|--|--------------------|
| A 1 Elaboración del documento de creación del Canal Judicial Iberoamericano | <p>Crear un documento en el que se exprese la voluntad de los Presidentes destinada a dar carta de naturaleza al Canal, así como la estructura fundamental del mismo.</p> <p>El documento debería contener concretos compromisos asumidos por las instituciones con mayor potencial audiovisual.</p> <p>Todo o parte de este documento debería ser recogido en la declaración final.</p> <p>Como tarea preliminar se considera importante la elaboración de un relevamiento (vía encuestas o similar) para conocer la situación de los servicios de comunicación de cada uno de los poderes judiciales, así como los medios de que disponen.</p> | Equipo de trabajo designado en la primera preparatoria | 2,5 días 1 RT 2,5 días 2 RT 2,5 días AV 2,5 días 3 RT | Según programación |

R 2: ELABORADO UN DISEÑO ESTRATÉGICO DEL CANAL JUDICIAL IBEROAMERICANO

| ACTIVIDADES | OBJETIVO | PARTICIPANTES | DURACION | LUGAR |
|-------------|----------|---------------|----------|-------|
|-------------|----------|---------------|----------|-------|





| | | | | |
|--|--|--|--|--------------------|
| A 2 Elaboración del diseño estratégico del canal judicial iberoamericano | <p>Análisis estratégico de situación</p> <p>Diseño estratégico: Misión, Valores, Visión, Metas y Objetivos. Ejes estratégicos de trabajo.</p> <p>Código Ético</p> | Equipo de trabajo designado en la primera preparatoria | 2,5 días 1 RT 2,5 días 2 RT 2,5 días AV 2,5 días 3 RT | Según programación |
|--|--|--|--|--------------------|

R 3: ELABORADO UN DOCUMENTO DESCRIPTIVO DE LOS ESTÁNDARES TÉCNICOS Y DE HOMOLOGACIÓN DE LA PRODUCCIÓN DEL CANAL JUDICIAL IBEROAMERICANO

| ACTIVIDADES | OBJETIVO | PARTICIPANTES | DURACION | LUGAR |
|--|--|--|---|--------------------|
| A 3 Elaboración del documento de especificaciones técnicas | <p>Establecer un conjunto de especificaciones técnicas que facilite el manejo y la distribución de los materiales procedentes de los diferentes países</p> <p>Establecer las bases para que toda la producción obedezca a una imagen corporativa del Canal Judicial.</p> | Equipo de trabajo designado en la primera preparatoria | 2,5 días 2 RT 2,5 días AV 2,5 días 3 RT | Según programación |

R 4: ELABORADO UN MANUAL DE OPERACIONES DEL CANAL JUDICIAL

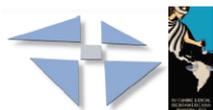




| IBEROAMERICANO | | | | |
|---|---|--|---|--------------------|
| ACTIVIDADES | OBJETIVOS | PARTICIPANTES | DURACION | LUGAR |
| A 3 Elaboración del manual de operaciones | <p>Establecer procedimientos operacionales que disciplinen las relaciones entre las instituciones de la Cumbre y la institución gestora del canal.</p> <p>Prever las modalidades de difusión y distribución de los contenidos.</p> <p>Contemplar posibles sinergias entre este proyecto y el proyecto tendente a la creación del Portal del Conocimiento Jurídico Iberoamericano.</p> | Equipo de trabajo designado en la primera preparatoria | 2,5 días 2 RT 2,5 días AV 2,5 días 3 RT | Según programación |

R 5: ELABORADO UN CUADRO DE PROGRAMACIÓN DEL CANAL JUDICIAL IBEROAMERICANO

| ACTIVIDADES | OBJETIVOS | PARTICIPANTES | DURACION | LUGAR |
|--------------------|------------------|----------------------|-----------------|--------------|
|--------------------|------------------|----------------------|-----------------|--------------|





| | | | | |
|---|--|--|---|--------------------|
| A 3 Elaboración del manual de operaciones | Prever las diversas modalidades de programación. Establecer modalidades de contenidos | Equipo de trabajo designado en la primera preparatoria | 2,5 días 2 RT 2,5 días AV 2,5 días 3 RT | Según programación |
|---|--|--|---|--------------------|

R 6: ELABORADO UN PROGRAMA DE CAPACITACIÓN PARA LOS COLABORADORES DEL CANAL JUDICIAL IBEROAMERICANO

| ACTIVIDADES | OBJETIVO | PARTICIPANTES | DURACION | LUGAR |
|---|---|--|---|--------------------|
| A 3 Elaboración del manual de operaciones | Elaborar un programa de capacitación que facilite la colaboración de los responsables de prensa y comunicación de las diferentes instituciones miembros con el Canal. Aprovechar las sinergias derivadas del proyecto tendente a la creación de la red de comunicadores de los Poderes Judiciales Iberoamericanos. | Equipo de trabajo designado en la primera preparatoria | 2,5 días 2 RT 2,5 días AV 2,5 días 3 RT | Según programación |

Gestión

El proyecto contará con el apoyo, por lo que a la gestión de su desarrollo respecta, de la Secretaría Permanente de la Cumbre Judicial Iberoamericana.





Marco lógico

Riesgos

El análisis de riesgos se ha llevado a cabo distinguiendo entre aquellos que son inherentes a la ejecución del proyecto, y aquellos otros que afectan a la sostenibilidad de sus resultados.

Se ha usado la metodología clásica consistente en identificar los riesgos y las amenazas asociadas, previendo a continuación las posibles acciones a emprender, tanto de tipo preventivo como paliativo.

Finalmente se ha efectuado una valoración porcentual de la probabilidad del riesgo, sobre la base de un análisis subjetivo de los técnicos incorporados al equipo de formulación.

La conclusión final es que no se identifica riesgo alguno con probabilidad superior al 30%, así como que no existe un número importante de riesgos que puedan comprometer definitivamente la viabilidad o sostenibilidad del proyecto. Los fuertes compromisos institucionales existentes, son hoy por hoy, toda una garantía de éxito de la acción proyectada.

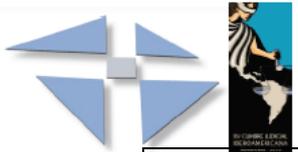
Con todo, una de las áreas que debería ser objeto de un debate profundo en la primera reunión preparatoria, es precisamente esta. Una evaluación certera de los riesgos, es fundamental para el éxito de cualquier proyecto.



RIESGOS RELATIVOS AL DESARROLLO DEL PROYECTO

| Probabilidad (%) | IDENTIFICACIÓN DEL RIESGO | AMENAZAS | POSIBLES ACCIONES |
|------------------|---|--|---|
| 10 | Ausencia de implicación de los poderes judiciales con mayor capacidad en medios audiovisuales de comunicación | Posible fracaso del proyecto | <p>Preventivas:</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Establecer contactos preliminares con las instituciones concernidas con el fin de asegurar su implicación <p>Paliativas:</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Reorientación del proyecto, con reconsideración de los resultados inicialmente previstos |
| 10 | Cambios sustanciales en la presidencias de las principales instituciones implicadas | Disminución o pérdida de apoyo institucional del Proyecto | <p>Preventivas:</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Fortalecer las acciones de sensibilización <p>Paliativas:</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Reevaluación de la situación y accionar en consecuencia |
| 25 | Cambios sustanciales en el escenario económico | Falta de disponibilidad de fondos para asumir los mínimos de programación pactados | <p>Preventivas:</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Prever con antelación los esfuerzos presupuestarios que en cada institución puede conllevar el presente proyecto <p>Paliativa:</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Reevaluación de la situación y accionar en consecuencia |



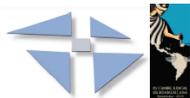


| | | | |
|----|---|--|--|
| 30 | Marco temporal insuficiente para el desarrollo de todas las partes del proyecto | Retrasos significativos en el desarrollo del proyecto Posible fracaso del proyecto al no poder ser aprobado íntegramente por la Asamblea de Presidentes | Preventivas: <ul style="list-style-type: none">○ Incrementar los trabajos de gabinete de los diferentes expertos y las actividades mediante el uso de medios telemáticos de comunicación Paliativas: <ul style="list-style-type: none">○ Reformular el cronograma dentro de los márgenes disponibles |
|----|---|--|--|



RIESGOS RELATIVOS A LA SOSTENIBILIDAD DEL PROYECTO

| Probabilidad (%) | IDENTIFICACIÓN DEL RIESGO | AMENAZAS | POSIBLES ACCIONES |
|------------------|---|---|---|
| 10 | Disminución de la implicación de los poderes judiciales con mayor capacidad en medios audiovisuales de comunicación | Posible fracaso del proyecto Rendimiento del proyecto sensiblemente inferior al previsto | Preventivas: <ul style="list-style-type: none"> ○ Tratar de que el desarrollo del presente proyecto contribuya al fortalecimiento de las capacidades de comunicación audiovisual de otros poderes judiciales Paliativas: <ul style="list-style-type: none"> ○ Reorientación del proyecto |
| 10 | Cambios sustanciales en la presidencias de las principales instituciones implicadas | Disminución o pérdida de apoyo institucional del Proyecto | Preventivas: <ul style="list-style-type: none"> ○ Fortalecer las acciones de sensibilización Paliativas: <ul style="list-style-type: none"> ○ Reevaluación de la situación y accionar en consecuencia |
| 30 | Cambios sustanciales en el escenario económico | Falta de disponibilidad de fondos para asumir los mínimos de programación pactados | Preventivas: <ul style="list-style-type: none"> ○ Prever con antelación los esfuerzos presupuestarios que en cada institución puede conllevar el presente proyecto Paliativas: <ul style="list-style-type: none"> ○ Reevaluación de la situación y accionar en consecuencia |
| 30 | Contenidos excesivamente nacionales y de poco interés para otros países | Rendimiento del proyecto sensiblemente inferior al previsto Posible fracaso del proyecto | Preventivas: <ul style="list-style-type: none"> ○ Definir claramente los contenidos de programación ○ Depurar convenientemente en la fase de distribución ○ Sensibilizar acerca de la necesidad de contenidos regionales Paliativas: <ul style="list-style-type: none"> ○ Reevaluación de la situación y accionar en consecuencia |





Cronograma

Las actividades del proyecto se ajustarán al cronograma de la XV Cumbre Judicial Iberoamericana tal y como resulte aprobado en su primera reunión preparatoria.

Presupuesto

El proyecto se desarrollará dentro del cronograma y metodología de la trabajo de la XV Cumbre Judicial Iberoamericana.

El grupo de trabajo designado en la primera reunión preparatoria será financiado por cada uno de los poderes judiciales integrantes del mismo. Cada poder judicial financiará a su o sus expertos.

Una vez concluido e implementado el proyecto cada poder judicial financiará su propia producción audiovisual.

Los poderes judiciales de Brasil, España y México, así como aquellos otros que deseen sumarse a esta iniciativa, asegurarán un mínimo anual de producción de alto nivel.

Conclusiones reunión preliminar México

El proyecto es técnicamente viable

El proyecto puede ser económicamente viable

Es muy importante que como parte del trabajo del grupo que se pueda designar, se incluya la confección de un relevamiento sobre la situación y los medios de los servicios de comunicación de los diferentes poderes judiciales

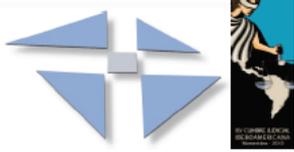
El punto de arranque para la distribución de contenidos podría ser la INTERNET

Como contenidos de programación se apunta hacia los noticieros y debates

Es importante concienciar a las diferentes instituciones miembros que aún cuando en algunos casos los medios disponibles puedan ser escasos, con recursos mínimos pueden obtenerse piezas audiovisuales, cuyo tratamiento y encapsulamiento se aseguraría por aquellos poderes judiciales con mayores recursos tecnológicos. Por ello nadie quedaría al margen del canal.

El canal podría plantearse al principio metas modestas, fácilmente asumibles, y a partir de las mismas ir avanzando





Sería importante constituir un stock de imágenes de todos los poderes judiciales, mediante un sistema de indexación de este tipo de documentos

El canal debería tener una imagen corporativa propia

Se debería elaborar un manual de estilo para facilitar la labor de los colaboradores.





1.3. PLAN DE TRABAJO

PLAN DE TRABAJO PARA LA SEGUNDA RONDA DE TALLERES GRUPO CANAL JUDICIAL IBEROAMERICANO Y RED DE COMUNICADORES

1.-Contexto

Los grupos de trabajo sobre Red de Comunicadores y Canal Judicial Iberoamericano sesionaron en la primera ronda de talleres celebrada en San José de Costa Rica⁷.

Los principales resultados obtenidos fueron los siguientes:

1.1 Canal Judicial Iberoamericano

a) Se avanzó en aspectos fundamentales de la configuración del futuro Canal Judicial Iberoamericano:

- Estructura orgánica
- Metodología de coordinación y trabajo
- Difusión
- Contenidos

b) Se avanzó en aspectos esenciales de la metodología de trabajo

- Lista de tareas a realizar
- Reparto de tareas hasta la segunda ronda de talleres

c) Se acordó iniciar un periodo de pruebas con el fin de ensayar aspectos básicos de la metodología de trabajo y coordinación entre instituciones propuestas, así como de probar y visualizar la paquetería en fase de diseño. Este periodo de pruebas quedaría circunscrito a la elaboración de noticiarios judiciales iberoamericanos.

1.2 Red de Comunicadores

a) Se avanzó en aspectos básicos de la configuración de la futura Red de Comunicadores de los Poderes Judiciales:

- Estructura

⁷ Para una referencia más completa a las actividades y resultados obtenidos por el grupo de trabajo, puede verse el documento de resultados de la Primera Ronda de Talleres confeccionado y editado por la Secretaría Permanente.





Órganos

Actividades

Objetivos

b) Se avanzó en aspectos esenciales de la metodología de trabajo

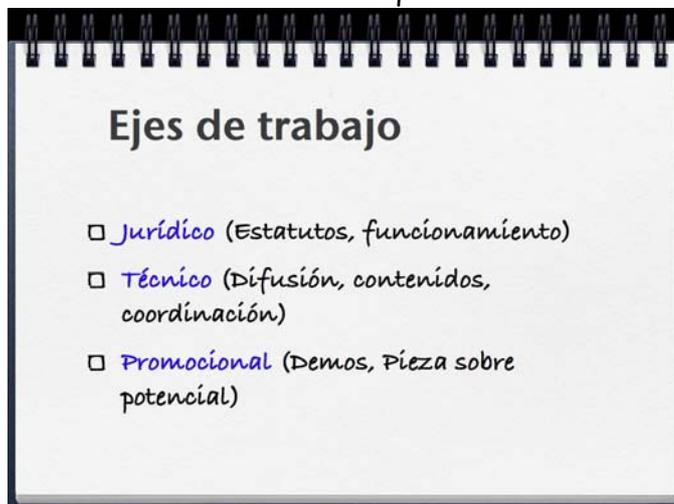
Lista de tareas a realizar

Reparto de tareas hasta la segunda ronda de talleres

2.- Acciones a llevar a cabo

2.1 Canal Judicial Iberoamericano

-Revisar y discutir el borrador de estatutos del futuro canal judicial iberoamericano. Consensuar los borradores que serán elevados a la reunión de validación intermedia de coordinadores nacionales.



-Revisar los cuestionarios sobre medios disponibles para la toma de imágenes y edición en las diferentes instituciones

-Revisar las piezas remitidas por las instituciones a los efectos de valorar las capacidades de edición y producción existentes.

-Revisar y discutir el proyecto de paquetería confeccionado por México

-Analizar el funcionamiento de la metodología empleada para elaborar la primera demo de noticiario.

-Analizar el audiovisual presentado por Brasil sobre las potencialidades del futuro canal judicial iberoamericano.

-Analizar los avances alcanzados por México en la confección de un pieza sobre la importancia de la comunicación audiovisual para las instituciones del sector justicia, que debería ser presentada en la Asamblea de Montevideo.

-Analizar los presupuestos presentados para la instalación de una plataforma audiovisual propia. Analizar posible espacio web.

2.2 Red de Comunicadores

-Revisar y discutir el borrador de estatutos de la futura red de comunicadores.





-Presentar el documento sobre comunicación institucional confeccionado en el marco del proyecto EUROsociAL y analizar los estatutos anteriormente mencionados a la luz del mismo.

-Profundizar en el diseño y estructura del espacio web de la futura Red de Comunicadores.

3.-Resultados esperados

3.1 Canal Judicial Iberoamericano

-El proyecto de estatuto y normas de funcionamiento del canal está listo para ser presentado ante la segunda reunión preparatoria de coordinadores nacionales.

-Lista para ser presentada ante la segunda reunión preparatoria de coordinadores nacionales una demo sobre un Noticiero Judicial Iberoamericano, con la paquetería diseñada para el futuro canal.

-Analizada la metodología y la coordinación para la elaboración de la primera demo de noticiero judicial iberoamericano, y extraídas las correspondientes lecciones aprendidas.

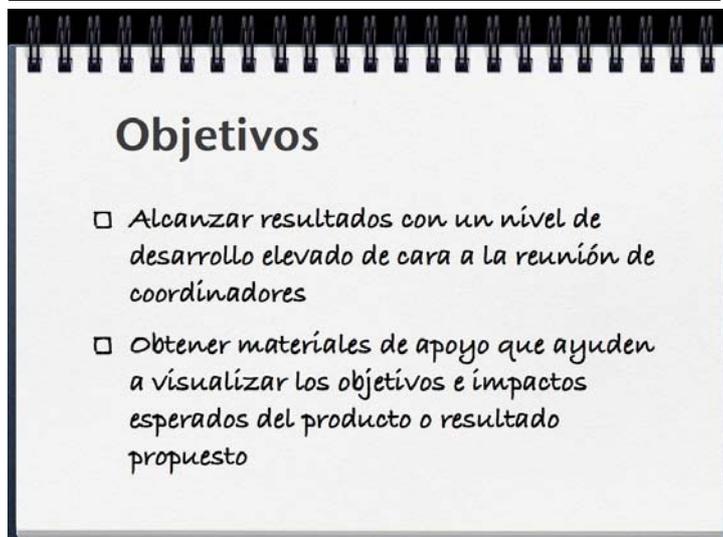
-Elaborado un primer cuadro de programación a modo de ejemplo del futuro canal judicial iberoamericano.

-Elaborado un nuevo cuestionario para tomar conocimiento de las diferentes programaciones y contenidos elaborados por las instituciones miembros en el área iberoamericana, cuyos resultados serían llevados también a la segunda reunión preparatoria.

-Listo y consensado el audiovisual elaborado por Brasil sobre las potencialidades del futuro canal judicial iberoamericano, que sería presentado ante la segunda reunión preparatoria de coordinadores nacionales.

-Discutida y profundizada la problemática relativa a las formas de difusión del futuro canal. En particular analizada la opción de plataforma web propia y extraídas conclusiones al respecto.

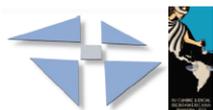
3.2 Red de Comunicadores de los Poderes Judiciales



-El proyecto de Estatutos o Normas de Funcionamiento de la futura Red de Comunicadores está listo y consensado para ser presentado ante la segunda reunión preparatoria de coordinadores nacionales.



-Listo para presentar ante la segunda reunión preparatoria un primer borrador sobre contenidos y diseño del espacio web de la futura Red de Comunicadores de los Poderes Judiciales.





BORRADOR RED DE COMUNICADORES

Revisiones:

(La tabla debe completarse por el usuario, indicando sucintamente las modificaciones efectuadas, no obstante el sistema lleva automáticamente el control de cambios: Archivo-->Historial de revisiones. El historial permite comparar unas versiones con otras. Para cualquier duda consultar a: carrera.mail@gmail.com)

| Versión | Fecha | Modificaciones | Autor |
|---------|----------|---|-----------|
| 0.1 | 08-04-09 | Versión inicial | J.Carrera |
| 0.2 | 09-04-09 | Art. 3, construcción espacio iberoamericano Art. 9, facultad difusión directa noticias | J.Carrera |
| 0.3 | 11-04-09 | Se añade la palabra Iberoamericanos al título Art. 3, se varía el orden entre Estado de Derecho y construcción del espacio jurídico iberoamericano Art. 6, posibilidad de acuerdos por procedimientos telemáticos Art. 7, se prevé que la Secretaría prestará también apoyo al funcionamiento del Canal Judicial Iberoamericano Art. 13, se sustituyo "éste" por "ésta" | J.Carrera |





NORMAS DE FUNCIONAMIENTO DE LA RED DE COMUNICADORES DE LOS PODERES JUDICIALES IBEROAMERICANOS

Preámbulo

SECCIÓN PRIMERA

NATURALEZA, SIGLA, OBJETIVOS Y LEGUAS OFICIALES

Artículo 1. Naturaleza

La Red de Comunicadores de los Poderes Judiciales Iberoamericanos, en adelante "la Red", es una comunidad de información, cooperación, concertación y apoyo recíproco e intercambio de experiencias y buenas prácticas, entre los servicios de comunicación institucional de las Cortes y de los Consejos miembros de la Cumbre Judicial Iberoamericana.

La Red cuenta con un sistema de antenas que operan como corresponsalías de las diferentes instituciones miembros, y que apoyan las operaciones del Canal Judicial Iberoamericano.

Artículo 2. Sigla

La Red usará la sigla IberCom, escrita con las letras "I" y "C" en mayúsculas.

Artículo 3. Objetivos

El objetivo general de IberCom es contribuir a la construcción del espacio jurídico Iberoamericano y al fortalecimiento del Estado de Derecho, mejorando las capacidades de comunicación institucional de los poderes judiciales y sus órganos de Gobierno, tanto con la sociedad como con su propio personal.

El objetivo específico de IberCom es fortalecer las capacidades de los gabinetes y servicios de comunicación institucional de las Cortes y de los Consejos miembros de la Cumbre Judicial Iberoamericana, así como mantener operativo un sistema de antenas o corresponsalías iberoamericanas en cada institución.

Artículo 4. Idiomas oficiales

Los idiomas oficiales de IberCom serán el español y el portugués.

No obstante lo anterior, IberCom podrá llevar a cabo acciones y desarrollar iniciativas en cualquiera de las lenguas de los pueblos originarios de Iberoamérica.





SECCIÓN SEGUNDA

ESTRUCTURA DE IBERCOM

Artículo 5. Órganos de IBERCOM

Son órganos de IberCom:

- Asamblea General
- Secretaría General
- Las Antenas

Artículo 6. Asamblea General

La Asamblea General de IberCom es la más alta instancia de la Red y está integrada por los representantes de las instituciones miembros.

Definirá sus políticas generales y, como máximo órgano decisor, adoptará las decisiones pertinentes por mayoría de los miembros integrantes, sin perjuicio de la ulterior ratificación en cada uno de los países, cuando sea necesario de acuerdo a su propia normativa.

La Asamblea General se reunirá como mínimo una vez cada dos años, a fin de realizar la evaluación y seguimiento de la Red. Podrá también tomar acuerdos por procedimientos telemáticos mediante la consulta a todos sus integrantes.

A cada país miembro corresponderá un voto en las sesiones de la Asamblea General, con independencia del número de delegados por país que asistan a las reuniones.

Artículo 7. Secretaría General

La Secretaría General será desempeñada por el miembro que designe la Asamblea General, durante un período de cuatro años.

Entre sus atribuciones, se fijan las siguientes:

1. Velar por la correcta ejecución de las decisiones impulsadas por la Asamblea
2. Preparar las reuniones de la Asamblea elaborando el orden del día, que será remitido con la suficiente antelación a los miembros de la Red, pudiendo éstos sugerir la inclusión de aquellos otros temas que estimen de interés.
3. Administrar y mantener el espacio web de la Red
4. Fijar los procedimientos de actualización de la web
5. Regular la operativa de las antenas





6. Regular los medios de difusión de las antenas
7. Facilitar encuentros periódicos entre miembros de la Red mediante el uso de videoconferencia u otros procedimientos telemáticos
8. Prestar apoyo al funcionamiento del Canal Judicial Iberoamericano
9. Aquellas otras que puedan establecerse por la Asamblea General

Artículo 8. Las Antenas

Las antenas de IberCom son corresponsalías iberoamericanas designadas por cada una de las instituciones miembros.

Las antenas reciben y emiten noticias e información de interés a través de los medios y con arreglo a los procedimientos establecidos por IberCom. Operan desde sus respectivas instituciones en el espacio iberoamericano, con base a los principios de transparencia, veracidad y objetividad.

Entre sus atribuciones, se fijan las siguientes:

- Emitir notas de prensa
- Recibir y canalizar notas de prensa
- Producir piezas audiovisuales
- Recibir e intercambiar piezas audiovisuales
- Alimentar el espacio web de IberCom, a través de los procedimientos establecidos.

SECCIÓN TERCERA SERVICIOS DE LA RED

Artículo 9. Clases de servicios

La Red ofrecerá los siguientes servicios:

- Mantenimiento de una base de datos de contactos de los servicios de comunicación de las diferentes instituciones
- Gestión y coordinación de las antenas e información sobre las mismas
- Facilitación de intercambios de experiencias y buenas prácticas en materia de comunicación
- Coordinación de intercambios de materiales y piezas informativas





- Coordinación de procesos para la elaboración de productos audiovisuales
- Mantenimiento y gestión de un espacio web propio

Igualmente, la Red podrá asumir a través de la *Secretaría General* la difusión directa de noticias que no sean propias de la misma, si así lo acuerda la *Asamblea General*

Artículo 10. La página web

Se adopta Internet como vehículo fundamental de comunicación e instrumento idóneo para lograr la fluidez de información y el contacto permanente entre los miembros, y se establece un espacio web, con diversos niveles de acceso en función de los servicios y contenidos que lo integren.

El desarrollo y administración del espacio web corresponderán a la *Secretaría General*.

SECCIÓN CUARTA INTEGRANTES DE LA RED

Artículo 11. Integrantes

La Red está integrada por:

- Instituciones miembros
- Asociados

Artículo 12. Instituciones miembros

Son miembros de la red todas las Cortes y los Consejos que pertenecen a la Cumbre Judicial Iberoamericana

Artículo 13. Asociados

Por decisión de la *Asamblea General*, y en las condiciones que ésta determine, podrán formar parte de la Red en calidad de asociados, otros organismos e instituciones, vinculadas al Poder Judicial, al Sector Justicia o al sector de la Comunicación, así como Instituciones internacionales que expresen su voluntad de incorporarse a la misma y lo soliciten a la *Secretaría General*..

Artículo 14. Derechos de los miembros





Los miembros tienen derecho a:

- Participar en condiciones de igualdad en el desarrollo y configuración de la Red.
- Designar antenas
- Incorporar la información y documentación de sus respectivos países con arreglo a los procedimientos establecidos por la Secretaría
- Administrar la composición de los listados de comunicadores y antenas de acuerdo con los procedimientos establecidos por la Secretaría
- Beneficiarse de la cooperación técnica o de otra índole disponible.
- Elegir y ser elegidos para ser sede de la Secretaría General.
- Cualesquiera otra de análoga naturaleza.

Artículo 15. Compromisos de los miembros

Los miembros de la Red asumen los siguientes compromisos

- Procurar la efectiva observancia de estas Normas de Funcionamiento y de las decisiones y acuerdos adoptados, dentro del ámbito de sus respectivas atribuciones y la responsabilidad de promover las adhesiones que sean necesarias por parte de quienes puedan contribuir a su efectividad y la de apoyar cuantas iniciativas sean procedentes al efecto, a través de los cauces legalmente previstos en cada país.
- Facilitar, de acuerdo con sus posibilidades, el acceso a la información relevante, así como tener actualizada la referida información.
- Respetar el grado de difusión fijado por el miembro que facilita la información.
- Cumplir los acuerdos de la Asamblea, una vez ratificados, en el caso de que fuere necesario.
- Colaborar para el cumplimiento de los acuerdos de la Asamblea una vez ratificados, en el caso de que fuere necesario, siempre y cuando no contravenga alguna disposición jurídica nacional de los miembros.
- Facilitar la información requerida por un miembro, siempre que no haya norma interna que lo prohíba y conforme el grado de publicidad de la información que haya fijado.
- Aquellos otros de análoga naturaleza a los anteriores.





SECCIÓN QUINTA **MODIFICACIÓN DE LAS NORMAS**

Artículo 16. Modificación de las presentes normas

Todas las Instituciones Miembros pueden proponer enmiendas a las presentes normas de funcionamiento.

Las enmiendas deberán presentarse por escrito y remitirse a la *Secretaría General*, en los idiomas de la Red, con una antelación mínima de un mes respecto a las fechas previstas para su reunión anual.

Las enmiendas se incluirán en el orden del día de la siguiente reunión y se adoptarán, en su caso, por la *Asamblea Plenaria*.





1.4 DOCUMENTO DE REPORTE DE ACTIVIDAD

RED DE COMUNICADORES DE LOS PODERES JUDICIALES Y CANAL JUDICIAL IBEROAMERICANO

1. Resumen de la actividad realizada (indique brevemente cómo se ha desarrollado la actividad en la mesa):

El grupo de trabajo ha estado formado por las siguientes personas: Hussein Ali Kalout y Miriam Moura (Superior Tribunal de Justicia de Brasil), Julio Olivera Negrín (Suprema Corte de Uruguay), José Danilo Izaguirre y Alejandro Hernández Oyuela (Corte Suprema de Honduras), Corina Cano Córdoba (Corte Suprema de Panamá), Osvaldo Escobar Galeano y Miguel David Ortiz Núñez (Corte Suprema de Paraguay), Víctor Manuel Castro Borbón (Corte Suprema de México) y Jorge Carrera Doménech y Carlos Berbell Bueno (Consejo General del Poder Judicial de España).

Como invitado, participó el asesor jurídico del Canal 13 (Teledifusora Paraguaya S.A.), Alcides Samudio Peña.

Las sesiones de trabajo del Grupo avanzaron de acuerdo con el plan establecido:

1. Los asistentes analizaron la primera prueba del Noticiero Iberoamericano, elaborada por el Canal Judicial de México, a partir de los materiales enviados por seis países. Esta primera "demo" del futuro Canal Judicial Iberoamericano fue valorada muy positivamente por todos los integrantes. Su escaleta (pauta) fue la siguiente, destacando las procedencias:
 - Pieza de la fiebre porcina en México. La Corte Suprema establece medidas de prevención. Procedencia: México.
 - Carta de Derechos de las Personas ante la Justicia. Procedencia: Poder Judicial de Chile
 - Reunión de Cumbre Iberoamericana y Banco Mundial en Chile. Procedencia: Poder Judicial de España.
 - Noticias breves. Varias. Procedencia: México.
 - VII Cumbre Iberoamericana de Justicia Constitucional. Intercambio de experiencias entre diversos tribunales constitucionales mexicanos y extranjeros (Chile, España, etc.). Procedencia: México.
 - Pieza de aniversario del programa de televisión "De la mano con la justicia" y el lanzamiento del noticiero virtual del órgano judicial a través de Internet.





Procedencia: Corte Suprema de Justicia de Panamá.

- Fallo histórico provincia Buenos Aires. Matanza. Caso medioambiental. El presidente de la Corte Suprema Argentina, Ricardo Luis Lorenzetti, explica el caso, desde un punto de vista judicial. Procedencia: Corte Suprema de Justicia de Argentina.

El grupo acordó que se elabore una nueva "demo", más corta, con el mismo material, de cara a su presentación ante la II Ronda Preparatoria de República Dominicana. Y también que vaya subtitulada en portugués y en español. Asimismo, se requirió a los países participantes en la "demo" que remitieran los materiales debidamente editados y reducidos con arreglo a las especificaciones técnicas que se mencionan más adelante.

2. Se analizó la metodología empleada para la elaboración del noticiario cero y se extrajeron lecciones aprendidas de esta experiencia, las cuales pueden sintetizarse en:

- Necesidad de que se respeten y se cumplan los plazos para el envío de las piezas.
- Es preciso que todos los países que dispongan de equipos de edición envíen las piezas debidamente editadas y con el parte (documento en el que figura el minutaje y el lugar donde deben incluirse los rótulos, con el nombre y el cargo de cada persona que aparezca).
- Se admite la posibilidad de envío de imágenes sin editar para su utilización como "colas" (imágenes sobre las que el presentador hace un comentario).
- Se afirma la necesidad de respetar la "lista de requerimientos mínimos técnicos para las piezas de los noticiarios" aprobada en la I Ronda de Talleres de San José de Costa Rica. En la misma se señala, entre otros aspectos, que la pieza debe ajustarse a 1 minuto y 30 segundos de duración y que cuando sea reportaje éste no debe exceder de 3 minutos.

3. México presentó, asimismo, una propuesta de imagen corporativa -paquetería- del futuro Canal Judicial Iberoamericano, entre la que se encontraba el cubilete (cubo, en portugués) para los micrófonos. Los componentes del grupo alabaron la propuesta de México, por su imagen de modernidad, si bien se propuso que se introdujera en la misma alguna simbología de la Justicia, para hacerlo más identificativo. Sobre el diseño del cubilete, por otra parte, se concluyó en la misma dirección, porque debía estar en consonancia con la imagen corporativa del canal. México se ofreció a realizar una nueva versión. El grupo, por su parte,





agradeció el gran esfuerzo realizado. España se comprometió a aportar un logotipo para su inclusión.

4. México también presentó una propuesta para hospedaje web tv en un servidor, acompañada de un presupuesto económico. El grupo remitió la citada propuesta a la Secretaría Permanente de Cumbre, que lo llevará a la II Reunión Preparatoria de Coordinadores de República Dominicana, donde debe tomarse una decisión final.
5. Se visionaron todas las piezas aportadas por Brasil, Colombia, República Dominicana, Panamá, Puerto Rico y España.
6. El grupo revisó y realizó las modificaciones apropiadas en los borradores de Estatutos de la futura Red de Comunicadores y del Canal Judicial Iberoamericano -cuyos textos se adjuntan-.
7. Se revisó el documento sobre "Comunicación institucional", elaborado en el marco del proyecto Eurosocial.

2. Plan de trabajo acordado hasta la Segunda Reunión Preparatoria

1. Se acordó elaborar dos documentos de sustentación, uno sobre el Canal Judicial Iberoamericano, y otro sobre la Red de Comunicadores. Su esqueleto quedó perfectamente perfilado durante las jornadas de trabajo de Paraguay. La Secretaría Permanente fue comisionada para elaborarlos y tenerlos listos de cara a la Segunda Reunión Preparatoria de Cumbre Judicial Iberoamericana, que se celebrará del 4 al 7 de agosto próximo en la República Dominicana.
2. Se comisionó a México para que preparara una nueva demo del noticiero del canal, más reducida y ágil, para su presentación en esas fechas en Dominicana, estableciéndose, como fecha de cierre, para el envío del material reeditado y reducido en extensión, el 15 de junio.
3. Se encargó a Brasil que, por su parte, elabore una pieza audiovisual explicativa de los contenidos de los documentos de sustentación, que serán presentados en esa misma oportunidad. Tanto la mencionada anteriormente como ésta deben ir subtítuladas para su perfecta comprensión por todos los asistentes.

3. Resultados alcanzados (exponga brevemente los principales resultados alcanzados para su grupo de trabajo en esta ronda de talleres)

1. El proyecto de Estatuto y Normas de Funcionamiento del Canal Judicial así como la Red de Comunicadores están listos para su oportuna presentación





en la II Reunión Preparatoria de Coordinadores Nacionales de República Dominicana.

2. Se han elaborado los esqueletos para los documentos de sustentación de los proyectos Canal Judicial Iberoamericano y Red de Comunicadores.
3. Elaboración de un Noticiero Judicial Iberoamericano para la reunión de República Dominicana, a cargo de México, sobre la base reducida del presentado en Paraguay.
4. Elaboración de una pieza audiovisual explicativa de los objetivos y metas del Canal y de la Red de Comunicadores, a cargo de Brasil.
5. Se dispone de una primera versión de entidad gráfica del Canal Judicial Iberoamericano, que incluye una "careta" (vinheta, en portugués) de entrada, y un cubilete (cubo, en portugués), elaborado todo por México. Se solicitó la inclusión de imágenes alegóricas a la Justicia para que se identificara mejor. México y España acordaron colaborar en esta dirección.
6. Se dispone de datos sobre los materiales fotográficos y audiovisuales de 11 países de los que se desprende que en el área de fotografía las capacidades son elevadas, no así en vídeo, donde sólo un pequeño grupo de países dispone de recursos propios de edición. El material remitido por los siete países citados anteriormente pasa a formar parte de la videoteca futura de Canal Judicial Iberoamericano.
7. Elaboración de un "blog" del Grupo de Trabajo.

4. Desviaciones importantes del proyecto original (si han acordado desviaciones importantes respecto de los objetivos o resultados del proyecto original, por favor indíquelas y razone los motivos de las mismas)

No existen.

5. Documentos de trabajo que se adjuntan: (por favor haga una relación de los documentos de trabajo resultantes de esta ronda y que son entregados en formato digital a la Secretaría Permanente)

1. Estatutos revisados.
2. Esqueletos de los documentos de sustentación de los proyectos Canal Judicial Iberoamericano y Red de Comunicadores (IberCom).
3. Noticiero Cero, elaborado por México.
4. Pieza audiovisual de Brasil.
5. Identidad gráfica para el Canal Judicial Iberoamericano (México).

6. Sugerencias para la Tercera ronda de talleres





Pantalla grande.

Computadora, con acceso a Internet y programas de visionado de alta calidad.

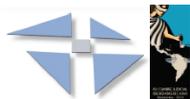
Espacio aislado.

Que se invite al Grupo de Trabajo a comunicadores relevantes del país anfitrión.



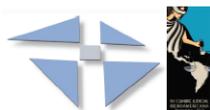
1,5 CUADRO DE EXPERTOS

| Nombre | Institución | Cargo | Teléfonos | E-mail | País |
|--|-------------------------------|---|---|--|--------|
| Coordinador Jorge Carrera Doménech | CGPJ | Secretaría Permanente - Cumbre Judicial Iberoamericana | + 34 91 7005908 | jorge.carrera@cgpj.es | España |
| Coordinador Víctor Manuel Castro Borbón | Suprema Corte de Justicia | -Director General de Relaciones Públicas Nacionales e Internacionales | +5255 4113 1100 ext. 2208 | vmcastro@mail.scjn.gob.mx | México |
| Coordinador - Hussein Ali Kalout - Miriam Moura | Superior Tribunal de Justicia | - Director de Relaciones Internacionales - Secretaria de Comunicación Social | +55 (61) 3319-6009 /6011 +55 (61) 3319-6094/6005 Movil: (61) 99714302 | Hussein.kalout@stj.gov.br Miriam.moura@stj.jus.br miriamt@stj.jus.br | Brasil |
| Corina Cano Córdoba | Corte Suprema | Coordinadora del Programa de Televisión Judicial | Oficina: (507) 212-8349 ext. 8890 /212-7300 ext.8890 Celular:(507) 6615-7028 | c.cordoba@organojudicial.gob.pa coninacanocordoba@hotmail.com | Panamá |





| Nombre | Institución | Cargo | Teléfonos | E-mail | País |
|----------------------------|---------------|---------------------------------|---|----------------------------------|----------|
| José Danilo Izaguirre | Corte Suprema | Director de relaciones públicas | Celular:50499924007 Fijo: 5042693422 | jdizaguirre@poderjudicial.gob.hn | Honduras |
| Alejandro Hernández Oyuela | | | | | |
| Julio Olivera | | | | | |
| Oswaldo Escobar Galeano | | | | | |
| Miguel David Ortiz Núñez | | | | | |
| Carlos Berbell Bueno | | | | | |



1.5. ANEXOS:

1.5.1 DOCUMENTO DE SUSTENTACIÓN RED DE COMUNICADORES

Revisiones:

(La tabla debe completarse por el usuario, indicando sucintamente las modificaciones efectuadas, no obstante el sistema lleva automáticamente el control de cambios: Archivo-->Historial de revisiones. El historial permite comparar unas versiones con otras. Para cualquier duda consultar a: carrera.mail@gmail.com)

| Versión | Fecha | Modificaciones | Autor |
|---------|----------|-----------------|------------|
| 0.1 | 11-06-09 | Versión inicial | J. Carrera |

DOCUMENTO DE SUSTENTACIÓN

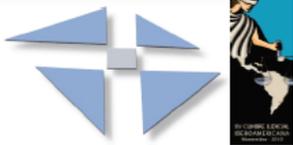
PROYECTO: Creación de una Red de Comunicadores de los Poderes Judiciales

AUTOR: Grupo de trabajo Canal Judicial Iberoamericano y Red de Comunicadores

1. Introducción

Los coordinadores nacionales de la XV Cumbre Judicial Iberoamericana, en su primera reunión preparatoria celebrada en el mes de octubre de 2008 en la ciudad de Lima, decidieron impulsar, entre otros, un proyecto destinado a la creación de una red de comunicadores de los Poderes Judiciales.

A tal efecto, se creó un grupo de trabajo integrado por:



México (Suprema Corte) y Brasil (Superior Tribunal de Justicia y Consejo Nacional de Justicia), España (Consejo), Uruguay (Suprema Corte), Panamá (Corte Suprema), Perú (Corte Suprema y Consejo), Colombia (Corte Suprema y Consejo).

Por decisión adoptada en esa misma reunión preparatoria este grupo de trabajo se fusionó con el destinado a la creación de un Canal Judicial Iberoamericano.

2. Contexto

La Cumbre Judicial Iberoamericana, a lo largo de sus sucesivas ediciones, previas y posteriores al formato unificado, ha dado a luz un número importante de productos y resultados, los que hoy por hoy la sitúan, con toda probabilidad, en un lugar destacado entre las redes del sector.

Es fundamentalmente a partir de la VI Cumbre de Presidentes de Canarias y de la de Copán-San Salvador, cuando los resultados se empiezan a trasladar del nivel más especulativo de las anteriores reuniones y encuentros, concretándose en verdaderos proyectos generadores de redes, documentos axiológicos o quasinormativos, actividades estructuradas y estudios.

Sin duda, ese cambio de orientación es lo que ha contribuido a identificar a la Cumbre Judicial Iberoamericana como una organización eminentemente productiva, y con una indudable capacidad de liderazgo positivo en el sector. Nuevamente la XV edición, de acuerdo con lo convenido entre las Secretarías Permanente y Pro Tempore, se orienta hacia la identificación y el impulso de concretos proyectos, tendentes a la obtención de resultados oportunos, relevantes, viables y sostenibles en el tiempo.

En los últimos tiempos el interés por todo lo relativo a la imagen de los poderes judiciales iberoamericanos y su comunicación con la ciudadanía se ha venido incrementando.

En general existe la idea de que la justicia es todavía algo que el ciudadano percibe como complejo y alejado. Junto a las dificultades de un lenguaje especializado y de las formas y formalidades que rigen los procedimientos, la justicia se halla envuelta, a los ojos de la sociedad, de un cierto halo de desconfianza.

Es verdad que en algunos países la situación ha mejorado considerablemente en los últimos años, y se han hecho esfuerzos importantes en sede de transparencia y de comunicación, pero no lo es menos que la percepción general dista de ser positiva a juzgar por los datos arrojados por los principales indicadores que se manejan en la región.

Sin duda mejorar la imagen de la justicia es una tarea compleja que no puede ser abordada desde un solo frente y que precisa de actuaciones en diversos ámbitos: transparencia, lucha contra la corrupción, simplificación de las formalidades,



reducción de los tiempos de respuesta, etc. Pero junto a todas estas actuaciones, qué duda cabe de que, al igual que sucede con cualquier otra institución, se precisa de una estrategia de la que deriven políticas concretas de imagen y comunicación.

La Cumbre Judicial Iberoamericana ha percibido y se ha ocupado en diversas ediciones de la problemática relativa a la comunicación.

En la Declaración de Canarias se incluyó un apartado 3.8 dedicado a las relaciones entre los medios de comunicación y el poder judicial. Concretamente, en el punto 3.8.2 se dice:

Ante las nuevas y más exigentes demandas de tutela judicial efectiva que se dirigen a los órganos del Poder Judicial, es imprescindible asegurar que la Justicia ofrezca una imagen adecuada a las elevadas responsabilidades que ejerce y refuerce el prestigio entre la comunidad de los Tribunales de Justicia.

Y entre las acciones a emprender figura las siguientes:

Promover actividades de difusión sobre el funcionamiento de la administración de justicia, y definir estrategias comunicacionales propias, tomando en cuenta la conveniencia de contar con publicaciones propias y la utilización de los medios modernos de comunicación social e información colectiva a fin de asegurar el conocimiento fidedigno de su actuación y de sus resoluciones, especialmente cuando la naturaleza de los casos lo ameriten, lo que deberá considerarse en la determinación sobre suficiencia presupuestal.

Nuevamente en la Declaración de Cancún aparece la preocupación por comunicar, referida más específicamente a la necesidad de crear "cultura jurídica", entendida como parte de la "cultura cívica" necesaria para que el ciudadano pueda gozar de un verdadero acceso a la justicia.

Partiendo de esto último, los Presidentes efectúan la siguiente afirmación:

"...para enfrentar el desafío del acceso a la justicia se requiere una verdadera revolución en el campo de la educación y orientación jurídica para que las personas conozcan sus derechos y los mecanismos estatales a los que pueden recurrir para hacerlos valer eficazmente..."

Y manifiestan su voluntad de emprender, entre otras, la siguiente acción:

"4. Establecer una política de comunicaciones de los Poderes Judiciales, conforme a las leyes y de acuerdo con los siguientes parámetros:

4.1. Mayor apertura a la información relativa a la administración de justicia y manejo de recursos, con transparencia y facilidad de acceso.



4.2. Mejorar las relaciones con los medios de comunicación ofreciendo capacitación a los periodistas sobre la administración de justicia, dando información oportuna y veraz sobre los procesos y resoluciones.

4.3. Contar con unidades de apoyo o soporte para la estrategia comunicacional del Poder Judicial, que mantengan una relación permanente e institucional con los referidos medios."

La crucial Declaración de Copán-San Salvador hace suyas las acciones propuestas en la Declaración de Cancún relativas a la cultura judicial y prevé las siguientes acciones:

"Crear en los órganos de Gobierno de la Justicia oficinas que se encarguen de divulgar el robustecimiento de la imagen institucional del Poder Judicial como una entidad autónoma e independiente, cuya misión es garantizar la impartición de justicia, que es un servicio público, y la difusión de las actividades de los órganos jurisdiccionales."

"Incrementar los medios utilizados para la divulgación de las actividades del Poder Judicial, como la realización de campañas de contenido jurídico y de las actividades propias del sistema judicial, la creación de paginas web en Internet conteniendo informaciones sobre las competencias de los órganos de la justicia, datos estadísticos y, en su caso, noticias en tiempo real de los juzgamientos en las Cortes de Justicia."

Finalmente, en el marco de la XIII Cumbre Judicial Iberoamericana, se creó el denominado "Sistema de Información Judicial Iberoamericano".

De todo lo anterior se desprende la existencia de una preocupación casi constante por las áreas de comunicación e imagen, así como la necesidad de fortalecer las capacidades de las instituciones miembros en estas áreas.

3. Objetivos

Este proyecto trata de dar respuesta a una parte de esas inquietudes, y tiende al establecimiento de una red estable, a nivel internacional, que facilite el intercambio de experiencias y buenas prácticas en materia de comunicación e imagen, con el fin de fortalecer las capacidades de las instituciones para desarrollar estrategias y políticas comunicacionales, basadas en la transparencia, la información ciudadana, la concienciación sobre los valores de la justicia y el papel de esta en un estado democrático de derecho.

3.1 Objetivo general

Contribuir a la mejora de los sistemas de justicia iberoamericanos y a la de la percepción ciudadana sobre el desempeño de los mismos, y por ende, al fortalecimiento del Estado Democrático de Derecho.



3.2 Objetivo Específico

Fortalecer las capacidades de los servicios de comunicación e imagen de las instituciones miembros, mediante un instrumento que facilite el intercambio de experiencias y buenas prácticas en materia comunicacional, así como el desarrollo de proyectos comunes.

4. Presentación del proyecto

4.1 Aspectos generales

La Red de Comunicadores se ha concebido como un instrumento eminentemente práctico, capaz de proporcionar un contacto y un flujo de información fluidos entre todos los gabinetes de información y/o prensa de las Cortes y Consejos que integran la Cumbre Judicial Iberoamericana.

A tal efecto, se ha diseñado una estructura sencilla, evitando un marco normativo excesivo.

Por otra parte, se ha tratado de seguir *mutatis mutandis* el modelo de otras redes previamente creadas por la propia Cumbre, con el fin de mantener una cierta coherencia interna y una homogeneidad entre las diferentes estructuras.

4.2 Estructura

La estructura orgánica de la red sería la siguiente:

5. Asamblea General
6. Secretaría General
7. Corresponsalías

La Asamblea General es el máximo órgano de la Red y está integrada por un representante de cada una de las instituciones miembros.

La Secretaría General opera como estructura de gestión y como centro de operaciones de la red.

Las corresponsalías constituyen el enlace con los gabinetes de comunicación de las instituciones miembros. Son por así decirlo el punto de contacto o el nodo de la red con cada uno de los servicios de comunicación de las Cortes y los Consejos que integran la Cumbre.



4.3 Página web

Para el adecuado funcionamiento de la Red proyectada se estima necesaria la creación de un entorno web, con dos finalidades fundamentales:

- a) Dar a conocer la existencia de la Red, sus actividades, productos y resultados
- b) Operar como repositorio de información y documentación

El espacio web de la red contendrá los siguientes elementos:

- a) Censo de puntos de contacto de la red
- b) Un blog
- c) Aparte del censo un inventario sobre experiencias recientes de relacionamiento entre comunicadores.
- d) Un apartado sobre experiencias y buenas prácticas de cada institución en materia comunicacional.

4.4 Resultados esperados

4.4.1 Resultados inmediatos

Los resultados a obtener con carácter inmediato serían los siguientes:

- a) Conocimiento detallado de los diferentes gabinetes o servicios de información existentes en las instituciones miembros, a través de todos los datos recopilados para la puesta en funcionamiento de la red. Estos datos serán volcados al espacio web.
- b) Puesta en contacto de los diferentes responsables de comunicación e imagen de las instituciones miembros. Posibilidad de comunicación fluida entre los mismos a partir de los datos consignados en el espacio web.
- c) Obtención de una plataforma web a través de la cual compartir materiales relacionados con la materia (planes de comunicación, proyectos, experiencias, ponencias, etc).

4.4.2 Resultados a medio plazo

A medio plazo la red podría trabajar en diversos proyectos de interés:



- a) Recomendaciones en materia de comunicación
- b) Análisis y seguimiento de los avances alcanzados a nivel regional en sede de comunicación e imagen institucional
- c) Recomendaciones específicas para supuestos especiales: gestión de crisis, gestión comunicacional de los procesos de grandes dimensiones, etc.

4.4.3 Resaltados a largo plazo

A largo plazo las actividades de la nueva red deberían impactar positivamente en las capacidades comunicacionales de las instituciones miembros y en la imagen de las mismas ante la sociedad. Todo ello repercutiría en última instancia



ANEXO I. PROYECTO DE NORMAS DE FUNCIONAMIENTO DE LA RED DE COMUNICADORES DE LOS PODERES JUDICIALES IBEROAMERICANOS.

Preámbulo

SECCIÓN PRIMERA

NATURALEZA, SIGLA, OBJETIVOS Y LENGUAS OFICIALES

Artículo 1. Naturaleza

La Red de Comunicadores de los Poderes Judiciales Iberoamericanos, en adelante "la Red", es una comunidad de información, cooperación, concertación y apoyo recíproco e intercambio de experiencias y buenas prácticas, entre los servicios de comunicación institucional de las Cortes y de los Consejos miembros de la Cumbre Judicial Iberoamericana.

La Red cuenta con un sistema de Corresponsalías de las diferentes instituciones miembros, y que apoyan las operaciones del Canal Judicial Iberoamericano.

Artículo 2. Sigla

La Red usará la sigla IberCom, escrita con las letras "I" y "C" en mayúsculas.

Artículo 3. Objetivos

El objetivo general de IberCom es contribuir a la construcción del espacio jurídico Iberoamericano y al fortalecimiento del Estado de Derecho, mejorando las capacidades de comunicación institucional de los Poderes Judiciales y sus órganos de Gobierno, tanto con la sociedad como con su propio personal.

El objetivo específico de IberCom es fortalecer las capacidades de los gabinetes y servicios de comunicación institucional de las Cortes y de los Consejos miembros de la Cumbre Judicial Iberoamericana, así como mantener operativo un sistema de Corresponsales o corresponsalías iberoamericanas en cada institución.

Artículo 4. Idiomas oficiales

Los idiomas oficiales de IberCom serán el español y el portugués.

No obstante lo anterior, IberCom podrá llevar a cabo acciones y desarrollar iniciativas en cualquiera de las lenguas de los pueblos originarios de Iberoamérica.

SECCIÓN SEGUNDA



ESTRUCTURA DE IBERCOM

Artículo 5. Órganos de IBERCOM

Son órganos de IberCom:

- Asamblea General
- Secretaría General
- Las Corresponsalías

Artículo 6. Asamblea General

La Asamblea General de IberCom es el órgano máximo de la Red y está integrada por los representantes de las instituciones miembros.

Definirá sus políticas generales y adoptará las decisiones pertinentes por mayoría de los miembros integrantes, sin perjuicio de la ulterior ratificación en cada uno de los países, cuando sea necesario de acuerdo a su propia normativa.

La Asamblea General se reunirá como mínimo una vez cada dos años, a fin de realizar la evaluación y seguimiento de la Red. Podrá también tomar acuerdos por procedimientos telemáticos mediante la consulta a todos sus integrantes.

A cada país miembro corresponderá un voto en las sesiones de la Asamblea General, con independencia del número de delegados por país que asistan a las reuniones.

Artículo 7. Secretaría General

La Secretaría General será desempeñada por el miembro que designe la Asamblea General, durante un período de cuatro años.

Entre sus atribuciones, se fijan las siguientes:

- Velar por la correcta ejecución de las decisiones impulsadas por la Asamblea
- Preparar las reuniones de la Asamblea elaborando el orden del día, que será remitido con la suficiente antelación a los miembros de la Red, pudiendo éstos sugerir la inclusión de aquellos otros temas que estimen de interés.
- Administrar y mantener el espacio web de la Red
- Fijar los procedimientos de actualización de la web
- Regular la operativa de las Corresponsalías
- Regular la comunicación de las Corresponsalías
- Facilitar encuentros periódicos entre miembros de la Red mediante el uso de videoconferencia u otros procedimientos telemáticos



- Prestar apoyo al funcionamiento del Canal Judicial Iberoamericana
- Aquellas otras que puedan establecerse por la *Asamblea General*

Artículo 8. Las Corresponsalías

Las Corresponsalías de IberCom son designadas por cada una de las instituciones miembros.

Las Corresponsalías reciben y emiten noticias e información de interés a través de los medios y con arreglo a los procedimientos establecidos por IberCom. Operan desde sus respectivas instituciones en el espacio iberoamericano, con base a los principios de transparencia, veracidad y objetividad.

Entre sus atribuciones, se fijan las siguientes:

- Emitir notas de prensa
- Recibir y canalizar notas de prensa
- Producir piezas audiovisuales
- Recibir e intercambiar piezas audiovisuales
- Alimentar el espacio web de IberCom, a través de los procedimientos establecidos.

SECCIÓN TERCERA

SERVICIOS DE LA RED

Artículo 9. Clases de servicios

La Red ofrecerá los siguientes servicios:

1. Mantener una base de datos de contactos de los servicios de comunicación de las diferentes instituciones
2. Gestionar y coordinar de las Corresponsalías e información sobre las mismas
3. Facilitar de intercambios de experiencias y buenas prácticas en materia de comunicación
4. Coordinar intercambios de materiales y piezas informativas
5. Coordinar procesos para la elaboración de productos audiovisuales
6. Mantener y gestionar un espacio web propio

Igualmente, la Red podrá asumir a través de la *Secretaría General* la difusión directa de noticias que no sean propias de la misma, si así lo acuerda la *Asamblea General*

Artículo 10. La página web



Se adopta Internet como vehículo fundamental de comunicación e instrumento idóneo para lograr la fluidez de información y el contacto permanente entre los miembros, y se establece un espacio web, con diversos niveles de acceso en función de los servicios y contenidos que lo integren.

El desarrollo y administración del espacio web corresponderán a la Secretaría General.

SECCIÓN CUARTA

INTEGRANTES DE LA RED

Artículo 11. Integrantes

La Red está integrada por:

1. Instituciones miembros
2. Asociados

Artículo 12. Instituciones miembros

Son miembros de la red todas las Cortes y los Consejos que pertenecen a la Cumbre Judicial Iberoamericana

Artículo 13. Asociados

Por decisión de la Asamblea General, y en las condiciones que ésta determine, podrán formar parte de la Red en calidad de asociados, otros organismos e instituciones, vinculadas al Poder Judicial, al Sector Justicia o al sector de la Comunicación, así como Instituciones internacionales que expresen su voluntad de incorporarse a la misma y lo soliciten a la Secretaría General..

Artículo 14. Derechos de los miembros

Los miembros tienen derecho a:

- Participar en condiciones de igualdad en el desarrollo y configuración de la Red.
- Designar Corresponsalías
- Incorporar la información y documentación de sus respectivos países con arreglo a los procedimientos establecidos por la Secretaría



- Administrar la composición de la base de datos de comunicadores y Corresponsalías de acuerdo con los procedimientos establecidos por la Secretaría
- Beneficiarse de la cooperación técnica o de otra índole disponible.
- Elegir y ser elegidos para ser sede de la Secretaría General.
- Cualesquiera otra de análoga naturaleza.

Artículo 15. Compromisos de los miembros

Los miembros de la Red asumen los siguientes compromisos

- Procurar la efectiva observancia de estas Normas de Funcionamiento y de las decisiones y acuerdos adoptados.
- Facilitar, de acuerdo con sus posibilidades, el acceso a la información relevante, así como tener actualizada la referida información
- Respetar el grado de difusión fijado por el miembro que facilita la información.
- Cumplir los acuerdos de la Asamblea, una vez ratificados, en el caso de que fuere necesario.
- Colaborar para el cumplimiento de los acuerdos de la Asamblea una vez ratificados, en el caso de que fuere necesario, siempre y cuando no contravenga alguna disposición jurídica nacional de los miembros.
- Facilitar la información requerida por un miembro, siempre que no haya norma interna que lo prohíba y conforme el grado de publicidad de la información que haya fijado.
- Aquellos otros de análoga naturaleza a los anteriores.

SECCIÓN QUINTA

MODIFICACIÓN DE LAS NORMAS

Artículo 16. Modificación de las presentes normas

Todas las Instituciones Miembros pueden proponer enmiendas a las presentes normas de funcionamiento.

Las enmiendas deberán presentarse por escrito y remitirse a la Secretaría General, en los idiomas de la Red, con una antelación mínima de un mes respecto a las fechas previstas para su reunión anual.



Las enmiendas se incluirán en el orden del día de la siguiente reunión y se adoptarán, en su caso, por la Asamblea Plenaria.



1.5.2 DOCUMENTOS DE SUSTENTACIÓN CANAL

Revisiones:

(La tabla debe completarse por el usuario, indicando sucintamente las modificaciones efectuadas, no obstante el sistema lleva automáticamente el control de cambios: Archivo-->Historial de revisiones. El historial permite comparar unas versiones con otras. Para cualquier duda consultar a: carrera.mail@gmail.com)

| Versión | Fecha | Modificaciones | Autor |
|---------|----------|-----------------|-----------|
| 0.1 | 13-06-09 | Versión inicial | J.Carrera |

DOCUMENTO DE SUSTENTACIÓN

PROYECTO: Creación de un canal judicial iberoamericano

AUTOR: Grupo de trabajo Canal Judicial Iberoamericano y Red de Comunicadores

1. Introducción

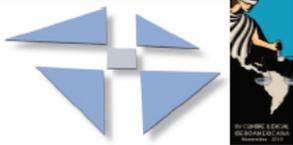
Los coordinadores nacionales de la XV Cumbre Judicial Iberoamericana, en su primera reunión preparatoria celebrada en el mes de octubre de 2008 en la ciudad de Lima, decidieron impulsar, entre otros, un proyecto destinado a la creación de un canal judicial iberoamericano para la difusión e intercambio de piezas audiovisuales.

A tal efecto, se creó un grupo de trabajo integrado por:

México (Suprema Corte) y Brasil (Superior Tribunal de Justicia y Consejo Nacional de Justicia), España (Consejo), Uruguay (Suprema Corte), Panamá (Corte Suprema), Perú (Corte Suprema y Consejo), Colombia (Corte Suprema y Consejo).

Por decisión adoptada en esa misma reunión preparatoria este grupo de trabajo se fusionó con el destinado a la creación de una Red de Comunicadores de los Poderes Judiciales.

2. Contexto



La Cumbre Judicial Iberoamericana, a lo largo de sus sucesivas ediciones, previas y posteriores al formato unificado, ha dado a luz un número importante de productos y resultados, los que hoy por hoy la sitúan, con toda probabilidad, en un lugar destacado entre las redes del sector.

Es fundamentalmente a partir de la VI Cumbre de Presidentes de Canarias y de la de Copán-San Salvador, cuando los resultados se empiezan a trasladar del nivel más especulativo de las anteriores reuniones y encuentros, concretándose en verdaderos proyectos generadores de redes, documentos axiológicos o quasinormativos, actividades estructuradas y estudios.

Sin duda, ese cambio de orientación es lo que ha contribuido a identificar a la Cumbre Judicial Iberoamericana como una organización eminentemente productiva, y con una indudable capacidad de liderazgo positivo en el sector. Nuevamente la XV edición, de acuerdo con lo convenido entre las Secretarías Permanente y Pro Tempore, se orienta hacia la identificación y el impulso de concretos proyectos, tendentes a la obtención de resultados oportunos, relevantes, viables y sostenibles en el tiempo.

En los últimos tiempos el interés por todo lo relativo a la imagen de los poderes judiciales iberoamericanos y su comunicación con la ciudadanía se ha venido incrementando.

En general existe la idea de que la justicia es todavía algo que el ciudadano percibe como complejo y alejado. Junto a las dificultades de un lenguaje especializado y de las formas y formalidades que rigen los procedimientos, la justicia se halla envuelta, a los ojos de la sociedad, de un cierto halo de desconfianza.

Es verdad que en algunos países la situación ha mejorado considerablemente en los últimos años, y se han hecho esfuerzos importantes en sede de transparencia y de comunicación, pero no lo es menos que la percepción general dista de ser positiva a juzgar por los datos arrojados por los principales indicadores que se manejan en la región.

Sin duda mejorar la imagen de la justicia es una tarea compleja que no puede ser abordada desde un solo frente y que precisa de actuaciones en diversos ámbitos: transparencia, lucha contra la corrupción, simplificación de las formalidades, reducción de los tiempos de respuesta, etc. Pero junto a todas estas actuaciones, qué duda cabe de que, al igual que sucede con cualquier otra institución, se precisa de una estrategia de la que deriven políticas concretas de imagen y comunicación.

La Cumbre Judicial Iberoamericana ha percibido y se ha ocupado en diversas ediciones de la problemática relativa a la comunicación.



En la Declaración de Canarias se incluyó un apartado 3.8 dedicado a las relaciones entre los medios de comunicación y el poder judicial. Concretamente, en el punto 3.8.2 se dice:

Ante las nuevas y más exigentes demandas de tutela judicial efectiva que se dirigen a los órganos del Poder Judicial, es imprescindible asegurar que la Justicia ofrezca una imagen adecuada a las elevadas responsabilidades que ejerce y refuerce el prestigio entre la comunidad de los Tribunales de Justicia.

Y entre las acciones a emprender figura las siguientes:

Promover actividades de difusión sobre el funcionamiento de la administración de justicia, y definir estrategias comunicacionales propias, tomando en cuenta la conveniencia de contar con publicaciones propias y la utilización de los medios modernos de comunicación social e información colectiva a fin de asegurar el conocimiento fidedigno de su actuación y de sus resoluciones, especialmente cuando la naturaleza de los casos lo ameriten, lo que deberá considerarse en la determinación sobre suficiencia presupuestal.

Nuevamente en la Declaración de Cancún aparece la preocupación por comunicar, referida más específicamente a la necesidad de crear "cultura jurídica", entendida como parte de la "cultura cívica" necesaria para que el ciudadano pueda gozar de un verdadero acceso a la justicia.

Partiendo de esto último, los Presidentes efectúan la siguiente afirmación:

"...para enfrentar el desafío del acceso a la justicia se requiere una verdadera revolución en el campo de la educación y orientación jurídica para que las personas conozcan sus derechos y los mecanismos estatales a los que pueden recurrir para hacerlos valer eficazmente..."

Y manifiestan su voluntad de emprender, entre otras, la siguiente acción:

"4. Establecer una política de comunicaciones de los Poderes Judiciales, conforme a las leyes y de acuerdo con los siguientes parámetros:

4.1. Mayor apertura a la información relativa a la administración de justicia y manejo de recursos, con transparencia y facilidad de acceso.

4.2. Mejorar las relaciones con los medios de comunicación ofreciendo capacitación a los periodistas sobre la administración de justicia, dando información oportuna y veraz sobre los procesos y resoluciones.



4.3. Contar con unidades de apoyo o soporte para la estrategia comunicacional del Poder Judicial, que mantengan una relación permanente e institucional con los referidos medios."

La crucial Declaración de Copán-San Salvador hace suyas las acciones propuestas en la Declaración de Cancún relativas a la cultura judicial y prevé las siguientes acciones:

"Crear en los órganos de Gobierno de la Justicia oficinas que se encarguen de divulgar el robustecimiento de la imagen institucional del Poder Judicial como una entidad autónoma e independiente, cuya misión es garantizar la impartición de justicia, que es un servicio público, y la difusión de las actividades de los órganos jurisdiccionales."

"Incrementar los medios utilizados para la divulgación de las actividades del Poder Judicial, como la realización de campañas de contenido jurídico y de las actividades propias del sistema judicial, la creación de paginas web en Internet conteniendo informaciones sobre las competencias de los órganos de la justicia, datos estadísticos y, en su caso, noticias en tiempo real de los juzgamientos en las Cortes de Justicia."

Finalmente, en el marco de la XIII Cumbre Judicial Iberoamericana, se creó el denominado "Sistema de Información Judicial Iberoamericano".

De todo lo anterior se desprende la existencia de una preocupación casi constante por las áreas de comunicación e imagen, así como la necesidad de fortalecer las capacidades de las instituciones miembros en estas áreas.

3. Objetivos

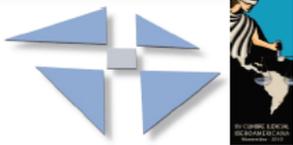
Este proyecto trata de dar respuesta a una parte de esas inquietudes, y tiende al establecimiento de una herramienta compartida y cogestionada a nivel internacional, que facilite la elaboración, intercambio o puesta a disposición y difusión de contenidos audiovisuales orientados fundamentalmente hacia la información y difusión a la ciudadanía, y al aporte de mejoras en las actividades de comunicación entre los poderes judiciales iberoamericanos y las sociedades a las que sirven.

3.1 Objetivo general

Contribuir a la mejora de los sistemas de justicia iberoamericanos y a la de la percepción ciudadana sobre el desempeño de los mismos, y por ende, al fortalecimiento del Estado Democrático de Derecho.

3.2 Objetivo Específico

Fortalecer las capacidades de los servicios de comunicación e imagen de las instituciones miembros, mediante el uso compartido de recursos y el establecimiento



de una metodología de trabajo que facilite la creación de productos audiovisuales de calidad y de interés común, su distribución y difusión, así como el intercambio o puesta a disposición de piezas ya elaboradas que puedan ser de interés para las diferentes instituciones.

4. Presentación del proyecto

4.1 Aspectos generales

El Canal Judicial Iberoamericano se ha concebido fundamentalmente como un mecanismo de coordinación y trabajo conjunto entre las diferentes instituciones, para la producción, distribución, intercambio o puesta a disposición y difusión de productos audiovisuales relacionados con la justicia, de interés para la ciudadanía, para los usuarios y para los propios actores del sector.

El Canal Judicial Iberoamericano se apoya en la estructura de la Red de Comunicadores de los Poderes Judiciales. Esta red es el soporte básico del mismo, y sus diferentes nodos están llamados a ser los puntos de conexión operativos del Canal. Asimismo, la Asamblea General es la misma, con lo que se asegura una unidad de decisión y estrategias coherentes, lo cual se traslada al nivel ejecutivo mediante una secretaría también compartida, con el consiguiente ahorro de costes.

Asimismo, se ha diseñado una estructura sencilla, evitando un marco normativo excesivamente rígido y demandante. El Canal es por esencia metodología y puesta a disposición de recursos.

4.2 Estructura

El Canal tendrá la siguiente estructura, la cual en los términos ya expuestos es en parte compartida con la de la Red de Comunicadores de los Poderes Judiciales.

-Asamblea General de la Red de Comunicadores de los Poderes Judiciales Iberoamericanos

-Secretaría General de la Red de Comunicadores de los Poderes Judiciales Iberoamericanos

-Consejo Editorial

-Comité Técnico

-Coordinador General

La Asamblea General es el máximo órgano de la Red de Comunicadores y está integrada por un representante de cada una de las instituciones miembros. Es



asimismo el máximo órgano legitimado para tomar las más altas decisiones que afecten al Canal Judicial.

La *Secretaría General* opera como estructura de gestión y como centro de operaciones de la Red de Comunicadores y del Canal.

El Consejo Editorial es el órgano que establece la línea editorial del canal, mediante la definición de las políticas específicas de contenidos, en el marco de las políticas generales establecidas por la Asamblea General. Asimismo asesora al Coordinador General del Canal en todo lo relativo a la concreta programación.

El Comité Técnico es un órgano de asesoramiento, integrado por instituciones miembros de la Cumbre Judicial Iberoamericana que disponen de capacidades audiovisuales avanzadas.

El Coordinador General es el órgano ejecutivo del Canal. Es designado por la Asamblea General por un periodo de dos años renovables, y responde por su gestión ante ella. El Coordinador General ostenta la representación institucional del Canal, dirige el funcionamiento del mismo y es responsable de su archivo.

4.3 Funcionamiento

4.3.1 Bases operativas

El canal judicial operará sobre la base de un esfuerzo compartido de los diferentes países que cuentan con mayores capacidades en tecnología audiovisual.

Brasil y México (Superior Tribunal de Justicia y Suprema Corte de Justicia, respectivamente) se perfilan al principio como los principales dinamizadores del proyecto, si bien que con una estrategia destinada a que poco a poco el resto de países que cuentan o van adquiriendo capacidades en la materia vayan incorporándose al esfuerzo común.

En este sentido, la sostenibilidad del Canal requiere de una suma progresiva de instituciones colaboradoras en las actividades de edición y producción.

Puesto que se ha previsto que el Canal además de producción propia sirva de base para el uso compartido o puesta a disposición de materiales audiovisuales, la metodología de trabajo variará según nos encontremos en uno u otro supuesto.

Para la creación de piezas audiovisuales se prevé un metodología colaborativa en la que una de las instituciones miembros actuará como productora de la programación, con los apoyos que sean precisos y se definan en cada caso. En todo caso, los materiales audiovisuales que se empleen deberán ajustarse al documento de especificaciones técnicas previamente aprobado^[1]



En el supuesto concreto de los noticiarios judiciales se procederá como sigue:

-Las instituciones miembros que deseen participar remitirán piezas editadas a la institución que actúe como productora (integradora de las diferentes piezas)

-Las instituciones que no tengan capacidad de edición podrán remitir fotografías o pequeños fragmentos de video en calidad HD, para la elaboración de "colas", así como un guión de la noticia.

-La institución integradora confeccionará la pieza final, aplicando la paquetería institucional del Canal

En el supuesto de uso compartido de piezas previamente elaboradas por alguna de las instituciones miembros, estas serán subidas a la plataforma audiovisual donde se indexarán junto con las condiciones de uso de las mismas. Cualquiera de los países miembros podrá entonces usar ese material observando las condiciones establecidas por el cedente.

4.3.2 Difusión

El canal difundirá su programación a través de Internet. Este se perfila como el método más económico y a la vez el más potente para conseguir una adecuada penetración de los contenidos.

Con todo, ello no excluye la posibilidad de utilizar otras vías de difusión, como pueden ser los soportes de lectura óptica (CD o DVD) y las redes convencionales de televisión terrestre o satelital, mediante la suscripción de los oportunos convenios.

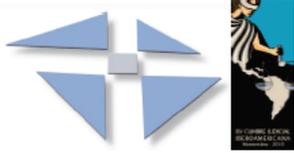
Por lo que respecta a la difusión a través de Internet se podrán emplear plataformas públicas (YouTube), pero se estima también muy importante el disponer de una plataforma propia, para lo cual se han solicitado ya presupuestos. Esta plataforma propietaria serviría no sólo como instrumento de difusión, sino también como espacio para la indexación o archivo de las diferentes piezas del Canal.

Asimismo, los espacios Web de las instituciones miembros constituyen también excelentes recursos para potenciar la difusión de las piezas producidas por el Canal. Operarían a modo de "repetidores" nacionales del Canal.

4.3.3 Línea editorial

La línea editorial del canal será acorde con los objetivos y los planteamientos estratégicos de la Cumbre Judicial Iberoamericana.

La concreta línea editorial será fijada por el Consejo Editorial.



4.3 Página Web

El Canal Judicial Iberoamericano dispondrá de una plataforma audiovisual propia.

La plataforma estará vinculada al espacio Web de la Red de Comunicadores

4.4 Resultados esperados

4.4.1 Resultados inmediatos

Los resultados a obtener con carácter inmediato serían los siguientes:

- a) Establecimiento de una metodología de trabajo para el diseño y la elaboración de un producción audiovisual propia.
- b) Coordinación de medios materiales y personales para la elaboración de la producción audiovisual propia.
- c) Puesta a disposición de la comunidad de un mínimo de programación propia: noticiero judicial iberoamericano
- d) Instalación de una plataforma audiovisual propia
- e) Indexación de piezas procedentes de las instituciones miembros en la plataforma audiovisual, a disposición de los demás miembros.

4.4.2 Resultados a medio plazo

Ampliación de programación audiovisual propia:

8. Debates
9. Divulgación
10. Reportajes
11. Capacitación
12. Espacios publicitarios

4.4.3 Resultados a largo plazo

A largo plazo las actividades del Canal deberían impactar positivamente en las actividades comunicacionales de las instituciones miembros y en la capacidad de las mismas para comunicar con la sociedad. Todo ello repercutiría en última instancia en una mejora de la relación entre poderes judiciales y ciudadanía.



Asimismo las actividades del Canal orientadas hacia el interior de las instituciones deberían también repercutir en una mejora de la relación entre éstas y sus servidores públicos.



ANEXOS

Anexo 1. Proyecto de Normas de Funcionamiento del Canal Judicial Iberoamericano

Preámbulo

.SECCIÓN PRIMERA

NATURALEZA, IMAGEN CORPORATIVA, OBJETIVOS Y LENGUAS OFICIALES

Artículo 1. Naturaleza

El Canal Judicial Iberoamericano, en adelante "el Canal", es un servicio cooperativo de producción, distribución y difusión de productos audiovisuales, vinculado a la Red de Comunicadores de los Poderes Judiciales Iberoamericanos.

Los órganos del Canal prestarán también servicios de asesoramiento audiovisual a las instituciones miembros, con arreglo a los procedimientos que a tal efecto se establezcan.

Artículo 2. Logo y paquetería

El Canal usará la sigla CJI, escrita en mayúsculas. El logo, la paquetería y la imagen corporativa, en general, del Canal serán aprobados por la Asamblea General.

Artículo 3. Objetivos

El objetivo general del Canal es contribuir mediante la comunicación audiovisual a la construcción del espacio jurídico Iberoamericano y al fortalecimiento del Estado de Derecho.

El objetivo específico del Canal es fortalecer las capacidades de comunicación audiovisual de los gabinetes y servicios de comunicación institucional de las Cortes y de los Consejos miembros de la Cumbre Judicial Iberoamericana, mediante un sistema cooperativo de recursos humanos y tecnológicos especializados que permita la producción y el intercambio de piezas audiovisuales relacionadas con la Justicia. Igualmente el Canal prestará



servicios audiovisuales a la propia Cumbre Judicial Iberoamericana y a las estructuras derivadas de la misma.

Artículo 4. Idiomas oficiales

Los idiomas oficiales del Canal serán el español y el portugués.

No obstante lo anterior, el Canal podrá llevar a cabo acciones y desarrollar iniciativas en cualquiera de las lenguas de los pueblos originarios de Iberoamérica.

SECCIÓN SEGUNDA

ESTRUCTURA DEL CJI

Artículo 5. Órganos del CJI

Son órganos del Canal:

- Asamblea General de la Red de Comunicadores de los Poderes Judiciales Iberoamericanos
- Secretaría General de la Red de Comunicadores de los Poderes Judiciales Iberoamericanos
- Consejo Editorial
- Comité Técnico
- Coordinador General

Artículo 6. Asamblea General

La Asamblea General de IberCom es el órgano máximo del Canal.

Definirá sus políticas generales y adoptará las decisiones pertinentes por mayoría de los miembros integrantes, sin perjuicio de la ulterior ratificación en cada uno de los países, cuando sea necesario de acuerdo a su propia normativa.

El funcionamiento y la toma de acuerdos se regirán por lo previsto en las normas relativas a la RedCom



Artículo 7. Secretaría General

La Secretaría General de IberCom prestará apoyo al funcionamiento del Canal Judicial Iberoamericano, cuando así lo solicite el Coordinador

Artículo 8. Consejo Editorial

El Consejo Editorial es el órgano que establece la línea editorial del canal, mediante la definición de las políticas específicas de contenidos, en el marco de las políticas generales establecidas por la Asamblea General.

Asimismo asesora al Coordinador General del Canal en todo lo relativo a la concreta programación.

El Consejo Editorial está integrado por siete Consejeros elegidos por la Asamblea General de IberCom, por un período de dos años con posibilidad de reelección.

Artículo 9. Comité Técnico

El Comité Técnico es un órgano de asesoramiento, integrado por instituciones miembros de la Cumbre Judicial Iberoamericana que disponen de capacidades audiovisuales avanzadas.

El Comité Técnico no tiene un número predeterminado de miembros y será elegido por la Asamblea General de IberCom por un periodo de cuatro años.

Artículo 10. Coordinador General

El Coordinador General es el órgano ejecutivo del Canal. Es designado por la Asamblea General por un periodo de dos años renovables, y responde por su gestión ante ella.

El Coordinador General ostenta la representación institucional del Canal, dirige el funcionamiento del mismo y es responsable de su archivo.

El Coordinador General puede solicitar el apoyo de la Secretaría General para el desarrollo de su labor.

SECCIÓN TERCERA

SERVICIOS DEL CJI



Artículo 11. Clases de servicios

El Canal ofrecerá los siguientes servicios:

- Producir y difundir de programación audiovisual propia
- Difundir y producir audiovisuales de las instituciones miembros
- Facilitar el intercambio de programación y piezas audiovisuales de las instituciones miembros mediante un sistema web de indexación de contenidos disponibles
- Asesorar técnicamente a los gabinetes y/o servicios de comunicación de las instituciones miembros
- Coordinar los procesos para la elaboración de productos audiovisuales compartidos
- Mantener y gestionar un espacio web propio

Artículo 12. Difusión

El CJI podrá difundir contenidos a través de las diferentes opciones tecnológicas disponibles.

La modalidad Web TV será una de las formas básicas de difusión, y coexistirá con cualesquiera otras formas de difusión de acuerdo con las prescripciones del Comité Técnico, en el marco de las políticas generales establecidas por la Asamblea General.

Artículo 13. Espacio Web

El CJI podrá disponer de sus propio espacio Web.

El desarrollo y administración del espacio web se llevarán a cabo en coordinación con la Secretaría General de la IberCom.

SECCIÓN CUARTA

INTEGRANTES DEL CJI

Artículo 14. Integrantes

El Canal está integrado por:

- Instituciones miembros
- Asociados



Artículo 15. Instituciones miembros

Son miembros del Canal todas las instituciones que pertenecen a la Red de Comunicadores de los Poderes Judiciales Iberoamericanos.

Artículo 16. Asociados

Por decisión de la Asamblea General, y en las condiciones que ésta determine, podrán formar parte del Canal en calidad de asociados, otros organismos e instituciones, vinculadas al Poder Judicial, al Sector Justicia o al sector de la Comunicación, así como Instituciones internacionales que expresen su voluntad de incorporarse a la misma y la soliciten a la Secretaría General.

Artículo 17. Derechos de los miembros

Los miembros tienen derecho a:

7. Participar en condiciones de igualdad en el desarrollo y configuración del Canal
8. Incorporar la información y documentación de sus respectivos países con arreglo a los procedimientos establecidos por el Comité Técnico
9. Beneficiarse de la cooperación técnica o de otra índole disponible.
10. Elegir y ser elegidos para ser sede de la Secretaría General.
11. Cualesquiera otra de análoga naturaleza.

Artículo 18. Compromisos de los miembros

Los miembros del Canal asumen los siguientes compromisos

- Procurar la efectiva observancia de estas Normas de Funcionamiento y de las decisiones y acuerdos adoptados.
 - Facilitar, de acuerdo con sus posibilidades, el acceso a la información relevante, así como tenerla actualizada.
- Respetar el grado de difusión fijado por el miembro que facilita la información.
 - Cumplir los acuerdos de la Asamblea, una vez ratificados, en el caso de que fuere necesario.



- Colaborar para el cumplimiento de los acuerdos de la Asamblea una vez ratificados, en el caso de que fuere necesario, siempre y cuando no contravenga alguna disposición jurídica nacional de los miembros.
1. Facilitar la información requerida por un miembro, siempre que no haya norma interna que lo prohíba.
 2. Aquellos otros de análoga naturaleza a los anteriores.

SECCIÓN QUINTA

PROPIEDAD INTELECTUAL

Artículo 19. Derechos de propiedad intelectual

Los derechos de propiedad intelectual de las piezas de producción propia pertenecerán a todas las instituciones miembros de la Cumbre Judicial Iberoamericana. El ejercicio de los mismos se llevará a cabo a través de la Secretaría Permanente, de acuerdo con los procedimientos internos de la organización.

Las instituciones miembros podrán ceder sus derechos de propiedad intelectual a alguna de las instituciones vinculadas a los órganos del Canal.

Cuando el material transmitido proceda de terceras instituciones u organizaciones, éste se regulará de acuerdo con las condiciones establecidas previamente. El corresponsal deberá hacerlo saber al Coordinador General.

Artículo 20. Edición

La puesta a disposición de los servicios técnicos del Canal de piezas para integrarlas en contenidos de programación propios conllevará en todo caso la atribución de facultades de edición sobre las mismas, salvo que expresamente se disponga lo contrario por la institución remitente.

La edición de piezas tratará en todo caso de respetar el contenido esencial de las mismas, y en caso de duda se establecerá el oportuno contacto con la institución remitente.

SECCIÓN SEXTA

MODIFICACIÓN DE LAS NORMAS



Artículo 21. Modificación de las presentes normas

Todas las Instituciones Miembros pueden proponer enmiendas a las presentes normas de funcionamiento.

Las enmiendas deberán presentarse por escrito y remitirse a la Secretaría General, en los idiomas de la Red, con una antelación mínima de un mes respecto a las fechas previstas para su reunión anual.

Las enmiendas se incluirán en el orden del día de la siguiente reunión y se adoptarán, en su caso, por la Asamblea Plenaria.

Anexo 2. Especificaciones técnicas

1. Una infraestructura accesible para todos los países
2. Envío físico de DVD (Windows Media por paquetería), con cinco días naturales de anticipación; por lo menos UNA VEZ AL MES.
3. Un responsable que se mantenga en comunicación permanente.
4. Cámara Semi-Profesional en Alta Definición.
5. Uso obligatorio de tripié.
6. Micrófono Direccional (Recomendable); ya sea de mano o lavalier de solapa.
7. México ofrece maquilar cubos para el micrófono-
8. Los entrevistadores o presentadores deben portar saco y corbata, en el caso de los hombres; mientras que las mujeres usarán blazer.
9. El material en vídeo debe estar calificado: Nombre del personaje o escena; señalando minuto y segundo; no sólo enviar una entrevista, también incluir aspectos (por cada minuto de nota, debe haber al menos 10 minutos de aspectos; la noticia editada debe ajustarse a 1'30"- La entrevista editada no debe exceder de 3'00" y no ser realizadas vs muro blanco. Un reportaje 3'00" como máximo. Una crónica de una sesión del Pleno de la Corte 3'00" máximo. Enviar guiones a dos columnas. Directorio de responsables por país.
10. Los audios no deben ser grabados por teléfono.
11. El audio debe considerar que requiera subtítulaje al español y/o portugués.
12. Quedan prohibidas las entrevistas con el micrófono de ambiente.
13. El país responsable de la administración, gestión y control de los archivos digitales de la programación, deberá tener un respaldo de los contenidos.



14. Elaborar un banco de imágenes de cada país, Además, planear la elaboración de cápsulas descriptivas de la organización y numeralia del Poder Judicial de cada nación; así como un banco de imágenes de instituciones, personajes, banderas, logotipos, ciudades.
15. Levantar imágenes y aspectos de la actividad desplegada en sesiones plenarias de Corte, Tribunales, Juzgados.
16. Discutir la propiedad intelectual de los materiales que se difundan a través de *youtube.com*.

Elementos añadidos o precisados en la segunda ronda de talleres

- Es preciso que todos los países que dispongan de equipos de edición envíen las piezas debidamente editadas y con el parte (documento en el que figura el minutaje y el lugar donde deben incluirse los rótulos, con el nombre y el cargo de cada persona que aparezca).
- Se admite la posibilidad de envío de imágenes sin editar para su utilización como "colas" (imágenes sobre las que el presentador hace un comentario).
- La pieza para los noticiarios debe ajustarse a 1 minuto y 30 segundos de duración y que cuando sea reportaje éste no debe exceder de 3 minutos.

[1] Ver anexo 2



5.2.1. Propuesta técnica para la instalación de una plataforma de Web TV.



Propuesta y Características Técnicas
para la construcción y puesta en red
de una Plataforma de TV Internet
para la
Secretaría Permanente de
Cumbre Judicial Iberoamericana
www.cumbrejudicial.tv

Madrid, Mayo de 2009



1 Resumen ejecutivo

5ª Avenida Comunicación, dispone de una plataforma de publicación y difusión de vídeos a través de Internet, que se adapta perfectamente a las necesidades planteadas para el Diseño y Desarrollo de Televisión IP para CUMBRE JUDICIAL

5ª Avenida trabaja con diferentes tipos de formato de vídeo, aunque el formato de salida que más compatibilidad ofrece es FLV (Flash Video) por su interoperabilidad con la mayoría de los navegadores y sistemas operativos. Es el formato de salida que se utilizaría en este proyecto como opción principal.

Desde el punto de vista del usuario final, proponemos una interfaz sencilla y fácil de usar. Plataformas como las que ya mantenemos en funcionamiento se han convertido en la referencia *de facto* para miles de usuarios, por lo tanto la interfaz que proponemos seguirá las líneas básicas de estas plataformas, tanto en lo que respecta al reproductor de vídeo en sí como al resto de los elementos de la web.

El **reproductor de vídeo**, desarrollado con tecnología Flash, ofrece una interfaz sencilla y práctica, que incluye, entre otras posibilidades, la opción de visualizar a pantalla completa [fig. 1]



Figura 1: Reproductor de vídeo. Opciones de visualización

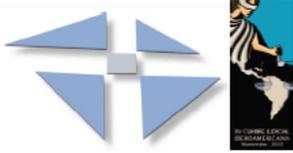
La interfaz del reproductor es diseñada, desarrollada y personalizada para cada cliente, incluyendo su logomarca y otras referencias gráficas que se propongan.

También incluye opciones para navegación (vídeo anterior, vídeo siguiente, categoría, vídeos relacionados...) y opciones para compartir o enviar el vídeo a otros usuarios vía e-mail o para visualizarlos por móvil.

Otra opción es la de poder incrustar un video determinado en una web externa.

Cada vídeo tiene asociado un conjunto de datos que constituyen una 'entrada' (post). Estos datos los define el **administrador**, entendiéndose como administrador la persona que da de alta y gestiona esa entrada en el sistema por indicación del cliente y otros datos los pueden ir ajustando los propios usuarios, puesto que la plataforma puede dar lugar a un **entorno totalmente colaborativo**:

- Vídeo (formato FLV)
- Título, fecha de creación
- Artículo asociado
- Banner asociado
- Páginas internas asociadas
- Comentarios
- Nube de etiquetas del vídeo / artículo
- Ficheros adjuntos
- Añade a favoritos
- Otros...



La plataforma permite que cada una de estas entradas, ya sea en su totalidad o sólo en parte, puedan ser incrustadas de forma independiente.

Es decir, por un lado estaría la plataforma software, el **sistema de gestión y publicación de vídeos**, y toda la **infraestructura hardware y de comunicaciones**. Y por otro lado estaría la zona pública 'principal' con toda la funcionalidad auxiliar que se comenta **más adelante**.



Figura 2: Estructura y opciones de visualización



Y los usuarios también tienen la posibilidad de utilizar sus lectores (*feed readers*) y herramientas de *video cast* para conectarse a los diferentes feeds que pueden definirse en el Canal.

Hay que tener en cuenta que cada vídeo puede llevar asociado un artículo y / o Banner promocional para complementarlo. En realidad todo el conjunto forma una *unidad multimedia* con entidad propia. El artículo, aparte de complemento, puede ser utilizado como descripción extensa del vídeo. Este mecanismo es *fundamental para ofrecer una web accesible* y útil a todas las personas, incluyendo aquellas con alguna *discapacidad visual* que le impida visualizar correctamente el vídeo.

La posibilidad de incrustar vídeos (unidades multimedia) en diferentes webs ofrece una gran flexibilidad:

- En primer lugar permite *reutilizar contenidos*. Por ejemplo, un vídeo dado de alta por el administrador en el sistema principal puede ser utilizado en diferentes webs oficiales, sin necesidad de ningún tipo de actuación por parte del administrador. El sistema se convierte en un repositorio de material multimedia.
- En segundo lugar promueve la *difusión masiva*, que es uno de los principales objetivos y la filosofía fundamental del proyecto. Cada usuario tiene la posibilidad de incrustar los vídeos en sus propias webs y blogs, para difundir la información a sus lectores habituales. Esto da origen a cientos de canales independientes que 'amplifican' la información y la difunden hacia sus propias redes sociales, *fomentando la difusión de contenidos*.

El Canal principal incluye el desarrollo de las opciones, funciones y aplicaciones requeridas por Cumbrejudicial.



El sistema permite también crear estructuras temporales llamadas **matrices de programación** (parrillas de programación). Los administradores pueden crear tantas matrices como consideren necesario. Cada parrilla contiene un conjunto de vídeos en secuencia. El administrador simplemente tiene que indicar qué vídeo va en cada posición de la secuencia.

Las matrices ofrecen un grado más de flexibilidad y cubren fundamentalmente dos objetivos:

- Están por encima de la estructura jerárquica (que puede imaginarse como una estructura de organización más estática), con lo que los administradores pueden definir nuevas **estructuras con carácter más dinámico**: por ejemplo para presentación de un evento o para una determinada campaña de difusión.
- Pueden ser **acotadas en el tiempo**, con una fecha/hora de inicio y de finalización. De forma que se puede crear una programación para una Web TV real.

Las matrices están pensadas para ofrecer al usuario una secuencia continua, una **programación** (compuesta por una serie de programas), como si se tratara de una emisión en vivo.

Otra forma muy eficiente de organizar la información es a través de los **campos con meta-información** que identifican al vídeo: título, descripción, artículo o banner asociado. Y a través de las **etiquetas**.



Las etiquetas permiten organizar la información atendiendo a la semántica, a través de palabras que tienen algún tipo de relación con el contenido del vídeo. Las etiquetas facilitan al usuario la búsqueda de contenidos.

Como vemos, los usuarios tienen diferentes posibilidades de localizar información de interés:

- Mediante la estructura jerárquica: canales y categorías
- Realizando búsquedas que utilizarán como fuente la meta-información asociada a los vídeos: título, descripción, artículo, etiquetas
- A través de las nubes de etiquetas
- Mediante las parrillas de programación activas.
- Mediante las clasificaciones de vídeos: Destacados, Novedades...
- A través de referencias externas, incluyendo la difusión a través de vídeos incrustados en otras páginas, sindicación de contenidos, buscadores externos, etc.

Mediante el panel de control de la plataforma, el administrador gestionará los contenidos que conforman la aplicación:

- Alta de nuevos vídeos. La Aplicación soporta los formatos de vídeo y códecs más utilizados: AVI, Windows Media, Real Video, Quicktime y Flash Player.
- Asignar carátula (miniatura / thumbnail) a partir del contenido del vídeo.
- Configurar meta-datos: título, descripción, etiquetas.



- Escribir un artículo asociado al vídeo (editor HTML integrado)
- Asociar ficheros adjuntos, por ejemplo PDFs explicativos, folletos, formularios para imprimir.
- Configurar el banner asociado al video
- Establecer el canal y categoría (o subcategoría) en la que se dará de alta el vídeo
- Mover vídeos a otros canales - categorías
- Crear matrices (parrillas de programación) a partir de los vídeos dados de alta en el sistema.
- Estadísticas Completas

5ª Avenida como productora, desarrollará las cabeceras, ráfagas, sintonías y demás herramientas audiovisuales de continuidad requeridas por Cumbrejudicial.

Los vídeos dados de alta son convertidos automáticamente al formato de salida elegido (formato Flash en este caso). Y pasan a formar parte del repositorio de contenidos multimedia del servidor de streaming, con una **capacidad inicial de 1.200 Gbytes** que puede ser ampliada en el futuro bajo demanda.

El **servidor de streaming** utiliza la tecnología de Adobe Flash Video Streaming Services, y se dispone de un ancho de banda ilimitado para una **tasa de transferencia constante de 10Mbps con capacidad para Burst** o incremento automático de la tasa de ancho de banda de salida de **100 Mbps** con posibilidad de pasar en el futuro, si fuera necesario, a un entorno de máximo rendimiento con las soluciones de Adobe Flash Media Interactive Server.



En caso de eventos concretos o picos de emisión se puede incrementar la tasa de salida. Estos ajustes sobre la base ofertada se presupuestarían en cada caso.

Los servidores se encuentran físicamente situados en un **centro de datos de Madrid**, cuyas instalaciones están **certificadas como ISO 27001**, el estándar de seguridad más ampliamente reconocido.

MEJORAS PROPUESTAS

- Enviar/recomendar videos a un amigo por e-mail
- Link de acceso directo al video y código para insertarle en una web o blog externa.
- Acceder a videos a través de teléfono móvil
- Añadir videos a redes sociales
- Descarga de videos en los diferentes formatos
- Banner asociados a cada video
- Páginas web internas asociadas a cada banner
- Parrilla de programación
- Utilizar sus lectores (feed readers) y herramientas de **video cast** para conectarse a los diferentes feeds que pueden definirse en el Canal.
- Añadir a favoritos
- Posibilidad de emitir **programas en directo**
- Estadísticas de utilización, incluyendo información segmentada por canales, categorías y subcategorías, información sobre visualización de parrillas de forma independiente, información sobre visualización de cada vídeo



- La más importante es que se trata de una plataforma escalable en cuanto a funcionalidad, y de programación propia, por lo que de cara a futuras ampliaciones esta garantizada la ampliación y/o implementación de actualizaciones y mejoras.
- Cada País, mediante Panel de Control podrá administrar y alimentar la Plataforma, editando, subiendo y organizando videos.
- Esta Plataforma permite incluir en su programación el soporte de una Aplicación para editar Newsletter digital, con la participación de los mismos administradores que se determinen.

2 Introducción

CUMBREJUDICIAL está llevando a cabo una iniciativa que tiene como objetivo la puesta en marcha, el diseño y desarrollo de una Televisión en Internet

Por su parte, **Sª Avenida** ofrece desde hace años servicios de difusión de TV en vivo, vídeo y vídeo bajo demanda a través de Internet. Entre sus principales clientes destacan:

- Instituto de la Mujer - Ministerio de Igualdad www.soyempresaria.tv
- Universidad San Pablo CEU www.canalceu.tv/tv
- EOI Escuela de Negocios www.redepyme.tv
- Forum de Alta Dirección www.canalforum.tv
- Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación www.alimentacion.es/es/canal_tv
- Confederación Española de Hoteles y Alojamientos Turísticos www.canalcehat.tv
- Federación Española de Centros Tecnológicos www.canalfedit.tv
- Canaltravel www.canaltravel.tv
- Ayuntamiento de Móstoles www.telemostoles.tv



- Turismo de Alemania www.5avd.com/turismoalemania
- Red Oficial de Colegios Profesionales www.recol.tv
- Turismo de Flandes www.5avd.com/flandes

5ª Avenida Comunicación cuenta con la infraestructura hardware, software y de comunicaciones propia y necesaria para ofrecer un servicio IPTV con las características funcionales solicitadas por CUMBREJUDICIAL, y con unos niveles de calidad óptimos.

El centro de datos se encuentra en Madrid, lo que asegura unos retardos mínimos y garantiza una correcta difusión para los usuarios objetivo.



El equipo que forma parte de **5ª Avenida** está compuesto por profesionales del sector audiovisual, expertos en desarrollo de software y expertos en redes de comunicaciones. Se trata de un equipo con una amplia experiencia práctica en proyectos de difusión de vídeo online y un alto know-how en tecnologías de streaming, gestión documental y gestión multimedia con medios propios.

Tanto la plataforma como la infraestructura sobre la que se asienta se adaptan perfectamente a las necesidades planteadas por CUMBREJUDICIAL.



3 Alcance del proyecto

El proyecto tiene como objetivo la puesta en marcha de una plataforma de publicación y difusión de vídeos por Internet: **Canal IPTV de CUMBREJUDICIAL**

Se plantea como una solución completa que incluye el hardware, la infraestructura de comunicaciones, la plataforma de gestión y administración, la zona pública (sitio web principal) y el reproductor multimedia.

El servicio tiene una serie de características que cubren las necesidades propuestas y añade otras funcionalidades y servicios de valor añadido.

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL SISTEMA 3.1

Zona pública y reproductor

- Web TV con tecnología de streaming de vídeo.
- Formato de vídeo (salida): FLV / H.263 4:3 o 16:9
- Reproductor: Tecnología Flash. Compatibilidad con todos los sistemas operativos y navegadores modernos.
- Reproductor: Pantalla completa, botones de visualización, elementos de navegación, opción de compartir / difundir el vídeo.



- Personalización del reproductor con la imagen corporativa indicada por Cumbrejudicial.
- Contenidos organizados en canales y categorías / subcategorías.
- Parrillas de programación.
- El sistema puede funcionar simultáneamente como webTV pura o con diferentes canales y como vídeo bajo demanda.
- La interfaz puede mostrar estadísticas básicas de visualización y valoración.
- Buscador de vídeos.
- Facilidad para localizar información: Los usuarios pueden utilizar los diferentes canales temáticos, categorías y subcategorías para filtrar la información y acceder a los contenidos de interés. Pueden realizar búsquedas a través de texto y palabras clave, que tendrán en cuenta los meta-datos asociados a cada vídeo, el título, la descripción y el artículo o banner asociado en su caso.
- Posibilidad de incrustar vídeos en webs externas.

Características de valor añadido:

- Cada vídeo puede tener asociado un artículo (post) para complementar la información visual y también para ofrecer información alternativa a usuarios invidentes o con problemas de visión.
- Cada video puede tener asociado un banner
- Cada banner puede tener asociada una página web interna
- Cada vídeo puede tener asociados varios ficheros adjuntos (PDFs, folletos, formularios para imprimir).
- Sindicación de contenidos (feeds). Los usuarios pueden



configurar sus lectores de noticias para visualizar las nuevas entradas en los diferentes canales, categorías y parrillas.

- Video Cast mediante feeds RSS
- La más importante es que se trata de una plataforma escalable en cuanto a funcionalidad, y de programación propia, por lo que de cara a futuras ampliaciones esta garantizada la ampliación y/o implementación de actualizaciones y mejoras.

FUNCIONALIDAD Y DISEÑO DEL INTERFAZ 3.2 Panel de administración

- Alta y gestión de vídeos (modificación, baja)
- Formatos de vídeo (entrada): MPEG-2, AVI, AVM2 (Flash 9), FLV, DV, ASF / WMV, Real Video, QuickTime, MPEG-4.
- El sistema permite generar carátulas (thumbnails) a partir de los frames de los vídeos.
- Gestión de los meta-datos del vídeo: título, descripción.
- Gestión de etiquetas
- Gestión de canales y categorías / subcategorías
- Posibilidad de definir parrillas de programación a partir de los vídeos dados de alta en el sistema. Las parrillas pueden programarse para una fecha/hora determinadas.
- Estadísticas de utilización, incluyendo información segmentada por canales, categorías y subcategorías, información sobre visualización de parrillas de forma independiente, información sobre visualización de cada vídeo



3.3 Infraestructura

Infraestructura - Centro de Comunicaciones de Internet

La infraestructura informática está instalada físicamente en un *CCI (Centro de Comunicaciones de Internet)*, en Madrid. El CCI es un edificio de alta seguridad, diseñado y gestionado cumpliendo con los más estrictos procedimientos operativos y los sistemas de seguridad más modernos.

Todas las instalaciones están certificadas como *ISO 27001*, el estándar de seguridad más ampliamente reconocido.

Instalaciones:

- Control de seguridad, acceso físico y circuitos cerrados de TV.
- Alimentación primaria N+1 ininterrumpida, 24x7, e infraestructura de refrigeración.
- UPS mediante sistema de baterías y generadores de seguridad rotativos
- Cableado de distribución de corriente en disposición diáfana y redundado.
- Sistema de alarma inmediata de detección de humos VESDA
- Sistema de extinción de incendios
- Sistema de control de humedad
- Sistema de control y mantenimiento de temperatura RACU en distribución diáfana



- Personal técnico especializado para supervisión 24x7
- Conexiones directas por fibra óptica dual con Espanix.
- Intercambio de tráfico con los principales proveedores de Internet.
- Ancho de banda ilimitado.
- Sistemas de conexión punto a punto por RDSI, ADSL, LMDS y Satélite.
- Red completa e integral de routers y switches Cisco.
- Sistema de monitorización de equipos, servidores y redes.

Infraestructura - Servidores

Las máquinas de que se provee **5ª Avenida** están configuradas con los últimos avances existentes en el mercado de la informática y son una selección de las marcas que ofrecen mayor fiabilidad y rendimiento, como: IBM, Intel, HP, Cisco, SonicWall y Sun.

La política de asignación de recursos que se sigue, es asignar a cada cliente sus propios equipos en exclusiva, instalando cada una de las aplicaciones necesarias en sistemas independientes. Todos los servidores están monitorizados constantemente 24x7 y disponen de un servidor gemelo con las mismas características que se encuentra continuamente operativo pero en estado latente, destinado a entrar en servicio inmediatamente en caso de cualquier fallo del primero.



Medios Técnicos:

- Cortafuegos SonicWall certificados por ICSA, con sistema redundante de alta disponibilidad para la monitorización, detección y denegación de ataques sobre tráfico IP, con inspección profunda de paquetes y gestión de políticas centralizada, capaces de trabajar con un ancho de banda sostenido de 5,5 GB por segundo.
- Servidores con tecnología Intel, dedicados a proporcionar Video Bajo Demanda, están dotados de plataformas de alto rendimiento y protocolos propios de aceleración Intel I/O. El sistema de almacenamiento de todo el contenido audiovisual esta basado en discos duros de alta velocidad con 1,2 TB de capacidad. Actualmente este mismo sistema esta funcionando satisfactoriamente con otros clientes sirviendo una media de más de 40.000 vídeos diarios de forma asíncrona.
- Servidores con tecnología Intel, dedicados a las Emisiones en Directo, están dotados de plataformas de alto rendimiento y protocolos propios de aceleración Intel I/O. Cuentan además con procesadores de núcleo múltiple. Estas máquinas están configuradas en cluster, que permiten ofrecer un flujo ininterrumpido de contenido audiovisual en directo a miles de usuarios de manera simultánea. Actualmente este mismo sistema esta siendo utilizado por otros clientes para retransmisiones en directo, alguna de las cuales ha llegado a servir más de 17.000 conexiones en directo de forma simultánea.
- Servidores con tecnología Intel, destinados por un lado a alojar



y servir las Web desde donde se pueden visionar tanto las emisiones en directo como las videotecas y por otro, los Paneles de Control para la administración y mantenimiento de los contenidos, están dotados de plataformas de alto rendimiento y protocolos propios de aceleración Intel I/O.

Infraestructura - Software

Los servidores de streaming utilizan tecnología **Adobe Flash Media Streaming Server**, un software de altas prestaciones especializado tanto en vídeo bajo demanda (VoD) como en difusión en vivo (live streaming)

Implementa una versión optimizada de RTMP, llamada RTMPE (Real Time Messaging Protocol - Enhanced), que incluye la posibilidad de transmisión cifrada.

Los servidores incluyen además software específico de monitorización de carga, rendimiento y estado físico del sistema. Como medida adicional también tienen instalados los paquetes Intel I/O Acceleration Technology.

5ª Avenida construye la aplicación basada en tecnologías abiertas: PHP + MySQL. A bajo nivel también hace uso de librerías propietarias para optimización de tareas.



Infraestructura - Sistemas de Codificación y Emisión

Los contenidos audiovisuales alojados en las videotecas de la plataforma y destinados a su emisión como videos bajo demanda por TV Internet tienen que ser adaptados y codificados para que en el momento de su reproducción puedan ofrecer la mayor calidad de video y audio posible con el ancho de banda disponible.

El tratamiento para la codificación de estos contenidos se realiza de principio a fin en formato digital. Se cuenta para ello con máquinas especializadas, que aplican **algoritmos de compresión avanzados basados en los estándares 11-11.264 y 11-11.263** para compatibilidad hacia atrás con las versiones de Flash que utilizan todavía muchos usuarios.

MEDIOS TÉCNICOS

3.4 Medios Técnicos de la Empresa

Para la prestación de este servicio, la empresa pone los siguientes medios a disposición, hasta la entrega completa del sistema, operativo para su publicación en la fecha establecida:

- Servidores dedicados exclusivos en el Data Center
- Asignación de tasa de transferencia y ancho de banda garantizado



Equipo de trabajo:

- Equipo en exclusiva dirigido por un responsable de proyecto, experto en televisión por TV Internet, y un ingeniero de telecomunicaciones, director de programación de la plataforma y sus aplicaciones.
- Una directora de diseño, experta en Macromedia:
Flash, Fireworks, Dreamweaver, Frenad, Director

En Adobe: Photoshop, Ilustrador, Indesin, premiere, Alter Effects, Go Live. En Vídeo y Audio: Final Cut, Premiere, iMovie, media 100, DVD Studio Pro, iDVD, Sound Edit, Sound Forge.
- Un técnico en realización, edición y codificación de video bajo demanda.



5ª Avenida Comunicación

© 2009 Todos los derechos reservados

El Copyright de este documento es propiedad de 5ª Avenida Comunicación® y toda la información contenida en esta propuesta es confidencial y está sujeta a secreto profesional ("Información Confidencial") y su único propósito es suministrar información para evaluar la elección de 5ª Avenida Comunicación® como proveedor de un servicio. No está permitida la reproducción total ni parcial de este documento, excepto autorización por escrito



II. GRUPO DE TRABAJO PARA LA CREACIÓN DE UN MANUAL DE BUENAS PRÁCTICAS SOBRE RELACIONES ENTRE LOS PODERES JUDICIALES Y LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN

2.1 PROYECTO

Preliminar

La Cumbre Judicial Iberoamericana ha iniciado su XV edición, bajo el eje temático "El rol del Juez en la sociedad contemporánea, la imagen de la justicia y las relaciones con la sociedad".

La metodología de trabajo para esta edición, salvo variaciones que pudieran acordarse en el marco de la Primera Reunión Preparatoria, será la misma de las anteriores ediciones, consistente en tres reuniones preparatorias de coordinadores nacionales y tres rondas de talleres.

Con base a lo anterior, las Secretarías Permanente y Pro Tempore han dispuesto un formato para la primera reunión preparatoria acorde con la metodología tradicional de trabajo.

Dentro de las actividades previstas en el programa de esta reunión se hallan las correspondientes a las diversas áreas temáticas, las cuales tienen como objetivo fundamental llevar a cabo la presentación de los borradores de los diferentes proyectos que se proponen, facilitar la discusión y la toma de decisiones acerca de los mismos, designando en su caso a los grupos de trabajo.

En 12 de mayo de 2008 se llevó a cabo en Montevideo una reunión de coordinación entre la Secretaría Permanente y la nueva Secretaría Pro Tempore para la XV edición. En el marco de esta reunión se abordaron diversas cuestiones, entre ellas la identificación de las áreas temáticas a incluir a lo largo de esta nueva edición, así como los posibles proyectos derivados de cada una de ellas.

En la reunión de referencia se convino que una de las áreas a tratar sería la de comunicación e imagen, así como que dentro de la misma se presentarían ante la primera reunión preparatoria tres proyectos. Uno destinado a elaborar un documento axiológico, a modo de reglas o principios mínimos, relativos a las relaciones entre la justicia y los medios de comunicación social, otro tendente a la creación de una red de comunicadores de los diferentes poderes judiciales, y finalmente un tercero que tendría como objetivo la creación de un canal audiovisual iberoamericano, destinado a la producción y distribución de productos audiovisuales relacionados con la justicia.

El presente proyecto viene a dar respuesta a la necesidad de elaboración de una propuesta de actividad estructurada, tendente a la formulación de unos principios



o directrices básicas sobre las relaciones entre los medios de comunicación y la justicia.

Esos principios no serían el fruto de un trabajo técnico unilateral por parte de expertos de la Cumbre Judicial Iberoamericana, sino el resultado de una acción de diálogo constructivo con destacados representantes de los medios de comunicación, de otras redes y de instituciones especializadas.

Contexto

La Cumbre Judicial Iberoamericana, a lo largo de sus sucesivas ediciones, previas y posteriores al formato unificado, ha dado a luz un número importante de productos y resultados, los que hoy por hoy la sitúan, con toda probabilidad, en un lugar destacado entre las redes del sector.

Es fundamentalmente a partir de la VI Cumbre de Presidentes de Canarias y de la de Copán-San Salvador, cuando los resultados se empiezan a trasladar del nivel más especulativo de las anteriores reuniones y encuentros, concretándose en verdaderos proyectos generadores de redes, documentos axiológicos o quasinormativos, actividades estructuradas y estudios.

Sin duda, ese cambio de orientación es lo que ha contribuido a identificar a la Cumbre Judicial Iberoamericana como una organización eminentemente productiva, y con una indudable capacidad de liderazgo positivo en el sector.

Nuevamente la XV edición, de acuerdo con lo convenido entre las Secretarías Permanente y Pro Tempore, se orienta hacia la identificación y el impulso de concretos proyectos, tendentes a la obtención de resultados oportunos, relevantes, viables y sostenibles en el tiempo.

En los últimos tiempos el interés por todo lo relativo a la imagen de los poderes judiciales iberoamericanos y su comunicación con la ciudadanía se ha venido incrementando.

En general existe la idea de que la justicia es todavía algo que el ciudadano percibe como complejo y alejado. Junto a las dificultades de un lenguaje especializado y de las formas y formalidades que rigen los procedimientos, la justicia se halla envuelta, a los ojos de la sociedad, de un cierto halo de desconfianza.

Es verdad que en algunos países la situación ha mejorado considerablemente en los últimos años, y que se han hecho esfuerzos importantes en sede de transparencia y de comunicación, pero no lo es menos que la percepción general dista de ser positiva



a juzgar por los datos arrojados por los principales indicadores que se manejan en la región⁸.

A la anterior problemática se une la de las relaciones con los medios de comunicación. Ciertamente la existencia de intereses muy dispares es potencialmente una fuente de conflictos y desencuentros que finalmente acaban impactando en la sociedad como destinataria de la información, y que normalmente no favorecen a la imagen de los poderes judiciales y de las instituciones del sector.

Pero el problema no es exclusivamente estructural. Una buena parte del mismo obedece a factores coyunturales o circunstanciales, fundamentalmente actitudes y predisposiciones adquiridas y transmitidas que, pueden y probablemente es recomendable, tratar de modificar.

Sin duda mejorar la imagen de la justicia es una tarea compleja que no puede ser abordada desde un solo frente y que precisa de actuaciones en diversos ámbitos: transparencia, lucha contra la corrupción, simplificación de las formalidades, reducción de los tiempos de respuesta, etc. Pero junto a todas estas actuaciones, qué duda cabe de que, al igual que sucede con cualquier otra institución, se precisa de una estrategia de la que deriven políticas concretas y proactivas de imagen y comunicación.

Esas políticas deben ser las propias de una institución pública en el marco de un estado democrático de derecho, y deben estar basadas en la calidad, la transparencia y la objetividad, con plena observancia de los límites impuestos por el respeto a los derechos fundamentales, la independencia y la eficacia de la labor jurisdiccional.

La Cumbre Judicial Iberoamericana ha identificado y se ha ocupado en diversas ediciones de la problemática relativa a la comunicación.

En la Declaración de Canarias se incluyó un apartado 3.8 dedicado a las relaciones entre los medios de comunicación y el poder judicial. En el punto 3.8.2 se dice:

Ante las nuevas y más exigentes demandas de tutela judicial efectiva que se dirigen a los órganos del Poder Judicial, es imprescindible asegurar que la Justicia ofrezca una imagen adecuada a las elevadas responsabilidades que ejerce y refuerce el prestigio entre la comunidad de los Tribunales de Justicia.

⁸ Ver por todos, los “informes latinobarómetro” de los últimos años (<http://www.latinobarometro.org/>)



Y entre las acciones a emprender figura las siguiente:

Promover actividades de difusión sobre el funcionamiento de la administración de justicia, y definir estrategias comunicacionales propias, tomando en cuenta la conveniencia de contar con publicaciones propias y la utilización de los medios modernos de comunicación social e información colectiva a fin de asegurar el conocimiento fidedigno de su actuación y de sus resoluciones, especialmente cuando la naturaleza de los casos lo ameriten, lo que deberá considerarse en la determinación sobre suficiencia presupuestal.

Nuevamente en la Declaración de Cancún aparece la preocupación por comunicar, referida más específicamente a la necesidad de crear "cultura jurídica", entendida como parte de la "cultura cívica" necesaria para que el ciudadano pueda gozar de un verdadero acceso a la justicia.

Partiendo de esto último, los Presidentes efectúan la siguiente afirmación:

"...para enfrentar el desafío del acceso a la justicia se requiere una verdadera revolución en el campo de la educación y orientación jurídica para que las personas conozcan sus derechos y los mecanismos estatales a los que pueden recurrir para hacerlos valer eficazmente..."

Y manifiestan su voluntad de emprender, entre otras, la siguiente acción:

"4. Establecer una política de comunicaciones de los Poderes Judiciales, conforme a las leyes y de acuerdo con los siguientes parámetros:

4.1. Mayor apertura a la información relativa a la administración de justicia y manejo de recursos, con transparencia y facilidad de acceso.

4.2. Mejorar las relaciones con los medios de comunicación ofreciendo capacitación a los periodistas sobre la administración de justicia, dando información oportuna y veraz sobre los procesos y resoluciones.

4.3. Contar con unidades de apoyo o soporte para la estrategia comunicacional del Poder Judicial, que mantengan una relación permanente e institucional con los referidos medios."

La crucial Declaración de Copán-San Salvador hace suyas las acciones propuestas en la Declaración de Cancún relativas a la cultura judicial y prevé las siguientes acciones:

"Crear en los órganos de Gobierno de la Justicia oficinas que se encarguen de divulgar el robustecimiento de la imagen institucional del Poder Judicial como una entidad autónoma e independiente, cuya misión es garantizar la impartición de



justicia, que es un servicio público, y la difusión de las actividades de los órganos jurisdiccionales.”

“Incrementar los medios utilizados para la divulgación de las actividades del Poder Judicial, como la realización de campañas de contenido jurídico y de las actividades propias del sistema judicial, la creación de paginas web en Internet conteniendo informaciones sobre las competencias de los órganos de la justicia, datos estadísticos y, en su caso, noticias en tiempo real de los juzgamientos en las Cortes de Justicia.”

Y por lo que respecta específicamente a las relaciones de los poderes judiciales con la prensa, se efectúan importantes reflexiones:

Conscientes de la importancia de los sistemas judiciales y de los medios de comunicación para la consolidación de la democracia en la región; Reconociendo que la relación entre la prensa y el sistema judicial se manifiesta, casi universalmente, con niveles de tensión permanente, y que esta tensión, en la mayoría de los casos, no contribuye ni al afianzamiento del ejercicio de la libertad de prensa ni al fortalecimiento de los sistemas judiciales;

Constatando que un sistema judicial y una prensa que sean independientes e imparciales, y rijan su actuación con niveles de profesionalidad y ética aceptables son imprescindibles para el fortalecimiento de una sociedad democrática;

Ciertos que vivimos en una sociedad de la información que ofrece una oportunidad extraordinaria de reposicionamiento de la actividad judicial y su adecuada valoración en el seno de las sociedades a las que sirve.

Subrayando que mientras más diáfana sea la actividad de los tribunales, más clara será la comprensión ciudadana de la importancia que tiene la Judicatura para la consecución de los grandes valores sociales.

Reiterando que los sistemas de justicia deben tutelar los derechos fundamentales de los ciudadanos en el proceso y que sus informaciones deben estar orientadas a garantizarlos.

Y se proponen concretas acciones:

Tercera.- Establecer y delimitar normas básicas que definan el tipo de información al que pueden tener acceso los profesionales de la información durante el desarrollo del proceso, en especial en la fase de investigación.

Sexta.- Crear mecanismos que estimulen encuentros entre jueces y periodistas de modo que se puedan generar oportunidades de debatir conjuntamente sobre las dificultades existentes en la relación del Poder Judicial y los medios de comunicación, descubriendo maneras eficaces de enfrentarlas y eventualmente culminar en protocolos de buenas practicas.



De todo lo anterior se desprende la existencia de una preocupación continuada por parte de la Cumbre Judicial Iberoamericana por las áreas de comunicación e imagen, preocupación que en Copán San Salvador se especifica, entre otros, en el ámbito de las relaciones con los medios de prensa.

Esa preocupación sin duda se halla vinculada a otra de nivel superior, cual es la de la transparencia, la cual ha ocupado, fundamentalmente a partir también de Copán-San Salvador, un lugar relevante entre las preocupaciones de los Presidentes.

Asimismo, en el mes de julio de 2007 tuvo lugar en Santo Domingo una Conferencia Hemisférica bajo el título: "Poder Judicial, Prensa e Impunidad". Si bien esta conferencia tuvo fundamentalmente por objeto tratar de las dificultades que en ocasiones encuentran los comunicadores sociales para ejercer su labor, es un buen ejemplo y un magnífico precedente de diálogo entre poderes judiciales y profesionales de la comunicación, mereciendo la pena en este punto destacar la conclusión quinta alcanzada:

"...promover foros y seminarios nacionales y regionales para integrantes de los medios de comunicación y de los poderes judiciales, con la intención de generar espacios de conocimiento recíproco, de entendimiento mutuo, y de diálogo sobre la cultura de la legalidad y el valor de la libertad de expresión, e impulsar campañas de educación pública sobre estos temas"

Este proyecto trata de dar respuesta a una parte de esas inquietudes, y tiende como se ha indicado anteriormente al establecimiento de un documento básico sobre las relaciones entre los medios de comunicación y los poderes judiciales, documento que debería ser la expresión de un consenso alcanzado en una mesa de trabajo entre destacados representantes del mundo de la comunicación, de organizaciones de la sociedad civil e instituciones especializadas, y del sector justicia.

Análisis de los problemas

Los problemas que conforman el contexto del presente proyecto pueden esquematizarse como sigue:

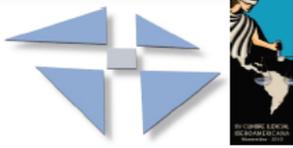
| PROBLEMAS | CONSECUENCIAS | PROPUESTAS |
|---|---|--|
| Ausencia de estrategias comunicacionales orientadas claramente hacia la información, la concienciación y la participación de la ciudadanía | Niveles bajos de comprensión y de aceptación de la labor de los poderes judiciales. | <i>Crear equipos de trabajo interdisciplinarios, que desde la máxima profesionalidad e independencia, asesoren la elaboración de estrategias consistentes y adecuadas.</i> <i>Incentivar el análisis crítico de la situación estratégica,</i> |



| | | |
|---|---|---|
| | | <i>así como la formulación de planes de comunicación basados en la transparencia, la información y la participación de la ciudadanía.</i> |
| Políticas de comunicación e imagen incipientes y/o formuladas en sentido "defensivo"⁹ | Escaso impacto en la mejora de la imagen de los poderes judiciales | <i>Incrementar el esfuerzo de medios destinados a la comunicación e imagen. Sobreponderar la iniciativa comunicacional, orientada hacia a la información ciudadana. Comunicación "proactiva".</i> |
| Ausencia de estrategias eficientes en sede de relaciones con los medios de comunicación | Las relaciones con los medios de comunicación se tornan en ocasiones difíciles y problemáticas | <i>Tratar de fomentar el diálogo con los representantes de los medios e implicar a representantes de la sociedad en el mismo.</i> |
| Escasa colaboración internacional en materia de imagen y comunicación | Dificultades para que los avances, las experiencias y buenas prácticas de unos puedan aprovechar a otros. | <i>Aprovechar las ventajas que ofrecen los foros internacionales para desarrollar instrumentos basados en las economías de escala que coadyuven a mejorar las capacidades de comunicación de los poderes judiciales</i> |

Difícilmente un proyecto puede pretender dar respuesta a todos los problemas que explican o condicionan una determinada situación. Normalmente, esos problemas son complejos y deben abordarse desde distintos flancos, con estrategias y con actores adecuados a cada caso.

⁹ En muchas instituciones se han desarrollado servicios de comunicación o de prensa, los cuales nacen y se orientan fundamentalmente a dar respuesta a las "demandas" de información que reciben los poderes judiciales ante determinados casos sensibles o controvertidos. Por el contrario, son menos aquellos servicios que han desarrollado políticas comunicacionales proactivas no basadas en la reacción, o lo que es lo mismo, en la respuesta a acciones informativas que puedan afectar la credibilidad o la buena imagen del poder judicial.



La problemática de la comunicación e imagen de los poderes judiciales no es ajena a esta reflexión.

Además, cuando esa problemática se analiza desde la perspectiva internacional y referida a un ámbito regional tan extenso como diverso cual es el Iberoamericano, la complejidad sin duda aumenta.

Partiendo de lo anterior, este proyecto pretende focalizar únicamente un aspecto muy concreto y determinado de la problemática identificada: las relaciones entre la prensa y la justicia.

Justificación de la intervención

La intervención que aquí se va a proponer se hallaría, a partir de la voluntad expresada por los Presidentes miembros de la Cumbre Judicial Iberoamericana, plenamente justificada.

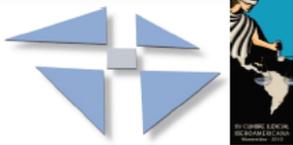
Del análisis de las declaraciones anteriormente mencionadas se desprende la existencia de una voluntad claramente expresada y tendente a avanzar en la definición de estrategias y acciones comunes en el ámbito de la comunicación de los poderes judiciales con la sociedad, y también en especial en el ámbito de las relaciones con la prensa.

Partiendo de esta base, está claro que un proyecto destinado a la elaboración, a partir de un diálogo constructivo, de unos principios básicos para presidir las relaciones entre los poderes judiciales y los medios de comunicación, se halla en perfecta sintonía con los lineamientos estratégicos que se han ido trazando a través de las declaraciones de las diversas cumbres.

Asimismo si el desarrollo de esa herramienta común se hace con pleno respeto a las particularidades de cada país, y como complemento de las estrategias y acciones desplegadas desde las respectivas instituciones, la misma no hará más que añadir valor y fortalecer las capacidades de comunicación de los poderes judiciales concernidos.

Aún cuando son ya numerosos los estudios y trabajos que sobre las relaciones entre los poderes judiciales y los medios de comunicación se han venido realizando desde diversos ámbitos, el enfoque que aquí se propone pretende hallarse revestido de rasgos importantes de originalidad.

En efecto, más allá de un nuevo estudio, o de una acción o declaración unilateral de la Cumbre Judicial Iberoamericana, lo que se propone es generar un diálogo abierto y franco entre los diferentes interlocutores y a partir del mismo tratar de alcanzar consensos, con el fin de que el documento resultante pueda ser presentado como la síntesis de un esfuerzo de interlocución.



Asimismo, y si bien este proyecto concluiría con el mencionado resultado, realmente se pretende que el mismo permita sentar las bases para un proceso permanente de interacción y diálogo al más alto nivel, entre dos mundos que por sus propia función social, pueden sin duda encontrar, aún a pesar de la existencia de intereses no siempre coincidentes, valiosos puntos de encuentro.

Viabilidad

La viabilidad de un proyecto puede analizarse desde diversas perspectivas, todas ellas igualmente importantes:

Viabilidad técnica

Viabilidad económica

Viabilidad institucional

Viabilidad política o de oportunidad

El presente proyecto cumple con todas y cada una de las perspectivas mencionadas.

Técnicamente es viable pues dispone del soporte necesario para su desarrollo, ejecución y sostenibilidad, no existiendo riesgos graves que desaconsejen su toma en consideración¹⁰. Además, la existencia de experiencias previas exitosas derivadas de la propia cumbre, consistentes en el desarrollo de productos axiológicos o quasinormativos, incluso desde la perspectiva de la interlocución con otras redes, constituye una garantía adicional de viabilidad.

Desde el punto de vista económico el proyecto no tiene un coste elevado.

Por una parte no se prevé la creación de estructuras que exijan de mecanismos de financiación común, y por otra, los costes más elevados en que pueda incurrir el desarrollo del mismos son los derivados de los desplazamientos y estancias de los expertos en las rondas de talleres, los cuales serán financiados por los respectivos poderes judiciales.

Con todo, no puede perderse de vista que este proyecto, por su propia orientación (diálogo entre representantes de los medios de comunicación, organizaciones sociales, instituciones especializadas, redes del sector justicia y poderes judiciales), precisará de la participación, en el equipo de expertos, de personas ajenas a la organización de Cumbre, cuyos viajes y estancias requerirán de financiación. Respecto de esto último será necesario tratar de buscar las soluciones

¹⁰ Vid Infra “12. Riesgos”



oportunas, discutiendo en la primera reunión preparatoria las mismas y analizando su viabilidad.

Entre la soluciones que se barajan cabe mencionar la de que EUROsociAL justicia pueda asumir, en forma similar a como se hizo con la elaboración de las "Reglas de Brasilia", la financiación del proyecto, siempre y cuando en el mismo tomen parte las diferentes redes del sector, o una buena parte de las mismas, y el resultado final se configure y se presente como un proyecto interredes.

Por lo que se refiere a la viabilidad institucional, todas las instituciones concernidas, sean en unos casos las Cortes Supremas, sean en otros los Consejos, o incluso ambas, gozan de competencia para el desarrollo de políticas y de acciones en materia de comunicación.

Desde un punto de vista político, sobre la base de los problemas identificados, no cabe duda de la oportunidad de un proyecto de esta naturaleza. Con todo, esa oportunidad deberá ser administrada con prudencia. Un diálogo como el que se propone debe ser un proceso interactivo en el que las metas se vayan asumiendo a partir de progresos muy consolidados en la reflexión de grupo. Quiere decirse con ello, que si bien en este documento se propone o se visualiza un resultado final, consistente en unos principios o reglas mínimas, realmente los perfiles y la configuración

final de ese resultado será el fruto del diálogo entre las partes, diálogo que entre otras cosas sin duda tenderá a abordar cuál debe ser la denominación y la naturaleza del documento final (orientaciones, guías, modelos de conducta, recomendaciones...). En este sentido, lo que fundamentalmente interesa al proyecto, y lo que realmente se configura como novedoso y a la vez sumamente interesante, es el generar las condiciones para sentar en una misma mesa a los diferentes actores, con el fin de que dialoguen.

Responsables e intervinientes

El proyecto será desarrollado por un grupo de trabajo en el marco de la XV Cumbre Judicial Iberoamericana.

El grupo de trabajo estará integrado por los expertos designados por cada una de las instituciones miembros, pero es altamente recomendable la incorporación de expertos externos, siempre y cuando las condiciones de financiación así lo permitan. En este sentido, la Cumbre debería considerar la incorporación de:

Expertos de otras redes

Destacados expertos del mundo de la comunicación



Expertos de instituciones especializadas

Representantes de la sociedad civil organizada

Sin duda la pluralidad y la configuración de la mesa de diálogo es esencial para alcanzar los resultados pretendidos con este proyecto.

Por lo que respecta al ámbito de la comunicación no resulta fácil determinar, en un contexto regional de magnas proporciones, cuáles son las instituciones más legitimadas.

Además, existe un riesgo claro de que la inclusión de unas y el olvido o simplemente la omisión de otras pueda generar conflictos que amenacen el impacto final pretendido.

Igualmente deberán tenerse en cuenta los diferentes roles, sensibilidades e intereses que se dan entre los propios actores del mundo de la comunicación: propietarios de medios y periodistas, fundamentalmente. A estos últimos se han ido añadiendo los denominados "medios alternativos" (Radios y televisiones comunitarias, fundamentalmente), los cuales tienen una idiosincrasia propia y disponen actualmente de organizaciones relevantes de ámbito regional. También debe tenerse en cuenta la existencia de un sector académico, así como los supuestos de las agencias estatales de comunicación y/o medios públicos, cuyo rol respecto de los privados presenta diferencias sustanciales.

Finalmente, la existencia de ONG's (v.gr. Reporteros sin Fronteras) y de organizaciones internacionales prestigiosas cuyos objetivos inciden también en el ámbito de la comunicación (v.gr Transparency International), son elementos a tener en cuenta a la hora de conformar la mesa de diálogo.

Sobre la base de lo anterior, el proyecto se inclina por una estrategia que combine de manera coherente y equilibrada el complejo panorama anteriormente mencionado, y así se propone integrar una contraparte compuesta por:

Alguna asociación internacional de gran prestigio (v.gr Transparency International)

Persona o personas relevantes del sector académico

Dos o tres profesionales de la comunicación de gran nivel y prestigio en el área iberoamericana

Algún representante de una gran agencia estatal

Como anexo a este proyecto, y con el fin de identificar a las instituciones internacionales y a los periodistas de alto nivel que podrían incorporarse a la mesa de diálogo, se ha elaborado un dossier informativo.



Igualmente no debería descartarse la posibilidad de invitar a las asociaciones o instituciones de prensa nacional de aquellos países en los que se celebren eventos de la XV edición.

Objetivo general y específico

Objetivo general

Contribuir desde la perspectiva de la transparencia a la mejora de la imagen de la justicia en la región iberoamericana, así como a facilitar las relaciones de las instituciones del sector con los medios de comunicación.

Objetivo específico

Elaborar unas reglas, directrices o principios, fruto de un consenso alcanzado a partir de un diálogo franco y constructivo entre destacados representantes de medios de comunicación, organizaciones sociales, instituciones especializadas, poderes judiciales y redes del sector justicia, que establezcan las pautas entorno a las cuales deberían discurrir las relaciones entre la justicia y los medios de comunicación en el marco de un estado democrático de derecho.

Resultados esperados

R1.- ELABORADO UN DOCUMENTO CONSENSUADO DE PRINCIPIOS O REGLAS MÍNIMAS EN MATERIA DE RELACIONES ENTRE LA JUSTICIA Y LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN

R2.- ELABORADO UN DOCUMENTO DE SUSTENTACIÓN DEL INSTRUMENTO DERIVADO DE R1

R3.- MEJORADAS LAS ESTRATEGIAS Y LAS ACCIONES DE COMUNICACIÓN DE LOS PODERES JUDICIALES IBEROAMERICANOS

R3 es un resultado lógico formal que ya no puede asegurarse con la acción exclusiva derivada del proyecto, sino que requiere de la colaboración, a través de acciones positivas de los destinatarios de los resultados del mismo. Fundamentalmente se trata de la interiorización del proyecto por parte de las diversas instituciones, y de la toma de decisiones tendentes a hacer operativos sus resultados.

El **IMPACTO** que se espera finalmente conseguir se concreta en la siguiente visión:

I1: El sector justicia y los medios de comunicación del área Iberoamericana disponen de un instrumento que contribuye de manera eficaz a facilitar las relaciones entre los dos ámbitos así como a proporcionar a la sociedad flujos de información oportuna, verificable, inteligible, relevante e integral, en el marco de las libertades de opinión,



información, y expresión, atendiendo a los límites legales necesarios para garantizar la independencia y la eficacia de la labor jurisdiccional, así como los derechos fundamentales de las personas.

El IMPACTO se conceptúa en la formulación como los resultados finales a obtener a medio plazo como consecuencia de todos los resultados previos comprometidos en el proyecto. Se estima un mínimo de tres años para alcanzarlo y depende del nivel de compromiso y de las acciones complementarias al proyecto que se adopten en cada país.

Actividades

Actividades correspondientes a R1 (ELABORADO UN DOCUMENTO CONSENSUADO DE PRINCIPIOS O REGLAS MÍNIMAS EN MATERIA DE RELACIONES ENTRE LA JUSTICIA Y LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN)

A 1. Elaboración del documento consensuado de principios o reglas mínimas

- A.1.1 Taller de reflexión general (primera ronda de talleres)
- A.1.2 Taller para el análisis y discusión del borrador inicial (segunda ronda de talleres)
- A.1.3 Análisis de validación (segunda preparatoria)
- A.1.4 Taller de conclusión (tercera ronda de talleres)

Actividades correspondientes a R2 (ELABORADO UN DOCUMENTO DE SUSTENTACIÓN DEL INSTRUMENTO DERIVADO DE R1)

A.2 Desarrollo del documento de sustentación

- A.2.1 Taller de reflexión sobre el modelo (primera ronda de talleres)
- A.2.2 Taller para el análisis y discusión del borrador inicial (segunda ronda de talleres)
- A.2.3 Análisis de validación (segunda preparatoria)
- A.2.4 Taller de conclusión (tercera ronda de talleres)

R3 RESULTADO LÓGICO FORMAL

No existen actividades asociadas. Está vinculado a la evaluación de los resultados del proyecto

Breves términos de referencia de cada actividad



R 1: ELABORADO UN DOCUMENTO CONSENSUADO DE PRINCIPIOS O REGLAS MÍNIMAS EN MATERIA DE RELACIONES ENTRE LA JUSTICIA Y LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN

| ACTIVIDADES | OBJETIVO | PARTICIPANTES | DURACION | LUGAR |
|--|---|--|--|--------------------|
| A 1 Elaboración del documento consensuado de principios o reglas mínimas | Crear un documento que sea la expresión del resultado de un esfuerzo de diálogo y consenso entre las diferentes partes concernidas en la problemática, y que desarrolle en forma de principios los puntos de convergencia alcanzados. | Equipo de trabajo designado en la primera preparatoria Invitados externos procedentes de medios de comunicación, organizaciones sociales e instituciones especializadas | 2,5 días 1 RT 2,5 días 2 RT 2,5 días AV 2,5 días 3 RT | Según programación |

R 2: ELABORADO UN DOCUMENTO DE SUSTENTACIÓN DEL INSTRUMENTO DERIVADO DE R1

| ACTIVIDADES | OBJETIVO | PARTICIPANTES | DURACION | LUGAR |
|---|--|--|--|--------------------|
| A 2 Elaboración del documento de sustentación | Elaborar un documento de desarrollo de los principios o reglas mínimas previstos en R1 orientado hacia la capacitación | Equipo de trabajo designado en la primera preparatoria | 2,5 días 1 RT 2,5 días 2 RT 2,5 días AV 2,5 días 3 RT | Según programación |

Gestión

El proyecto contará con el apoyo, por lo que a la gestión de su desarrollo respecta, de la Secretaría Permanente de la Cumbre Judicial Iberoamericana.

Marco lógico

Riesgos



El análisis de riesgos se ha llevado a cabo centrándonos en aquellos que son inherentes a la ejecución del proyecto, dado que por sus propias características no se aprecian riesgos de sostenibilidad significativos.

Se ha usado la metodología clásica consistente en identificar los riesgos y las amenazas asociadas, previendo a continuación las posibles acciones a emprender, tanto de tipo preventivo como paliativo.

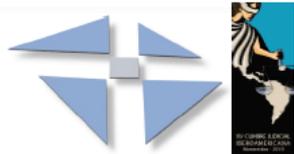
Finalmente se ha efectuado una valoración porcentual de la probabilidad del riesgo, sobre la base de un análisis subjetivo de los técnicos incorporados al equipo de formulación.

La conclusión final es que no se identifica riesgo alguno con probabilidad superior al 30%, así como que no existe un número importante de riesgos que puedan comprometer definitivamente la viabilidad o sostenibilidad del proyecto.

Con todo, una de las áreas que debería ser objeto de un debate profundo en la primera reunión preparatoria, es precisamente esta. Una evaluación certera de los riesgos, es fundamental para el éxito de cualquier proyecto.

RIESGOS RELATIVOS AL DESARROLLO DEL PROYECTO

| Probabilidad (%) | IDENTIFICACIÓN DEL RIESGO | AMENAZAS | POSIBLES ACCIONES |
|------------------|--|--|---|
| 5 | Ausencia de implicación de los poderes judiciales con mayor capacidad en medios audiovisuales de comunicación. | Merma en el impacto potencial del proyecto | <p>Preventivas:</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Establecer contactos preliminares con las instituciones concernidas con el fin de asegurar su implicación <p>Paliativas:</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Reorientación del proyecto, con reconsideración de los resultados inicialmente previstos |
| 5 | Planteamiento del proyecto desde una perspectiva unilateral sin participación de representantes de los medios, otras redes e instituciones especializadas. | <p>Pérdida de originalidad del proyecto y de sus resultados</p> <p>Disminución de los potenciales impactos de los resultados</p> | <p>Preventivas:</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Valorar convenientemente la necesidad de no operar con una estrategia unilateral <p>Paliativas:</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Reevaluación de la situación y accionar en consecuencia |
| | Cambios sustanciales en el escenario | Falta de disponibilidad de fondos para asumir los mínimos de | <p>Preventivas:</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Tratar de implicar a donantes internacionales que aseguren la |



| | | | |
|----|---|---|---|
| 25 | económico | financiación necesarios | <p>viabilidad económica del proyecto</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Prever con antelación los esfuerzos presupuestarios que en cada institución puede conllevar el presente proyecto, con el fin de evitar disfunciones en la etapa de desarrollo del proyecto <p>Paliativa:</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Reevaluación de la situación y accionar en consecuencia |
| 10 | Marco temporal insuficiente para el desarrollo de todas las partes del proyecto | <p>Retrasos significativos en el desarrollo del proyecto</p> <p>Posible fracaso del proyecto al no poder ser aprobado íntegramente por la Asamblea de Presidentes</p> | <p>Preventivas:</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Incrementar los trabajos de gabinete de los diferentes expertos y las actividades mediante el uso de medios telemáticos de comunicación <p>Paliativas:</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Reformular el cronograma dentro de los márgenes disponibles |



Cronograma

Las actividades del proyecto se ajustarán al cronograma de la XV Cumbre Judicial Iberoamericana tal y como resulte aprobado en su primera reunión preparatoria.

Presupuesto

El proyecto se desarrollará dentro del cronograma y metodología de trabajo de la XV Cumbre Judicial Iberoamericana.

El grupo de trabajo designado en la primera reunión preparatoria será financiado por cada uno de los poderes judiciales integrantes del mismo. Cada poder judicial financiará a su o sus expertos.

Asimismo, en el marco de la primera reunión preparatoria deberán tomarse los acuerdos financieros necesarios para hacer posible la participación en este proyecto de los invitados externos previstos.

Conclusiones Reunión Preliminar México

Se reflexiona acerca de cómo identificar a la contraparte en la interlocución, y se advierten las dificultades que ello plantea.

Se reflexiona acerca de los riesgos de configurar a la contraparte en la interlocución a partir de organizaciones o asociaciones internacionales. Es posible que en algunos países las mismas tengan muy poca incidencia.

Se constata la posibilidad de regionalizar la selección de instituciones y/o personas interlocutoras

Se mencionan dos nuevas entidades que podrían tenerse en cuenta a la hora de determinar el perfil de la contraparte: Federación latinoamericana de periodistas, sede en México, Reporteros sin fronteras, París

Se constata la posibilidad de hacer una convocatoria oficial a los diferentes medios de comunicación. En relación con esto último se advierte de algunos riesgos de gestión que un proceso de este tipo podría conllevar en una estructura de trabajo como la de Cumbre.

Se identifica como un posible interlocutor al sector académico de los medios de comunicación, si bien que identificando como riesgo el que el producto final se visualice como fundamentalmente de naturaleza académica.

Se constata como solución más adecuada la constitución de un grupo fijo de trabajo integrado por:





Expertos de Cumbre

Alguna asociación internacional de gran prestigio (v.gr Transparency International)

Persona o personas relevantes del sector académico

Dos o tres profesionales de la comunicación de gran nivel y prestigio en el área iberoamericana

Algún representante de una gran agencia estatal

Por parte de Brasil se lanza la idea de celebrar un coloquio anual de medios y poderes judiciales, y se ofrece ser sede del mismo. La idea es valorada como muy positiva por todos los asistentes.

2.2 PLAN DE TRABAJO

GRUPO DE TRABAJO PARA LA CREACIÓN DE UN MANUAL DE BUENAS PRÁCTICAS SOBRE RELACIONES ENTRE LOS PODERES JUDICIALES Y LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN.

1. -Contexto

El grupo de trabajo sobre la elaboración de un Manual de Buenas Prácticas o Reglas básicas relativas a la relación entre los Poderes Judiciales y los Medios de Comunicación sesionó en la primera ronda de talleres celebrada en San José de Costa Rica¹¹.

2. Los principales resultados obtenidos fueron los siguientes:

a) Se acordó una metodología de trabajo.

Entre los integrantes del grupo se discutió y se acordó que las reglas básicas que pauten las relaciones de los Poderes Judiciales y Consejos con los medios de comunicación deberían elaborarse por aquellos.

¹¹ Para una referencia más completa sobre el proyecto ver el instructivo de la Primer Ronda de Talleres , así como el documento de resultados elaborado por la Secretaría Permanente.





Y ello por cuanto se entendió que el documento procurará establecer las reglas mínimas a través de las cuales los Poderes Judiciales y los Consejos se relacionarán con la prensa, y no la forma en que la prensa se relacionará con las referidas instituciones judiciales, pues los medios de prensa tienen sus propias reglas.

No obstante, se estimó conveniente establecer un diálogo con los representantes de los medios de comunicación que permitiera a los Poderes Judiciales y Consejos conocer otras opiniones y puntos de vista. Y de hecho, desde el inicio de las actividades estuvieron presentes y participaron activamente destacados representantes de instituciones vinculadas a la prensa.

b) se redactó un primer borrador de reglas básicas destinadas a pautar las relaciones de los integrantes de los Poderes Judiciales y Consejos con los medios de prensa y se estableció un cronograma con división de funciones.

c) se convino que cada uno de los países miembros y en especial los países representados en el grupo de trabajo, consultasen sobre el contenido del borrador de las reglas básicas con los representantes de los medios, con los académicos, con los periodistas y con las ONGS, que fuesen plurales, representativos y constituyeran corrientes de opinión.

3. Acciones a llevar a cabo:

Analizar el borrador considerando la opinión y comentarios formulados por 'Chile Transparente'.

Examinar el borrador considerando la opinión y comentarios formulados por **M Francisca Zapata Jueza del 1º Tribunal de Garantía de Santiago.**

Examinar el borrador teniendo en cuenta el borrador del documento sobre 'Estrategias del Sector Justicia' en el que está trabajando Euro Social.

4 - Resultados Esperados.

Elaborar un segundo borrador que contemple las cuestiones referidas precedentemente, y los documento que se tuvieron en cuenta en San José de Costa Rica, a fin de presentarlo en la segunda reunión preparatoria de República Dominicana a efectuarse en el mes de agosto del corriente año.





5 - Documentos anexos.

5.a - 1er. Borrador de reglas básicas sobre las relaciones entre la justicia y los medios de comunicación.

5.b - Comentario de Chile Transparente sobre el borrador en cuestión.

5.c - Comentario formulado por M Francisca Zapata Jueza del 1º Tribunal de Garantía de Santiago.

5.d - Borrador del documento sobre 'Estrategias del Sector Justicia' en el que está trabajando Euro Social.

5.e - Comentarios del Director del Departamento de Prensa del Poder Judicial de Costa Rica





SELECCIÓN DE TEXTOS DE BORRADORES DEL PROYECTO DE EUROSOCIAL SOBRE ESTRATEGIAS DE COMUNICACIÓN EN EL SECTOR JUSTICIA.

PRINCIPIOS Y VALORES

1. Transparencia

La política de comunicación tendrá como fundamento axiológico la transparencia del sistema de justicia y, sin perjuicio del respeto a las limitaciones constitucionales y legales, facilitará información completa, comprensible, veraz y objetiva, en los ámbitos institucional, administrativo y jurisdiccional.

Además, también involucra a la progresiva puesta en vigencia de pautas de mayor difusión de los procesos y procedimientos y de mecanismos que faciliten el acceso a la información.

2. Rendición de Cuentas

La política de comunicación debe fortalecer los mecanismos de control ciudadano, y en especial, la rendición de cuentas y evaluación de la calidad del servicio.

3. Participación ciudadana

Se resalta la necesidad de promover la participación ciudadana en las labores del sector justicia en base a las siguientes consideraciones:

- **Mejora de políticas públicas:** La participación ciudadana mejora la calidad de las políticas públicas al incorporar nuevos actores en la identificación, formulación, gestión, ejecución y evaluación de las mismas.





- **Generación de mayor legitimidad y consensos:** La participación ciudadana favorece el debate social e incrementa la legitimidad de las decisiones vinculadas a políticas públicas.
- **Mejora de canales de comunicación:** La participación ciudadana establece nuevos canales de comunicación entre los integrantes del sector justicia y la ciudadanía para la identificación de intereses y demandas sociales y para la mejor comprensión y evaluación de la política pública por parte de la ciudadanía.
- **Mejora del sentimiento de pertenencia:** La participación ciudadana favorece el sentimiento de pertenencia y relación a una comunidad social y política, al pueblo de un Estado.
- **Mejora de la calidad democrática del sistema:** La participación ciudadana fomenta la transparencia y la rendición de cuentas por parte de los poderes públicos, incrementando la calidad democrática de los sistemas políticos y jurídicos de un Estado.
- **Mayor compromiso con los asuntos públicos:** La participación ciudadana favorece un mejor conocimiento de la complejidad en la toma de decisiones más relevantes dentro de una sociedad, fomentando con ello, el mayor compromiso de la población en la gestión de los asuntos públicos, fortaleciendo así los procesos que promuevan la obtención de una verdadera cohesión social. ...

Comunicar es más que informar

La comunicación debe ser comprendida como una tarea que no se agota en la transmisión de información, sino más bien tiene como objetivo central la generación de espacios de relación e interlocución entre los ciudadanos y las ciudadanas, buscando así que sean conscientes de su realidad,





reflexionen, decidan y participen para alcanzar condiciones de bienestar para todos aportando al fortalecimiento de valores democráticos esenciales.

Comunicar bien es educar

Corresponde a los responsables y servidores de los diferentes sistemas de justicia desarrollar, como parte de las labores de comunicación, una labor pedagógica con todas las personas para el conocimiento de sus derechos y el valor de la justicia en un Estado Constitucional, y su rol como pilar en la obtención de una verdadera cohesión social. Esto supone el desarrollo de capacidades en el personal interno para que se asuma esta labor pedagógica. ...

Atención especial a las personas en condición de vulnerabilidad

La política de comunicación prestará especial atención a las personas en condiciones de vulnerabilidad y exclusión social, en la defensa efectiva de sus derechos.

Relación con el usuario del servicio

La política de comunicación tendrá como objetivo mejorar el diálogo directo y constructivo con el usuario, basado en un trato respetuoso, de calidad y calidez. Se facilitará información y orientación adecuadas y se atenderán reclamos y sugerencias. Se deberá propiciar que los (las) funcionarios (as) de las instituciones que conforman el sistema de justicia de cada país mejoren sus actitudes y aptitudes de cara a la compleja tarea de atención al público usuario del sistema. ...

Planificación estratégica para comunicar

Las autoridades judiciales deben tomar conciencia sobre el valor y la importancia de la comunicación en los procesos de relación con la sociedad, y de la relevancia de una planificación estratégica de la comunicación, tanto interna como





externa. Es necesario establecer políticas de comunicación incorporadas en los planes institucionales, donde se integre el trabajo desarrollado con medios de comunicación, atención al ciudadano, participación ciudadana y comunicación interna e imagen institucional I ...

INSTRUMENTOS PARA LA COMUNICACION

Gabinetes de comunicación

Las instituciones deben contar, por ejemplo, con áreas o gabinetes de comunicación dotados de recursos humanos capacitados y estables que garanticen la sostenibilidad de políticas de comunicación de mediano y largo plazo que permitan mejorar la relación de las entidades del sector justicia con las demás instituciones vinculadas con la sociedad y los diversos requerimientos ciudadanos.

Estos gabinetes de comunicación deben tener un protagonismo efectivo en el diseño y ejecución de las políticas de comunicación que sean asumidas. Dependerán directamente de los órganos de gobierno, el diseño y ejecución de las políticas de comunicación que sean asumidas.

Dentro de las **FUNCIONES CONCEBIDAS** para los gabinetes deberán considerarse especialmente relevantes las siguientes:

- **Relación comunicativa con el usuario del servicio:** Los gabinetes de comunicación deberán construir una relación ágil y directa entre la entidad y la ciudadanía, con el objeto de fortalecer y generar puentes de entendimiento entre unos y otros. El buen trato y la producción de información pedagógica y orientadora serán instrumentos fundamentales para obtener estos objetivos.





- **Producción y gestión de información:** Los gabinetes de comunicación deberán efectuar una labor de producción informativa, dirigida a la ciudadanía y a los medios de comunicación.
- **Promoción de la Transparencia:** Los gabinetes de comunicación deberán promover una cultura de transparencia informando objetivamente para generar mayor confianza en la población sobre la labor de aquellos organismos que son parte del sistema de justicia de cada país.
- **Rendición de cuentas:** Los gabinetes de comunicación contribuirán a la instalación o el fortalecimiento de mecanismos de transparencia así como de control por parte la ciudadanía, destacando entre ellos la rendición de cuentas en temas como la calidad del servicio de justicia, la asignación de presupuestos o la designación de jueces, fiscales y otros funcionarios, entre otros casos, así como a su correcto funcionamiento.
- **Promoción de la participación ciudadana:** Los gabinetes de comunicación contribuirán a promover mecanismos de participación ciudadana, identificando para ello los procesos que se consideren estratégicos desde el punto de vista de la comunicación para asegurar un mejor funcionamiento de las labores del sector justicia. Estos pueden ser en procesos de consulta, de gestión de iniciativas o de control ciudadano.
- **Desarrollo de capacidades en funcionarios y comunicadores sociales:** Los gabinetes de comunicación deberán propiciar una cultura organizacional orientada al mejoramiento de la calidad del servicio público. Asimismo los gabinetes de comunicación deberán propiciar el diálogo e intercambio con los comunicadores sociales a efectos de encontrar puntos de entendimiento respecto al rol social que le corresponde a unos y otros en los temas de justicia y su tratamiento.



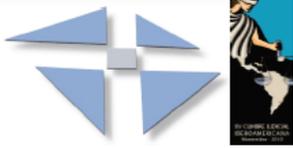


Comunicación masiva: A través de los medios de comunicación masivos. Se deberá facilitar el trabajo de los comunicadores y su acceso a la información oportuna y periódicamente. Se procurará ofrecerles capacitación sobre el funcionamiento del sistema judicial y sus valores.

¿QUÉ COMUNICACIÓN JUDICIAL NECESITAMOS PARA LA COHESIÓN SOCIAL?

- Una comunicación que sea concebida como un proceso de mediación social en que se establecen vasos comunicantes entre la sociedad y la justicia. Debe superarse entonces la idea mediante la cual la comunicación se reduce al mensaje a transmitir, sino reconocer que su valor hoy se sustenta en su carácter relacional, y que, por lo tanto, opera como importante factor de reconocimiento.
- Una comunicación que persuada a la ciudadanía de la **relevancia** de la labor a cargo de los diferentes sistemas de justicia de cada uno de sus países, tarea que deberá ir de la mano con aquello que resulte necesario para generar la confianza de los ciudadanos en este conjunto de instituciones y sus diversos integrantes.
- Una comunicación que tenga como objetivo construir relaciones de carácter permanente con interlocutores (medios de comunicación) y destinatarios del servicio (población)
- Una comunicación que se sustente en el conocimiento y atención de las necesidades de justicia de la población, tomando en cuenta especialmente la de aquellas personas que se encuentren en situación de vulnerabilidad y exclusión social.





- Una comunicación que eduque en derechos y deberes ciudadanos, para que así de manera indubitable se asuman a todas las personas como sujetos de derechos.
- Una comunicación que promueva la participación ciudadana, la cual sin duda alguna proporcionará importantes aportes para el mejor funcionamiento de los diferentes sistemas de justicia de cada país, colaborando con ello con el mejor desarrollo de su gestión y el seguimiento del cumplimiento de los objetivos previstos.

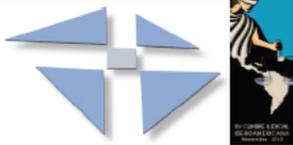
PROPUESTAS DE LINEAMIENTOS A SEGUIR PARA LA CONFIGURACIÓN DE PRINCIPIOS Y BUENAS PRÁCTICAS EN EL TRATAMIENTO DE ESTA MATERIA

Toda actividad humana se orienta por principios que guían su accionar, y las labores de comunicación que quieren propiciar condiciones de mayor cohesión social dentro de nuestros sistemas de justicia no pueden ser la excepción a esas reglas, sobre todo si los principios propiciarán, según sea el caso, el conocimiento y la adopción de prácticas a seguir.

Algunas de ellas apuntarán a generar condiciones para el desarrollo y comunicación interna de la organización, otras al trabajo con los medios de comunicación y otras a la comunicación con la ciudadanía. Todas ellas con el objetivo de promover la transparencia, la rendición de cuentas y la participación ciudadana en nuestros sistemas de justicia. ...

En relación a las **prácticas de comunicación**, se propone lo siguiente:





- Hacer reflexionar a quienes son parte del sistema de Justicia respecto a la importancia de sus tareas y a su necesario compromiso con la sociedad a la hora de ejercerlas.
- Sensibilizar a las autoridades judiciales sobre el valor y la importancia de la comunicación en los procesos de relación con la sociedad, y como consecuencia de ello, de la relevancia de una planificación estratégica de la comunicación, tanto interna como externa.
- Establecer políticas de comunicación integradas en los planes operativos institucionales, y donde se incorporen a medios de comunicación, ciudadanía y autoridades, así como a funcionarios (as) del sistema de Justicia para (así) avanzar hacia una mayor cohesión social.
- El sistema de justicia debe procurar que la ciudadanía tenga un sentimiento de pertenencia que correspondan a la misión, visión y objetivos planteados por las instituciones. ...

Con relación a la configuración de una organización o **estructura** que facilite la labor de comunicación, se propone lo siguiente:

- Se debe tener como principio que la comunicación no es sólo tarea de comunicadores. Todos los miembros del sistema judicial y los ciudadanos en general, comunican con su accionar.
- Se deben crear gabinetes de comunicación u otras denominaciones dotados de recursos humanos especializados y orientados por políticas de comunicación que permitan mejorar la relación de los sistemas de justicia con la sociedad. El gabinete de comunicación debe depender del titular de la autoridad judicial y participar en los procesos de toma de decisiones, cuando sea pertinente.





- Los gabinetes de comunicación deben contar con un presupuesto específico que se incorpore en los planes operativos anuales de la institución y en el que estén incluidos recursos humanos y técnicos necesarios para asumir sus funciones.
- Asimismo deben contar con recursos humanos que tengan conocimientos en materia de nuevas tecnologías de la información y la comunicación.
- Las oficinas de la institución que cumplen tareas vinculadas con la comunicación y los gabinetes de comunicación deben coordinar tareas relacionadas a página web, consulta ciudadana, educación ciudadana, imagen corporativa y comunicación organizacional.
- Es necesario coordinar y armonizar las políticas de comunicación de las diferentes instituciones del sistema de Justicia que permitan un intercambio permanente de información y planeación de acciones conjuntas.
- Capacitar a los/as funcionarios/as del sistema de justicia que están en contacto directo con la ciudadanía, para así mejorar sus actitudes y aptitudes en la tarea de atención al público. ...

En relación a la **comunicación con la ciudadanía** se propone lo siguiente:

- Difundir los derechos fundamentales de las personas y sus obligaciones y desarrollar acciones pedagógicas sobre el valor de la justicia en un Estado democrático y su rol como pilar de la cohesión social.
- Construir relación directa de las instituciones del sector justicia con la ciudadanía, tendiendo puentes de comunicación y de entendimiento.
- Asumir las labores vinculadas con el sector justicia como un servicio público social y sensibilizar a los operadores de Justicia en este sentido.





- Llevar a cabo una política de transparencia informando objetivamente para generar mayor confianza en la población sobre la labor de las instituciones que son parte del sistema de justicia de cada país. ...

En relación con los **medios de comunicación** se propone lo siguiente:

- Son necesarios actividades de capacitación a los comunicadores sociales sobre el funcionamiento del sector justicia. Se buscará con ello facilitar el trabajo de dichos comunicadores.
- Es indispensable que el sistema judicial asuma una labor de producción y difusión informativa propia, dirigida a la ciudadanía y a los medios de comunicación.
- La creación de un servicio de información dentro del órgano judicial competente.
- Elaboración de reglas o criterios que conformen protocolos de comunicación de la justicia, estableciendo en forma nítida los alcances de la información que es posible facilitar y los espacios a los que pueden acceder los medios audiovisuales.
- Poner en marcha de seminarios de formación en materia de justicia, dirigidos a periodistas que cubran lo vinculado con labores de impartición de justicia. Con ello se conseguirían dos objetivos: elevar el nivel de conocimiento jurídico en los informadores, con lo que la sociedad sale ganando, y conocer a los periodistas que cubren justicia, reduciendo así las diferencias entre ambos mundos.
- Establecer canales para facilitar la cobertura de los diferentes procesos por televisión, dentro de las condiciones que permita el ordenamiento jurídico de cada país.





- Programar y preparar la participación de integrantes de las diversas entidades del sistema de justicia de cada país en programas de televisión y radio para divulgar y explicar que implican y cómo se desarrollan las tareas a su cargo.
- Colaborar con emisoras de radio en la generación de microespacios de divulgación del mundo de la Justicia.
- Cuando se posea experiencia televisiva y no una televisión propia, ofrecer formatos de programas de televisión sobre la Justicia, elaborados por el propio departamento de comunicación o en colaboración con empresas televisivas o productoras independientes.
- Poner en marcha seminarios, diseñados expresamente para guionistas y periodistas de los servicios informativos de cada país, seminarios en donde se abordarán temas de interés común para los integrantes del sistema de justicia y los periodistas de cada país.

Para llevar a la práctica las propuestas anteriores es necesario el desarrollo de capacidades y destrezas entre los operadores de justicia para hacer de su relación con la ciudadanía una relación comunicativa, cercana, y que, en consecuencia, genere confianza; y a la vez, propicie un accionar cada vez más accesible, transparente y participativo en los órganos vinculados al sector justicia.

CAPACIDADES Y DESTREZAS

Considerándose entonces fundamental el desarrollo de ciertas capacidades y destrezas para asumir a la comunicación como un eje estratégico dentro de las labores de impartición de justicia, se propone entonces tomar en cuenta los siguientes aspectos sobre el particular:





Respecto a la **información y comunicación con la ciudadanía**

- Desarrollar la capacidad de escuchar y saber transmitir mensajes con el objeto de comunicar de manera pedagógica y clara dirigiendo esta labor muy especialmente a aquellos grupos calificados como vulnerables y en situación de exclusión social.
- Identificar los requerimientos e intereses de la ciudadanía, y ayudar a todas las personas a alcanzar un cabal conocimiento y apropiación de sus derechos y deberes fundamentales.
- Desarrollar mecanismos internos para conocer la opinión de la ciudadanía, pero también para que ésta conozca la opinión de las instituciones parte del sector justicia en un Estado determinado.
- Promover la conformación de mecanismos de consulta, foros públicos con la ciudadanía, motivando con ello la participación de las diferentes personas, específicamente con grupos vulnerables y excluidos. ...

Respecto a la **comunicación con los medios de comunicación**

- Brindar información sobre el desempeño del sistema de justicia, haciendo ello visible su compromiso con los objetivos institucionales ya señalados.
- Construir una relación fluida con los medios de comunicación, teniendo en cuenta que la prensa escrita, radial y televisiva son la principal fuente de información para los ciudadanos.
- Sensibilizar a la opinión pública, generando corrientes de opinión favorables a una impartición de justicia con equidad, dirigida hoy muy especialmente a la atención de grupos menos favorecidos.





- Producir información que promueva la discusión pública y coloque en la agenda de los medios de comunicación los temas prioritarios vinculados con labores de impartición de justicia.
- Desarrollar capacidades para el ejercicio de vocerías ante los medios de comunicación.





2.3 DOCUMENTO DE REPORTE DE ACTIVIDAD

MANUAL DE BUENAS PRÁCTICAS SOBRE RELACIONES ENTRE LOS PODERES JUDICIALES Y LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN

1. Resumen de la actividad realizada (indique brevemente cómo se ha desarrollado la actividad en la mesa):

Se analizó el primer borrador de reglas básicas elaborado en la primera ronda de talleres celebrada en San José de Costa Rica, teniendo en cuenta: las consideraciones formuladas por la Dirección de Comunicaciones del Poder Judicial de Costa Rica; la opinión y comentarios formulados por 'Chile Transparente', y el borrador del documento sobre 'Estrategias de Comunicación del Sector Justicia' en el que está trabajando Euro Social, y se modificó parcialmente el primer borrador.

Se aportó al grupo por parte de Paraguay el 'Manual de orientación para jueces sobre el derecho de acceso a la información judicial'.

2. Plan de trabajo acordado hasta la Segunda Reunión Preparatoria

Se acordó que cada uno de los técnicos que integran el grupo, insistan en la consulta a los representantes de los medios, académicos y periodistas, sobre el contenido del actual borrador, debiendo contarse con la respuesta antes del primero de setiembre de este año, a fin de que las mismas puedan ser consideradas en la tercera ronda de talleres que se llevará a cabo en octubre de este año.

El borrador redactado en Asunción, será presentado en la segunda reunión preparatoria de República Dominicana (agosto del 2009).





En la tercera ronda de talleres (octubre 2009) deberá alcanzarse la redacción definitiva del proyecto.

3. Resultados alcanzados (exponga brevemente los principales resultados alcanzados para su grupo de trabajo en esta ronda de talleres)

Se redactó un nuevo borrador contemplando las cuestiones referidas en el punto 2.

Inicialmente se había elaborado un borrador de seis reglas básicas, y se acordó en cambio, modificar la estructura del documento, elaborando cuatro principios que contienen cuestiones generales vinculadas con los medios de comunicación, ocho reglas básicas dirigidas a las autoridades judiciales y doce buenas prácticas

4 - Resultados Esperados.

Obtener comentarios de los representantes de los medios que puedan contribuir en la redacción del borrador de reglas básicas.

Alcanzar una redacción definitiva del borrador en la tercera ronda de talleres.

5. Desviaciones importantes del proyecto original (si han acordado desviaciones importantes respecto de los objetivos o resultados del proyecto original, por favor indíquelas y razone los motivos de las mismas)

A diferencia de lo planteado en el proyecto inicial, las reglas básicas no serán el resultado de un consenso alcanzado con los medios y demás organismos, sino que se elaborarán por los Poderes Judiciales y Consejos, estando dirigidas a sus integrantes. Sin perjuicio de ello, se siguió considerando importante contar con la opinión de los medios a fin de que tengan oportunidad de formular las observaciones que estimen del caso.





6. Documentos de trabajo que se adjuntan: (por favor haga una relación de los documentos de trabajo resultantes de esta ronda y que son entregados en formato digital a la Secretaría Permanente)

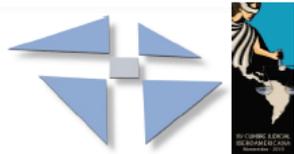
Segundo borrador de Reglas Básicas sobre las relaciones de los Poderes Judiciales con los medios de comunicación.

7. Sugerencias para la Tercera ronda de talleres

Integrar en calidad de observadores a la tercera ronda de talleres a representantes de los gremios de periodistas de Panamá.

Prever la existencia de salas independientes a fin de que los distintos grupos trabajen en las condiciones adecuadas.





Cuadro de expertos

| Nombre | Institución | Cargo | Teléfonos | E-mail | País |
|---|---------------|--|--|--|---------|
| Coordinador Fernando Tovagliari | Suprema Corte | - Prosecretario Letrado de la Suprema Corte de Justicia - Secretaría Pro-Tempore de Cumbre Judicial Iberoamericana | +598 (2) 9001041 /2/3 ext.162 | ftovagliari@poderjudicial.gub.uy | Uruguay |
| Enrique Rodas Ramírez | | | | | |
| Alicia Castro Rivera | | | | | |
| Albertina Pedroso | | | | | |
| María Lucy Dávila Yévenes | Corte Suprema | Periodista, Directora de Comunicaciones del Poder Judicial de Chile | (562) 8735258 (oficina) (569) 9 8880736 (móvil) | mdavila@pjud.cl ; lucydavila@2002@yahoo.com | Chile |





| Nombre | Institución | Cargo | Teléfonos | E-mail | País |
|------------------------|---------------|---|--|--|--------|
| Mariela Fuentes Acosta | Corte Suprema | Directora de Secretaría de Comunicaciones | +507- 212 7475 / 7300 Ext 8092 Cel: 507-6679 6068 | m.fuentes@organojudicial.gob.pa mmfuentes@cwpanama.net fuemariela@gmail.com | Panamá |





2.4 ANEXOS

REGLAS BÁSICAS SOBRE LAS RELACIONES LOS PODERES JUDICIALES CON LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN

PREÁMBULO

El objetivo específico del presente documento es la elaboración de reglas básicas y recomendaciones que establezcan las pautas en torno a las cuales deben discurrir las relaciones entre la Justicia y los medios de comunicación en el marco de un Estado Democrático de Derecho, concretando así los lineamientos estratégicos que se han venido fijando en distintos documentos de la Cumbre Judicial Iberoamericana.

El desarrollo de esta herramienta común se hace con pleno respeto a las particularidades de cada país, y como complemento de las estrategias y acciones desplegadas desde las respectivas instituciones, por lo que ella no hará más que añadir valor y fortalecer las capacidades de comunicación de los Poderes Judiciales y Consejos.

Si bien el presente documento se ha avocado a la configuración de estas reglas básicas, debe tenerse presente que las tareas de comunicación no pueden ser abordadas desde un solo frente, precisando de actuaciones en diversos ámbitos y necesitando de la intervención de otros participantes, entre los que se destaca nítidamente a la sociedad en su conjunto. En este sentido, se estima conveniente sugerir la implantación de planes de comunicación, una organización que haga posible la elaboración y seguimiento de dichos planes, y la fijación de indicadores que permitan evaluar el cumplimiento de lo propuesto.

Estas actuaciones deben ser las propias de instituciones públicas en el marco de un Estado Democrático de Derecho, y estar basadas en la calidad, la





transparencia, la objetividad, el pleno respeto de los derechos fundamentales, la independencia judicial y la eficacia de la labor jurisdiccional e institucional.

PRINCIPIOS BASICOS

1. Transparencia.

Las instituciones que integran la Cumbre Judicial Iberoamericana considerando la transparencia como un valor fundamental, se comprometen a garantizar la publicidad de todas sus actividades con el único límite de lo que estuviere vedado por el ordenamiento jurídico.

2. Acceso a la información.

Las personas tienen derecho a obtener información sobre los asuntos judiciales en los que están directamente interesadas y sobre todas las cuestiones concernientes al funcionamiento de las instituciones que integran el sistema judicial y éstas, a su vez, tienen el deber de informar.

Los medios de comunicación tienen derecho a pedir y obtener información sobre cualquier aspecto concerniente al sistema de justicia y éste debe facilitársela.

3. Motivación.

La motivación de las decisiones judiciales constituye una garantía del correcto ejercicio del poder conferido a las instituciones del sistema de justicia y debe ser expuesta en términos comprensibles.

4. Igualdad de trato a los medios de prensa.

Los integrantes de los Poderes Judiciales y Consejos en su relación con los medios de comunicación social deben darles un trato equitativo y cuidar especialmente que no resulten perjudicados los derechos e intereses legítimos de las partes, los abogados y la sociedad en su conjunto, ni lesionada la independencia judicial.

REGLAS BÁSICAS





1. Toda persona tiene derecho a ser informada en relación a los asuntos judiciales en que está directamente interesada y sobre los diversos aspectos relativos a la organización y funcionamiento de las instituciones judiciales.
2. Los integrantes de los Poderes Judiciales y Consejos deben brindar las explicaciones y aclaraciones que le sean pedidas, siempre y cuando fuesen procedentes y oportunas y no supongan la vulneración de alguna norma jurídica.
3. Los Poderes Judiciales proporcionarán la información requerida en tiempo razonable.
4. Las autoridades judiciales deben justificar las razones de sus decisiones jurisdiccionales y la motivación deberá ser expresada en un estilo claro y preciso, sin recurrir a tecnicismos innecesarios, y con la concisión que sea compatible con la completa comprensión de las razones expuestas.
También deberán ser motivadas en forma clara y precisa las decisiones de índole administrativa.
- 5 - Cuando los Magistrados han dictado sus decisiones y las han firmado constituyen documentos públicos y una vez que estén a disposición de las partes se facilitarán en su totalidad a los medios de comunicación a través del mecanismo que los respectivos Poderes Judiciales y Consejos establezcan.
- 6 - Los representantes de los medios pueden tener acceso a todas las actuaciones judiciales, salvo situaciones excepcionales establecidas en los respectivos ordenamientos jurídicos.
 - 6.1 - Las restricciones al acceso a la información judicial deberán ser proporcionales al interés que lo justifica, debiendo siempre escoger aquella que restrinja en menor medida el acceso a la información judicial.
 - 6.2 - Las únicas excepciones serán aquellas fijadas por ley y destinadas a la protección de los derechos fundamentales de las personas establecidos en instrumentos internacionales de derechos humanos, especialmente derechos de niños y adolescentes, víctimas de delitos sexuales y de violencia doméstica.





- 7 - En los procesos penales habrá de tomarse en cuenta las siguientes pautas:
- 7.1 - La fase de instrucción criminal se rige por la reserva, pero es posible facilitar información a los periodistas siempre que dicha información no afecte la investigación.
 - 7.2 - Las resoluciones dictadas en la fase de instrucción o investigación criminal serán públicas una vez puestas a disposición de las partes.
 - 7.3 - En la fase de enjuiciamiento, el Poder Judicial facilitará a los medios el acceso al juicio, el contenido de la acusación, la defensa y la sentencia, salvo las restricciones de los respectivos ordenamientos.
8. -Las autoridades judiciales deben mostrar una actitud tolerante y respetuosa hacia las críticas dirigidas a sus decisiones y comportamientos.

BUENAS PRÁCTICAS

Entre otras, se recomiendan como buenas prácticas las siguientes:

- 1 - Recopilar y seleccionar las resoluciones judiciales consideradas de interés y facilitar su acceso vía internet a los medios de comunicación y a la ciudadanía en general.
- 2 - Establecer una base de datos que permita acceder a las resoluciones judiciales y a los resúmenes de prensa que fueron objeto de noticia.
- 3 - Informar a los medios de comunicación con la suficiente antelación, de las actividades judiciales más trascendentes;
- 4 - Establecer protocolos para la asistencia de los periodistas a las distintas actividades judiciales;
- 5 - Confeccionar notas de prensa y comunicados sobre las diferentes actividades judiciales que consideren relevantes;
- 6 - Acreditar de manera no discriminatoria a los medios y equipos periodísticos;





- 7 - Organizar cursos de capacitación dirigidos a Jueces, Juezas y comunicadores de los Poderes Judiciales y Consejos, a fin de brindarles herramientas que les permitan relacionarse en forma adecuada con los medios de comunicación;
- 8 - Organizar cursos de capacitación dirigidos a periodistas con el fin de transmitirles conceptos jurídicos relevantes y mantenerlos actualizados.
- 9 - Promover espacios de encuentro con periodistas que permitan intercambiar opiniones, experiencias, generar mayor conocimiento de las actividades recíprocas y fomentar relaciones de confianza y respeto entre ambos sectores.
- 10 - Promover políticas de comunicación proactiva que tiendan a explicar claramente el contenido de la función jurisdiccional; sus procedimientos; conceptos jurídicos y cuestiones de interés público y difundir información útil, necesaria y relevante sobre la actividad judicial.
- 11 -Elaborar un procedimiento claro y expeditivo para que los medios de comunicación formulen solicitudes de información que deben ser respondidos en un plazo razonable.
- 12 - Conformar gabinetes de comunicación en cada país, para el desarrollo e implementación de las políticas de comunicación del sistema judicial





III GRUPO DE TRABAJO PARA LA CREACIÓN DE UN PORTAL IBEROAMERICANO DEL CONOCIMIENTO JURÍDICO Y WEB SOCIAL

3.1. PROYECTO

Antecedentes y contexto

Antecedentes: constitución y actividades de la Red Iberius.

El presente documento propone un proyecto de creación del Portal del conocimiento jurídico iberoamericano. Dicho proyecto se concibe en el seno de la Red Iberius; procede por ello, en primer término, analizar la Red Iberius desde su nacimiento, cuáles han sido sus actividades y cuál el momento actual.

La Red Iberoamericana de Centros de Documentación Judicial es una comunidad de cooperación, concertación y apoyo recíproco entre los Centros y Unidades de Información y Documentación Judicial de los países Iberoamericanos.

Son sus finalidades principales:

- la recopilación de información jurídica actualizada y su distribución entre los colectivos judiciales de los distintos países iberoamericanos, así como entre la ciudadanía
- la conexión entre los distintos Centros para el intercambio de experiencias e información.

Para la constitución de la Red, los hitos han sido:

- Los días 2, 3 y 4 de Octubre de 2000 se celebró en San Sebastián (España), un Seminario para la creación de la Red Iberoamericana de Documentación Judicial, al que asistieron representantes de Cortes Supremas y Consejos Nacionales de la Judicatura de veinte Estados.
- Posteriormente, en Santa Cruz de la Sierra, (Bolivia), los delegados participantes en el **Seminario Preparatorio de la Cumbre de Presidentes de Tribunales y Cortes Supremas** celebrado los días 13, 14 y 15 de Noviembre de 2000 tomaron conocimiento y asumieron el Plan de objetivos y acciones presentado por la Secretaría de la Red.
- Este proyecto se vio impulsado y fortalecido en un **seminario** celebrado los días 19 a 21 de Marzo de 2001 en **Santa Cruz de la Sierra**, (Bolivia), en el que se debatieron y aprobaron los primero borradores de Proyectos





nacionales y el Proyecto de Red, así como el borrador de normas de funcionamiento y primer curso de capacitación.

- Posteriormente fue ratificado en el **II Encuentro de Consejos de la Judicatura** celebrado en Barcelona, (España), los días 23, 24 y 25 de Abril.
- Finalmente, en la VI Cumbre de Presidentes de Cortes Supremas y Tribunales Supremos se ratificaron todos los trabajos.
- En septiembre de 2002, se presentó en la reunión preparatoria de la VII Cumbre de Presidentes de Tribunales y Cortes Supremas y de el III Encuentro de Consejos de la Judicatura (La Antigua (Guatemala) los avances logrados por el CGPJ en el sistema de publicación Web de la Red, así como otras gestiones conducentes a obtener financiación alternativa por parte de instituciones internacionales al proyecto.
- La VII Cumbre de Presidentes de Tribunales y Cortes Supremas y el III Encuentro de Consejos de la Judicatura [Cancún (Méjico), 2002] aprobó lo realizado hasta la fecha en relación con el sistema de publicación web.

Se trataba de:

- Sumar, aunando esfuerzos anteriores y aglutinándolos en este Proyecto.
- Sumar, integrando a todos los Países que manifiesten su voluntad de adhesión, con independencia del grado de desarrollo que puedan tener.
- Sumar a Cortes y Consejos.

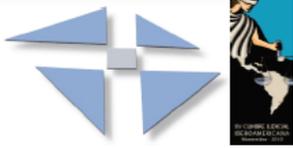
Y así se definía Iberius como:

“...una comunidad de cooperación, concertación y apoyo recíproco en el ámbito de la información y documentación jurídica...”

Desde el principio, Iberius surgió no sólo como una página web (el sistema de publicación web en Internet no es un fin en sí mismo), sino como una comunidad real de cooperación que basa su funcionamiento en el uso y gestión avanzada de la información jurídica y judicial, que usa Internet como herramienta de funcionamiento y de apoyo recíproco.

Pero además se partía de la necesidad de fortalecer los Poderes Judiciales nacionales en materia de información jurídica, a través de estructuras estables y sostenibles, es decir, a través de Centros de Documentación, con el objetivo de garantizar la estabilidad, calidad de la información, actualización permanente de la misma y la propia sostenibilidad del Proyecto; lo que marcó la definición de los dos componentes que lo integran:

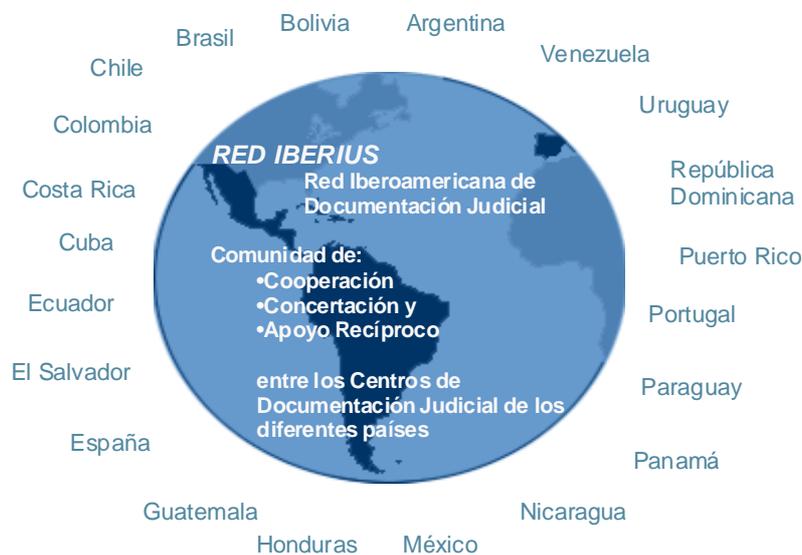




1. El *Proyecto Global* de creación de la Red.
2. Los *Proyectos Nacionales* de creación o fortalecimiento de los Centros de Documentación.

Se trata de la **creación de una Red Iberoamericana de Centros de Documentación Judicial**, donde los Centros de Documentación son los órganos que facilitan el acceso a la información jurídica, sistematizándola, procesándola, gestionándola y haciéndola públicamente accesible.

Concepto Red IberIUS



Para garantizar la sostenibilidad de la Red; así como la calidad y actualización permanente de la información, se planteaba la creación Centros de Documentación, en aquellos países donde no existieran, o el fortalecimiento de los mismos donde estuviesen creados.

La página web y el Proyecto son instrumentos y medios.

El propósito de la Red era en su nacimiento y lo es en la actualidad, contribuir al fortalecimiento del Estado de Derecho de los países que la componen, poniendo a disposición de los integrantes de sus respectivas judicaturas la información y documentación judiciales relevantes que les permitan mejorar la calidad de sus decisiones, acercando la administración pública de justicia a los ciudadanos a través del uso de las tecnologías de la información y la documentación.





En este contexto, se han desarrollado numerosos centros de nueva creación y se han fortalecido otros allí donde existían estructuras y servicios previos con competencias similares a las que se proponían como propias de los Centros de Documentación.

Actividades de la Red.

- Creación, mantenimiento y desarrollo de los entornos web de la Red Iberius.
- Impulso de centros de documentación nacionales mediante políticas de fortalecimiento institucional.
- Red de contactos permanente para el intercambio de información y experiencias en el ámbito de la gestión de documentación jurídica.
- Elaboración de la Revista Iberius
- Formación de los miembros Iberius mediante la realización de Cursos y Encuentros anuales.

Han tenido lugar asimismo diversos Cursos de Formación y Encuentros de Responsables de Centros:

3. I Curso General de Información y Documentación Judicial: Donostia-San Sebastián, 2 al 13 de julio de 2001.
4. II Curso General de Información y Documentación Judicial: Donostia-San Sebastián, 2 al 12 de julio de 2002.
5. III Curso/Encuentro de información y documentación judicial: Donostia-San Sebastián, 22 a 30 de noviembre de 2004.
6. I Encuentro Iberoamericano de Responsables de Centros de Documentación Judicial de la Red Iberius: Donostia-San Sebastián, 1 al 5 de diciembre de 2003.
7. II Encuentro Iberoamericano de Responsables de Centros de Documentación Judicial de la Red Iberius: Donostia-San Sebastián, del 29 de mayo al 2 de junio 2006.
8. III Encuentro Iberoamericano de Responsables de Centros de Documentación Judicial de la Red Iberius: Donostia-San Sebastián, del 2 al 6 de junio de 2008.

Puede afirmarse que la situación de la documentación jurídica a disposición de las judicaturas de los distintos países integrantes, y de la propia ciudadanía en general, ha mejorado a lo largo de todos estos años de existencia de la Red Iberius, si bien su web, como recopiladora de información jurídica (legislación básica, jurisprudencia y doctrina) no ha logrado los resultados apetecidos, resultando un repositorio susceptible de importantes mejoras.





En el II Encuentro de Responsables de Centros de Documentación, celebrado en San Sebastián en el año 2006, se adoptan importantes conclusiones que es conveniente recordar aquí:

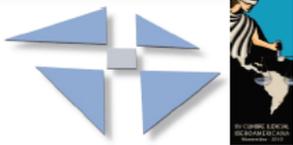
- Los asistentes consideran conveniente la formación de una biblioteca digital
 - Se recuerda la necesidad de ofrecer mayor actualización en la legislación y jurisprudencia
 - Se valora la importancia de los foros de discusión y debate en Red
 - Es objeto de consideración la formación de un tesoro común iberoamericano
- El III Encuentro de Responsables de Centros de Documentación de la Red

En el III Encuentro de Responsables de Centros de Documentación de la Red Iberius, celebrado en San Sebastián los días 2 al 6 de junio de 2008, se ha hecho un planteamiento que recoge y profundiza en las conclusiones del anterior Encuentro, dando a las mismas un sentido articulado de proyecto conjunto y estructurado, al que se ha denominado *Portal del conocimiento jurídico iberoamericano*.

Este proyecto, manteniendo la filosofía fundadora de la Red, aporta como novedades fundamentales:

- Cambio de paradigma respecto a la recogida de la información: la Red no recibe la información para publicarla en un lugar centralizado, sino que la recoge de los distintos repositorios y lugares web en que se publica. Asegura así la actualización permanente, evita la duplicidad de trabajos para los distintos Centros de Documentación (consistente en cargar la información en sus sitios web nacionales y además enviarla a la Secretaría Permanente) y permite la búsqueda avanzada utilizando al efecto potentes buscadores de la información previamente indexada de modo automático y no invasivo.
- Toma a su cargo la formación de un tesoro común para toda Iberoamérica, formado a partir de los preexistentes y con la incorporación progresiva de los distintos países
- Estudia la arquitectura informática de Red, necesaria para obtener los resultados de recopilación de información y búsqueda de la misma en los entornos web de la Red
- Se compromete a ejecutar un plan de formación *on line* entre los integrantes de los Centros de Documentación, como medio de asegurar la sostenibilidad del Proyecto
- Se marca el objetivo de dar al entorno web de la Red (Iberius.org) las herramientas colaborativas y de participación propias de la web social o web 2.0





Se transcriben a continuación las conclusiones generales del Encuentro:

CONCLUSIONES DEL III ENCUENTRO DE RESPONSABLES DE CENTROS DE DOCUMENTACIÓN JUDICIAL DE LA RED IBERIUS

Los días 2 a 6 de junio de 2008, se ha celebrado en Donostia -San Sebastián el III Encuentro de Responsables de Centros de Documentación Judicial de la Red Iberius.

En las sesiones del mismo, se ha presentado el Proyecto del Portal del Conocimiento Jurídico Iberoamericano, cuyo objetivo final es constituir un sitio Web, en el marco de la Red Iberius (www.iberius.org), que aglutine doctrina (biblioteca digital), legislación y jurisprudencia a escala iberoamericana, disponible para los operadores del sistema y para la ciudadanía en general.

Los asistentes al Encuentro, en el marco de la Red, han llegado a las siguientes conclusiones:

1º. El proyecto del Portal del Conocimiento Jurídico Iberoamericano, parte de las conclusiones del II Encuentro de la Red, y constata que la situación de la tecnología en los distintos países integrantes de la Red y el estado de los Centros de Documentación existentes o en su caso las unidades de Informática y de Documentación, hace posible ejecutar los planes que se han ido gestando en el seno de la Red Iberius.

2º. Dichos planes consisten en la ordenación y sistematización de la información jurídica (doctrina, legislación y jurisprudencia) y su puesta a disposición de los jueces y actores del sistema judicial, y de la ciudadanía en general.

3º. El valor agregado que posibilita el trabajo en la Red Iberius es la búsqueda simultánea en todos los servidores de los diferentes países, cambiando el paradigma de centralización de la información por el de descentralización.

4º. La información jurídica será presentada ordenadamente, dando la opción de búsqueda en uno o en varios países y en una o varias fuentes de información.

5º. Para la dotación de contenidos de jurisprudencia, legislación y doctrina, los distintos países definirán de común acuerdo en el marco de la Red Iberius, los estándares aplicables ya existentes a nivel internacional, siguiendo siempre los principios de no ser invasivos y de adaptación a la tecnología preexistente en cada país.





6°. *En el marco de la doctrina se implementará una biblioteca digital, que se surtirá de los fondos bibliográficos de cada poder judicial, así como de convenios con diferentes universidades y otras instituciones públicas y privadas. Se valorará con especial atención la presencia en la biblioteca de áreas temáticas de interés.*

7°. *El Portal del Conocimiento Jurídico Iberoamericano se enmarca en la Red Iberius sirviéndose de los beneficios de colaboración e intercambio de información que ofrece la Web Social.*

8°. *Para el logro de un efectivo intercambio de información es necesaria la uniformidad de términos jurídicos generando un tesoro común que integre los ya existentes en cada país, tomando en consideración además la diversidad idiomática (portugués/español).*

9°. *La sostenibilidad del Portal del Conocimiento Jurídico Iberoamericano se verá garantizada por un proceso de formación continua utilizando herramientas de e-learning para fortalecer la capacidad del personal de los diversos Centros de Documentación o Unidades en su caso.*

10°. *La Secretaría de la Red se dirigirá a la Secretaría Permanente y Pro tempore de la Cumbre Judicial Iberoamericana para informar los resultados del encuentro y presentar el proyecto de Portal del Conocimiento Jurídico Iberoamericano.*

Debe valorarse el cambio que supone un proyecto como este, profundamente novedoso, y el avance que supone sobre la situación de partida.

En efecto, en el momento actual la información jurídica en Iberoamérica está dispersa en múltiples sitios web -institucionales o no institucionales- dependientes de diferentes responsables (poderes judiciales, universidades, etc. etc.) En este contexto, la búsqueda de información se ve dificultada, no siendo posible encontrarla en un solo lugar web, sino que debe acudir a cada uno de los lugares en que se encuentra.

Lo que pretende este proyecto no es aglutinar *toda la información jurídica*, sino la que puede aportarse institucionalmente, sea por depender de los distintos poderes judiciales, sea que se puede llegar a obtener por acuerdos o convenios con los titulares de la información (normalmente en el caso de la información legislativa y en la doctrina jurídica).

El Portal del Conocimiento Jurídico Iberoamericano trata de mejorar el cumplimiento del objetivo inicial de la Red Iberius; y de aprovechar una oportunidad, que es la propia existencia de la Red y el conocimiento y la tecnología que atesora.





El cumplimiento de los objetivos iniciales que se marcó Iberius puede ser mejorado de modo significativo a partir de la ordenación y sistematización de la información jurídica en un mismo lugar web, sin perjuicio de los sitios web de cada institución/país. Ocho años después de la fundación de la Red, la experiencia adquirida y la evolución tecnológica son ocasiones críticas para la mejora del servicio público.

Consolidación de la Comunidad Iberoamericana de Centros de Documentación



HACIA UNA RENOVACIÓN DE IBERIUS Portal del conocimiento jurídico iberoamericano



Justificación de la intervención y análisis de alternativas

En el contexto actual de la Red Iberius existe un componente común de oferta de información de la Red y de los países que la componen que es necesario mejorar. Si ya se ha reseñado que la mayoría de los países de la Comunidad ofrecen una información jurisprudencial y legislativa de calidad en entornos web, no hay un lugar que permita el acceso a la información de todos los países a la vez, o que permita la selección de varios países como zona de búsqueda, y de una o varias fuentes de documentación.

Este objetivo está siendo perseguido en varios ámbitos, como pueden ser los de la Red de Presidentes de Tribunales Supremos de Europa para la Jurisprudencia europea o los de carácter legislativo en el marco de Eurlex (N Lex, consultable en <http://eur-lex.europa.eu/n-lex/pays.html?lang=es>) ambos en fase experimental.





El Portal del Conocimiento Jurídico Iberoamericano (en adelante PCJI) pretende unificar en un mismo sitio web ambos tipos de información (legislativa y jurisprudencial) y además incorporar doctrina jurídica.

El Encuentro de Responsables de Centros de Documentación considera que existe, con la tecnología disponible y la experiencia adquirida de la propia Red Iberius, la oportunidad de acometer un proyecto de estas características con un aporte de financiación razonable y con la utilización racional de los recursos propios de la Red.

Lógica de la intervención

Objetivo General:

En el marco de la Red Iberius, constituida para fortalecer el Estado de Derecho de los países miembros, contribuir a la comunicación y a la transparencia de los poderes del Estado, de manera que los ciudadanos tengan acceso fácil y gratuito a las decisiones de los poderes judicial y legislativo, aumentando así la cohesión social; poniendo al mismo tiempo a disposición de los integrantes de los poderes judiciales (y operadores jurídicos en general) una herramienta de alta capacidad tecnológica para acceder a la información jurídica necesaria en el desempeño de su función.

Objetivo específico:

Creación de un sitio web, en el portal de Iberius.org, que permita el acceso a las fuentes de información jurídica doctrinal, legislativa y jurisprudencial a escala iberoamericana.

Resultados esperados

Los resultados que a partir de este proyecto se esperan obtener son los siguientes:

R1: Incorporados al PCJI los repositorios de jurisprudencia, legislación y doctrina de los países que los tengan ya constituidos; creados e incorporados los de los países en que dichos repositorios no existan.

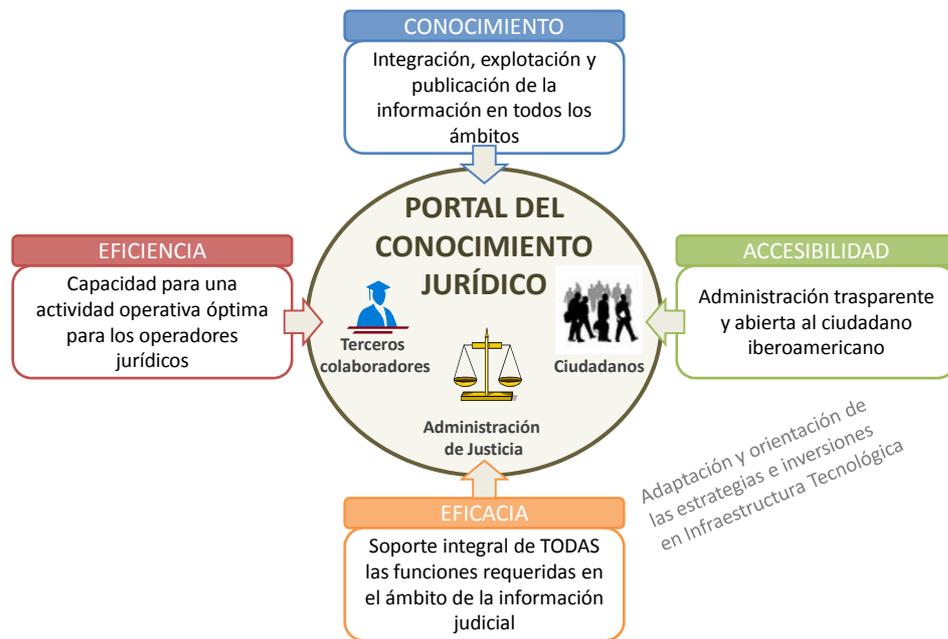
R2: Elaborado un Tesoro común iberoamericano de jurisprudencia.

R3: Implantado el modelo de arquitectura de Red necesario para la integración, intercambio y mantenimiento de la información contenida en los repositorios nacionales; definida una interfaz que permita su búsqueda en un sitio único en el marco de Iberius, al servicio de los operadores jurídicos y de la ciudadanía en general.

R4: Personal de los Centro de Documentación formado en las materias establecidas en el Plan de Formación definido al efecto.

R5: Implantado un modelo colaborativo de difusión web de Iberius y del PCJI, en línea con el concepto y los planteamientos de la web social.





El **IMPACTO** que se espera finalmente conseguir se concreta en los siguientes puntos:

- 1º. Puestos a disposición de los operadores jurídicos y de la ciudadanía repositorios de legislación, doctrina y jurisprudencia que permitan realizar búsquedas integradas de las distintas fuentes de conocimiento; aumentada la transparencia del poder judicial y del poder legislativo; facilitada la cohesión social a partir del acceso fácil y gratuito a las decisiones del Estado y a las opiniones de los estudiosos; fortalecidos el Estado de Derecho y los poderes judiciales en particular, a partir de la usabilidad de herramientas de conocimiento jurídico tecnológicamente punteras.
- 2º. Creada una herramienta de análisis y recuperación de la información de primer orden, que permitirá crear sistemas de clasificación uniformes a escala iberoamericana.
- 3º. Establecido el aparato tecnológico para hacer posible la interconexión de los repositorios nacionales y la búsqueda efectiva de información en un único lugar web.
- 4º. Generadas políticas de formación efectivas para la sostenibilidad del proyecto, fortaleciendo así a los Centros de Documentación y a la propia Red.





5°. Facilitada la participación ciudadana y de expertos en el ámbito del PCJI, utilizando para ello los planteamientos, las definiciones y las herramientas de la web social.

Actividades

Actividades correspondientes a R1:

A.1.1 Elaboración de un documento marco que identifique los tipos documentales existentes en los distintos repositorios nacionales y sus características, y que contenga un catálogo de dichos repositorios nacionales.

A.1.1.1: Envío de cuestionarios a los distintos responsables de Centros para obtener la información necesaria.

A.1.2 Elaboración de un Manual de metodología descriptiva.

A.1.3 Elaboración de una Plantilla de modelo de datos basados en normativa internacional (ISO).

A.1.4 Taller de validación de contenidos, de Normas de descripción y modelos de datos.

Actividades correspondientes a R2:

A.2.1 Redacción de lineamientos y comienzo de elaboración de Tesouro en materia penal.

A.2.2 Recopilación de datos y análisis de la información.

A.2.3 Herramientas de gestión, carga y publicación de los descriptores.

A.2.4 Publicación de descriptores 1ª fase (equivalencias).

A.2.5 Taller de validación de contenidos.

A.2.6 Ampliación a resto de materias penales

Actividades correspondientes a R3:

A.3.1 Recopilación detallada de datos sobre tecnologías en los distintos países y elaboración de un informe sobre la situación.





A.3.2 Elaboración de un modelo adaptable a las diferentes situaciones tecnológicas detectadas, análisis de software y hardware necesarios.

A.3.3 Taller de validación.

A.3.4 Implantación del modelo adoptado en los países integrados en la "prueba piloto" (al menos 5).

Actividades correspondientes a R4:

A.4.1 Elaboración de un Plan de formación que contenga las materias, la metodología, los destinatarios.

A.4.2 Ejecución del Plan de formación.

Actividades correspondientes a R5

A.5.1 Revisión de contenidos del portal Iberius y propuesta de renovación.

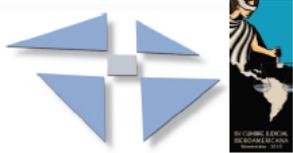
A.5.2 Reflexión sobre la evolución hacia una estrategia de web social en todo el portal, con proyectos concretos tanto en el ámbito público como en el privado.

A.5.3 Elaboración de metodología de seguimiento.

A.5.4 Adopción de herramientas adecuadas a la nueva estrategia.

A.5.5 Taller de validación.





| | Lógica de la intervención | Indicadores | Fuentes de verificación | Hipótesis |
|----------------------------|--|---|---|--|
| Objetivo general | En el marco de la Red Iberius, constituida para fortalecer el Estado de Derecho de los países miembros, contribuir a la comunicación y a la transparencia de los poderes del Estado, de manera que los ciudadanos tengan acceso fácil y gratuito a las decisiones de los poderes judicial y legislativo, aumentando así la cohesión social; poniendo al mismo tiempo a disposición de los integrantes de los poderes judiciales (y operadores jurídicos en general) una herramienta de alta capacidad tecnológica para acceder a la información jurídica necesaria en el desempeño de su función. | <p>La transparencia del sistema.</p> <p>La comunicación a la sociedad y a la ciudadanía.</p> <p>La accesibilidad a la información que emana de los poderes del Estado.</p> <p>La mejora de la inclusión y cohesión social mediante el acceso a la información.</p> <p>La mejora de las herramientas de trabajo de los operadores jurídicos.</p> | <p>Encuestas, estudios y memorias.</p> <p>Estadísticas.</p> <p>Opiniones de los usuarios.</p> | Las autoridades responsables de los poderes judiciales consideran prioritario mejorar la comunicación, la transparencia y la cohesión social mediante la creación de un portal que ofrece toda la información en un sitio web común. |
| Objetivo específico | Creación de un sitio web, en el portal de Iberius.org., que permita el acceso a las fuentes | Accesibilidad y usabilidad del sitio web. | Estadísticas de acceso a la página. | Se considera óptimo el uso de las nuevas tecnologías y de los |



| | | | | |
|--------------------------|---|--|--|---|
| <p>Resultados</p> | <p>de información jurídica doctrinal, legislativa y jurisprudencial a escala iberoamericana</p> <p>R1: Incorporados al PCJI los repositorios de jurisprudencia, legislación y doctrina de los países que los tengan ya constituidos; creados e incorporados los de los países en que dichos repositorios no existan.</p> | <p>Presencia de la información jurídica de un número creciente de países.</p> <p>Países y fuentes de información incorporados al PCJI; estándares definidos; talleres de validación celebrados</p> | <p>Comprobación y monitoreo de contenidos del PCJI.</p> <p>Número de países participantes en la prueba piloto.</p> <p>Documentos resultantes del taller de validación.</p> <p>Repositorios nuevos creados; repositorios ya existentes incorporados al PCJI</p> | <p>entornos web para lograr el objetivo general y específico</p> <p>Existe la participación tecnológica necesaria para llegar a estándares no invasivos y que respetan el estado tecnológico de los distintos países; siendo posible la ejecución de una prueba piloto con al menos 5 países. Esta participación es apoyada con financiación para lograr los desarrollos y estándares propuestos.</p> <p>El tesoro común es considerado herramienta válida para hacer los</p> |
|--------------------------|---|--|--|---|





| | | | | |
|--|---|---|--|---|
| | <p>R2: Elaborado un Tesauro común iberoamericano de jurisprudencia.</p> <p>R3: Implantado el modelo de arquitectura de Red necesario para la integración, intercambio y mantenimiento de la información contenida en los repositorios nacionales; definida una interfaz que permita su búsqueda en un sitio web en el marco de Iberius.org., al servicio de los operadores jurídicos y de la ciudadanía en general.</p> | <p>Documento de tesauro validado; taller de validación.</p> <p>Documento de validación; taller de validación</p> <p>Países que adoptan el modelo y se incorporan a él, ofreciendo información para la red de acuerdo con el estándar tecnológico definido.</p> <p>Compromiso de los países no</p> | <p>Taller de validación celebrado y documento resultante con el tesauro penal iberoamericano aprobado.</p> <p>Taller de validación celebrado.</p> <p>Documentos aprobados conteniendo las especificaciones tecnológicas.</p> | <p>análisis de jurisprudencia y facilitar la búsqueda avanzada de información.</p> <p>Idem que R1</p> |
|--|---|---|--|---|





| | | | | |
|--|--|--|--|--|
| | <p>R4: Personal de los Centros de Documentación formado en las materias establecidas en el Plan de Formación definido al efecto.</p> <p>R5: Implantado un modelo colaborativo de difusión web de</p> | <p>incorporados a la prueba piloto de dar los pasos necesarios para ofrecer su información conforme a los estándares aceptados.</p> <p>Interfaz común.</p> <p>Documentos que recogen un Plan de Formación.</p> <p>Celebración regular de cursos conforme al Plan</p> | <p>Interfaz común incorporado como medio de recuperación de toda la información jurídica.</p> <p>Cursos de formación celebrados.</p> <p>Personal de los Centros de</p> | <p>La formación es un pilar fundamental en la sostenibilidad del sistema, y existe acuerdo en su necesidad por parte de las autoridades de los distintos países participantes.</p> <p>Existe el convencimiento</p> |
|--|--|--|--|--|





| | | | | |
|--|--|--|---|---|
| | <p>Iberius y del PCJI, en línea con el concepto y los planteamientos de la web social.</p> <p>Actividades correspondientes a R1:</p> <p>A.1.1 Elaboración de un documento marco que identifique los tipos documentales existentes en los distintos</p> | <p>Documento que recoge la estrategia de cambio hacia la web social.</p> <p>Proyectos concretos en abierto y en restringido de participación.</p> <p>Costes</p> | <p>Documentación formado.</p> <p>Página web Iberius.org revisada.</p> <p>Herramientas colaborativas adquiridas.</p> <p>Proyectos colaborativos concretos ejecutados.</p> <p>Informes de seguimiento.</p> <p>Taller de validación celebrado.</p> | <p>de que el valor mayor del PCJI es no sólo la información que ofrece, sino el aporte de los ciudadanos y de los operadores jurídicos.</p> |
|--|--|--|---|---|





| | | | | |
|--|---|---|--|--|
| | <p>Actividades correspondientes a R2:</p> <p>A.2.1 Redacción de lineamientos y comienzo de elaboración de Tesauro en materia penal, y dentro de ésta, los tipos delictivos.</p> <p>A.2.2 Recopilación de datos y análisis de la información.</p> <p>A.2.3 Herramientas de gestión, carga y publicación de los descriptores.</p> <p>A.2.4 Publicación de descriptores 1ª fase (equivalencias).</p> <p>A.2.5 Taller de validación de contenidos.</p> <p>A.2.6 Ampliación a resto de materias penales</p> | <p>Total actividades de R1: 196.800 euros</p> <p>Recursos propios Iberius</p> <p>Recursos propios Iberius</p> <p>63.000 euros</p> <p>Recursos propios Iberius</p> | | |
|--|---|---|--|--|





| | | | | |
|--|--|---|--|--|
| | <p>Actividades correspondientes a R3:</p> <p>A.3.1 Recopilación detallada de datos sobre tecnologías en los distintos países y elaboración de un informe sobre la situación.</p> <p>A.3.2 Diseño y elaboración de un modelo adaptable a las diferentes situaciones tecnológicas detectadas, análisis de software y hardware necesarios.</p> <p>A.3.3 Taller de validación.</p> <p>A.3.4 Implantación del modelo adoptado en los países integrados en la "prueba piloto".</p> <p>Actividades correspondientes a</p> | <p>(Ver presupuesto talleres)</p> <p>Recursos propios Iberius</p> <p>Total actividades de R2: 63.000 euros</p> <p>30.000 euros</p> | | |
|--|--|---|--|--|





| | | | | |
|--|---|---|--|--|
| | <p>R4:</p> <p>A.4.1 Elaboración de un Plan de formación que contenga las materias, la metodología, los destinatarios.</p> <p>A.4.2 Ejecución del Plan de formación.</p> <p>Actividades correspondientes a R5</p> <p>A.5.1 Revisión de contenidos del portal Iberius y propuesta de renovación.</p> <p>A.5.2 Reflexión sobre la evolución hacia una estrategia de web social en todo el portal, con proyectos concretos tanto en el ámbito público como en el privado.</p> <p>A.5.3 Elaboración de metodología de seguimiento.</p> | <p>280.000 euros</p> <p>56.800 euros</p> <p>100.000 euros</p> <p>Total actividades R3:</p> <p>466.800 euros</p> <p>Recursos propios Iberius</p> <p>30.000 euros</p> <p>Total actividades de R4:</p> | | |
|--|---|---|--|--|





| | | | | |
|--|---|---|--|--|
| | <p>A.5.4 Adopción de herramientas adecuadas a la nueva estrategia.</p> <p>A.5.5 Taller de validación.</p> | <p>30.000 euros</p> <p>Recursos propios Iberius</p> <p>Recursos propios Iberius</p> <p>Recursos propios Iberius</p> <p>Recursos propios Iberius</p> <p>Incluido en taller de validación R3</p> <p>Total actividades de R5:</p> <p>0 euros</p> | | |
|--|---|---|--|--|



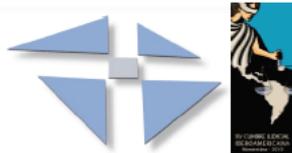


PRESUPUESTO PARA CADA UNO DE LOS RESULTADOS

| R1 | | | Incorporar al PCJI los repositorios nacionales. | | | | |
|-----------|----------|-----------------------------|---|------|-----------------|-------------|---------------------|
| actividad | Desglose | concepto | unidades | días | coste unidad | total | total actividad |
| A.1.1 | | Servicios técnicos* | 1 | | 60.000,00 € | 60.000,00 € | |
| | A.1.1.1 | Envío cuestionarios | | | Recurso propios | | |
| A.1.2 | | Servicios técnicos* | 1 | | - € | - € | |
| A.1.3 | | Servicios técnicos* | 1 | | 80.000,00 € | 80.000,00 € | |
| A.1.4 | | Taller de validación | | | | | |
| | A.1.4.1 | Pasaje aéreo | 16 | 1 | 1.500,00 € | 24.000,00 € | |
| | A.1.4.2. | Per diems | 16 | 4 | 200,00 € | 12.800,00 € | |
| | A.1.4.3. | Honorarios expertos | 1 | | 20.000,00 € | 20.000,00 € | |
| | | | | | | ST1 | 196.800,00 € |

*Calculado para el siguiente equipo de trabajo: Un Gerente, un Jefe de Proyecto, tres Analistas y 8 Analistas Programadores.





| R2 | | Elaboración de un Tesauro común iberoamericano de jurisprudencia | | | | | |
|-----------|----------|--|----------|------|------------------|-------------|-----------------|
| actividad | Desglose | concepto | unidades | días | coste unidad | total | total actividad |
| A.2.1 | | Inicio de elaboración | | | Recursos propios | - € | |
| A.2.2 | | Recopilación datos | | | Recursos propios | - € | |
| A.2.3 | | Hardware y software | 1 | | 63.000,00 € | 63.000,00 € | |
| A.2.4 | | Publicación descriptores | | | Recursos propios | | |
| A.2.5 | | Taller de validación | | | Recursos propios | | |
| | A.2.5.1 | Pasaje aéreo | 0 | | | - € | |
| | A.2.5.2 | Per diems | 0 | | | - € | |
| A.2.6 | | Ampliar resto de materias | | | Recursos propios | - € | |
| | | | | | | ST2 | 63.000,00 € |





| R3 | | Implementación modelo de arquitectura de red | | | | | |
|-----------|----------|--|----------|------|--------------|--------------|---------------------|
| actividad | Desglose | concepto | unidades | días | coste unidad | total | total actividad |
| A.3.1 | | Servicios técnicos* | 1 | | 30.000,00 € | 30.000,00 € | |
| A.3.2 | | Servicios técnicos* | 1 | | 280.000,00 € | 280.000,00 € | |
| A.3.3 | | Taller de validación | | | | | |
| | A.3.3.1 | Pasaje aéreo | 16 | 1 | 1.500,00 € | 24.000,00 € | |
| | A.3.3.2 | Per diems | 16 | 4 | 200,00 € | 12.800,00 € | |
| | A.3.3.3 | Honorarios expertos | 1 | | 20.000,00 € | 20.000,00 € | |
| A.3.4 | | Servicios técnicos | 1 | | 100.000,00 € | 100.000,00 € | |
| | | | | | | ST3 | 466.800,00 € |

*





Calculado para el siguiente equipo de trabajo: Un Gerente, un Jefe de Proyecto, tres Analistas y 8 Analistas Programadores.

| R4 | | Formación | | | | | |
|-----------|----------|------------------|----------|------|------------------|-------------|--------------------|
| actividad | Desglose | concepto | unidades | días | coste unidad | total | total actividad |
| A.4.1 | | Elaboración plan | | | Recursos propios | | |
| A.4.2 | | Cursos formación | 2 | | 15.000,00 € | 30.000,00 € | |
| | | | | | | ST4 | 30.000,00 € |





| R5 | | Web social | | | | | |
|-----------|----------|-----------------------------|----------|------|-----------------|------------|-----------------|
| actividad | Desglose | concepto | unidades | días | coste unidad | total | total actividad |
| A.5.1 | | Revisión contenido | | | Recurso propios | - € | |
| A.5.2 | | Reflexión evolución | | | Recurso propios | - € | |
| A.5.3 | | Metodología | | | Recurso propios | - € | |
| A.5.4 | | Nueva estrategia | | | Recurso propios | | |
| A.5.5 | | Taller de validación | | | Incluido en R3 | | |
| | | A.5.5.1 | | | | | |
| | | A.5.5.2 | | | | | |
| | | | | | | - € | |
| | | | | | | ST2 | € |





| Resumen Actividades | | | |
|---------------------|--------------------|---------------------|---------------|
| Código | Resultado | Coste | % sobre total |
| ST1 | R1 | 196.800,00 € | 26,01% |
| ST2 | R2 | 63.000,00 € | 8,32% |
| ST3 | R3 | 466.800,00 € | 61,70% |
| ST4 | R4 | 30.000,00 € | 3,97% |
| ST5 | R5 | - € | |
| T1 | TOTAL R1-R5 | 756.600,00 € | 100.0% |

Análisis de las necesidades de financiación

Las necesidades de financiación se determinan en función de los resultados pretendidos y las actividades proyectadas que figuran en el cuadro resumen de la lógica de intervención incluida en el apartado anterior.

La divisa que se ha utilizado para confeccionar el presupuesto es el euro.

Algunas de las actividades se financian con medios propios de la Red Iberius y así se hace constar en el cuadro. Al tratarse de un proyecto que se gesta y ejecuta en el seno de Iberius, aprovecha su conocimiento, su tecnología y sus oportunidades.

Se prevé la celebración de un **taller en marzo de 2009** y **otro en noviembre de 2009**, cuyos costes fundamentales serán de transporte aéreo y de dietas. En dichos talleres habrían de participar los expertos de países que figuren como partícipes en la prueba piloto, y se presupuesta la participación de consultores externos contratados. Ambos talleres se celebrarán en el seno del cronograma tentativo para la XV Cumbre Judicial Iberoamericana, en la que se inserta este Proyecto. Dicho cronograma prevé un tercer taller a celebrar en el **mes de junio de 2009**, sin embargo la proximidad de fechas con el Encuentro de Iberius hace aconsejable que este último lo abarque. Al estar ya presupuestada su celebración en las actividades de la Secretaría Permanente de Iberius, no se incluye coste alguno y el importe se prevé como recursos propios.





Los cálculos se harán sobre la base de que acudan dos personas por país y sobre la hipótesis de que sean 8 países. Junto a ellos se juzga la conveniencia de que participe en el taller la colaboración externa que haya resultado contratada para la realización del **proyecto sobre todo en sus resultados 1, y 3.**

En el mes de junio de 2009 se celebrará en San Sebastián un Encuentro de Responsables de Centros de Documentación de la Red Iberius que valide toda la actividad desarrollada hasta ese momento; no se presupuesta en el seno de este proyecto por contar con financiación ya prevista por la propia Secretaría Permanente de la Red.

Para los dos talleres previstos se calcula un coste de pasajes aéreos a 1500 euros, unos *per diems* medios de 200 euros:

| PAÍSES | PARTICIPANTES | AVIÓN | | |
|--------|---------------|------------|-------------|--------------------|
| 8 | 2 | 1.500,00 € | 24.000,00 € | AVIONES |
| PAÍSES | PARTICIPANTES | DÍAS | PER DIEM | |
| 8 | 2 | 4 | 200,00 € | 12.800,00 € DIETAS |

En los dos talleres la estructura será muy similar, por lo que el presupuesto sería de 73.600 euros.

Análisis de riesgos

Los riesgos que se identifican a la hora de diseñar y ejecutar un proyecto como el presente, se deben a que comprende una realidad tan variada como la publicación de jurisprudencia, doctrina y legislación en toda Iberoamérica.

Cada país tiene sus propios enfoques, sus prioridades, sus presupuestos y sus realidades tecnológicas.

Además, no en todos los lugares se aborda con el mismo nivel de compromiso la necesidad de facilitar, en una escala Iberoamericana, la información jurídica institucional a operadores del sistema y ciudadanos.

No obstante, este riesgo es controlable a partir de las premisas de diseño y ejecución del Proyecto. Éste se enmarca en el eje temático de la XV Cumbre; y tiene en cuenta variables de cohesión social muy sensibles y consideradas en la Cumbre recientemente celebrada (Brasilia, marzo 2008).





El PCJI pretende ofrecer información jurídica y facilitar su accesibilidad. Otros proyectos en Europa tratan de lograr resultados similares en los ámbitos legislativo y jurisprudencial. Sin embargo, una de las fortalezas más importantes del PCJI es precisamente la integración de contenidos procedentes de distintas fuentes, que se recogen allí donde se encuentran mediante la definición de estándares no invasivos.

Se parte de una realidad previa de gran valor, que es la existencia, la experiencia y el conocimiento de los Centros de Documentación pertenecientes a la Red. En la mayoría de los casos, dichos Centros gestionan oficialmente la jurisprudencia; en algunos casos, también las publicaciones y la legislación.

En todo caso, con la metodología de implantación y ejecución, a partir de la consideración de las distintas realidades tecnológicas y con la velocidad que éstas permitan.

Breve referencia al diseño y ejecución del proyecto. Equipo de trabajo. Cronograma tentativo.

El punto de partida ha sido la aprobación del proyecto en sus grandes líneas en el III Encuentro de Responsables de Centros de Documentación de la Red Iberius, celebrado en San Sebastián los días 2 al 6 de junio pasados.

En él se concibió un eje troncal y proyectos auxiliares. El eje troncal es la creación del Portal del Conocimiento Jurídico Iberoamericano en el seno de Iberius, para la publicación de doctrina, legislación y jurisprudencia a escala iberoamericana. Su diseño debe partir de un cambio de paradigma en cuya virtud será posible la búsqueda unificada de contenidos a partir de la fijación de estándares no invasivos que permitan la recuperación de la información allí donde se encuentre.

Junto a ello, como elementos de sostenibilidad y eficiencia del sistema, se pretende:

- crear un único tesoro iberoamericano,
- dar formación a los Centros de Documentación,
- generar un entorno colaborativo en línea con las prácticas propias de la web social.

En el Encuentro se crearon hasta cinco grupos de trabajo, cuya composición y conclusiones están publicadas en www.iberius.org, y que habrán de continuar en el futuro próximo para hacer realidad este proyecto. El equipo de trabajo está formado por recursos propios de Iberius en un alto porcentaje. Las cuestiones de arquitectura de Red y de definición de modelos de intercambio de información habrán de ser apoyados en gran medida con aportes privados externos contratados al efecto.





Todo el diseño y el cronograma está concebido como Fase 1 hasta la celebración de la Cumbre de Montevideo, a celebrar en abril de 2010. En ese momento procederá validar el trabajo realizado -en su caso- y continuar con el diseño y ejecución a partir de la incorporación de nuevos países al Portal, en una Fase 2.

Esta Fase 1 busca la realización de un Piloto con los países que ofrezcan los contenidos y el compromiso necesario para ello. Un resultado óptimo para este primer impulso sería la participación de 5 países en dicho Piloto. Los diseños y estándares generales y particulares fijados en el Piloto serán reutilizables en las siguientes Fases y en las posteriores incorporaciones.

El equipo de trabajo habrá de salir en sus líneas fundamentales de la 1ª Preparatoria a celebrar en Lima en el próximo mes de octubre. Dicho equipo deberá integrar elementos que ya vienen trabajando en los distintos grupos anteriormente referenciados.

| | | | | |
|---------------|--------------------------|--------------------------|---------------------------------|--|
| Fase 1 | Taller 1º: marzo 2009 | Taller 2º: junio 2009 | Taller 3º: noviembre 2009 | Presentación Piloto: XV Cumbre Montevideo 2010 |
| Fase 2 | Cronograma XVI Cumbre | | | |

Las fases ulteriores, hasta la incorporación de todos los países al PCJI, se acoplarán a los cronogramas correspondientes a las siguientes cumbres; el escenario que se contempla es el de un ritmo de incorporación de cinco países/año, y así se calcula para el análisis de sostenibilidad.

Sostenibilidad del Portal del Conocimiento Jurídico Iberoamericano

Entendemos como sostenibilidad la capacidad para mantenerse y crecer a lo largo del tiempo de acuerdo con los objetivos definidos y beneficios esperados. Los cálculos que se realizan en este concepto tienen en cuenta un escenario de incorporación progresiva de todos los países al PCJI a lo largo de cinco años, a partir de 2010.

Actuaciones necesarias para la sostenibilidad del PCJI

17. Mantenimiento del portal asegurando el funcionamiento y rendimiento en todo momento del mismo, los recursos disponibles para abordar la progresiva integración al sistema de todos los países, así como la demanda de servicio de los usuarios.





18. Soporte a los países ya integrados, solucionando los problemas que puedan producirse y que impacten en el funcionamiento y rendimiento del portal.
 19. Asistencia a los países todavía no integrados para que se integren al sistema.

A continuación se recoge el coste de estas actuaciones para un plazo de 5 años, periodo en el cual se habrán integrado todos los países de la Red.

| 1. Mantenimiento del portal | | | | | |
|---|-------------|-----|---------------------|------------|---------------------|
| Concepto | unidades | % | coste anual | nº de años | total actividad |
| Hardware y software | 1 | | 40.000,00 € | 5 | 200.000,00 € |
| Comunicaciones | 1 | | 5.000,00 € | 5 | 25.000,00 € |
| Ingeniero externo | 90.000 € | 20% | 18.000,00 € | 5 | 90.000,00 € |
| TOTAL | | | 63.000,00 € | | 315.000,00 € |
| 2. Soporte a los países integrados | | | | | |
| Concepto | unidades | % | coste anual | nº de años | total actividad |
| Ingeniero externo | 90.000,00 € | 40% | 36.000,00 € | 5 | 180.000,00 € |
| Jurista/documentalista | 90.000,00 € | 50% | 45.000,00 € | 5 | 225.000,00 € |
| Reuniones presenciales(*) | 6.000,00 € | 2 | 12.000,00 € | 5 | 60.000,00 € |
| Videoconferencias y otros | 10.000,00 € | 1 | 10.000,00 € | 5 | 50.000,00 € |
| TOTAL | | | 103.000,00 € | | 515.000,00 € |
| 3. Asistencia a los países no integrados | | | | | |
| Concepto | unidades | % | coste anual | nº de años | total actividad |
| Ingeniero externo | 90.000,00 € | 40% | 36.000,00 € | 5 | 180.000,00 € |
| Jurista/documentalista | 90.000,00 € | 50% | 45.000,00 € | 5 | 225.000,00 € |





| | | | | | |
|---------------------------|-------------|---|--------------|---|---------------------|
| Reuniones presenciales(*) | 6.000,00 € | 5 | 30.000,00 € | 5 | 150.000,00 € |
| Videoconferencias y otros | 10.000,00 € | 1 | 10.000,00 € | 5 | 50.000,00 € |
| | | | TOTAL | | 121.000,00 € |
| | | | | | 605.000,00 € |

| Reuniones presenciales(*) | | | | |
|---------------------------|---------------|----------------|----------------------|-------------------|
| Concepto | Nº asistentes | Importe unidad | Unidades | |
| Pasaje aéreo | 2 | 1.500,00 € | 1 | 3.000,00 € |
| Transporte | 2 | 100,00 € | 1 | 200,00 € |
| Per diems | 2 | 200,00 € | 7 | 2.800,00 € |
| | | | TOTAL REUNIÓN | 6.000,00 € |

3.2 PLAN DE TRABAJO

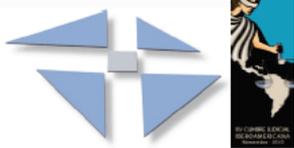
PROYECTO PORTAL DEL CONOCIMIENTO JURÍDICO Y WEB SOCIAL PLAN DE TRABAJO.

Los días 3, 4 y 5 de junio, se celebra en Asunción (Paraguay) la Segunda Ronda de Talleres, cuyo objeto es avanzar en el desarrollo de los distintos proyectos, en el caso, en el del Portal del Conocimiento Jurídico Iberoamericano.

El Portal del Conocimiento Jurídico se apoya en cinco áreas, según el documento de proyecto aprobado en la Primera Reunión preparatoria de la XV Cumbre, celebrada en Lima. Dichas áreas son las siguientes:

- Contenidos
- Web 2.0
- Tesauro común iberoamericano
- Arquitectura de Red





- Formación

Sobre todas ellas se trabajó en la Primera Ronda de Talleres celebrada en San José (Costa Rica), marcándose además determinados objetivos para la presente Ronda. Dichos objetivos tenían que ver, principalmente, con la página Web Iberius.org y con las conexiones entre países para hacer búsquedas conjuntas de Jurisprudencia, estableciendo al efecto los necesarios web services que las hicieran posibles.

Sobre ambas líneas temáticas girará la parte principal del trabajo a realizar, con la idea de hacer después extensivos los avances al resto de países que forman parte de Iberius pero no están presentes en este grupo de trabajo.

Además se trabajará en nuevos avances en materia de Tesauro común Iberoamericano; por último, se hará la planificación precisa para la siguiente Ronda de Talleres y para establecer los contenidos del Encuentro de Iberius, a celebrar, probablemente, en el mes de noviembre.

Teniendo en cuenta todo lo anterior, el Plan de Trabajo, distribuido en las distintas sesiones previstas, habría de ser:

Día 1:

- Sesión de mañana: revisión del estado del proyecto. Avances efectuados en las distintas áreas. Puesta en común de los objetivos y productos esperados de las sesiones de trabajo. Método de trabajo. Comienzo de los trabajos.
- Sesión de tarde: (I) Arquitectura de la Red. Examen de las propuestas y de las pruebas realizadas. Problemas detectados. Mejoras necesarias. Extensión del modelo hacia otros miembros de Iberius.

Día 2: Sesión de mañana:

- (II) Contenidos: Avanzando hacia la incorporación de nuevas fuentes. Doctrina: pasos necesarios. Piloto con un número reducido de países. Definición de estándares. (III) Formación: hacia un diseño de Curso adaptado a las necesidades de la Red. (IV) Tesauro: estado de los trabajos. Uso de la aplicación de Tesauro en Iberius. Posibles mejoras. Previsión de su integración en el metabuscador.
- Sesión de tarde (unificada): Consideración del grupo como dinamizador principal de Iberius en el ámbito interno (Red Iberius) y externo. Acciones concretas. Carga de documentos: formación de los miembros. Elaboración de un manual de uso de la web. Proyectos piloto para el uso de las nuevas herramientas.

Día 3:



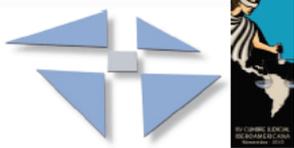


- Revisando el Proyecto. Posibilidades hasta Montevideo 2010. Hitos y responsabilidades. Transmisión de resultados al resto de miembros de la Red.
- Contenidos para el Encuentro de noviembre de la Red Iberius. Atribución de tareas distribuidas.
- Preparación de las conclusiones.

Como productos de la Ronda deberían salir:

- Avances concretos en las distintas áreas
- Planes de trabajo concretos hasta el Encuentro de Iberius del mes de noviembre
- Nuevas líneas de trabajo y avance en el proyecto del Portal.
- Contenidos para Iberius





3.3 DOCUMENTO DE REPORTE DE ACTIVIDAD

PORTAL IBEROAMERICANO DEL CONOCIMIENTO JURÍDICO Y WEB SOCIAL

1. Resumen de la actividad realizada (indique brevemente cómo se ha desarrollado la actividad en la mesa):

Día 1: miércoles 3 de Junio de 2009

1. Presentación de los Participantes del grupo de trabajo.
2. Debate sobre del estado de avance general del proyecto Portal del Conocimiento Jurídico y Web Colaborativa incluyendo cronograma y plan general de trabajo, considerando los objetivos propuestos en el Primer Taller realizado en la Ciudad de San José, Costa Rica.
3. Presentación de los resultados del trabajo del Grupo de Tesoro de la Red Iberius. Debate relativo a la delimitación de campo de trabajo, criterios de análisis y metodología de trabajo.
4. Análisis del resultado logrado con el esquema de comunicación establecido en el último encuentro.
5. Repaso del actual Portal de la Red Iberius y de los trabajos realizados. Pruebas sobre las herramientas informáticas desarrolladas.
6. Capacitación sobre el uso de la herramienta Wiki y foros.
7. Acciones concretas para la implantación de los servicios.
8. Presentación del sistema de búsqueda unificado para las bases de datos de los Poderes Judiciales, encontrándose actualmente disponible la exploración en





tiempo real y simultánea de las bases de España y Puerto Rico.

Día 2: jueves 4 de Junio de 2009

1. Definición de criterios, metodología, y reformas necesarias a la herramienta informática, y establecimiento de plan de trabajo, para la puesta en funcionamiento del Tesauro Iberoamericano.
2. Debate y acuerdo respecto a los medios a ser utilizados para la coordinación de acciones, a través de las herramientas colaborativas disponibles, especialmente el Wiki y los Foros Generales.
3. Presentación de una nueva modalidad de Revista Electrónica de la Red Iberius, a través de la implementación de herramientas opensource dinámicas multimedia.
4. Discusión de establecimiento de los coordinadores como organizadores de los foros de discusión dentro del portal.
5. Presentación de los resultados obtenidos al Secretario Permanente de las Cumbres.
6. Debate respecto a las características técnicas del Webservice.
7. Establecimiento de un Plan de Trabajo para la actualización de los contenidos estáticos disponibles en el sitio de la red Iberius.
8. Reedición del Plan de divulgación de información y apoyo a los miembros de la Red Iberius no presentes establecido en Costa Rica, adecuando la distribución de países con acuerdo a criterios geográficos y de vinculación con los responsables. Difusión del Portal del Conocimiento.
9. Debate respecto al interés de poner a disposición de los otros grupos de trabajo de Cumbres y de los actores judiciales de los países miembros, las herramientas sociales y colaborativas disponibles en el Portal, y de la necesidad de desarrollar proyectos en el ámbito del Derecho, y no solo en cuestiones puramente documentales.





Día 3: viernes 5 de Junio de 2009

1. Discusión Plan de trabajo y pruebas de prototipo con los Servicios propuestos para el Nuevo Portal del Conocimiento Jurídico y Web Colaborativa.
2. Presentación de resultados y acuerdos.
3. Elaboración de conclusiones.

2. Plan de trabajo acordado hasta la Segunda Reunión Preparatoria

1. Tesouro

Objetivo a Largo Plazo

Contar con un tesouro común iberoamericano en materia de delitos.

Objetivo a Mediano plazo (Montevideo, 2010):

Poder visualizar en el portal, las equivalencias existentes entre los delitos contemplados por Argentina, Colombia, El Salvador, España, Guatemala, Honduras, Nicaragua, México y Paraguay.

Objetivo a Corto Plazo (3ra. Ronda de talleres)

Se propone como objetivo hacia la 3ra ronda de talleres, próxima a celebrarse durante el mes de noviembre, que pueda incorporarse en la herramienta Wiki, los datos validados de España, Nicaragua, México y Paraguay, con sus respectivas equivalencias.

Para que esto sea posible, será necesario que el Wiki cuente con las modificaciones necesarias a fin de que puedan incorporarse las equivalencias ya validadas.

Actividades a realizar hasta la 3ra. Ronda de talleres

1º- Los países cuya información ha sido previamente analizada y controlada por México, realizarán la validación y/u observaciones, con la intención de una vez que se





cuenta con la validación de cada país, la información pueda ser incorporada utilizando la herramienta Wiki. La acción se realizará en el mes de agosto.

2º-Para ello, y a fin de poder incorporar las equivalencias entre los términos validados por los distintos países, es necesario realizar las modificaciones pertinentes sobre el diseño existente de Wiki bajo la premisa de "buscar para añadir", persiguiendo como objetivo que a partir de la aportación de contenidos, se hagan reenvíos de información, en presentación arborescente. Esta acción se realizará en los meses de junio y julio.

3º-Cabe resaltar que el espacio de comunicación y consulta para dilucidar cualquier inquietud de los miembros será el foro de seguimiento del proyecto tesauo.

4º- Por su parte, los países que al día de hoy aún no han incorporado su información utilizarán como documento de referencia la tabla de equivalencias elaborada por México, misma que estará disponible en el repositorio de documentos de trabajo del programa "tesauo". Esta acción se realizará en los meses de junio y julio. En caso de periodos vacacionales se prorrogarán por un periodo equivalente.

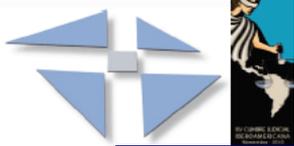
5º- Una vez hecho el análisis de las propias voces, los países deberán poner a disposición de la coordinación (México) a través de la carpeta de documentos antes enunciada para su posterior análisis y sistematización. Esta labor debería realizarse en la primera quincena del mes de agosto, con la cláusula de que, en caso de vacaciones, el periodo será el mes de septiembre.

2. Web Colaborativa.

1º. Apertura de foros de Consulta para la refuncionalización de la Revista Iberius. Se designa como responsable a Argentina. Sin perjuicio de esta acción, habrá un próximo número de la revista en el mes de octubre, sobre el tema "Sociedad del conocimiento y tecnologías de la información".

2º. Afianzar el funcionamiento de la Web Colaborativa a través del uso del Foro General. Se designa como responsable a la Secretaría Permanente de Iberius.





3º. Desarrollo de Cursos de formación autogestionados.

3. Arquitectura Web

Objetivo a Corto Plazo: Contar con cuatro países conectados para el servicio de búsqueda simultánea de jurisprudencia para la celebración de la Tercera Ronda de Talleres.

Objetivo a Mediano Plazo: Contar con ocho países conectados para el servicio de búsqueda simultánea de jurisprudencia para la celebración de la XV Cumbre Judicial.

Objetivo a Largo Plazo: Incorporar al resto de los países miembros de la red y los diversos repositorios documentales existentes (Legislación y Doctrina) al servicio vigente.

Plan de Trabajo

1º. Continuar con la implementación del Webservice, para los países del proyecto piloto.

2º. Dinamización del foro de consulta abierto al efecto.

4. Contenidos y formación o capacitación (refundidos en este aspecto)

1º. Cronograma de Formación en el uso de la herramienta Eversuite:

Acción 1. Mantener información relativa a Corte Suprema, Órgano de gobierno y Centro Coordinador. Inicio: 22/06/09 Fin: 26/06/09

Acción 2. Mantener legislación nacional. Inicio: 29/06/09 Fin: 03/07/09

Acción 3. Mantener Jurisprudencia y Directorio de Justicia. Inicio: 06/07/09 Fin: 10/07/09

Acción 4. Mantener la información relativa a contactos vinculados a Iberius. Inicio: 13/07/09 Fin: 17/07/09

Acción 5. Mantener la información relativa a noticias, a Estudios sobre el tratamiento. Inicio: 20/07/09 Fin: 24/07/09





Acción 6. Mantener la información relativa a Actividades. Inicio: 27/07/09 Fin: 31/07/09

Para aquellos países cuyo período vacacional interfiera con el cronograma propuesto, este se traslada con los mismos plazos, comenzando desde la finalización del receso.

2. Revista Iberius

Objetivo: Rediseño de la revista Iberius, potenciando las herramientas web colaborativas.

Plan de Trabajo:

- 1º Convocatoria para la remisión de Artículos, a través del Foro creado al efecto.
- 2º. Testeo de herramientas de administración de portales de noticias digitales.
- 3º. Implementación de prueba piloto.

3. Plan de divulgación de información y apoyo:

Reedición del Plan de divulgación de información y apoyo a los miembros de la Red Iberius no presentes establecido en Costa Rica, adecuando la distribución de países con acuerdo a criterios geográficos y de vinculación con los responsables (Ver Anexo).

Metodología de Trabajo General

La metodología de trabajo consiste en la ampliación, análisis, validación de los contenidos, e incorporación de información de aquellos países que no han podido sumarse adecuadamente al proyecto, siguiendo los respectivos planes de trabajo, con objetivos, plazos y responsables predefinidos.

Las referidas herramientas consisten en:

- * Wiki
- * Foros
- * Seguimiento de proyectos





- * Agenda
- * RSS
- * Encuestas
- * Biblioteca de recursos compartida
- * Directorio "quien es quien"

4. Resultados alcanzados (exponga brevemente los principales resultados alcanzados para su grupo de trabajo en esta ronda de talleres)

Se definió al Portal del Conocimiento Jurídico Iberoamericano como instrumento de comunicación y colaboración.

Se validó el trabajo y los avances realizados en el grupo de trabajo de Tesouro, indicando un Plan de Trabajo con objetivos y prioridades a corto, mediano y largo plazo.

Se fijó un cronograma para la formación en el uso del portal, y la carga de contenidos estáticos por los países miembros.

Se aprobó la propuesta de rediseño y refuncionalización de la revista Iberius, con carácter multimedia y dinámico.

Se acordó continuar con el plan de implementación de los servicios web para la búsqueda de jurisprudencia simultánea entre los países, de acuerdo a las fases previstas.





4. Desviaciones importantes del proyecto original (si han acordado desviaciones importantes respecto de los objetivos o resultados del proyecto original, por favor indíquelas y razone los motivos de las mismas)

Será necesaria la adecuación de la herramienta Wiki para incorporar las equivalencias en cuanto a las voces validadas por los distintos países a fin de ir avanzando en el cometido de contar con una herramienta tecnológica de gestión de tesauros.

5. Documentos de trabajo que se adjuntan: (por favor haga una relación de los documentos de trabajo resultantes de esta ronda y que son entregados en formato digital a la Secretaría Permanente)

Tabla de equivalencias sobre los descriptores de Brasil, España, México, Nicaragua y Paraguay para la posterior validación y carga en la herramienta técnica.

Distribución de Países entre los miembros del Grupo de Trabajo a efectos de seguimiento y dinamización.

Recomendaciones de usabilidad, accesibilidad y contenidos genéricos (elaborada por el Centro de Documentación y Análisis de México con referencia al Consejo Asesor de la UNAM).

Documentación sobre arquitectura de Red enviada por México y España para su uso por los demás países (disponible en el entorno restringido de Iberius.org a solicitud).

6. Sugerencias para la Tercera ronda de talleres

- Proponemos que se reflexione sobre el uso del papel en las Rondas de Talleres, procurando dar relevancia absoluta a los soportes digitales en detrimento del soporte papel ("hacia la Cumbre digital").
- Propiciar una instancia de reflexión sobre las tareas realizadas por los diferentes grupos de trabajo para evitar la duplicidad en los esfuerzos. Por ejemplo, reunión de





los coordinadores de los talleres con carácter previo (ya señalado en el anterior Taller).

- Para facilitar el contacto de los expertos en los tiempos intermedios entre Talleres, en el que se desarrolla gran parte de la tarea encomendada y de preparación, sugerimos el estudio de herramientas de audio y de video conferencia (software libre).

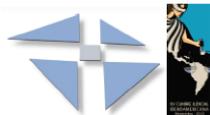
- Uso de las herramientas colaborativas del Portal Iberius por otros Grupos de Trabajo a los que pueda resultar útil (foros, bibliotecas de documentos, wikis, agendas, directorios)





Cuadro de expertos

| Nombre | Institución | Cargo | Teléfonos | E-mail | País |
|---|----------------------------------|--|--|--|--------|
| Coordinador Diana Castañeda Ponce Miguel Casillas Ruppert | Corte Suprema | - Directora General del Centro de Documentación y Análisis, Archivos y Compilación de Leyes - Director General de Informática | 1)_0152 55 41131262/725 Móvil: _0152 55 21299640 2) 4113-1798/74 Móvil: 04455 3846588 3) | dcastaneda@mail.scjn.gob.mx | México |
| Coordinador Joaquín J. González-Casanova F. Jorge Antonio Cruz Ramos | Consejo de la Judicatura Federal | - Coordinador Nacional de la Cumbre Judicial Iberoamericana - Director General de Estadística y Planeación | +52+ 55 17193600 ext 1036 +52+ 55 54908000 ext 1611 y 54908344 | jjgcf@cjf.gob.mx jcr@cjf.gob.mx | México |



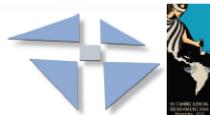


| Nombre | Institución | Cargo | Teléfonos | E-mail | País |
|--|------------------|---|--|---|----------------|
| | | Judicial del CJF | | | |
| Coordinador Juan Mateo Ayala García - Julian Lasa Jaúregui - Maria Aranzazu Lecuona | CGPJ | - Director del Centro de Documentación Judicial (CENDOJ) del CGPJ - Jefe de área adjunto (informática) CENDOJ - Jefe de área adjunto (informática) CENDOJ | + 34 91 700 6248 +34 943 445223 + 34 943 44 5223 | Juan.ayala@cgpj.es Julen.lasa@cgpj.es Arantxa.arsuaga@cgpj. es | España |
| Jovino Pérez | | | | | |
| Evelyn Carolina del Cid Flores | Corte Suprema | Coordinadora del Centro de Documentación Judicial | +503 2231 8330/00 | evelyn_delcid@csj.gob. sv carodelcid@hotmail.co m | El Salvador |





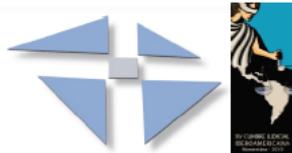
| Nombre | Institución | Cargo | Teléfonos | E-mail | País |
|------------------------------|----------------------------|--|--|--|-----------|
| Xavier Luna Gaitán | Corte Suprema | - Director de Informática Jurídica del CEDIJ | (505) 233-0575 Móvil: (505) 851-6529 | xavierluna@poderjudicial.gob.ni jxavier.lunag@gmail.com | Nicaragua |
| Carmen Montania | Corte Suprema | Coordinadora de la División de Investigación y Publicación del Centro Internacional de Estudios Judiciales | - (0059521) 422161 Móvil: 0991-764981 | carmenmontania@hotmail.com | Paraguay |
| Dulce Campagna Lalane | Consejo de la Magistratura | Coordinadora Nacional y de Relaciones Internacionales | +595 21227154 +595 21 227 267 | Presidencia.consejo@hotmail.com enlace.consejo@hotmail.com , | Paraguay |
| Carlos Roberto Ortega Medina | Corte Suprema | Director Ejecutivo del Centro electrónico de Documentación e Información Judicial | Oficina +504 2693001 Fax +504 269369 Móvil +504 97075013 | cortega@poderjudicial.gob.hn carlosrortega@hotmail.com | Honduras |





| Nombre | Institución | Cargo | Teléfonos | E-mail | País |
|----------------------------|-------------|-------|-----------|--------|------|
| Hernán Lionel Elman | | | | | |
| Evelyn Carolina del Cid | | | | | |
| Miguel S. Casillas Ruppert | | | | | |
| Fátima de Argaña | | | | | |
| Gilberto Bátiz García | | | | | |
| Julián Lasa Lauregui | | | | | |
| Juan Mateo Ayala | | | | | |





XV Cumbre Judicial Iberoamericana
Segunda Ronda de Talleres
3 a 5 de junio de 2009
Asunción – Paraguay





3.4 ANEXOS

CONCLUSIONES

Grupo de trabajo del Portal del Conocimiento Jurídico

Segunda Ronda de Talleres de la XV Cumbre Judicial Iberoamericana: Asunción, Paraguay, del 3 al 5 de junio de 2009

El Grupo de trabajo de Portal del Conocimiento Jurídico Iberoamericano y Web Social presenta las siguientes conclusiones en el marco de la Segunda Ronda de Talleres de la XV Cumbre Judicial Iberoamericana:

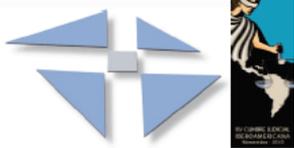
ANTECEDENTES

En la III Reunión de Responsables de Centros de Documentación de la Red Iberius, celebrada en San Sebastián los días 2-5 de junio de 2008, se gestó el Proyecto del Portal del Conocimiento Jurídico Iberoamericano, cuya inclusión entre los proyectos de la XV Cumbre Judicial se decidió en la 1ª Reunión Preparatoria, celebrada en Lima en el mes de octubre de 2008.

En su formulación inicial, dicho proyecto preveía para la Cumbre de Montevideo la existencia de un proyecto piloto con cinco países incorporados y ofreciendo toda la información procedente de la jurisprudencia, la legislación y la doctrina en un sitio web único en el marco del portal Iberius; y planteaba, con los costes económicos que se reflejan en el documento, un ritmo de incorporación de 5 países/ año. La comprobación, los avances y las validaciones de las fases sucesivas serían objeto de las ulteriores Cumbres Judiciales.

Como instrumentos del proyecto o subproyectos, se reflejaron en el Documento la generación de una página web nueva con incorporación de una visión participativa en





línea con la web social, la creación de un Tesoro Jurídico Iberoamericano y el diseño de un plan de formación necesario para la sostenibilidad del proyecto.

Todo ello en un contexto económico que haría posible la financiación y contratación externas en un alto porcentaje, quedando tareas significativas al cuidado de los recursos propios de la Red, tal como se explica con detalle en el documento del proyecto.

Ya en la 1ª Ronda de Talleres, el Grupo de Trabajo redefinió el alcance y los hitos temporales del proyecto, de modo que se acompasaran a la situación económica actual, que no propicia la financiación externa y obliga a que la actuación del Grupo se base en el uso de Recursos económicos y humanos de los miembros de la Red.

CONCLUSIONES

1°. El Grupo de Trabajo se fijó en San José, como objetivo de cara a la Cumbre de Uruguay, que al menos los ocho países que lo integran, ofrezcan la Jurisprudencia de sus Cortes Supremas consultable por país, texto libre, fecha, y tipo de resolución.

2°. A la vista de los avances producidos en cada uno de los subgrupos de trabajo, estimamos que es posible mantener la anterior previsión, con el seguimiento constante de las tareas a realizar, tal como se detalla en el reporte de actividad.

3°. En el marco de la web social, el Grupo de Trabajo validó en la anterior Ronda la nueva web de Iberius, realizada por la Red en línea con los requerimientos establecidos en el Encuentro de San Sebastián antes citado. En la presente Ronda se han consolidado las herramientas que la Web contiene, y se han establecido estrategias de uso en los proyectos actualmente vigentes y en los que se puedan desarrollar. Debe destacarse en este punto la nueva estrategia de elaboración de la Revista Iberius.

4°. El Grupo considera que el Tesoro Jurídico Iberoamericano está evolucionando adecuadamente, si bien es preciso introducir algunas reformas en la metodología de trabajo y en las herramientas técnicas para su gestación y posterior explotación. Es prioritario empezar el diseño que permita el uso del tesoro en la búsqueda de jurisprudencia.

5°. El Grupo considera que una función primordial de su labor es la dinamización del Portal, buscando con creatividad proyectos en que las posibilidades del mismo se exploten en su totalidad. A tal fin, abre su consideración a otras acciones en el





ámbito judicial para generar colaboración entre magistrados de diferentes países en temas de interés común.

Asunción, a 5 de junio de 2009.





TESAURO IBERIUS

Tabla de equivalencias y relaciones entre descriptores aportados por el grupo de trabajo "Tesouro"

| BRASIL | ESPAÑA | MÉXICO | NICARAGUA | PARAGUAY | TÉRMINOS RELACIONADOS | OBSERVACIONES |
|--------------------|--|--|--|---|--|---------------|
| Abandono material | | Abandono de cónyuge | | | Abandono de personas, Abandono de familia | |
| | | Abandono de hijo | | | Infracción al régimen de custodia, Abandono de personas, Abandono de familia | |
| Omissão de socorro | Abandono de menor o incapaz Omisión de deber de socorro | Abandono de personas Delito de omisión de auxilio | Abandono de personas Delito de omisión de auxilio | Abandono Violación del deber de cuidado o educación Violación del | Impago de prestaciones, Omisión de deberes, Delitos contra la integridad corporal, Abandono de hijo, Abandono de cónyuge, Delitos contra los derechos y deberes de familiares, Exposición de personas, Lesiones, | |





| | | | | | | |
|---------------------------|------------------------------|------------------------------|----------|--|---|--|
| | Omisión del socorro personal | | | deber de cuidados de ancianos o discapacitados Omisión de auxilio | Obstrucción al resarcimiento por daños en accidente de tránsito | |
| | | Abandono de servicio militar | | | Delitos del servicio militar | |
| | | Abigeato | Abigeato | Abigeato | Robo, Defraudación de la genésica animal, Daños sobre ganado | |
| Aborto | Aborto | Aborto | Aborto | Aborto Feticidio | Lesiones, Aborto eugenésico, Aborto consentido, Aborto provocado, Aborto sufrido, Aborto terapéutico, Delitos contra la vida, Aborto no punible, Aborto por imprudencia | |
| Aborto com consentimiento | Aborto consentido | Aborto consentido | | | Aborto | |



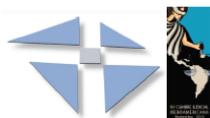


| | | | | | | |
|--------------------------------|-------------------|--------------------------------------|---------------------------|--|--|--|
| | Aborto eugenésico | Aborto eugenésico | | | Aborto | |
| Aborto provocado pela gestante | | Aborto producido por la embarazada | | | Aborto provocado | |
| | | Aborto producido por tercero | | | Aborto provocado | |
| Aborto doloso | | Aborto provocado | | | Aborto, Aborto producido por tercero, Aborto producido por la embarazada | |
| Aborto no consentido | | Aborto sufrido | Aborto sin consentimiento | | Delitos por responsabilidad profesional, Aborto | |
| Aborto terapéutico | | Aborto terapéutico | | | Aborto | |
| | | Abstención de transmisión de mensaje | | | Aprovechamiento indebido de telecomunicaciones, Violación de correspondencia | |
| | | Abuso de autoridad | Abuso de autoridad | | Obstaculización de asistencia letrada, Detención ilegal por autoridad, Ocultamiento de | |





| | | | | | | |
|----------------------|----------------------|--------------------|--------------|------------------------------------|--|--|
| | | | | | detenido, Delitos cometidos por servidores públicos, Abuso de documentos de identidad, Excesos de funcionarios de prisiones, Prevaricación, Requerimiento de fuerza contra actos legítimos, Nombramiento ilegal, Negligencia en la prestación de servicio público, Denegación de justicia, Incumplimiento de deberes, Detención ilegal | |
| Apropriação indébita | Apropiación indebida | Abuso de confianza | | Lesión de confianza Apropiación | Delitos contra el patrimonio, Daño en propiedad ajena, Afectación de cosas gravadas, Peculado, Fraude | |
| | Abuso sexual | Abuso sexual | Abuso sexual | | Lesiones, Tráfico de menores, Turismo sexual, Trata de Personas, Abuso sexual con superioridad, Abuso sexual sin consentimiento, Delitos contra la libertad y el normal desarrollo psicosexual | |





| | | | | | | |
|-------------|------------------------------|--|---|-------------|--|--|
| | | Acceso ilícito a equipos de cómputo | Acceso y uso no autorizado de información | | Protección de programas de computación, Fraude informático, Delitos contra el patrimonio, Daños informáticos, Delitos | |
| | Secreto informático | Acceso ilícito a sistemas informáticos | Destrucción de registros informáticos | | Protección de programas de computación, Fraude informático, Delitos contra el patrimonio, Daños informáticos, Uso de programas destructivos, Delitos | |
| | Depósito de armas prohibidas | Acopio de armas prohibidas | Almacenamiento de armas prohibidas | | Armas prohibidas | |
| | Administración fraudulenta | Administración fraudulenta | Administración fraudulenta | | Delitos societarios, Defraudación contable, Delitos contra el patrimonio | |
| | | Adulterio | | | Delitos contra la familia, Delitos contra la libertad y el normal desarrollo psicosexual | |
| Violação de | Allanamiento | Allanamiento de | Violación de | Invasión de | Delitos contra la intimidad, | |





| | | | | | | |
|-----------|----------------------------|---|----------------------------------|--|---|--|
| domicilio | de morada | morada | domicilio Allanamiento ilegal | inmueble ajeno Violación de domicilio | Delitos cometidos por servidores públicos, Despojo, Daño en propiedad ajena, Delitos contra la paz y la seguridad de las personas, Delitos contra la inviolabilidad del domicilio, Allanamiento con intimidación, Allanamiento por autoridad, Allanamiento con violencia, Allanamiento de local | |
| | Allanamiento con violencia | Allanamiento con violencia | | | Allanamiento de morada | |
| | Alteración de medicamento | Alteración de medicamento | Adulteración de medicamentos | | Comercialización de medicamentos adulterados, Delito farmacológico | |
| | Alteración de moneda | Alteración de moneda Destrucción de moneda | | | Delitos de falsedad | |
| | | Alteración de registros fiscales | | | Delitos fiscales, Defraudación fiscal | |
| Ameaça | Amenazas | Amenazas | Amenazas | Amenazas | Delitos contra el honor, Represalia, Privación ilegal de | |





| | | | | | | |
|--|--|----------------------------|-----------------------------------|--|---|--|
| | | | | | la libertad, Extorsión, Delitos contra la libertad de conciencia, Amenazas de delito, Delitos contra la paz y la seguridad de las personas, Amenazas de mal no delictivo, Chantaje, Amenaza con armas | |
| | Delitos contra la inviolabilidad de la correspondencia | Apertura de comunicaciones | Apertura ilegal de comunicaciones | Violación del secreto de la comunicación | Delitos de revelación de secretos, Violación de correspondencia, Delitos cometidos por servidores públicos | |
| | | Apología del delito | | Apología del delito | Provocación de un delito | |
| | | Apropiación de botín | | | Delitos cometidos en ejercicio de las funciones militares | |
| | Armas prohibidas | Armas prohibidas | | | Acopio de armas prohibidas, Portación de armas prohibidas, Fabricación de armas prohibidas, Importación de armas prohibidas, Tráfico de armas prohibidas, Acopio de | |





| | | | | | | |
|-----------------|--------------------|-----------------------|---------------------------|---------------------|--|--|
| | | | | | armas prohibidas, Posesión de armas prohibidas, Tenencia de explosivos, Delitos contra la seguridad pública, Alteración de armas de fuego, Fabricación ilícita de materiales explosivos y radioactivos | |
| Cárcere privado | Detención ilegal | Detención ilegal | Detención ilegal | | Abuso de autoridad, Privación ilegal de la libertad, Detención por particular, Detención superior a quince días, Detención ilegal por autoridad, Desaparición forzada de personas, Delitos cometidos por servidores públicos | |
| | | Asalto | | | Delitos contra la paz y la seguridad de las personas | |
| | Asociación ilícita | Asociación delictuosa | Asociación para delinquir | Asociación Criminal | Coalición de servidores públicos, Secuestro, Colaboración con banda armada, Hurto agravado en banda, Extorsión, Reunión ilícita, Tráfico de narcóticos, Delitos contra la seguridad | |





| | | | | | | |
|--|-------------------------------------|------------------------------------|--|--------------------------------|---|--|
| | | | | | pública, Grupos terroristas | |
| | | Asonada | | | Rebelión, Delitos contra la jerarquía y la autoridad | |
| | Atentado contra la integridad moral | Ataques a la moral | | | Delitos de imprenta, Delitos contra el libre desarrollo de la personalidad | |
| | | Ataques a la paz pública | | | Ataques a poblaciones, Delitos contra el orden público, Delitos de imprenta | |
| | | Ataques a la vida privada | | Lesión del derecho a la imagen | Delitos de imprenta, Intervención de comunicaciones | |
| | | Ataques a las vías de comunicación | | | Omisión en la colocación de señales de advertencia, Inutilización de señales de tránsito, Delitos contra la navegación aérea, Delitos contra la navegación marítima, Delitos contra la seguridad portuaria, Peligro a los medios de transporte, Daños a cosas | |





| | | | | | | |
|-----------------------------|-----------------------------|-----------------------------------|----------------------------|--|--|--|
| | | | | | construidas o medios técnicos de trabajo, Delitos en materia de vías de comunicación, Exposición a peligro del tráfico ferroviario, Intervenciones peligrosas en el tráfico ferroviario, Conducción bajo efectos de drogas, Sabotaje, Destrucción o daño a señales | |
| | | Ataques a poblaciones | Ataques a poblaciones | | Experimentos biológicos, Delitos contra la humanidad, Ataques a la paz pública, Ataque indiscriminado a la población civil, Daños a cosas construidas o medios técnicos de trabajo, Delitos cometidos en ejercicio de las funciones militares | |
| Crimes contra a paz pública | | Ataques al orden público | | | Delitos contra el orden público, Delitos de imprenta | |
| | Alteración de la paternidad | Atribución falsa de recién nacido | Alteración de estado civil | | Delitos contra el estado civil, Ocultación del nombre de padres, Suposición de padres, | |





| | | | | | | |
|------------------------------|--|----------------------------------|---|---|---|---|
| | | | Alteración de filiación | | Sustitución de niños | |
| Auxílio a suicídio | Cooperación al suicidio | Auxilio al suicidio | Auxilio al suicidio | Intervención en el suicidio | Delitos contra la vida, Eutanasia | |
| Bigamia | Bigamia | Bigamia | | Bigamia | Delitos contra la familia, Matrimonio ilegal | |
| Calúnia | Calumnia Imputación falsa | Calumnia | Calumnia | Calumnia | Falsedad en declaración, Calumnia por precio, Calumnia por promesa, Calumnia por recompensa, Delitos contra el honor | N.A. Delito derogado, Código Penal Federal (México) |
| | | Coalición de servidores públicos | | | Asociación delictuosa, Delitos cometidos por servidores públicos | |
| Concussão; corrupção passiva | Cohecho Cohecho activo del particular | Cohecho | Cohecho cometido por particular Cohecho cometido por | Cohecho pasivo Cohecho pasivo agravado Soborno Soborno | Delitos cometidos por servidores públicos, Alteración de precios en concursos y subastas, Cobro indebido de honorarios, Cohecho propio, Cohecho impropio, Cohecho a servidores extranjeros, | |





| | | | autoridad | agravado | Ventajas indebidas por actos | |
|--|--|---|---|----------|---|--|
| | Cohecho de Agentes Públicos Extranjeros | Cohecho a servidores extranjeros Cohecho a servidores públicos extranjeros | Soborno internacional | | Cohecho | |
| | Distribución alimentaria de géneros corrompidos Géneros corrompidos | Comercialización de alimentos en mal estado | Comercialización de alimentos en mal estado | | Distribución alimentaria perjudicial para la salud | |
| | Distribución alimentaria de producto caduco Caducidad del producto | Comercialización de alimentos vencidos | Comercialización de alimentos vencidos | | Distribución alimentaria perjudicial para la salud | |
| | | Comercialización de medicamentos | Comercialización de fármacos | | Tráfico de narcóticos Alteración de medicamento, | |



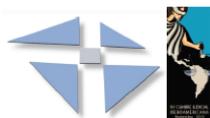


| | | | | | | |
|--|------------------------------|--|--|--|---|--|
| | | adulterados | adulterados | | Comercialización de medicamentos nocivos | |
| | Tráfico ilegal de flora | Tráfico con recursos de fauna y flora | Comercialización ilegal de fauna y flora | | Delitos contra la biodiversidad, Comercialización ilegal de madera, Aprovechamiento ilegal de recursos naturales | |
| | Animales para consumo humano | Comercio de animales con enfermedad transmisible al hombre | | | Contaminación de productos de uso humano, Sacrificio de animales sin control sanitario, Contrabando de flora y fauna, Contaminación de carne para consumo, Expendio de carne no apta para consumo | |
| | | Comercio de cadáveres | | | Delitos en materia de exhumaciones, Delitos contra la salud pública | |
| | | Comercio de fetos humanos | | | Delitos contra la salud pública | |
| | | Comercio de órganos humanos | Tráfico de órganos humanos | | Delitos contra la salud pública | |





| | | | | | | |
|-------------------|-------------------------------------|-------------------------------------|--|----------|---|--|
| | | Comercio de restos humanos | | | Delitos contra la salud pública, Delitos en materia de exhumaciones | |
| | | Comercio de tejidos humanos | Tráfico de tejidos humanos | | Delitos contra la salud pública | |
| Excesso de exação | Exacciones ilegales | Concusión | Exacciones | Exacción | Delitos cometidos por servidores públicos | |
| | Conducción bajo efectos de drogas | Conducción bajo efectos de drogas | Conducción bajo efectos de drogas | | Delitos contra la salud, Ataques a las vías de comunicación, Conducción bajo efectos del alcohol | |
| | Conducción bajo efectos del alcohol | Conducción bajo efectos del alcohol | | | Negativa a pruebas de alcoholemia, Conducción bajo efectos de drogas | |
| | | Conspiración | Conspiración de actos Terroristas Conspiración de Rebelión Conspiración de | | Delitos contra la autoridad, Delitos contra la seguridad de la Nación | |





| | | | | | | |
|---------------------------|--|---|--|--------------------------------------|--|---|
| | | | Motín | | | |
| | | Contaminación de agua para consumo humano Alteración de agua para consumo humano | | | | Contaminación de aguas, Contaminación de productos de uso humano |
| | Delito alimentario Envenenamiento Adulteración | Contaminación de productos de uso humano Alteración de productos de uso humano | Adulteración de alimentos Envenenamiento de agua y alimento | Envenenamiento de cosas de uso común | | Contaminación de agua para consumo humano, Delito farmacológico, Comercio de animales con enfermedad transmisible al hombre, Lesiones, Delitos contra la salud pública |
| Contrabando ou descaminho | Contrabando | Contrabando | Contrabando | | | Defraudación fiscal, Contrabando con bienes de tenencia delictiva, Contrabando de fauna y flora, Contrabando de géneros prohibidos, Contrabando de material de defensa, Contrabando de patrimonio histórico, Contrabando de tabaco, Contrabando marítimo, Contrabando organizado, Causa |





| | | | | | | |
|----------------------|----------------------------------|----------------------------------|--|--|---|--|
| | | | | | falsa de despacho | |
| | | Contrabando equiparado | | | Exportación sin despacho, Importación no acreditada, Importación sin despacho, Defraudación fiscal | |
| | Correspondencia con país enemigo | Correspondencia con país enemigo | | | Traición a la patria | |
| | Corrupción de incapaces | Corrupción de incapaces | | Abuso sexual en personas indefensas Abuso sexual en personas internas | Mendicidad con menor o incapaz, Abuso sexual sin consentimiento, Negociaciones prohibidas, Exhibicionismo, Prostitución de incapaz, Delitos contra el libre desarrollo de la personalidad | |
| Corrupção de menores | Corrupción de menores | Corrupción de menores | | Abuso sexual en niños Abuso sexual en personas bajo tutela | Expendio indebido de bebidas alcohólicas, Mendicidad con menor o incapaz, Prostitución infantil, Pornografía infantil, Exhibicionismo, Abuso sexual sin consentimiento, Tráfico de | |





| | | | | | |
|------|----------------------------------|-------------------------|------|------|--|
| | | | | | Menores, Actos homosexuales con personas menores, Delitos contra el libre desarrollo de la personalidad |
| Dano | Daños Daño sobre cosas ajenas | Daño en propiedad ajena | Daño | Daño | Destrucción de bienes culturales, Abuso de confianza, Delitos contra el patrimonio, Daños contra bienes públicos, Daños a cosas construidas o medios técnicos de trabajo, Daños a anuncios oficiales, Sustracción de cosa propia a su utilidad social, Daños con sustancias, Daños con peligro para las personas, Daños de gravedad económica, Daños imprudentes, Daños informáticos, Daños mediante incendio, Daños por explosión, Daños sobre ganado, Daños en cosa propia, Daño agravado, Daños menores, Pintas, Ingreso dañino a heredad ajena, Daños en bienes históricos, Peligro de |





| | | | | | | |
|----------------------|------------------------------|---|------------------------------|----------------------|--|--|
| | | | | | daños a propiedad ajena | |
| | | Declaración falsa del fallecimiento de hijo | | | Falsedad de declaración, Omisión de registro de hijo, Delitos contra el estado civil | |
| | | Declaraciones de informes falsos dados a la autoridad | | | Falsedad de declaración, Ejercicio indebido de servicio público, Falsedad en el peritaje | |
| | | Declaraciones judiciales falsas | Perjurio | Declaración Falsa | Falsedad de declaración | |
| Apropiación indebida | Fraude a la Seguridad Social | Defraudación al régimen del Seguro Social | Fraude a la seguridad social | | Delitos especiales | |
| | Fraude fiscal | Defraudación Fiscal Evasión ilegal Evasión fiscal | Defraudación tributaria | Evasión de impuestos | Contrabando, Defraudación al régimen del Seguro Social, Alteración de registros fiscales Omisión de declaración fiscal, Delitos monetarios, Delitos financieros, Defraudación contable, Facturación falsa, | |





| | | | | | | |
|--|--|-------------------------|-------------------|--|---|--|
| | | | | | Defraudación aduanera, Apropiación de retención impositiva, Defraudación a haciendas regionales y municipales, Fraude de los subsidios, concesiones o beneficios estatales, Desnaturalización de subsidios, concesiones o bienes estatales | |
| | | Delincuencia organizada | Crimen organizado | | Secuestro, Trafico de narcóticos, Robo agravado, Extorsión, Delitos especiales | |
| | | Delitos | | | Delitos cometidos por servidores públicos, Delitos contra la autoridad ,Delitos contra la administración de justicia, ,Delitos contra la seguridad de la Nación ,Delitos en materia de vías de comunicación ,Delitos en materia de exhumaciones ,Delitos en materia de inhumaciones ,Delitos electorales, Delitos contra la | |





| | | | | | | |
|--|--|--|--|--|---|--|
| | | | | | seguridad pública, Delitos internacionales ,Delitos contra el estado civil, Matrimonio ilegal ,Usurpación de funciones públicas ,Usurpación de profesión ,Delitos de abogados ,Delitos contra la administración pública, Delitos contra la economía pública, Defraudación de fluido eléctrico ,Receptación ,Sustracción de cosa propia a su utilidad social,Delitos contra el patrimonio ,Delitos en derechos de autor, Delitos contra la propiedad industrial ,Delitos contra la fe pública, Delitos de Falsedad ,Delitos contra la salud,Expendio indebido de bebidas alcohólicas ,Delitos contra la integridad corporal ,Delitos contra la vida ,Delitos contra la familia ,Delitos contra la libertad y el normal desarrollo psicosexual, Delitos contra el honor | |
|--|--|--|--|--|---|--|





| | | | | | | |
|--|--|--|--|--|--|--|
| | | | | | <p>,Delitos contra la intimidad ,Delitos contra el libre desarrollo de la personalidad ,Delitos contra la paz y la seguridad de las personas ,Privación ilegal de la libertad ,Violación de Garantías ,Delitos de revelación de secretos ,Acceso ilícito a sistemas informáticos ,Acceso ilícito a equipos de cómputo ,Delitos contra la libertad de trabajo ,Delitos en materia de correspondencia ,Delitos por responsabilidad profesional ,Desaparición forzada de personas ,Delitos contra los derechos de los trabajadores,Delitos especiales ,Delitos contra la ordenación del territorio, Delitos ambientales ,Inutilización de obras de defensa civil, Desastre imprudente, Defraudaciones</p> | |
|--|--|--|--|--|--|--|





| | | | | | |
|--|---|---|----------------------------------|--|--|
| | | | | | |
| | Secreto profesional | Delito de violación del secreto profesional | Violación de secreto profesional | | Infracción del secreto de empresa, Divulgación patente secreta, Delitos de revelación de secretos |
| | Delitos contra los recursos naturales y el medio ambiente | Delitos ambientales Delitos contra el ambiente | | | Destrucción del medio ambiente, Almacenamiento de sustancias contaminantes, Transporte de materiales contaminantes, Delitos contra la gestión ambiental, Fabricación ilícita de materiales explosivos y radioactivos, Tenencia ilícita de materiales explosivos y radioactivos, Daños sobre espacio natural protegido, Delito ecológico, Agresión antiecológica, Delitos contra la bioseguridad, Ecocidio, Delitos contra la biodiversidad Delitos de las actividades tecnológicas y peligrosas, Delitos |



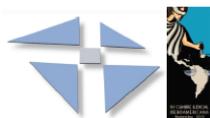


| | | | | | | |
|--|--|---|---|--|--|--|
| | | Delitos bancarios | Delitos contra el sistema bancario y financiero | | Delitos contra el patrimonio, Delitos societarios, Delitos financieros, Quebranto patrimonial | |
| | | Delitos cometidos contra funcionarios públicos | | | Desobediencia de particulares, Rebelión, Sedición, Delitos contra las instituciones del Estado, Resistencia de particulares, Delitos contra la autoridad | |
| | | Delitos cometidos en ejercicio de las funciones militares | | | Uso indebido de insignias, Uso indebido de condecoraciones, Delito contra las instituciones del estado, Devastación, Delitos del servicio militar, Extralimitación de mando, Extralimitación de comisión, Usurpación de mando, Usurpación de comisión, Maltrato a prisioneros, Seducción ilegal de mando, Retención ilegal de mando, Maltrato a detenidos, Maltrato a heridos, Pillaje, Merodeo, | |





| | | | | | | |
|---|---|---|--|--|---|--|
| | | | | | Apropiación de botín, Saqueo a poblaciones, Ataques a poblaciones, Delitos militares, | |
| Crimes praticados por funcionário público | Delitos cometidos por funcionarios públicos | Delitos cometidos por servidores públicos | | | Delitos contra el patrimonio cultural, Delitos en materia de correspondencia, Abandono de funciones públicas Concusión, Allanamiento de morada, Abuso de autoridad, Infracción del deber de resistencia, Cohecho, Prevaricación judicial, Allanamiento de local, Intimidación, Inducción a un subordinado a un hecho punible, Persecución de inocentes, Ejecución penal contra inocentes, Autorización de matrimonio nulo, Apertura de comunicaciones, Delitos contra la inviolabilidad del domicilio, Delitos contra la libertad de expresión, Delitos contra la libertad de reunión y asociación, Delitos contra la libertad individual, Denegación | |



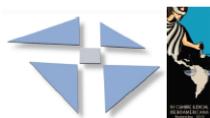


| | | | | | | |
|-----------|-------------------|--|--|--|---|--|
| | | | | | de auxilio, Desobediencia por funcionario, Negociaciones prohibidas, Abandono de destino, Tráfico de influencias, Coalición de servidores públicos, Cobro indebido de honorarios, Ejercicio indebido de servicio público, Ejercicio abusivo de funciones, Enriquecimiento ilícito, Peculado, Prevaricación administrativa, Uso indebido de atribuciones y facultades, Detención ilegal, Delitos | |
| | Concurso punible | Delitos en situación de concurso mercantil | | | Fraude en concurso y otros actos públicos, Alteración de precios en concursos y subastas, Quiebra fraudulenta, Quiebra imprudente, Connivencia, Delitos especiales, Fraude de acreedores | |
| Fraude no | Delitos contra el | Delitos contra el | | | Aprovechamiento indebido de agua, Aprovechamiento | |





| | | | | | | |
|----------|----------------------------|--|--|--|--|--|
| comercio | mercado y los consumidores | consumo nacional | | | indebido de telecomunicaciones, Defraudación de fluido eléctrico, Agiotaje, Daños a cosas construidas o medios técnicos de trabajo, Alteración de precios, Delitos contra la economía pública, Desabastecimiento, Facturación falsa, Venta ilegal de mercaderías, Publicidad engañosa, Prácticas anticompetitivas, Competencia desleal, Delitos contra la riqueza nacional | |
| | | Delitos contra el deber militar Infracciones de deberes militares | | | Delitos militares | |
| | | Delitos contra el decoro militar | | | Delitos militares, Delitos contra el honor militar, Duelo | |
| | | Delitos contra el | | | Ultrajes a las insignias | |





| | | | | | | |
|--|--|----------------------------------|--|-------------------------------|--|--|
| | | escudo nacional | | | nacionales | |
| | | Delitos contra el estado civil | | Falseamiento del estado civil | Delitos contra la familia, Atribución falsa de recién nacido, Usurpación del estado civil Suposición de nacimiento, Omisión de registro de hijo, Violación de las reglas de adopción, Matrimonio ilegal, Declaración falsa del fallecimiento del hijo, Delitos | |
| | | Delitos contra el himno nacional | | | Ultrajes a las insignias nacionales | |
| | Delitos contra el honor | Delitos contra el honor | | | Amenazas, Calumnia, Denigración de la memoria de un muerto, Injurias, Difamación, Delitos contra la intimidad, Golpes, Delitos | |
| | Injurias y amenazas contra las fuerzas armadas | Delitos contra el honor militar | | | Delitos contra las instituciones del Estado, Delitos de guerra, Delitos contra el decoro militar, Delitos contra la Jerarquía y la Autoridad, Delitos contra la existencia y | |





| | | | | | | |
|--|--|---|--|--|---|--|
| | | | | | seguridad del ejército | |
| | Delitos contra la integridad moral Atentados contra la integridad moral | Delitos contra el libre desarrollo de la personalidad | | | Tortura, Violencia moral, Provocación de un delito, Pornografía infantil, Violencia familiar, Corrupción de menores, Corrupción de incapaces, Trato degradante, Lenocinio, Turismo sexual, Ataques a la moral, Delitos | |
| | Delitos contra el patrimonio Delitos contra el orden socioeconómico | Delitos contra el patrimonio | | | Defraudaciones, Acceso ilícito a equipos de computo, Acceso ilícito a sistemas informáticos, Contrabando de patrimonio histórico, Robo, Fraude, Delitos bancarios, Enriquecimiento ilícito, Simulación de pago, Especulación, Abuso de confianza, Quiebra fraudulenta, Quiebra imprudente, Daño en propiedad ajena, Extorsión, Obstrucción al resarcimiento por daños en accidente de tránsito, Delitos | |



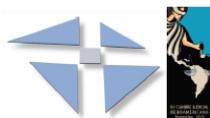


| | | | | | | |
|---|---|---|--|--|--|--|
| | | | | | <p>en derechos de autor, Administración fraudulenta, Estelionato, Aprovechamiento indebido de agua, Aprovechamiento indebido de telecomunicaciones, Delitos societarios, Despojo, Delitos patrimoniales sin enriquecimiento, Delitos contra el patrimonio cultural, Delitos financieros, Delitos</p> | |
| <p>Crimes contra a administração da justiça</p> | <p>Delitos contra la administración de justicia</p> | <p>Delitos contra la administración de justicia</p> <p>Delitos cometidos contra la administración de justicia</p> | | | <p>Denegación de justicia, Simulación de pleito, Encubrimiento, Delitos contra la Corte penal Internacional, Omisión de deberes Prevaricación, Influencia indebida en el proceso, Fraude procesal, Obstrucción a la justicia, Ejercicio indebido del propio derecho, Delitos</p> | |
| | <p>Atentados contra la autoridad</p> | <p>Delitos contra la autoridad</p> | | | <p>Conspiración, Terrorismo, Motín, Desobediencia de particulares, Homicidio</p> | |





| | | | | | |
|--|---|------------------------------------|--|--|---|
| | Daños contra la autoridad | | | | intencional Resistencia de particulares, Atentado, Oposición a que se ejecute obra pública, Quebrantamiento de sellos, Delitos cometidos contra funcionarios públicos, Ultrajes a las insignias nacionales, Delitos |
| | | Delitos contra la bandera nacional | | | Delitos de guerra, Ultrajes a las insignias nacionales |
| | Delitos relativos a la protección de la flora y fauna | Delitos contra la biodiversidad | | | Delitos contra la flora, Delitos contra la fauna, Tráfico con recursos de fauna y flora, Delitos ambientales, Delitos de las actividades tecnológicas y peligrosas, Incendios, Aprovechamiento ilegal de recursos naturales, Alteración del paisaje natural |
| | | Delitos contra la bioseguridad | | | Manipulación de organismos, Delitos ambientales |
| | | Delitos contra la | | | Delitos contra el consumo nacional, Delitos contra la |





| | | | | | | |
|--|--|---|--|--|--|--|
| | | economía pública | | | riqueza nacional, Operaciones con recursos de procedencia ilícita, Delitos | |
| | | Delitos contra la existencia y seguridad del ejército | | | Delitos contra las instituciones del estado, Sabotaje a los miembros de defensa de la república, Delitos contra el honor militar, Insumisión, Violencia contra centinelas, Violencia contra guardias, Violencia contra tropa formada, Violencia contra salvaguarda, Violencia contra el ejército, Violencia contra la policía, Delitos militares | |
| | Delitos contra las relaciones familiares | Delitos contra la familia | | | Adulterio, Bigamia, Delitos contra el estado civil, Delitos contra los derechos y deberes familiares, Violencia familiar, Inhabilitación para ascendientes, Entrega a terceros de un hijo, Delitos | |
| | Delitos contra la fe | Delitos contra la fe | | | Delitos | |





| | | | | | | |
|--|---------------------------|-------------------------------------|--|--|---|--|
| | pública | pública | | | | |
| | | Delitos contra la gestión ambiental | | | Utilización ilegal de fuentes de radiación, Delito ecológico cometido por funcionario, Falseamiento de aspectos ambientales, Delitos ambientales, Desobediencia de órdenes administrativas, Obstáculo a la actividad inspectora | |
| | Delitos de lesa humanidad | Delitos contra la humanidad | | | Atentados contra la dignidad personal, Genocidio, Turismo sexual, Experimentos biológicos, Atentados contra la dignidad personal, Métodos de guerra prohibidos, Tortura, Delitos Internacionales, Violación a los deberes de humanidad, Apartheid Discriminación, Terrorismo, Trato degradante, Ataque a zonas desmilitarizadas, Ataques a poblaciones, Ataque indiscriminado a población civil | |





| | | | | | |
|--|--|---|--|--|---|
| | | | | | |
| | Delitos contra la salud y la integridad corporal | Delitos contra la integridad corporal | | | Lesiones, Manipulación genética, Violencia física, Violencia moral, Abandono de personas, Conducción con consciente desprecio a la vida ajena, Conducción temeraria, Delitos |
| | | Delitos contra la jerarquía y la autoridad | | | Delitos militares, Delitos contra el honor militar, Desobediencia, Insubordinación, Asonada |
| Crimes contra a organizaçã do trabalho | | Delitos contra la libertad de trabajo | | | Violación de garantías, Explotación laboral, Servidumbre laboral, Delitos |
| | Delitos contra la libertad sexual Agresiones sexuales | Delitos contra la libertad y el normal desarrollo psicosexual | | | Delitos contra la intimidad, Abuso sexual, Estupro, Violación, Incesto, Adulterio, Exhibicionismo, Actos sexuales públicos, Agresión sexual agravada, Atentado contra la libertad sexual, Hostigamiento |





| | | | | | | |
|--|-----------------------------|--|---|--|--|--|
| | | | | | sexual, Delitos | |
| | | Delitos contra la paz | Ataques contra el mantenimiento de la paz | | Delitos internacionales, Violación de inmunidad | |
| | Delitos contra las personas | Delitos contra la paz y la seguridad de las personas | | | Saqueo a poblaciones, Menoscabo a la integridad nacional, Amenazas, Delitos contra el orden público, Allanamiento de morada, Coacciones, Asalto, Escándalo público, Asedio, Conducción con consciente desprecio a la vida ajena, Conducción temeraria, Cruce temerario de vía pública, Omisión de medidas de seguridad en defensa de personas, Alarma infundada, Delitos | |
| | | Delitos contra la riqueza nacional | | | Aprovechamiento indebido de agua, Aprovechamiento indebido de telecomunicaciones, Defraudación de fluido eléctrico, Delito contra el | |





| | | | | | | |
|--|---------------------------------|---------------------------------|--|--|---|--|
| | | | | | consumo nacional, Daños a cosas construidas o medios técnicos de trabajo, Delitos contra la economía pública | |
| | | Delitos contra la salud | | | Proselitismo en materia de narcóticos, Conducción bajo efectos de drogas, Tráfico de narcóticos, Omisión de indicación de riesgo fármaco dependencia, Suministro de productos con hidrocarburos aromáticos o similares, Delitos | |
| | Delitos contra la salud pública | Delitos contra la salud pública | | | Peligro de contagio, Omisión de indicación de riesgo de farmacodependencia, Comercialización de objetos peligrosos, Comercialización de sustancias químicas, Uso no autorizado de sustancias químicas, Utilización ilegal de fuentes de radiación, Exportación ilegal de sangre humana, Comercio de órganos | |





| | | | | | | |
|--|----------------------|-----------------------------------|--|--|---|--|
| | | | | | <p>humanos, Comercio de cadáveres, Comercio de restos humanos, Comercio de fetos humanos, Comercio de tejidos humanos, Contaminación de productos de uso humano, Riego con aguas contaminadas o residuales, Inseminación artificial no consentida, Inseminación fraudulenta, Experimentos en seres humanos, Tratamiento médico sin consentimiento, Omisión de prestar servicio de salud, Omisión de asistencia médica, Comercio de animales con enfermedad transmisible al hombre, Delito farmacológico, Delitos contra la salud, Distribución alimentaria perjudicial para la salud, Despacho ilegal de sustancias nocivas</p> | |
| | Delito relativo a la | Delitos contra la seguridad de la | | | Sabotaje, Infidelidad diplomática, Delitos políticos, | |





| | | | | | | |
|--|---|---|--|--|---|--|
| | <p>defensa nacional</p> <p>Daños a la seguridad del estado</p> <p>Delitos contra la paz e independenci a del estado</p> | Nación | | | <p>Derrotismo, Traición a la patria, Delitos contra la seguridad exterior de la Nación, Delitos contra la seguridad interior de la Nación, Declaración de guerra ilegal, Firma de paz ilegal, Espionaje, Rebelión, Infracción del deber de resistencia, Terrorismo, Sedición, Motín, Conspiración, Violación de secretos de estado, Delitos</p> | |
| | | Delitos contra la seguridad exterior de la Nación | | | Delitos contra la seguridad de la Nación, Recluta ilegal, Delitos militares | |
| | | Delitos contra la seguridad interior de la Nación | | | Delitos contra la seguridad de la Nación, Recluta ilegal, Delitos militares | |
| | | Delitos contra la | | | Evasión de presos, | |





| | | | | | | |
|-------------------|---------------------------------------|------------------------|-------------------|---------------------|--|--|
| | | seguridad pública | | | Quebrantamiento de sanción, Manifestación ilícita, Reunión ilícita, Armas prohibidas, Asociación delictuosa, Delitos | |
| | Delitos contra la vida humana | Delitos contra la vida | | | Homicidio, Auxilio al suicidio, Inducción al suicidio, Aborto Terrorismo, Conducción con consciente desprecio a la vida ajena, Conducción temeraria, Delitos | |
| Patrocinio infiel | Deslealtad de abogados y procuradores | Delitos de abogados | Patrocinio infiel | Traición a la parte | Fraude específico, Obstrucción a la justicia, Delitos | |
| | | Delitos de candidatos | | | Delitos electorales, Calumnia en campaña, Injuria en campaña, Cohecho electoral, Coacción electoral | |
| | Falsedades | Delitos de Falsedad | | | Defraudaciones, Falsificación de marcas, Falsificación de cuños, Falsificación de documentos, Falseamiento de documentos electorales, Falsificación de sellos, | |





| | | | | | | |
|--|----------------------------------|-------------------------------------|--|-------------|--|--|
| | | | | | Tenencia de instrumentos de falsificación, Falsificación de moneda, Falsedad en declaración, Alteración de moneda, Utilización indebida de títulos al portador, Falsificación de troqueles, Variación del nombre, Variación del domicilio, Abuso de documentos de identidad, Alteración de datos relevantes para la prueba, Falsificación de telecomunicaciones, Restauración fraudulenta de sellos, Delitos | |
| | Delito electoral por funcionario | Delitos de funcionarios electorales | | | Delitos electorales | |
| | | Delitos de funcionarios partidistas | | | Delitos electorales, Abandono de funciones electorales, Delito electoral por administrador de candidatura | |
| | Delitos en conflicto | Delitos de guerra | | Crímenes de | Ataque a instalaciones que contengan fuerzas peligrosas, | |



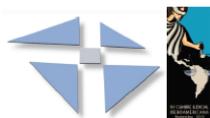


| | | | | | |
|--|--------|--|--------|---|--|
| | armado | | guerra | Experimentos en seres humanos, Maltrato a heridos, Maltrato a detenidos, Maltrato a prisioneros, Delitos contra la bandera nacional, Violación a los deberes de humanidad, Uso indebido de insignias, Apartheid, Violación de Inmunidad, Delitos militares, Ataque contra actos inequívocos de rendición, Apropiación de botín, Homicidio intencional, Causar hambre con riesgo a la vida, Ataque indiscriminado a población civil, Violación de tregua, Toma de rehenes, Demora injustificada de repatriación, Deportación ilegal, Incumplimiento del debido proceso, Destrucción del medio ambiente, Métodos de guerra prohibidos, Experimentos biológicos, Omisión de medidas de socorro y asistencia humanitaria, | |
|--|--------|--|--------|---|--|



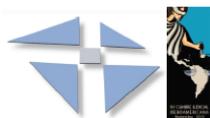


| | | | | | |
|--|-------------------|----------------------------|--|--|--|
| | | | | | <p>Obstaculización de medidas de socorro y asistencia humanitaria ,Ataque a bienes protegidos, Utilización de escudos humanos, Reclutamiento de niños, Ataque a zonas desmilitarizadas, Actos médicos dañinos, atentados contra la dignidad personal, Crímenes sexuales, Destrucción de bienes, Delitos contra el honor militar, Delitos cometidos en ejercicio de las funciones militares</p> |
| | | Delitos de imprenta | | | <p>Alarma infundada, Escándalo público, Ataques a la vida privada, Ataques a la moral, Ataques al orden público, Ataques a la paz pública, Delitos contra la intimidad, Delitos especiales</p> |
| | Delitos de riesgo | Delitos de las actividades | | | <p>Agentes de riesgo, Incumplimiento de las normas</p> |





| | | | | | | |
|--------------------|-------------------|---------------------------|--|----------------------------------|--|--|
| | catastrófico | tecnológicas y peligrosas | | | de seguridad, Delitos nucleares, Transporte de materiales contaminantes, Almacenamiento de sustancias contaminantes, Manipulación de sustancias contaminantes, Delitos contra la biodiversidad, Delitos ambientales, Perturbación por ruido, Destrucción del medio ambiente, Ecocidio, Depósitos y vertidos contaminantes, Liberación de energía nuclear, Incendios, Contaminación del suelo, Contaminación de aguas, Contaminación atmosférica, Contaminación de zonas protegidas, Procesamiento ilícito de desechos, Contaminación del subsuelo, Contaminación del paisaje natural | |
| Violação de sigilo | Descubrimiento de | Delitos de revelación | | Violación de la confidencialidad | Apertura de comunicaciones, Delitos en materia del registro | |





| | | | | | | |
|-----------|-----------------------------------|------------------------------|--|-----------------|---|--|
| funcional | secretos Violación de secretos | de secretos | | d de la palabra | federal de contribuyentes, Secretos ajenos, Obtención de secretos de estado, Violación de secretos de estado, Uso de información privilegiada, Delitos en materia de correspondencia, Control ilícito de comunicaciones, Apoderamiento de efectos personales, Descubrimiento de secretos agravado, Delito de violación del secreto profesional Apoderamiento de secretos de empresa, Delitos en materia de registro federal de electores, Delitos | |
| | | Delitos del servicio militar | | | Abandono de servicio militar, Delitos cometidos en ejercicio de las funciones militares, Evasión del servicio militar | |
| | Delitos electorales | Delitos electorales | | | Proselitismo ilegal, Delitos de candidatos, Delitos de funcionarios electorales, | |



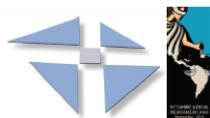


| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|--|
| | | | | | Delitos de funcionarios partidistas, Delitos en materia de registro federal de electores, Falseamiento de las elecciones, Falseamiento de documentos electorales, Desórdenes públicos electorales, Propaganda electoral ilegal, Delitos | |
| Divulgação de correspondência | Divulgación de correspondencia | Delitos en materia de correspondencia | | | Violación de garantías, Delitos cometidos por servidores públicos, Violación de correspondencia, Delitos de revelación de secretos, Delitos | |
| Crimes contra a propriedade intelectual | Delitos contra la propiedad intelectual | Delitos en derechos de autor Delitos en materia de derechos de autor | Ejercicio no autorizado del derecho de autor y derechos conexos | Violación del derecho de autor y derechos conexos | Delitos contra el patrimonio, Uso indebido de marca registrada, Delitos contra el derecho moral de autor, Delitos contra el derecho de explotación, Especulación, Plagio, Infracción de dibujos artísticos, Delitos contra la propiedad industrial, Delitos | |



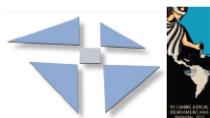


| | | | | | | |
|--|--|--|--|--|---|--|
| | Delitos contra el respeto a los difuntos | Delitos en materia de exhumaciones | | Perturbación de la paz de los difuntos | Comercio de cadáveres, Profanación de cadáver, Profanación de restos humanos, Exhumación de cadáver, Destrucción de cadáver, Comercio de restos humanos, Daños contra bienes públicos, Perturbación de ceremonias fúnebres, Delitos contra los sentimientos religiosos, Violación de sepultura, Delitos | |
| | | Delitos en materia de inhumaciones | | | Ocultación de cadáver, Sepultura ilegal, Daños contra bienes públicos, Delitos contra los sentimientos religiosos, Destrucción de cadáver, Delitos | |
| | | Delitos en materia de Registro Federal de contribuyentes | | | Delitos de revelación de secretos, Delitos fiscales | |
| | | Delitos en materia de registro federal de | | | Delitos de revelación de secretos, Delitos electorales | |





| | | | | | |
|--|---|--|--|--|--|
| | | electores | | | |
| | Delitos contra la seguridad del tráfico | Delitos en materia de vías de comunicación | | | Ataques a las vías de comunicación, Delitos |
| | Delitos previstos en leyes especiales | Delitos especiales | | | Delincuencia organizada, Delitos militares, Delitos contra la salud pública, Tráfico de personas, Delitos financieros, Delitos en situación de concurso mercantil, Delitos de imprenta, Tortura, Trata de personas, Trata de menores, Usurpación de calidad migratoria, Defraudación al régimen del Seguro Social, Delitos |
| | | Delitos financieros | | | Delitos contra el patrimonio, Delitos especiales, Delitos monetarios, Reparto ilegal de dividendos, Delitos bancarios, Delitos fiscales, Manipulación de precios del mercado de |



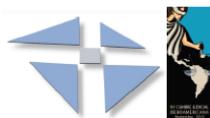


| | | | | | | |
|--|--|---|---------------------|--|--|--|
| | | Delitos fiscales | | | valores | |
| | | Delitos fiscales | Delitos tributarios | | Quebrantamiento de sellos, Discrepancia fiscal, Defraudación aduanera, Simulación de pago, Alteración de registros fiscales, Defraudación Fiscal, Delitos en materia de Registro Federal de contribuyentes, Omisión de declaración fiscal, Defraudación contable, Ocultamiento de bienes depositados, Disposición indebida de bienes depositados, Posesión ilegal de marbetes, Delitos financieros | |
| | Delitos contra el derecho de gentes Delitos contra la | Delitos internacionales <i>Delitos contra el derecho internacional</i> | | | Delitos contra la paz, Violación de inmunidad, Infidelidad diplomática, Violación de neutralidad, Traición cometida por extranjeros, Delitos contra la humanidad, Terrorismo internacional, | |





| | | | | | | |
|--|--------------------------------|-------------------|--|--|---|--|
| | comunidad internacional | | | | Piratería, Delitos de guerra, Delitos | |
| | | Delitos militares | | | Delitos de guerra, Delitos contra el deber militar, Delitos contra el decoro militar, Delitos contra la jerarquía y la autoridad, Delitos especiales, Delitos contra la seguridad exterior de la Nación, Delitos contra la seguridad interior de la Nación, Delitos contra la existencia y seguridad del ejército, Delitos cometidos en ejercicio de las funciones militares, Ataque a instalaciones que contengan fuerzas peligrosas | |
| | Delitos contra la constitución | Delitos políticos | | | Delitos contra las instituciones del estado, Delitos contra la seguridad de la Nación, Ultrajes a España, Delitos contra la administración pública | |



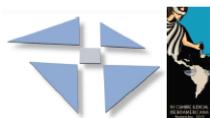


| | | | | | | |
|---------------|--------------------------|---|---|----------------------|--|--|
| | | Delitos por responsabilidad profesional | | | Elaboración de fármacos no autorizados, Comercialización de fármacos no autorizados, Aborto sufrido, Usurpación de profesión, Actividad profesional incompatible, Entrega a terceros de un hijo, Responsabilidad por imprudencia, Delitos | |
| | Desaparición de detenido | Desaparición forzada de personas | Desaparición forzada de personas | Desaparición forzada | Ocultamiento de detenido, Detención ilegal, Delitos | |
| | | Desobediencia | | | Delitos contra la jerarquía y la autoridad | |
| Desobediência | Desobediencia | Desobediencia de particulares | Desobediencia a la autoridad Desacato a la autoridad | | Delitos contra la autoridad, Negativa a identificarse, Denegación de ayuda a la autoridad, Desobediencia de auxiliares en el proceso, Delitos cometidos contra funcionarios públicos, Obstrucción a la justicia, Delitos contra la administración pública, | |





| | | | | | | |
|--------------------|---------------------|------------------------|-------------------------------|------------|---|--|
| | | | | | Oposición a que se ejecute obra pública, Delitos contra las instituciones del estado | |
| Usurpação | Usurpación | Despojo | Usurpación de dominio privado | | Allanamiento de morada, Delitos contra el patrimonio, Ocupación de inmueble, Despojo de aguas, Usurpación de lindes, Usurpación violenta, Usurpación de dominio público | |
| Usurpação de águas | Usurpación de aguas | Despojo de aguas | Usurpación de aguas | | Robo, Despojo | |
| | | Destrucción de cadáver | | | Delitos en materia de exhumaciones, Delitos en materia de inhumaciones | |
| | | Devastación | | | Delitos cometidos en ejercicio de las funciones militares | |
| Difamação | | Difamación | | Difamación | Falsedad en declaración, Delitos contra el honor | N.A.: Delito derogado, Código Penal Federal (México) |





| | | | | | | |
|--|--------------------------------|--|--|--|---|--|
| | | Discrepancia fiscal | | | Delitos fiscales | |
| | | Disposición indebida de bienes depositados | | | Delitos fiscales | |
| | | Duelo | | | Delitos contra el decoro militar | |
| | | Ecocidio | | | Alteración del paisaje natural Almacenamiento de sustancias contaminantes, Delitos de las actividades tecnológicas y peligrosas, Delitos ambientales | |
| | | Ejercicio abusivo de funciones | | | Fraude equiparado, Negociaciones prohibidas, Expropiación ilegal, Delitos cometidos por servidores públicos, Uso de información privilegiada | |
| | Actos profesionales sin título | Ejercicio de profesión sin título | | | Ejercicio ilegal de la medicina o profesiones afines, Usurpación de profesión | |
| | | Ejercicio indebido de caza | | | Daños cinegéticos graves, Daños contra especies en extinción, Caza con explosivos, | |





| | | | | | | |
|--|---|--|--|--|--|--|
| | | | | | Caza con veneno, Caza destructiva, Caza en grupo de fauna amenazada, Caza furtiva, Delitos contra la fauna, Tráfico de pesca, Pesca sin dispositivos de conservación, Pesca en veda, Pesca con explosivos, Pesca con veneno, Pesca destructiva, Pesca furtiva, | |
| Advocacia administrativa | | Ejercicio indebido de servicio público | | | Violación de secretos de Estado Negligencia en la prestación de servicio público, Quebrantamiento de depósito, Delitos cometido por servidores públicos, Declaraciones de informes falsos dados a la autoridad, Infidelidad en la custodia de documentos | |
| Exercício arbitrário das próprias razões | Realización arbitraria del propio derecho | Ejercicio indebido del propio derecho | | | Motín, Delitos contra la administración de justicia | |





| | | | | | | |
|------------------------|-------------------------|-------------------------------|-------------------------|-----------|---|--|
| Favorecimiento pessoal | Encubrimiento | Encubrimiento | Encubrimiento | Reducción | Omisión del deber de impedir delitos, Receptación, Obstrucción a la restitución de bienes, Delitos contra la administración de justicia | |
| | | Enriquecimiento ilícito | Enriquecimiento ilícito | | Delitos contra el patrimonio, Delitos cometidos por servidores públicos | |
| | Entrega de hijo | Entrega a terceros de un hijo | | | Delitos contra la familia, Delitos por responsabilidad profesional | |
| | | Especulación | | | Delitos contra el patrimonio, Distribución sin autorización, Divulgación sin autorización, Delitos en derechos de autor | |
| | Espionaje | Espionaje | Intrusión | | Violación de secretos de estado, Delitos contra la seguridad de la Nación, Traición a la patria | |
| Estupro | Abuso sexual con engaño | Estupro | Estupro | Estupro | Delitos contra la libertad y el normal desarrollo psicosexual, Estupro agravado | |





| | | | | | | |
|----------|---|-------------------------------------|-------------------------|--|--|--|
| | Eutanasia | Eutanasia | Eutanasia | Homicidio motivado por súplica de la víctima | Auxilio al suicidio, Homicidio | |
| | Favorecimiento de evasión | Evasión de presos | Facilitación de evasión | Liberación de presos | Delitos contra la seguridad pública | |
| | | Evasión del servicio militar | | | | |
| | | Exhumación de cadáver | | | Delitos en materia de exhumaciones | |
| | Imposición de condiciones ilegales de trabajo | Explotación laboral | Explotación laboral | | Delitos contra la libertad de trabajo | |
| | | Exportación ilegal de sangre humana | | | Delitos contra la salud pública | |
| Extorsão | Extorsión | Extorsión | Extorsión | Extorsión | Secuestro, Asociación delictuosa, Delitos contra el patrimonio, Amenazas, Delincuencia organizada, | |





| | | | | | |
|------------------|---|---------------------------------|---|------------------------------------|--|
| | | | | | Extorsión agravada |
| | | Extralimitación de comisión | | | Delitos cometidos en ejercicio de las funciones militares |
| | | Extralimitación de mando | | | Delitos cometidos en ejercicio de las funciones militares |
| | | Fabricación de armas prohibidas | | | Alteración de armas de fuego Fabricación ilícita de materiales explosivos y radioactivos, Armas prohibidas |
| Falso testimonio | Acusación falsa Denuncia falsa Falso testimonio | Falsedad en declaración | Denuncia falsa Ofrecimiento de testigos Ofrecimiento de peritos Falso testimonio | Testimonio Falso Denuncia falsa | Soborno de Testigos, Soborno de Peritos, Fraude Procesal, Calumnia, Difamación Declaraciones de informes falsos dados a la autoridad, Declaración falsa del fallecimiento de hijo, Declaraciones judiciales falsas, Retracción, Alteración de datos relevantes para la prueba, Delitos de falsedad, Injurias, Declaración en estado de necesidad, Falseamiento de |





| | | | | | | |
|--|--|--|--|--|---|--|
| | | | | | aspectos ambientales | |
| | | Falsificación de cuños | | | Delitos de falsedad | |
| | Falsificación de documentos Falsedades documentales | Falsificación de documentos | | Producción de documentos no auténticos | Delitos de falsedad, Estafa documental, Falsificación de telecomunicaciones, Destrucción de documentos, Manipulación de graficaciones técnicas, Falsedad ideológica, Falsificación de documentos de crédito, Falsificación de documento privado, Falsedad material, Falsificación de certificados, Falsificación de matrícula, Ocultación de documentos, Documentos equiparados, Daños a anuncios oficiales, Falsificación de documento público | |
| | | Falsificación de documentos de crédito | | Títulos de valor falsos | Falsificación de títulos al portador, Falsificación de documentos privados | |
| | Falsificación de documento | Falsificación de | | | Falsificación de documentos de crédito, Uso de documento | |





| | | | | | | |
|------------------------------|--|------------------------------------|-------------------------|-------------------------|---|--|
| | privado | documento privado | | | falsos, Falsificación de documentos | |
| | Falsificación de documento público | Falsificación de documento público | | | Usurpación del estado civil, Falsificación de documento público por autoridad, Falsificación de documento público por particular, Falsificación de documentos, Falsificación de créditos públicos, Uso de documento público falsificado | |
| | | Falsificación de llaves | | | Falsificación de marcas, Robo con llaves falsas | |
| Violação do direito de marca | Infracción de marca y signo distintivo | Falsificación de marcas | Falsificación de marcas | | Delitos de Falsedad, Uso indebido de marca registrada, Falsificación de llaves, Falsificación de medidas, Falsificación de pesas | |
| | | Falsificación de medidas | | | Falsificación de marcas | |
| Moeda falsa | Falsificación | Falsificación de | Falsificación de | Producción de moneda no | Falsificación de troqueles, Falsificación de cuños, Estafa | |





| | | | | | | |
|----------------------|-------------------------|--------------------------------------|-------------------------|---|--|--|
| | de moneda | moneda | moneda | auténtica | cambiaria, Delitos de falsedad, Circulación de moneda no auténtica, Falsificación de sellos, Expedición en connivencia, Exportación de moneda falsa, Fabricación de moneda, Introducción de moneda falsa, Tenencia de moneda falsa, Falsificación de créditos públicos | |
| | | Falsificación de pesas | | | Falsificación de marcas | |
| Falsificação do selo | Falsificación de sellos | Falsificación de sellos | Falsificación de sellos | Producción y circulación de marcas de valor no auténticas | Falsificación de troqueles, Tenencia de instrumentos de falsificación, Delitos de falsedad, Falsificación de moneda, Falsificación de títulos al portador | |
| | | Falsificación de títulos al portador | | | Falsificación de documentos de crédito, Falsificación de sellos | |
| | | Falsificación de troqueles | | | Falsificación de moneda, Falsificación de sellos, Tenencia de instrumentos de falsificación, Delitos de | |





| | | | | | | |
|--|-------------------------------|---|---|--------|--|--|
| | | | | | falsedad | |
| | | Falsificación de créditos públicos | | | Falsificación de documentos públicos, Falsificación de moneda | |
| | Favorecimiento del enemigo | Favorecimiento del enemigo | | | Traición a la patria | |
| | Fecundación ilícita de óvulos | Fecundación ilícita de óvulos | | | Reproducción asistida no consentida | |
| | | Financiamiento ilícito de estupefacientes y psicotrópicos | Financiamiento ilícito de estupefacientes y psicotrópicos | | Tráfico de narcóticos | |
| | Estafa | Fraude | Estafa | Estafa | Manipulación de precios del mercado de valores, Abuso de confianza, Delitos contra el patrimonio, Lavado de dinero, Delitos societarios, Aprovechamiento clandestino de una prestación, Fraude de subvenciones, Fraude de acreedores, Fraude | |



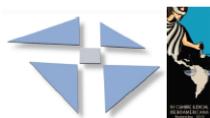


| | | | | | | |
|-----------------------|-------------------------------|----------------------|-------------------------|--|---|--|
| | | | | | informático, Obstrucción a la restitución de bienes, Estafa cambiaria, Estafa documental, Estafa sobre bienes artísticos, Estafa sobre bienes de primera necesidad, Ocultación falsaria, Simulación de contrato, Fraude presupuestario, Estafa agravada, Fraude específico, Fraude equiparado, Disposición falsearia, Disposición fraudulenta | |
| Defraudação de penhor | Insolvencias punibles | Fraude de acreedores | Insolvencia fraudulenta | Frustración de la ejecución individual | Delitos en situación de concurso mercantil, Quebranto patrimonial Simulación de pago, Fraude, Alzamiento de Bienes, Favorecimiento de acreedores, Defraudación contable, Falsedad contable, Quiebra fraudulenta | |
| | Fraude cometido por autoridad | Fraude equiparado | Fraude | | Peculado, Ejercicio abusivo de funciones, Cobro indebido de honorarios, Fraude | |





| | | | | | | |
|---|------------------------------------|--|-----------------------|--------------------------------|---|---|
| | | Fraude específico | | | Estelionato, Fraude de entrega de la cosa, Fraude por simulación, Estafa de seguro, Libramiento de cheque sin fondos Delitos de abogados, Usura, Fraude | |
| Fraude processual, Comunicação falsa de crime | Fraude procesal Estafa procesal | Fraude procesal Simulación de acto jurídico | Simulación de delitos | Simulación de un hecho punible | Falsedad en declaración, Simulación de pleito, Delitos contra la administración de justicia | |
| | Genocidio | Genocidio | Genocidio | Genocidio | Delitos contra la humanidad | |
| | | Golpes | | Maltrato físico | Violencia física, Lesiones, Delitos contra el honor | N.A.: Derogado, Código Penal Federal (México) |
| | Homicidio | Homicidio | Homicidio | Homicidio simple | Delitos contra la vida, Robo con resultado de muerte, Homicidio culposo, Eutanasia, Homicidio agravado, Homicidio doloso, Homicidio en riña, Homicidio voluntario | |





| | | | | | | |
|-------------------|--|---|---|----------------------|---|--|
| | | | | | Homicidio-suicidio | |
| | Asesinato | Homicidio agravado | Asesinato Homicidio agravado | Homicidio calificado | Homicidio, Homicidio en razón del parentesco | |
| Homicidio culposo | Homicidio por imprudencia Homicidio preterintencional | Homicidio culposo Homicidio imprudencial | Homicidio culposo Homicidio imprudente | Homicidio culposo | Responsabilidad por imprudencia, Homicidio | |
| | Homicidio doloso | Homicidio doloso | Homicidio doloso | Homicidio doloso | Infanticidio, Fratricidio, Uxoricidio, Homicidio, Homicidio imprudencial médico | |
| | | Homicidio en razón del parentesco Parricidio | Parricidio | | Homicidio agravado, Fratricidio, Uxoricidio, Parricidio, Infanticidio | |
| | | Homicidio en riña | | Homicidio en riña | Riña tumultuaria, Homicidio | |





| | | | | | | |
|------------------------|---------------------------------------|---------------------------------|-----------------------|-----------------------------|---|---|
| | Homicidio por imprudencia profesional | Homicidio imprudencial médico | | | Homicidio doloso | |
| Assédio sexual | Acoso sexual | Hostigamiento sexual | Acoso sexual | Acoso sexual | Delitos contra la libertad y el normal desarrollo psicosexual, Acoso de víctima vulnerable, Acoso con superioridad, Chantaje sexual | |
| | | Importación de armas prohibidas | | | Armas prohibidas | |
| | Agresión sexual con parentesco | Incesto | Incesto | Incesto | Delitos contra la libertad y el normal desarrollo psicosexual | |
| | Inducción a la guerra | Inducción a la guerra | | | Traición a la patria | |
| Induzimento a suicidio | Inducción al suicidio | Inducción al suicidio | Inducción al suicidio | Intervención en el suicidio | Delitos contra la vida | |
| Infanticidio | | Infanticidio | | Infanticidio | Homicidio en razón del parentesco, Homicidio doloso | N.A.: Delito derogado, Código Penal Federal |





| | | | | | | |
|----------------------------|-------------------------------------|--|---|----------|--|--|
| | | | | | | (México) |
| Injúria | Injurias | Injurias | Injurias | Injurias | Falsedad en declaración, Delitos contra el honor, Injurias graves | N.A.: Delito derogado, Código Penal Federal (México) |
| | | Inseminación artificial no consentida | Inseminación sin consentimiento | | Experimentos en seres humanos, Experimentos biológicos, Delitos contra la salud pública | |
| | | Insubordinación | | | Delitos contra la jerarquía y la autoridad | |
| | | Insumisión | | | Delitos contra la existencia y seguridad del ejército | |
| Violação de comunicação | Interceptación de comunicaciones | Interceptación de comunicaciones | Interceptación ilegal de comunicaciones | | Violación de correspondencia | |
| | | Interceptación de correspondencia confiada al correo | | | Violación de correspondencia | |



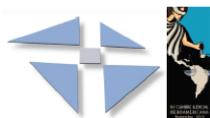


| | | | | | | |
|-------------------------------|--|--------------------------------|---|--------------------------------------|--|--|
| | | Intervención de comunicaciones | Captación indebida de comunicaciones ajenas | Lesión del derecho a la comunicación | Ataques a la vida privada, Violación de correspondencia | |
| | | Intimidación | | Coacción respecto de declaraciones | Delitos cometidos por servidores públicos, Tortura | |
| | Blanqueo de capitales | Lavado de dinero | Lavado de dinero | Lavado de dinero | Fraude, Operaciones con recursos de procedencia ilícita, Tráfico de narcóticos | |
| Favorecimento da prostituição | Prostitución Proxenetismo Prostitución de mayor edad | Lenocinio | Rufianería Proxenetismo | Rufianería | Delitos contra el libre desarrollo de la personalidad, Turismo sexual, Prostitución organizada, Prostitución por autoridad, Prostitución infantil, Prostitución de incapaz | |
| Lesões corporais | Lesiones | Lesiones | Lesiones | Lesiones | Agresiones contra las personas, Agresiones Multitudinarias, Delito farmacológico, Golpes, Aborto, Abuso sexual, Abandono de personas, Delitos contra la | |





| | | | | | | |
|--|-----------------------|----------------------|----------------|--------------|---|--|
| | | | | | integridad corporal, Robo con resultado de lesión grave, Lesiones culposas, Lesiones graves, Lesiones en riña, Lesiones gravísimas, Lesiones consentidas, Lesiones no consentidas, Lesiones no punibles, Lesiones por imprudencia, Lesiones al feto, Lesiones simples, Contaminación de productos de uso humano | |
| | Participación en riña | Lesiones en riña | | | Riña tumultuaria, Lesiones | |
| | | Lesiones graves | | Lesión grave | Lesiones, Robo con resultado de muerte | |
| | | Lesiones gravísimas | | | Lesiones | |
| | | Lesiones simples | Lesiones leves | | Lesiones | |
| | | Maltrato a detenidos | | | Delitos de guerra, Delitos cometidos en ejercicio de las funciones militares | |





| | | | | | | |
|----------------------|--------------------------------|--------------------------------|---|-------------------|---|---|
| | | Maltrato a heridos | | | Delitos de guerra, Delitos cometidos en ejercicio de las funciones militares | |
| | | Maltrato a prisioneros | | | Delitos de guerra, Delitos cometidos en ejercicio de las funciones militares, Obligación a servir en fuerzas enemigas | |
| | Mendicidad con menor o incapaz | Mendicidad con menor o incapaz | Mendicidad con menor o incapaz | | Corrupción de menores, Corrupción de incapaces, Delitos contra los derechos y deberes familiares | |
| | | Merodeo | | | Delitos cometidos en ejercicio de las funciones militares | |
| Motim de presos | Motín Fuga con violencia | Motín | Motín Proposición de Motín Provocación de Motín | Motín de internos | Sedición, Ejercicio indebido del propio derecho, Delitos contra la autoridad, Quebrantamiento de sanción | N.A. En España refiere el uso de la reunión tumultuaria para lograr el quebrantamiento de sanción |
| Ocultação de cadáver | | Ocultación de cadáver | | | Delitos en materia de inhumaciones | |





| | | | | | | |
|--|--|--------------------------------------|--|--|--|--|
| | | Ocultación del nombre de padres | | | Atribución falsa de recién nacido | |
| | | Ocultamiento de bienes depositados | | | Delitos fiscales | |
| | Omisión de socorro por profesional sanitario | Omisión de asistencia médica | | | Omisión de medidas de socorro y asistencia humanitaria, Obstaculización de medidas de socorro y asistencia humanitaria, Actos médicos dañinos, Omisión de prestar, servicio de salud, Denegación de auxilio, Delitos contra la salud pública | |
| | | Omisión de declaración fiscal | | | Delitos fiscales, Defraudación fiscal | |
| | Denegación de asistencia sanitaria Abandono de servicio sanitario | Omisión de prestar servicio de salud | | | Omisión de medidas de socorro y asistencia humanitaria, Obstaculización de medidas de socorro y asistencia humanitaria, Omisión de asistencia médica, Delitos contra la salud pública | |



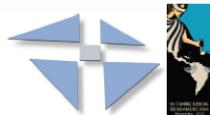


| | | | | | | |
|----------|--------------------|--|---------------------------|------------|---|--|
| | Ocultación de hijo | Omisión de registro de hijo Ocultación de infante | Supresión de estado civil | | Delitos contra el estado civil, Declaración falsa del fallecimiento del hijo | |
| | | Operaciones con recursos de procedencia ilícita | | | Lavado de dinero, Delitos contra la economía pública | |
| | | Oposición a que se ejecute obra pública | | | Delitos contra la autoridad, Desobediencia de particulares | |
| | | Parricidio | | Parricidio | Homicidio en razón del parentesco | N.A.: Delito derogado, Código Penal Federal (México) |
| Peculato | Malversación | Peculado | Peculado | | Abuso de confianza, Uso indebido de atribuciones y facultades, Fraude equiparado, Delitos cometidos por servidores públicos | |
| | | Peligro de contagio | Contagio provocado | | Contaminación por transfusión sanguínea, Delitos contra la salud pública | |



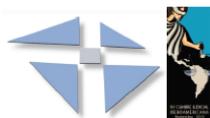


| | | | | | | |
|--|--------|------------------------------------|-------------------------------------|---|--|--|
| | | Peligro de daños a personas | | | Ataque a instalaciones que contengan fuerzas peligrosas | |
| | | Peligro de daños a propiedad ajena | Destrucción o apropiación de bienes | | Ataque a instalaciones que contengan fuerzas peligrosas, Daño en propiedad ajena | |
| | | Pillaje | | | Delitos cometidos en ejercicio de las funciones militares | |
| | | Piratería | Piratería | | Delitos internacionales | |
| | Plagio | Plagio | | | Delitos en derechos de autor, Distribución sin autorización, Divulgación sin autorización, Reproducción ilícita, Delitos contra señales satelitales protegidas, Protección de programas de computación | |
| | | Pornografía infantil | | Pornografía relativa a niños y adolescentes | Prostitución infantil, Corrupción de menores, Trata de menores, Delitos contra el libre desarrollo de la personalidad | |
| | | Portación de armas | | | Disparo de armas de fuego, Hurto especialmente grave, | |





| | | | | | | |
|----------------------|----------------------------|---|--|-----------------------|---|--|
| | | prohibidas | | | Armas prohibidas, Portación ilegal de armas de fuego, Portación ilegal de municiones | |
| | Tenencia de armas | Posesión de armas prohibidas | | | Armas prohibidas | |
| | | Posesión ilegal de marbetes | | | Delitos fiscales | |
| | Delitos contra la libertad | Privación ilegal de la libertad | Secuestro simple | Privación de libertad | Amenazas, Tráfico de menores, Toma de rehenes, Secuestro, Detención ilegal, Ocultamiento de detenido, Delitos | |
| | Elaboración de drogas | Producción de narcóticos Cultivo de drogas | Industrialización ilegal de estupefacientes y psicotrópicos Producción de estupefacientes y psicotrópicos | | Almacenamiento de estupefacientes y psicotrópicos, Tráfico de narcóticos, Elaboración de fármacos no autorizados, Producción de precursores | |
| Vilipêndio a cadáver | Profanación de cadáver | Profanación de cadáver | Profanación de cadáver | | Delitos en materia de exhumaciones | |





| | | | | | | |
|---------------------------|--|---|--|--------------------------------------|--|--|
| | | Profanación de restos humanos | | | Delitos en materia de exhumaciones | |
| | | Proselitismo en materia de narcóticos | Promoción para el consumo de estupefacientes y psicotrópicos | | Delitos contra la salud | |
| | Prostitución de menor | Prostitución infantil Lenocinio de menor | Proxenetismo agravado | | Corrupción de menores, Pornografía infantil, Lenocinio | |
| | | Provocación de un delito | | Incitación a cometer hechos punibles | Apología del delito, Delitos contra el libre desarrollo de la personalidad | |
| Evasão mediante violência | Quebrantamiento de condena Fuga Quebrantamiento de sentencia | Quebrantamiento de sanción | Quebrantamiento de condena | | Delitos contra la seguridad pública. Motín, Quebrantamiento de medida cautelar | |
| | | Quebrantamiento de | Destrucción de | | Delitos fiscales, Delitos contra | |





| | | | | | | |
|--|----------|-----------------------|--|--|--|--|
| | | sellos | sellos oficiales | | la autoridad | |
| | | Quebranto patrimonial | | | Fraude de acreedores, Delitos bancarios | |
| | | Quiebra culpable | Quiebra imprudente | Conducta indebida en situaciones de crisis | Responsabilidad por Imprudencia, Delitos en situación de concurso mercantil, Delitos contra el patrimonio, Daños imprudentes | |
| | | Quiebra fraudulenta | Quiebra fraudulenta | Conducta conducente a la quiebra | Fraude de acreedores, Delitos en situación de concurso mercantil, Delitos contra el patrimonio | |
| | Rebelión | Rebelión | Rebelión Proposición de Rebelión Provocación de Rebelión | Atentado contra el orden constitucional | Asonada, Delitos cometidos contra funcionarios públicos, Delitos cometidos contra las instituciones del estado, Delitos contra la Corona, Delitos contra la División de Poderes, Delitos contra el orden público, Delitos contra la seguridad de la Nación | |
| | | Reparto ilegal de | | | Delitos societarios, Delitos | |





| | | | | | | |
|-------------|-----------------------|-----------------------------|---------------------------------|------------------------|---|--|
| | | dividendos | | | financieros | |
| Resistência | Resistencia | Resistencia de particulares | Obstrucción de funciones | Resistencia | Delitos contra la autoridad, Estrobo a la autoridad, Frustración de la persecución y ejecución penal, Delitos cometidos contra funcionarios públicos | |
| Furto | Hurto | Robo | Hurto simple | Hurto | Delitos contra el patrimonio, Despojo de aguas, Hurto de uso, Tráfico ilícito de vehículos, Abigeato, Sustracción de cosa propia a su utilidad social, Cosa de primera necesidad, Robo equiparado, Hurto con grave situación económica, Robo agravado, Obstrucción a la restitución de bienes | |
| | Robo en casa habitada | Robo a casa habitación | | | Robo con violencia, Robo agravado | |
| | Robo Hurto de | Robo agravado | Robo agravado Hurto agravado | Robo agravado Hurto | Hurto agravado en banda, Hurto especialmente grave, Delincuencia organizada, Robo | |





| | | | | | | |
|--|-------------------------|---|----------|----------------------|--|--|
| | especial gravedad | | | agravado Robo | con resultado de muerte, Robo con resultado de lesión grave, Robo, Delitos contra los Sentimientos Religiosos, Robo con violencia, Robo a casa habitación, Robo de vehículo, Robo en local abierto al público, Robo de uso de vehículos, Robo de uso con fuerza en las cosas, Robo de uso con intimidación, Robo de uso con violencia, Robo de uso sin restitución | |
| | | Robo de mercancías en recinto fiscal | | | Defraudación aduanera | |
| | | Robo de mercancías en recinto fiscalizado | | | Defraudación aduanera | |
| | Sustracción de Vehículo | Robo de vehículo | | | Robo de uso de vehículo, Robo agravado | |
| | | Robo equiparado | | | Defraudación de fluido eléctrico, Robo | |
| | Robo con | Robo con violencia | Robo con | | Robo con violencia de menor | |





| | | | | | | |
|-----------|-----------------------------|----------------------|---|---|--|--|
| | violencia Robo con abuso | | violencia en las personas Robo con fuerza en las cosas | | entidad, Robo con armas, Robo con intimidación, Robo con fuerza en las cosas, Violencia física, Robo agravado, Robo de especial gravedad, Robo a casa habitación | |
| | Estragos | Sabotaje | Estragos | Sabotaje Producción de riesgos comunes | Ataques a las vías de comunicación, Delitos contra la seguridad de la Nación, Perturbación de servicios públicos, Perturbación de instalaciones de telecomunicaciones, Atentados en instalaciones de energía | |
| | | Saqueo a poblaciones | Saqueo a poblaciones | | Delitos contra la paz y la seguridad de las personas, Delitos cometidos en ejercicio de las funciones militares | |
| Seqüestro | Secuestro | Secuestro | Secuestro extorsivo | Secuestro | Sustracción de menores, Extorsión, Privación ilegal de la libertad, Secuestro equiparado, Secuestro Express, Asociación delictuosa, | |





| | | | | | | |
|---|---------------------|--------------------------|---|--|--|--|
| | | | | | Delincuencia organizada | |
| | | Secuestro equiparado | | | Secuestro | |
| | | Secuestro Express | | | Secuestro | |
| | Sedición | Sedición | | | Motín, Atentado, Delitos cometidos contra funcionarios públicos, Daños en suministros, Delitos contra la seguridad de la nación, Delitos contra el orden público | |
| | | Sepultura ilegal | | | Delitos en materia de inhumaciones | |
| | | Simulación de pago | | | Fraude de acreedores, Delitos contra el patrimonio, Delitos fiscales | |
| Parto suposto; registro de nacimiento inexistente | Suposición de parto | Suposición de nacimiento | Suposición de estado civil Simulación de parto | | Delitos contra el estado civil | |
| | | Suposición de padres | | | Atribución de recién nacido | |





| | | | | | | |
|---------------------------------|--------------------------|---|---|--|---|--|
| Sonegação de estado de filiação | Sustitución de niños | Sustitución de niños | Sustitución de niños | | Atribución de recién nacido | |
| | | Tenencia de instrumentos de falsificación | Tenencia de instrumentos de falsificación | Preparación para la producción de moneda y marcas de valor no auténticas | Falsificación de troqueles, Falsificación de sellos, Restauración fraudulenta de sellos, Delitos de falsedad | |
| | Posesión para el tráfico | Tenencia de narcóticos | Posesión para el tráfico de drogas Posesión de estupefacientes y psicotrópicos | | Almacenamiento de estupefacientes y psicotrópicos Tráfico de narcóticos, Tenencia de sustancias controladas en cantidad superior a la autorizada, Posesión menor de estupefacientes y psicotrópicos, Cantidad de notoria improcedencia, Tenencia de precursores | |
| | Terrorismo | Terrorismo | Terrorismo Proposición de | | Delitos contra la autoridad, Grupos terroristas Colaboración con banda | |





| | | | | | | |
|--|--------------------------|--------------------------|---|--|---|--|
| | | | actos Terroristas Provocación de actos Terroristas | | armada, Delitos contra el orden público, Enaltecimiento del terrorismo, Delitos contra la seguridad de la Nación, Delitos contra la humanidad, Delitos contra la vida, Terrorismo de Estado | |
| | Terrorismo de Estado | Terrorismo de Estado | | | Terrorismo | |
| | Terrorismo Internacional | Terrorismo Internacional | | | Delitos internacionales | |
| | Tortura | Tortura | Tortura | Tortura | Delitos contra el libre desarrollo de la personalidad, Delitos contra la humanidad, Intimidación, Delitos especiales | |
| | Delitos de traición | Traición a la patria | Traición | Atentado contra la existencia del estado Preparación de un atentado | Violación de secretos de estado, Infidelidad en la custodia de documentos, Delitos contra la seguridad de la Nación, Preparación de una guerra de agresión, Traición a la república por revelación de | |





| | | | | | | |
|-----------------------|------------------------|-----------------------------|-------------------------------|---------------------------------|--|--|
| | | | | contra la existencia del estado | secretos, Actos hostiles, Correspondencia con país enemigo, Actos contra la neutralidad, Traición cometida por extranjeros, Menoscabo a la integridad nacional, Recluta ilegal, Inducción a la guerra, Favorecimiento del enemigo, Espionaje | |
| | Tráfico de armas | Tráfico de armas prohibidas | Tráfico ilícito de armas | | Armas prohibidas | |
| | | Tráfico de indocumentados | Tráfico de migrantes ilegales | | Tráfico de personas, Migración fraudulenta de trabajadores | |
| Tráfico de influência | Tráfico de influencias | Tráfico de influencias | Tráfico de influencias | | Delitos cometidos por servidores públicos | |
| | Tráfico de menores | Tráfico de menores | | Tráfico de menores | Abuso sexual , Tráfico de personas, corrupción de menores, Privación ilegal de la libertad, Infracción al régimen de custodia | |
| | Tráfico ilegal | Tráfico de personas | | | Turismo sexual, Tráfico de | |





| | | | | | |
|--|---|-----------------------|--|--|---|
| | de personas | | | | indocumentados, Tráfico de menores, Tráfico ilegal de mano de obra, Trata de personas, Inmigración clandestina de personas, Salida ilegal del territorio, Usurpación de calidad migratoria, Delitos especiales |
| | Tráfico de drogas Actos de tráficos de drogas Tráfico no autorizado de sustancias nocivas | Tráfico de narcóticos | Tráfico de estupefacientes y psicotrópicos | | Delincuencia organizada Almacenamiento de estupefacientes y psicotrópicos, Tenencia de narcóticos, Tráfico ilícito de precursores, Infidelidad en la custodia de documentos, Lavado de dinero, Delitos contra la salud, Asociación delictuosa, Producción de narcóticos, Financiamiento ilícito de estupefacientes y psicotrópicos, Transporte ilegal de estupefacientes y psicotrópicos Construcción de pistas de aterrizaje, Adulteración de la droga, |





| | | | | | | |
|--|---|-------------------------------------|--|--|--|--|
| | | | | | Consumo compartido, Tráfico de narcóticos agravado, Narcotráfico por organizaciones, Comercialización de medicamentos adulterados | |
| | Narcotráfico de extrema gravedad | Tráfico de narcóticos agravado | | | Tráfico de narcóticos, Tráfico de drogas cualificados por el sujeto pasivo, Tráfico de drogas cualificados por el lugar, Tráfico de drogas cualificados por el sujeto activo | |
| | Tráfico de drogas con disminuidos Facilitación de drogas a disminuidos | Tráfico de narcóticos con incapaces | | | Tráfico de drogas cualificados por el sujeto pasivo | |
| | Tráfico de drogas con | Tráfico de narcóticos con menores | | | Tráfico de drogas cualificados por el sujeto pasivo | |



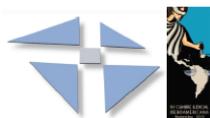


| | | | | | |
|--|---|--|---|--|--|
| | menores Facilitación de drogas a menores | | | | |
| | Tráfico de drogas por docente | Tráfico de narcóticos en centros educativos | | | Tráfico de drogas cualificados por el lugar |
| | Tráfico de drogas por funcionario | Tráfico de narcóticos por servidor público | | | Tráfico de drogas cualificados por el sujeto activo |
| | | Transporte de materiales contaminantes | Transporte de materiales contaminantes | | Delitos de las actividades tecnológicas y peligrosas |
| | | Transporte ilegal de estupefacientes y psicotrópicos | Traslado de estupefacientes y psicotrópicos Transporte ilegal de estupefacientes y psicotrópicos | | Almacenamiento de estupefacientes y psicotrópicos, Tráfico de narcóticos |





| | | | | | | |
|--|--|---|-------------------|---|---|--|
| Entrega de filho menor a pessoa inidônea | | Trata de menores | | | Delitos especiales | |
| | | Trata de personas | Trata de personas | Trata de personas Extrañamiento de personas | Turismo sexual, Abuso sexual, Tráfico de personas, Trata de personas con fines de explotación sexual, Trata de personas con fines de explotación personal, Trata de personas con fines de explotación laboral, Delitos especiales | N.A. En Nicaragua incluye el supuesto de adopción. |
| | | Trata de personas con fines de explotación sexual | | Trata de personas con fines de explotación sexual | Trata de personas | |
| | | Trata de personas con fines de explotación personal | | Trata de personas con fines de explotación personal | Trata de personas | |





| | | | | | | |
|---|---|---|----------------|--|---|--|
| | | Trata de personas con fines de explotación laboral | | Trata de personas con fines de explotación laboral | Trata de personas | |
| | Prostitución con residencia internacional | Turismo sexual | Turismo sexual | | Tráfico de personas, Delitos contra la humanidad, Abuso sexual, Trata de personas, Delitos contra el libre desarrollo de la personalidad, Lenocinio | |
| | | Ultrajes a las insignias nacionales | | | Delitos contra el escudo nacional, Ultrajes a España, Delitos contra el himno nacional, Delitos contra la bandera, Delitos contra la autoridad | |
| Atentado contra a seguridad de transporte aéreo | | Uso ilícito de instalaciones destinadas al tránsito aéreo | | | Delitos contra la navegación aérea | |



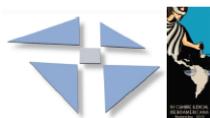


| | | | | | | |
|--|----------------------------------|---|--|-------------------------------------|---|--|
| | | Uso indebido de atribuciones y facultades | | | Peculado, Fraude equiparado, Delitos cometidos por servidores públicos, Malversación de caudales públicos | |
| | | Uso indebido de condecoraciones | | | Delitos cometidos en ejercicio de las funciones militares, Usurpación de funciones públicas | |
| | | Uso indebido de insignias | Uso indebido de insignias Uso indebido de emblemas | | Delitos de guerra, Delitos cometidos en ejercicio de las funciones militares, Usurpación de funciones públicas | |
| | Uso indebido de marca registrada | Uso indebido de marca registrada | Utilización comercial ilícita de marcas y otros signos distintivos | Violación de los derechos de marcas | Falsificación de marcas, Delitos en derechos de autor, Infracción de denominación de origen, Infracción de dibujos y modelos industriales | |
| | | Uso indebido de siglas | | | Usurpación de funciones públicas | |
| | | Uso indebido de | Uso indebido de | | Usurpación de funciones | |





| | | | | | | |
|-----------------------------|----------------------------------|----------------------------------|---|----------------------------------|---|--|
| | | uniformes | uniformes | | públicas | |
| | | Usurpación de calidad migratoria | | | Tráfico de personas, Delitos especiales | |
| | | Usurpación de comisión | | | Delitos contra las instituciones del Estado, Delitos cometidos en ejercicio de las funciones militares | |
| Usurpação de função pública | Usurpación de funciones públicas | Usurpación de funciones públicas | Usurpación de funciones públicas | Usurpación de funciones públicas | Usurpación de mando, Abuso de documentos de identidad, Uso indebido de condecoraciones, Uso indebido de insignias, Uso indebido de uniformes, Uso indebido de siglas, Delitos | |
| | | Usurpación de mando | Usurpación ilegal de mando | | Usurpación de funciones públicas, Delitos contra las instituciones del Estado, Delitos cometidos en ejercicio de las funciones militares | |
| | Intrusismo | Usurpación de profesión | Ejercicio ilegal de profesión y usurpación de | | Delitos por responsabilidad profesional, Ejercicio de profesión sin título, Atribución | |





| | | | | | | |
|--|--------------------------------|---|-----------|-----------------|---|--|
| | | | título | | pública de cualidad profesional, Certificado médico falso, Delitos | |
| | | Usurpación del estado civil | | | Falsificación de documento público, Delitos contra el estado civil | |
| | Tráfico de material radiactivo | Utilización ilegal de fuentes de radiación | | | Delitos contra la gestión ambiental, Delitos nucleares, Delitos contra la salud pública | |
| | | Utilización indebida de títulos al portador | | | Delitos de falsedad | |
| | | Variación del domicilio | | | Abuso de documentos de identidad, Delitos de falsedad | |
| | | Variación del nombre | | | Abuso de documentos de identidad, Delitos de falsedad | |
| | | Verificación indebida de mercancías | | | Defraudación aduanera | |
| | Violación | Violación | Violación | Coacción sexual | Delitos contra la libertad y el normal desarrollo psicosexual, Violación a menores, Violación | |





| | | | | | | |
|--|---------|--------------------------------------|---------------------|-----------|--|--|
| | | | | Violación | equiparable, Violación agravada, Crímenes sexuales | |
| | | Violación a los deberes de humanidad | | | Delitos de guerra, Delitos contra la humanidad | |
| | | Violación a menores | Violación a menores | | Violación | |
| | | Violación agravada | Violación agravada | | Violación | |
| | | Violación de correspondencia | | | Delitos en materia de correspondencia, Apertura de comunicaciones, Interceptación de correspondencia confiada al correo, Interceptación de comunicaciones, Abstención de transmisión de mensaje, Sustracción de comunicaciones, Intervención de comunicaciones, Violación del secreto de correo y telecomunicaciones | |
| | Delitos | Violación de Garantías | | | Delitos contra la inviolabilidad | |





| | | | | | |
|--|--|------------------------|------------------------|------------------------------|---|
| | contra derechos cívicos | | | | del domicilio, Incumplimiento del debido proceso, Propalación, Registros prohibidos, Delitos contra los sentimientos religiosos, Delitos contra la libertad de expresión, Delitos contra la libertad de reunión y asociación, Delitos contra la libertad individual, Delitos contra el derecho de huelga, Delitos en materia de correspondencia, Delitos contra la libertad de trabajo, Delitos contra la libertad de conciencia, Suspensión de garantías constitucionales, Delitos |
| | Violación de inmunidad Delitos contra personas protegidas | Violación de inmunidad | Violación de inmunidad | Ataque a personas protegidas | Delitos de guerra, Delitos internacionales, Delitos contra la paz |





| | | | | | | |
|-----------------------|------------------------|--|--|--|--|--|
| | | Violación de neutralidad | | | Delitos internacionales, Actos contra la neutralidad, Actos hostiles | |
| Violação de sepultura | Violación de sepultura | Violación de sepultura Violación de un sepulcro | | | Delitos en materia de exhumaciones | |
| | | Violación equiparable | | | Violación, Abuso sexual sin consentimiento | |
| | | Violencia contra centinelas | | | Delitos contra la existencia y seguridad del ejército | |
| | | Violencia contra el ejército | | | Delitos contra la existencia y seguridad del ejército | |
| | | Violencia contra guardias | | | Delitos contra la existencia y seguridad del ejército | |
| | | Violencia contra la policía | | | Delitos contra la existencia y seguridad del ejército | |
| | | Violencia contra salvaguarda | | | Delitos contra la existencia y seguridad del ejército | |
| | | Violencia contra tropa | | | Delitos contra la existencia y | |



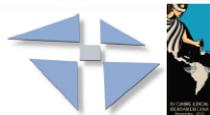


| | | | | | | |
|-------------|---|--------------------|-------------------------|--------------------|--|--|
| | | formada | | | seguridad del ejército | |
| | <p>Violencia contra las personas vinculadas al agresor</p> <p>Violencia doméstica</p> | Violencia familiar | Violencia intrafamiliar | Violencia familiar | <p>Delitos contra el libre desarrollo de la personalidad,</p> <p>Violencia sobre menores,</p> <p>Violencia sobre cónyuges,</p> <p>Violencia sobre ancianos,</p> <p>Violencia sobre incapaces,</p> <p>Violencia sobre enfermos,</p> <p>Violencia en domicilio, Violencia doméstica ante menores,</p> <p>Violencia doméstica con armas,</p> <p>Violencia doméstica habitual,</p> <p>Violencia doméstica con quebrantamiento de medidas,</p> <p>Delitos contra la familia</p> | |
| Maus-tratos | | Violencia física | | | <p>Delitos contra la integridad corporal, Golpes, Robo con violencia, Robo de uso con violencia</p> | |
| | | Violencia moral | | | <p>Delitos contra el libre desarrollo de la personalidad,</p> <p>Robo con intimidación, Delitos contra la integridad corporal,</p> | |





| | | | | | | |
|--|---------------------|---------------------------|--|--|---|--|
| | | | | | Robo de uso con intimidación | |
| | | Violencia sobre ancianos | | | Violencia familiar | |
| | | Violencia sobre cónyuges | | | Violencia familiar | |
| | | Violencia sobre enfermos | | | Violencia familiar | |
| | | Violencia sobre incapaces | | | Violencia familiar | |
| | | Violencia sobre menores | | Maltrato de niños y adolescentes bajo tutela | Violencia familiar | |
| | Votación Indebida | Votación Indebida | | | Falseamiento de las elecciones | |
| | Abandono de destino | | | | Delitos cometidos por servidores públicos | |
| | Abandono de familia | | | | Delitos contra los derechos y deberes familiares, Abandono de cónyuge, Abandono de hijo | |





| | | | | | | |
|--|-----------------------------------|--|--------------------------------|--|--|--|
| | Abandono de funciones electorales | | | | Delitos de funcionarios partidistas | |
| | Abandono de servicio público | | Abandono de funciones públicas | | Delitos cometidos por servidores públicos | |
| | Aborto ético | | | | Aborto no punible | |
| | Aborto no punible | | | | Aborto, Aborto ético | |
| | Aborto por imprudencia | | Aborto imprudente | | Aborto | |
| | Abuso de firma ajena | | | | Estafa documental | |
| | Abuso sexual con superioridad | | | | Abuso sexual | |
| | Abuso sexual sin consentimiento | | | | Abuso sexual, Violación equiparable, Corrupción de incapaces Corrupción de menores | |





| | | | | | | |
|--|------------------------------------|--|----------------|--|---|--|
| | Acceso a Documentos Secretos | | | | Infidelidad en la custodia de documentos | |
| | Acoso con superioridad | | | | Hostigamiento sexual | |
| | Acoso de víctima vulnerable | | | | Hostigamiento sexual | |
| | Actividades contra la migración | | | | Delitos contra la fauna | |
| | Actividades contra la reproducción | | | | Delitos contra la fauna | |
| | Actos contra la neutralidad | | | | Violación de neutralidad, Traición a la patria | |
| | Actos hostiles | | Actos hostiles | | Traición a la patria | |
| | Adulteración de la droga | | | | Tráfico de narcóticos | |



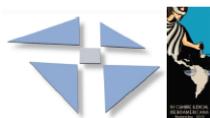


| | | | | | | |
|--|-------------------------------|--|-------------------------------------|--|--|--|
| | Agentes de riesgo | | | | Delitos de las actividades tecnológicas y peligrosas | |
| | Agresión anticológica | | | | Delitos ambientales | |
| | Agresión sexual agravada | | | | Delitos contra la libertad y el normal desarrollo psicosexual | |
| | Alarma infundada | | Alarma injustificada a la comunidad | | Llamado falso a policía, Llamado falso a bomberos, Llamado falso a cuerpos de socorro, Delitos de imprenta, Delitos contra la paz y la seguridad de las personas | |
| | Allanamiento con intimidación | | | | Allanamiento de morada | |
| | Allanamiento de local | | | | Delitos cometidos por servidores públicos, Allanamiento de morada | |
| | Allanamiento por autoridad | | | | Allanamiento de morada | |





| | | | | | | |
|--|--|--|--|--|--|--|
| | Almacenar obras sin autorización | | | | Delitos contra el derecho de explotación | |
| | Almacenamiento de obras sin autorización | | | | | |
| | Alteración de actividad nuclear | | | | Delitos nucleares | |
| | Alteración de condiciones de vida | | | | Incendio forestal | |
| | Alteración de edificio protegido | | Alteración grave de edificios de patrimonio cultural | | Destrucción de bienes culturales | |
| | Alteración de genes humanos | | | | Manipulación genética | |
| | Alteración de | | | | Delitos contra el consumo | |





| | | | | | | |
|--|-----------------------------------|--|--|----------------------------|--|--|
| | precios | | | | nacional | |
| | Alzamiento de Bienes | | | | Fraude de acreedores | |
| | Amenaza condicional | | | | Amenazas de delito | |
| | Amenaza no condicional | | | | Amenazas de delito | |
| | Amenazas con finalidad terrorista | | | | Amenazas de delito | |
| | Amenazas de delito | | | Amenaza de hechos punibles | Amenazas, Amenazas con finalidad terrorista, Amenaza no condicional, Amenaza condicional | |
| | Amenazas de mal no delictivo | | | | Amenazas | |
| | Aparatos peligrosos | | | | Incumplimiento con las normas de seguridad | |
| | Apoderamien | | | | Delitos de revelación de | |





| | | | | | | |
|--|--|--|--|--|--|--|
| | to de efectos personales | | | | secretos | |
| | Atentado | | | | Sedición, Delitos contra la autoridad, Atentados en instalaciones de energía | |
| | Atentado contra la libertad sexual | | | | Delitos contra la libertad y el normal desarrollo psicosexual | |
| | Atentado ecológico | | | | Delito ecológico | |
| | Atribución pública de cualidad profesional | | | | Usurpación de profesión | |
| | Autorización de matrimonio nulo | | | | Matrimonio ilegal, Delitos cometidos por servidores públicos | |
| | Calumnia en campaña// | | | | Delitos de candidatos | |





| | | | | | | |
|--|-----------------------------------|--|--|--|----------------------------|--|
| | Calumnia por precio | | | | Calumnia | |
| | Calumnia por promesa | | | | Calumnia | |
| | Calumnia por recompensa | | | | Calumnia | |
| | Cantidad de notoria improcedencia | | | | Tenencia de narcóticos | |
| | Caza en grupo de fauna amenazada | | Caza de animales en peligro de extinción | | Ejercicio indebido de caza | |
| | Causa falsa de despacho | | | | Contrabando | |
| | Caza con explosivos | | | | Ejercicio indebido de caza | |
| | Caza con veneno | | | | Ejercicio indebido de caza | |





| | | | | | | |
|------------------------------|--------------------------|--|----------------------------------|---|---|--|
| | Caza destructiva | | | | Ejercicio indebido de caza | |
| | Caza furtiva | | | | Ejercicio indebido de caza | |
| Falsidade de atestado médico | Certificado médico falso | | Falsedad en certificados médicos | Expedición de certificados de salud falso Producción indebida de certificados de salud | Falsificación de certificados, Uso de certificados de salud de contenido falso, Usurpación de profesión | |
| | Chantaje | | Chantaje | | Amenazas | |
| | Chantaje sexual | | | | Hostigamiento sexual | |
| | Clonación | | Clonación de células | | Experimentos biológicos Experimentos en seres humanos, Manipulación genética | |
| | Coacción electoral | | | Coerción al elector | Delitos de candidatos | |
| | Coacciones | | Coacciones | Coacción | Delitos contra la paz y la | |





| | | | | | | |
|--|---|--|--|--------------------|---|--|
| | | | | Coacción grave | seguridad de las personas | |
| | Cohecho electoral | | | Soborno al elector | Delitos de candidatos | |
| | Cohecho impropio | | | | Cohecho | |
| | Cohecho propio | | | | Cohecho | |
| | Colaboración con banda armada | | | | Asociación delictuosa, Terrorismo | |
| | Composición del producto | | | | Distribución alimentaria perjudicial para la salud | |
| | Conducción con consciente desprecio a la vida ajena | | | | Delitos contra la vida, Delitos contra la integridad corporal, Delitos contra la paz y la seguridad de las personas | |
| | Conducción temeraria | | | | Delitos contra la vida, Delitos contra la integridad corporal, Delitos contra la paz y la | |



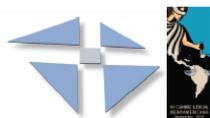


| | | | | | | |
|--|--|--|-------------------------------|--|---|--|
| | | | | | seguridad de las personas | |
| | Construcción con riesgo | | | | Incumplimiento con las normas de seguridad | |
| | Construcción no autorizable | | | | Delito urbanístico | |
| | Consumo compartido | | | | Tráfico de narcóticos | |
| | Contrabando con bienes de tenencia delictiva | | | | Contrabando | |
| | Contrabando de fauna y flora | | | | Comercio de animales con enfermedad transmisible al hombre, Contrabando | |
| | Contrabando de géneros prohibidos | | | | Contrabando | |
| | Contrabando de patrimonio | | Tráfico ilegal del patrimonio | | Delitos contra el patrimonio, Contrabando | |





| | | | | | | |
|--|-----------------------------------|--|----------|--|-----------------------------------|--|
| | histórico | | cultural | | | |
| | Contrabando de tabaco | | | | Contrabando | |
| | Contrabando en materia de defensa | | | | Contrabando | |
| | Contrabando marítimo | | | | Contrabando | |
| | Contrabando organizado | | | | Contrabando | |
| | Control ilícito de comunicaciones | | | | Delitos de revelación de secretos | |
| | Cosa de primera necesidad | | | | Robo | |
| | Daños cinegéticos graves | | | | Ejercicio indebido de caza | |





| | | | | | | |
|--|-------------------------------------|--|--|-------------------------------|--|--|
| | Daños con peligro para las personas | | | | Daño en propiedad ajena, Incendios | |
| | Daños con sustancias | | | | Daño en propiedad ajena | |
| | Daños contra bienes públicos | | | Daño a cosas de interés común | Poda en casco urbano, Delitos contra los Sentimientos Religiosos, Delitos en materia de inhumaciones, Delitos en materia de exhumaciones, Destrucción de jardines, Daño en propiedad ajena, Daño a instalaciones hidráulicas, Daños en bienes históricos, Daños imprudentes en bienes históricos | |
| | Daños contra especies en extinción | | | | Ejercicio indebido de caza | |
| | Daños de gravedad económica | | | | Daño en propiedad ajena | |



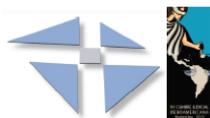


| | | | | | | |
|--|--|--|--|--|--|--|
| | Daños en bienes históricos | | | | Destrucción de bienes culturales, Daños contra bienes públicos, Daño en propiedad ajena | |
| | Daños en cosa propia | | | | Daño en propiedad ajena | |
| | Daños en suministros | | | | Daño a instalaciones hidráulicas, Sedición | |
| | Daños imprudentes | | | | Desastre imprudente, Daño en propiedad ajena, Daños imprudentes en bienes históricos | |
| | Daños imprudentes en bienes históricos | | | | Destrucción de bienes culturales, Daños contra bienes públicos, Daños imprudentes | |
| | Daños informáticos | | | | Daño en propiedad ajena, Delito de Acceso ilícito a sistemas informáticos, Fraude informático, Protección de programas de computación, | |





| | | | | | | |
|--|---------------------------------------|--|--|--|---|--|
| | | | | | Delito de Acceso ilícito a equipos de cómputo | |
| | Daños mediante incendio | | | | Daño en propiedad ajena | |
| | Daños por explosión | | | | Daño en propiedad ajena | |
| | Daños sobre espacio natural protegido | | | | Delitos ambientales | |
| | Daños sobre ganado | | | | Daño en propiedad ajena, Abigeato | |
| | Daños sobre la flora amenazada | | | | Delitos contra la flora | |
| | Declaración de guerra ilegal | | | | Delitos contra la seguridad de la Nación | |
| | Deformidad | | | | Lesiones con inutilidad, Deformidad grave, Deformidad | |



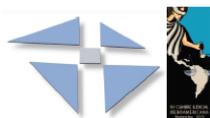


| | | | | | | |
|--|----------------------------------|--|--|--|--|--|
| | | | | | no grave | |
| | Deformidad grave | | | | Deformidad | |
| | Deformidad no grave | | | | Deformidad | |
| | Defraudación contable | | Infracciones contables | Violación de llevar libros de comercio | Publicación y autorización de balances falsos, Delitos societarios, Falsedad contable, Delitos fiscales, Fraude de acreedores, Administración fraudulenta, Defraudación fiscal | |
| | Defraudación de fluido eléctrico | | Aprovechamiento o indebido de fluido eléctrico | Sustracción de energía eléctrica | Delitos contra el consumo nacional, Delitos contra la riqueza nacional, Robo equiparado, Utilización indebida de terminales, Delitos | |
| | Defraudación de la genésica | | | | Abigeato | |





| | | | | | |
|--|---|--|--|--|--|
| | animal | | | | |
| | Defraudaciones | | | | Delitos contra el patrimonio, Delitos de falsedad, Delitos |
| | Delito ecológico | | | | Delitos ambientales, Atentado ecológico, Depósitos y vertidos contaminantes, Deterioro irreversible, Extracción ilegal de aguas, Industria clandestina |
| | Delito ecológico cometido por funcionario | | | | Delitos contra la gestión ambiental |
| | Delito electoral por administrador de candidatura | | | | Delitos de funcionarios partidistas |
| Falsificação, corrupção, adulteração ou alteração de produto destinado a | Delito farmacológico | | | | Medicamento deteriorado, Medicamento contra exigencias técnicas, Medicamento simulado, Alteración de medicamento, Sustitución de medicamentos, |





| | | | | | | |
|---------------------------------|---|--|--|--|---|--|
| fins terapêuticos ou medicinais | | | | | Elaboración de fármacos no autorizados, Comercialización de fármacos no autorizados, Comercialización de medicamentos nocivos, Contaminación de productos de uso humano, Lesiones, Delitos contra la salud pública, Despacho ilegal de sustancias nocivas | |
| | Delito urbanístico | | | | Construcción no autorizable, Lugares de especial protección, Delito urbanístico cometido por funcionario, Construcción en lugares prohibidos, Delitos contra la ordenación del territorio | |
| | Delito urbanístico cometido por funcionario | | | | Delito urbanístico | |
| | Delitos contra consejos de gobierno | | | | Delitos contra las instituciones del Estado | |





| | | | | | |
|--|--|--|---------------------------------------|--------------------------------|--|
| | | | | | |
| | Delitos contra cortes generales | | | | Delitos contra las instituciones del Estado |
| | Delitos contra el consejo de ministros | | | | Delitos contra las instituciones del Estado |
| | Delitos contra el derecho de huelga | | | | Violación de garantías, Delitos contra los derechos de los trabajadores |
| | Delitos contra el orden público Desordenes públicos | | | Perturbación de la paz pública | Ataques a la paz pública, Ataques al orden público, Delitos contra la paz y la seguridad de las personas, Sedición, Terrorismo, Rebelión |
| | Delitos contra el patrimonio | | Delitos contra el patrimonio cultural | | Delitos cometidos por servidores públicos, Sustracción de cosa propia a |





| | | | | | | |
|---------------------------------------|---|--|--|--|--|--|
| | histórico | | | | su utilidad social, Destrucción de bienes culturales | |
| Crimes contra a administração pública | Delitos contra la administración pública | | | | Desobediencia de particulares, Delitos contra la División de Poderes, Delitos contra la Libertad de Conciencia, Ultrajes a España, Delitos políticos, Delitos contra la corona, Violación de secretos de estado, Delitos | |
| | Delitos contra la corte penal internacional | | | | Delitos contra la administración de justicia | |
| | Delitos contra la División de Poderes | | | | Rebelión, Delitos contra la administración pública | |
| | Delitos contra la fauna | | | | Actividades contra la reproducción, Actividades contra la migración, Introducción de especies contra el equilibrio ecológico, | |





| | | | | | | |
|--|------------------------------------|--|--|---|--|--|
| | | | | | <p>Trafico de especies amenazadas, Introducción de agentes biológicos, Introducción de bioquímicos, Liberación de especies contra el equilibrio ecológico, Maltrato de animales, Delitos contra la biodiversidad, Ejercicio indebido de caza</p> | |
| | <p>Delitos contra la flora</p> | | | | <p>Daños sobre la flora amenazada, Aprovechamiento forestal sin autorización, Violación de veda forestal, Talas en vertientes y pendientes, Aprovechamiento ilegal de recursos naturales, Delitos contra la biodiversidad, Destrucción de jardines</p> | |
| | <p>Delitos contra la intimidad</p> | | | <p>Lesión de la intimidad de la persona</p> | <p>Allanamiento de morada, Delitos contra la libertad y el normal desarrollo psicosexual, Delitos contra el honor, Delitos de imprenta, Delitos</p> | |





| | | | | | | |
|------------------------|--|--|---|--|---|------------------------|
| | Delitos contra la inviolabilidad del domicilio | | | | Violación de garantías, Delitos cometidos por servidores públicos, Allanamiento de morada, Entrada ilegal | |
| | Delitos contra la Libertad de Conciencia | | | | Amenazas, Delitos contra la administración pública, Violación de Garantías, Proselitismo Ilegal | |
| | Delitos contra la libertad de expresión | | Delitos contra la libertad de expresión e información | | Violación de garantías, Delitos cometidos por servidores públicos | |
| Arrebatamento de preso | Delitos contra la libertad individual | | | | Violación de garantías, Delitos cometidos por servidores públicos, Expropiación ilegal, Obstaculización de asistencia letrada, Entrega indebida de detenido | Arrebatamento de preso |
| | Delitos contra la libertad sindical | | | | Delitos contra los derechos de los trabajadores | |





| | | | | | | |
|--|--|--|--|--|--|--|
| | Delitos contra la libertad de reunión y asociación | | | | Violación de garantías, Delitos cometidos por servidores públicos | |
| | Delitos contra la navegación aérea | | Delitos contra la seguridad de la aviación civil | Atentados contra el tráfico civil aéreo Exposición a peligro del tráfico aéreo Intervenciones peligrosas en el tráfico aéreo | Ataques a las vías de comunicación, Uso ilícito de instalaciones destinadas al tránsito aéreo, Peligro a los medios de transporte, Delitos contra la seguridad portuaria | |
| | Delitos contra la navegación marítima | | Delitos contra la navegación | Atentados contra el tráfico civil naval Exposición a peligro del tráfico naval | Ataques a las vías de comunicación Peligro a los medios de transporte, Delitos contra la seguridad portuaria | |





| | | | | | |
|--|---|--|--|---|--|
| | | | | Intervenciones peligrosas en el tráfico naval | |
| | Delitos contra la ordenación del territorio | | | | Delito urbanístico, Delitos |
| | Delitos contra la propiedad industrial | | Delitos contra la propiedad industrial | | Violación a los derechos de patente, Violación a los derechos de modelo de utilidad, Delitos en derechos de autor, Divulgación patente secreta, Infracción de denominación de origen, Infracción de modelo de utilidad, Infracción de obtención vegetal, Infracción de patente, Infracción de topografía de producto semiconductor, Infracción del secreto de empresa, Delitos en derechos de autor, Infracción de dibujos y modelos industriales, Delitos |





| | | | | | | |
|--|---|--|-------------------------|--|---|--|
| | Delitos contra la seguridad e higiene en el trabajo | | Seguridad en el trabajo | Exposición de personas a lugares de trabajo peligrosos | Delitos contra los derechos de los trabajadores | |
| | Delitos contra las instituciones del estado | | | Coacción a órganos constitucionales | Delitos contra la existencia y seguridad del ejército, Delitos Políticos, Coacción al presidente de la república, Coacción a los miembros de un órgano constitucional, Rebelión, Delitos cometidos en ejercicio de las funciones militares, Usurpación de mando, Usurpación de comisión, Delitos contra el honor militar, Delitos contra consejos de gobierno, Delitos contra cortes generales, Delitos contra el consejo de ministros, Delitos contra parlamentarios, Desordenes en las corporaciones locales, Desobediencia de particulares | |





| | | | | | |
|--|--|--|--|---------------------------|--|
| | | | | | |
| | Delitos contra los derechos de los trabajadores | | | | Delitos contra el derecho de huelga, Delitos contra la seguridad e higiene en el trabajo, Delitos contra la libertad sindical, Discriminación laboral, Imposición de condiciones de trabajo, Migración fraudulenta de trabajadores, Tráfico ilegal de mano de obra, Represalia, Delitos |
| | Delitos contra los derechos y deberes familiares | | | | Abandono de personas, Delitos contra la familia, Abandono de familia, Infracción al régimen de custodia, Impago de prestaciones, Mendicidad con menor o incapaz, Mendicidad con adolescentes, Mendicidad con personas de la tercera edad, Sustracción de menores, Sustracción de incapaz |
| | Delitos contra los sentimientos | | | Ultraje a la profesión de | Violación de garantías, Robo agravado, Perturbación de |





| | | | | | | |
|--|---|--|--|-----------|---|--|
| | religiosos | | | creencias | actos religiosos, Delitos en materia de exhumaciones, Delitos en materia de inhumaciones, Delitos | |
| | Delitos contra parlamentarios Delitos contra parlamentos autonómicos | | | | Delitos contra las instituciones del Estado | |
| | Delitos contra el derecho moral de autor | | | | Delitos en derechos de autor | |
| | Delitos monetarios | | | | Defraudación fiscal, Delitos financieros, Delitos monetarios imprudentes | |
| | Delitos monetarios imprudentes | | | | Delitos monetarios | |





| | | | | | | |
|--|---|--|--|--|---|--|
| | Delitos nucleares | | | | Utilización ilegal de fuentes de radiación, Depósitos y vertidos contaminantes, Alteración de actividad nuclear, Liberación de energía nuclear, Radiaciones ionizantes, Sustracción de material radiactivo, Delitos de las actividades tecnológicas y peligrosas | |
| | Delitos patrimoniales sin enriquecimiento | | | | Delitos contra el patrimonio | |
| | Delitos societarios | | | | Delitos bancarios, Defraudación contable, Administración fraudulenta, Fraude, Ofrecimiento fraudulento de efectos de crédito, Reparto ilegal de dividendos, Falsedad contable, Imposición de acuerdos, Obstaculización de derechos de los socios, Obstaculización | |





| | | | | | | |
|--|------------------------------------|--|-----------------------|--|---|--|
| | | | | | de inspección, Autorización de actos indebidos, Gestión abusiva, Delitos contra el patrimonio | |
| | Denegación de auxilio | | Denegación de auxilio | | Omisión de medidas de seguridad en defensa de personas, Omisión de asistencia médica, Delitos cometidos por servidores públicos | |
| | Depósitos y vertidos contaminantes | | | | Delitos nucleares, Delitos de las actividades tecnológicas y peligrosas, Delito ecológico | |
| | Derribo de edificio protegido | | | | Destrucción de bienes culturales | |
| | Derrotismo | | | | Delitos contra la seguridad de la Nación | |
| | Desabastecimiento | | Desabastecimiento | | Delitos contra el consumo nacional | |
| | Descubrimien | | Registros | | Violación de garantías, | |





| | | | | | | |
|--|--|--|-----------------------------|--|---|--|
| | to de datos personales | | prohibidos | | Descubrimiento de secretos agravado | |
| | Descubrimiento de secretos agravado | | | | Descubrimiento de datos personales, Difusión secretos a terceros, Difusión secretos con fin lucrativo, Difusión secretos por funcionario, Delitos de revelación de secretos | |
| | Desobediencia de órdenes administrativas | | | | Delitos contra la gestión ambiental, Violación a estudios de impacto ambiental | |
| | Desobediencia por funcionario | | Desobediencia por autoridad | | Delitos cometidos por servidores públicos, No comparecencia ante Asamblea Nacional | |
| | Desordenes en las corporaciones locales | | | | Delitos contra las instituciones del Estado | |





| | | | | | | |
|--|---------------------------------------|--|---|-------------------------------|---|--|
| | Desórdenes públicos | | | | Sedición | |
| | Desórdenes públicos electorales | | | Impedimento de las elecciones | Delitos electorales | |
| | Despacho ilegal de sustancias nocivas | | Elaboración y comercialización de sustancias nocivas o de uso restringido | | Delito farmacológico, Delitos contra la salud pública | |
| | Destrucción grave de recursos | | | | Incendio forestal | |
| | Detención ilegal por autoridad | | | | Abuso de autoridad, Detención ilegal | |
| | Detención por particular | | | | Detención ilegal | |
| | Detención superior a | | | | Detención ilegal | |





| | | | | | |
|--|---|--|-------------|-------------------------------------|--|
| | quince días | | | | |
| | Deterioro irreversible | | | | Delito ecológico |
| | Difusión de material pornográfico | | | | Difusión de material pornográfico a menores, Difusión de material pornográfico a incapaces, Exhibicionismo |
| | Difusión de material pornográfico a incapaces | | | | Difusión de material pornográfico |
| | Difusión de material pornográfico a menores | | | | Difusión de material pornográfico |
| | Difusión secretos a terceros | | Propalación | | Violación de garantías, Descubrimiento de secretos agravado |
| | Difusión secretos con | | | Revelación de secretos privados por | Descubrimiento de secretos agravado, Difusión secreto por |





| | | | | | | |
|--|-----------------------------------|--|------------------------|---|---|--|
| | fin lucrativo | | | motivos económicos | funcionario | |
| | Difusión secretos por funcionario | | | Revelación de secretos de servicio Difusión de objetos secretos Revelación de secretos privados por funcionarios o personas con obligación especial | Violación de Secretos de Estado, Delitos de revelación de secretos, Difusión secretos con fin lucrativo, Acceso indebido a información pública reservada, Revelación de información, Aprovechamiento de información, Denegación de acceso a la información pública, Violación a la autodeterminación informativa, Descubrimiento de secretos agravado | |
| | Discriminación | | Discriminación | | Delitos contra la humanidad | |
| | Discriminación laboral | | Discriminación laboral | | Delitos contra los derechos de los trabajadores | |
| | Disposición falsaria | | | | Fraude | |





| | | | | | | |
|--|---|--|--|--|--|--|
| | Disposición fraudulenta | | | | Fraude | |
| | Distribución alimentaria perjudicial para la salud Distribución alimentaria de producto nocivo Distribución alimentaria | | | | Delitos contra la salud pública, Comercialización de alimentos sin autorización sanitaria, Comercialización de alimentos vencidos, Comercialización de alimentos en mal estado, Ocultación de efectos a desinfectar, Ocultación de efectos a inutilizar, Composición del producto, Producto nocivo, Producto perjudicial para la salud | |
| | Distribución sin autorización | | | | Especulación, Plagio, Delitos contra el derecho de explotación | |
| | Divulgación información reservada | | | | Violación de secretos de estado | |





| | | | | | | |
|--|-------------------------------|--|--|--|---|--|
| | Divulgación patente secreta | | | | Delitos contra la propiedad industrial, Delito de violación del secreto profesional | |
| | Divulgación sin autorización | | | | Especulación, Plagio, Delitos contra el derecho de explotación | |
| | Enaltecimiento del terrorismo | | | | Terrorismo | |
| | Enfermedad grave | | | | Lesiones con inutilidad | |
| | Entrada ilegal | | | | Delitos contra la inviolabilidad del domicilio | |
| | Entrega indebida de detenido | | | | Delitos contra la libertad individual | |
| | Estafa cambiaria | | | | Falsificación de moneda, Fraude | |
| | Estafa documental | | | | Falsificación de documentos, Abuso de firma ajena, Sustracción de Documento, | |





| | | | | | | |
|--------------------------|--|----------------|----------------|-----------------------|--|--|
| | | | | | Inutilización de documento, Fraude | |
| | Estafa sobre bienes artísticos | | | | Fraude | |
| | Estafa sobre bienes de primera necesidad | | | | Fraude | |
| | Esterilidad | | | | Lesiones con inutilidad | |
| | Excesos de funcionarios de prisiones | | | | Abuso de autoridad | |
| Ultraje público ao pudor | Exhibicionismo o | Exhibicionismo | Exhibicionismo | Actos exhibicionistas | Delitos contra la libertad y el normal desarrollo psicosexual, Corrupción de menores, Corrupción de incapaces, Difusión de material pornográfico, Exhibicionismo por tercero, Exhibicionismo propio, | N.A. En España el bien jurídicamente tutelado es la moral y libertad sexual de menores de edad e incapaces |



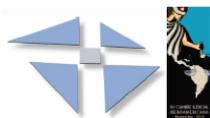


| | | | | | | |
|--|--|--|--|--|--|--|
| | Exhibicionism o por tercero | | | | Exhibicionismo | |
| | Exhibicionism o propio | | | | Exhibicionismo | |
| | Expedición en connivencia | | | | Falsificación de moneda | |
| | Delitos contra el derecho de explotación | | | | Almacenamiento de obras sin autorización, Delitos en derechos de autor, Divulgación sin autorización, Distribución sin autorización, Reproducción sin autorización, Suspensión de dispositivos de protección, Importación de obras sin autorización, Exportación de obras sin autorización | |
| | Exportación de moneda falsa | | | | Falsificación de moneda | |
| | Exportación de obras sin autorización | | | | Delitos contra el derecho de explotación | |





| | | | | | | |
|--|---|--|---|--|---|--|
| | Exportación sin despacho | | | | Contrabando equiparado | |
| | Expropiación ilegal | | | | Delitos contra la libertad individual, Ejercicio abusivo de funciones | |
| | Extracción ilegal de aguas | | | | Delito ecológico | |
| | Fabricación de armas biológicas | | Manipulación genética para armas biológicas | | Experimentos biológicos, Manipulación genética | |
| | Fabricación de moneda | | | | Falsificación de moneda | |
| | Facilitación de droga a persona sometida a deshabituación | | | | Tráfico de drogas cualificados por el sujeto pasivo | |
| | Facturación falsa | | Fraude en la facturación | | Defraudación fiscal, Delitos contra el consumo nacional | |





| | | | | | | |
|--|---|--|---|--|--|--|
| | Falseamiento de aspectos ambientales | | Suministro de información ambiental falsa | | Falsedad en declaración, Delitos contra la gestión ambientales | |
| | Falsedad contable Falsa contabilidad | | | | Defraudación contable, Delitos societarios, Fraude de acreedores, Publicación y autorización de balances falsos | |
| | Falsificación de certificado por autoridad | | | Expedición de certificados de méritos y servicios de contenido falso | Falsificación de certificados | |
| | Falsificación de certificado por particular | | | | Falsificación de certificados | |
| | Falsificación de certificados | | | Producción de certificados de méritos y servicios de contenido falso | Falsificación de documentos, Certificado médico falso, Falsificación de certificado por autoridad, Falsificación de certificado por particular | |





| | | | | | | |
|--|---|--|--|--|--|--|
| | Falsificación de documento público por autoridad | | | Producción inmediata de documentos públicos de contenido falso | Falsificación de documento público | |
| | Falsificación de documento público por particular | | | Producción mediata de documentos públicos de contenido falso | Falsificación de documento público | |
| | Falsificación de matrícula | | | | Falsificación de documentos, Falsificación de matrícula de automóvil | |
| | Falsificación de matrícula de automóvil | | | | Falsificación de matrícula | |
| | Falsificación de telecomunicaciones | | | | Falsificación de documentos, Delitos de falsedad | |
| | Favorecimiento de | | | Favorecimiento de acreedores | Fraude de acreedores | |





| | | | | | |
|--|-------------------------|--|--|--|---|
| | acreedores | | | | |
| | Firma de paz ilegal | | | | Delitos contra la seguridad de la Nación |
| | Fraude informático | | | Operaciones fraudulentas por computadora | Delito de acceso ilícito a sistemas informáticos, Delito de acceso ilícito a equipos de computo, Fraude, Daños informáticos |
| | Fraude de subvenciones | | | Adquisición fraudulenta de subvenciones | Fraude |
| | Fraude presupuestario | | | | Fraude |
| | Graves efectos erosivos | | | | Incendio forestal |
| | Grupos terroristas | | | | Terrorismo, Asociación delictuosa |
| | Homicidio- | | | Homicidio provocado por | Homicidio |



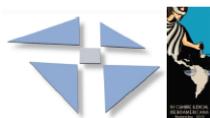


| | | | | | |
|--|---------------------------------------|--|--|--|---|
| | suicidio | | | la víctima | |
| | Hurto con grave situación económica | | | | Robo |
| | Hurto de uso de vehículo | | | Uso no autorizado de vehículo automotor | Restitución del vehículo, Sustracción de vehículo, Utilización del vehículo, Hurto de uso |
| | Impago de prestaciones | | Incumplimiento de los deberes alimentarios | Incumplimiento del deber legal alimentario | Abandono de personas, Delitos contra los derechos y deberes familiares |
| | Importación de obras sin autorización | | | | Delitos contra el derecho de explotación |
| | Importación no acreditada | | | | Contrabando equiparado |
| | Importación sin despacho | | | | Contrabando equiparado |
| | Imposición | | | | Delitos societarios |





| | | | | | |
|--|---|--|-------------------|--|--|
| | de acuerdos | | | | |
| | Imposición de condiciones de trabajo | | | | Delitos contra los derechos de los trabajadores |
| | Impotencia | | | | Lesiones con inutilidad |
| | Incendio con peligro para las personas Incendio forestal con peligro para las personas | | | | Incendios |
| | Incendio de montes | | | | Incendio forestal |
| | Incendio en bienes propios | | | | Incendios |
| | Incendio forestal | | Incendio forestal | | Superficie afectada, Incendio de montes, Graves efectos erosivos, Destrucción grave de |





| | | | | | | |
|--|---|--|---|--|---|--|
| | | | | | recursos, Alteración de condiciones de vida, Incendios | |
| | Incendio no forestal | | | | Incendios | |
| | Incendios | | Incendios | | Delitos de las actividades tecnológicas y peligrosas, Incendio con peligro para las personas, Incendio en bienes propios, Incendio forestal, Incendio no forestal, Delitos contra la biodiversidad, Daños con peligro para las personas | |
| | Incumplimiento de las normas de seguridad | | Inobservancia a las reglas de seguridad | | Tenencia ilícita de materiales explosivos y radiactivos, Construcción con riesgo, Manipulación de organismos, Aparatos peligrosos, Delitos de las actividades tecnológicas y peligrosas | |
| | Industria clandestina | | | | Delito ecológico | |
| | Infidelidad | | | | Traición a la patria, Acceso a | |





| | | | | | | |
|--|--|--|--|--|---|--|
| | en la custodia de documentos | | | | documentos secretos, Ejercicio indebido de servicio público, Tráfico de narcóticos, Facilitación imprudente | |
| | Infracción al régimen de custodia | | | | Abandono de hijo, Delitos contra los derechos y deberes familiares, Tráfico de menores | |
| | Infracción de denominación de origen | | | | Uso indebido de marca registrada, Delitos contra la propiedad industrial | |
| | Infracción de dibujos artísticos | | | | Delitos en derechos de autor | |
| | Infracción de dibujos y modelos industriales | | Fraude sobre patente, modelo de utilidad o diseño industrial | Violación de los derechos sobre dibujos y modelos industriales | Delitos contra la propiedad industrial, Uso indebido de marca registrada | |





| | | | | | | |
|--|--|--|--|--|--|--|
| | Infracción de modelo de utilidad | | | | Delitos contra la propiedad industrial | |
| | Infracción de obtención vegetal | | Delitos contra el derecho del obtentor | | Delitos contra la propiedad industrial | |
| | Infracción de patente | | | | Delitos contra la propiedad industrial | |
| | Infracción de secretos de defensa | | | | Violación de secretos de estado | |
| | Infracción de topografía de producto semiconductor | | Violación de derechos derivados de la titularidad de esquemas de trazado o topografías de circuitos integrados | | Delitos contra la propiedad industrial | |





| | | | | | | |
|--|-------------------------------------|--|--|--|--|--|
| | Infracción del secreto de empresa | | Difusión de secreto de empresa Uso indebido de secreto de empresa | | Delito de violación del secreto profesional, Delitos contra la propiedad industrial, Uso de información bursátil | |
| | Infracción secreto nuclear | | | | Violación de secretos de estado | |
| | Inhabilitación para Ascendientes | | | | Delitos contra la familia | |
| | Injuria en campaña | | | | Delitos de candidatos | |
| | Injurias graves | | | | Injurias | |
| | Inmigración clandestina de personas | | | | Migración fraudulenta de trabajadores, Tráfico de personas | |
| | Introducción | | Introducción de | | Delitos contra la fauna | |





| | | | | | | |
|--|---|--|-----------------------|--|--|-------------------------|
| | de especies contra el equilibrio ecológico | | especies invasoras | | | |
| | Introducción de moneda falsa | | | | | Falsificación de moneda |
| | Inutilización de documento | | | | | Estafa documental |
| | Lesión a incapaz | | | | | Lesiones no consentidas |
| | Lesión a menor de doce años | | | | | Lesiones no consentidas |
| | Lesión con armas | | | | | Lesiones no consentidas |
| | Lesión con ensañamiento | | | | | Lesiones no consentidas |
| | Lesión con | | | | | Lesiones no consentidas |





| | | | | | |
|--|--|--|-----------------------------------|--|--|
| | habitualidad | | | | |
| | Lesión de gravedad atenuada | | | | Lesiones no consentidas |
| | Lesión de órgano | | | | Lesiones con inutilidad |
| | Lesión de un sentido | | | | Lesiones con inutilidad |
| | Lesión física | | | | Lesiones no consentidas, Lesión corporal en el ejercicio de funciones públicas |
| | Lesión psíquica | | | | Lesiones no consentidas |
| | Lesiones al feto | | Lesiones en el que está por nacer | | Responsabilidad por Imprudencia, Lesiones |
| | Lesiones con consentimiento de incapaz | | | | Lesiones consentidas |





| | | | | | | |
|--|--------------------------------------|--|--|--|---|--|
| | Lesiones con consentimiento de menor | | | | Lesiones consentidas | |
| | Lesiones con inutilidad | | | | Deformidad, Enfermedad grave, Esterilidad, Impotencia, Lesión de órgano, Lesión de un sentido, Mutilación genital, Lesiones no consentidas | |
| | Lesiones consentidas | | | | Lesiones con consentimiento de incapaz, Lesiones con consentimiento de menor, Lesiones | |
| | Lesiones no consentidas | | | | Lesión a incapaz, Lesión a menor de doce años, Lesión con armas, Lesión con ensañamiento, Lesión con habitualidad, Lesión de gravedad atenuada, Lesión física, Lesión psíquica, Lesión con inutilidad, Lesiones | |
| | Lesiones no punibles | | | | Lesiones | |





| | | | | | | |
|--|---|--|----------------------|--|--|--|
| | Lesiones por imprudencia | | Lesiones imprudentes | | Lesiones imprudentes en el que está por nacer, Lesiones, Responsabilidad por Imprudencia | |
| | Liberación de energía nuclear | | | | Delitos de las actividades tecnológicas y peligrosas, Delitos nucleares | |
| | Liberación de especies contra el equilibrio ecológico | | | | Delitos contra la fauna | |
| | Lugares de especial protección | | | | Delito urbanístico | |
| | Maltrato de animales domésticos | | | | Maltrato de animales | |
| | Manifestación ilícita | | | | Delitos contra la seguridad pública | |
| | Manipulación de | | | | Delitos contra la bioseguridad, Incumplimiento con las normas | |





| | | | | | | |
|--|--|--|----------------------------------|--|--|--|
| | organismos | | | | de seguridad | |
| | Manipulación genética | | Manipulación genética de células | | Alteración de genes humanos, Delitos contra la integridad corporal, Clonación, Reproducción asistida no consentida, Fabricación de armas biológicas, Experimentos en seres humanos | |
| | Matrimonio en perjuicio del otro contrayente | | | | Matrimonio ilegal | |
| | Matrimonio ilegal | | Celebración ilegal de matrimonio | | Autorización de matrimonio nulo, Bigamia, Matrimonio en perjuicio del otro contrayente, Delitos contra el estado civil, Simulación de matrimonio, Delitos | |
| | Medicamento contra exigencias técnicas | | | | Delito farmacológico | |





| | | | | | | |
|--|---------------------------------------|--|--|--|--|--|
| | Medicamento deteriorado | | | | Delito farmacológico | |
| | Medicamento simulado | | | | Delito farmacológico | |
| | Migración fraudulenta de trabajadores | | | | Inmigración clandestina de personas, Tráfico de indocumentados, Delitos contra los derecho de los trabajadores, Tráfico ilegal de mano de obra | |
| | Mutilación genital | | | | Lesiones con inutilidad | |
| | Narcotráfico por organizaciones | | | | Tráfico de drogas por miembro de organización, Tráfico de narcóticos | |
| | Negativa a pruebas de alcoholemia | | | | Conducción bajo efectos del alcohol | |
| | Negativa injustificada | | | | Prevaricación judicial | |



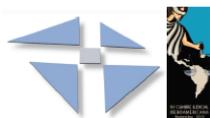


| | | | | | |
|--|---|--|---------------------------------------|--|---|
| | a juzgar | | | | |
| | Negociaciones prohibidas | | | | Corrupción de incapaces, Ejercicio abusivo de funciones, Delitos cometidos por servidores públicos, Uso de información reservada, Negocios incompatibles con el destino, Actividad profesional incompatible |
| | Obstaculización de asistencia letrada | | Obstáculo a la asistencia del abogado | | Abuso de autoridad, Delitos contra la libertad individual |
| | Obstaculización de derechos de los socios | | | | Delitos societarios |
| | Obstaculización de inspección | | | | Delitos societarios |
| | Obstáculo a la actividad | | | | Delitos contra la gestión ambiental |



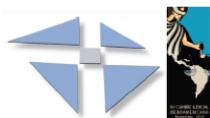


| | | | | | |
|--|-------------------------------------|--|---------------------------|--|---|
| | inspectora | | | | |
| | Obstrucción a la justicia | | Obstrucción a la justicia | | Delitos de abogados, Desobediencia de particulares, Delitos cometidos contra la administración de justicia |
| | Ocultación de efectos a desinfectar | | | | Distribución alimentaria perjudicial para la salud |
| | Ocultación de efectos a inutilizar | | | | Distribución alimentaria perjudicial para la salud |
| | Ocultación falsaria | | | | Fraude |
| | Ocupación de inmueble | | | | Despojo |
| | Omisión de deberes | | | | Abandono de personas, Omisión del deber de impedir delitos, Omisión del deber de promover la persecución de determinados delitos, Delitos contra la administración de |





| | | | | | | |
|--|---|--|--|--------------------------------------|--|--|
| | | | | | justicia | |
| | Omisión del deber de impedir delitos | | Omisión del deber de impedir delitos | | Encubrimiento, Omisión de deberes | |
| | Omisión del deber de promover la persecución de delitos | | Omisión del deber de perseguir delitos | Omisión de aviso de un hecho punible | Omisión de deberes | |
| | Perturbación de actos religiosos | | Perturbación de actos religiosos | | Delitos contra los sentimientos religiosos | |
| | Pesca con explosivos | | Pesca con explosivos | | Ejercicio indebido de caza | |
| | Pesca con veneno | | | | Ejercicio indebido de caza | |
| | Pesca destructiva | | Pesca destructiva | | Ejercicio indebido de caza | |
| | Pesca en grupo de | | | | Pesca en veda | |





| | | | | | | |
|------------------|--|--|-------------|-------------|--|--|
| | fauna amenazada | | | | | |
| | Pesca furtiva | | | | Ejercicio indebido de caza | |
| Prevaricaçã o | Prevaricación | | Prevaricato | Prevaricato | Abuso de autoridad, Delitos contra la administración de justicia, Prevaricación judicial | |
| | Prevaricación administrativ a | | | | Delitos cometidos por servidores públicos | |
| | Prevaricación judicial | | | | Delitos cometidos por servidores públicos, Negativa injustificada a juzgar, Prevaricación, Retardo malicioso en la administración de justicia | |
| | Producto nocivo | | | | Distribución alimentaria perjudicial para la salud | |
| | Producto perjudicial para la salud | | | | Distribución alimentaria perjudicial para la salud | |





| | | | | | | |
|------------|------------------------------------|--|-------------|--|---|--|
| | Propaganda electoral ilegal | | | | Delitos electorales | |
| | Proselitismo Ilegal | | | | Delitos electorales, Delitos contra la Libertad de Conciencia | |
| | Prostitución de incapaz | | | | Corrupción de incapaces, Lenocinio | |
| | Prostitución organizada | | | | Lenocinio | |
| | Prostitución por autoridad | | | | Lenocinio | |
| | Quebrantamiento de medida cautelar | | | | Quebrantamiento de sanción | |
| | Radiaciones ionizantes | | | | Delitos nucleares | |
| Receptação | Receptación | | Receptación | | Encubrimiento, Receptación habitual de faltas, Receptación | |



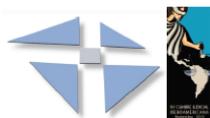


| | | | | | | |
|--|-------------------------------------|--|--|--|--|--|
| | | | | | de delitos, Delitos | |
| | Receptación de delitos | | | | Receptación | |
| | Receptación habitual de faltas | | | | Receptación | |
| | Recluta ilegal | | | | Traición a la patria, Delitos contra la seguridad exterior de la Nación, Delitos contra la seguridad interior de la nación | |
| | Reproducción asistida no consentida | | | | Fecundación ilícita de óvulos, Manipulación genética | |
| | Reproducción sin autorización | | | | Delitos contra el derecho de explotación | |
| | Restitución del vehículo | | | | Hurto de uso de vehículo | |



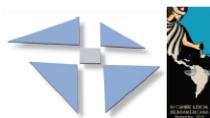


| | | | | | | |
|--|--|--|-------------------|--|---|--|
| | Retardo malicioso en la administración de justicia | | Retardo malicioso | | Prevaricación judicial | |
| | Reunión ilícita | | | | Asociación delictuosa, Delitos contra la seguridad pública | |
| | Riesgo para la circulación | | | | Inutilización de señales de tránsito | |
| | Robo con armas | | | | Robo con violencia | |
| | Robo con escalamiento | | | | Robo con fuerza en las cosas | |
| | Robo con fractura | | | | Robo con fuerza en las cosas | |
| | Robo con fuerza en las cosas | | | | Robo con violencia, Robo con escalamiento, Robo con fractura, Robo con inutilización sistemas de alarma, Robo con llaves falsas | |





| | | | | | | |
|--|---|--|---------------------------------------|--|---|--|
| | Robo con intimidación | | Robo con intimidación en las personas | | Robo con intimidación de menor entidad, Robo con violencia, Violencia moral | |
| | Robo con intimidación de menor entidad | | | | Robo con intimidación | |
| | Robo con inutilización sistemas de alarma | | | | Robo con fuerza en las cosas | |
| | Robo con llaves falsas | | | | Falsificación de llaves, Robo con fuerza en las cosas | |
| | Robo con violencia de menor entidad | | | | Robo con violencia | |
| | Robo de especial gravedad | | | | Robo con violencia | |





| | | | | | | |
|--|-------------------------------------|--|--|---------------|---------------------------------|--|
| | Robo de uso con fuerza en las cosas | | | | Robo agravado | |
| | Robo de uso con intimidación | | | | Robo agravado, Violencia moral | |
| | Robo de uso con violencia | | | | Robo agravado, Violencia física | |
| | Robo de uso de vehículos | | | | Robo de vehículo, Robo agravado | |
| | Robo de uso sin restitución | | | | Robo agravado | |
| | Robo en local abierto al público | | | | Robo agravado | |
| | Salida ilegal del territorio | | | | Tráfico de personas | |
| | Secretos | | | Revelación de | Delitos de revelación de | |





| | | | | | | |
|--|--|--|------------------------|--------------------------------|--|--|
| | ajenos | | | un secreto de carácter privado | secretos, Revelación de secretos privados por motivos económicos | |
| | Simulación de contrato | | | | Fraude | |
| | Simulación de pleito | | | | Delitos contra la administración de justicia, Fraude procesal | |
| | Superficie afectada | | | | Incendio forestal | |
| | Suspensión de dispositivos de protección | | | | Delitos contra el derecho de explotación | |
| | Sustitución de medicamentos | | Simulación de fármacos | | Delito farmacológico | |
| | Sustracción de cosa | | | | Delitos contra el patrimonio cultural, Robo, Daño en | |



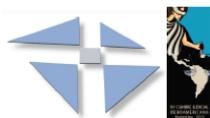


| | | | | | | |
|--|------------------------------------|--|--|---------------------------------|--|--|
| | propia a su utilidad social | | | | propiedad ajena, Delitos | |
| | Sustracción de Documento | | | | Estafa documental | |
| | Sustracción de material radiactivo | | | | Delitos nucleares | |
| | Sustracción de menores | | Sustracción de menores | Violación de la patria potestad | Secuestro, Delitos contra los derechos y deberes familiares | |
| | Tenencia de explosivos | | Tenencia ilícita de materiales explosivos y radioactivos | | Delitos ambientales, Incumplimiento de las normas de seguridad, Armas prohibidas | |
| | Tenencia de moneda falsa | | | | Falsificación de moneda | |
| | Tráfico de drogas | | | | Tráfico de narcóticos agravado, Tráfico de | |





| | | | | | | |
|--|---|--|--|--|---|--|
| | cualificados por el lugar | | | | narcóticos en centros educativos | |
| | Tráfico de drogas cualificados por el sujeto activo | | | | Tráfico de narcóticos agravado, Tráfico de drogas por autoridad, Tráfico de narcóticos por servidor público, Tráfico de drogas por trabajador social | |
| | Tráfico de drogas cualificados por el sujeto pasivo | | | | Tráfico de narcóticos agravado, Tráfico de narcóticos con incapaces, Tráfico de narcóticos con menores, Facilitación de droga a persona sometida a deshabituación | |
| | Tráfico de drogas por autoridad | | | | Tráfico de drogas cualificados por el sujeto activo | |
| | Tráfico de drogas por miembro de | | | | Narcotráfico por organizaciones | |





| | | | | | |
|--|---|--|--------------------------------|--|---|
| | organización | | | | |
| | Tráfico de drogas por trabajador social | | | | Tráfico de drogas cualificados por el sujeto activo |
| | Trafico de especies amenazadas | | | | Delitos contra la fauna |
| | Tráfico de precursores | | Tráfico ilícito de precursores | | Tráfico de narcóticos |
| | Tráfico ilegal de mano de obra | | | | Tráfico de personas, Delitos contra los derechos de los trabajadores, Migración fraudulenta de trabajadores |
| | Trato degradante | | | | Delitos contra el libre desarrollo de la personalidad, Delitos contra la humanidad |
| | Ultrajes a España | | | | Delitos contra la administración pública, Delitos políticos, Ultrajes a las insignias nacionales |





| | | | | | | |
|--|--------------------------------------|--|-----------------------------------|--|--|--|
| | Uso de documento falso | | Uso de falso documento | Uso de certificado de méritos y servicios de contenido falso | Abuso de documentos de identidad, Falsificación de documento privado | |
| | Uso de documento público falsificado | | | Uso de documentos públicos de contenido falso | Falsificación de documento público | |
| | Uso de información bursátil | | | | Infracción del secreto de empresa | |
| | Uso de información privilegiada | | Abuso de información privilegiada | | Delitos de revelación de secretos, Ejercicio abusivo de funciones | |
| | Usurpación de lindes | | | | Despojo | |
| | Usurpación violenta | | | | Despojo | |
| | Utilización del vehículo | | | | Hurto de uso de vehículo | |





| | | | | | | |
|--|--|--|---------------------|--|----------------------------------|--|
| | Utilización indebida de terminales | | | | Defraudación de fluido eléctrico | |
| | Violación de tregua | | Violación de tregua | | Delitos de guerra | |
| | Violencia doméstica ante menores | | | | Violencia familiar | |
| | Violencia doméstica con armas | | | | Violencia familiar | |
| | Violencia doméstica con quebrantamiento de medidas | | | | Violencia familiar | |
| | Violencia doméstica habitual | | | | Violencia familiar | |
| | Violencia en | | | | Violencia familiar | |



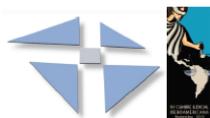


| | | | | | |
|--|-----------|--|---|--|---|
| | domicilio | | | | |
| | | | Acceso indebido a información pública reservada | | Difusión secretos por funcionario |
| | | | Actividad profesional incompatible | | Delitos por responsabilidad profesional, Negociaciones prohibidas |
| | | | Actos médicos dañinos | | Omisión de asistencia médica, Delitos de guerra |
| | | | Actos sexuales públicos | | Delitos contra la libertad y el normal desarrollo psicosexual |
| | | | Agiotaje | | Delitos contra el consumo nacional |
| | | | Agresiones contra las personas | | Lesiones, Utilización de escudos humanos, Delitos contra la integridad corporal |
| | | | Agresiones multitudinarias | | Riña tumultuaria, Lesiones, Delitos contra la integridad corporal |



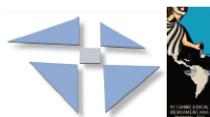


| | | | | | | |
|--|--|--|---|--|--|--|
| | | | Almacenamiento de estupefacientes y psicotrópicos | | Tenencia de narcóticos, Tráfico de narcóticos, Transporte ilegal de estupefacientes y psicotrópicos Producción de narcóticos | |
| | | | Almacenamiento de sustancias contaminantes | | Destrucción del medio ambiente, Ecocidio, Delitos de las actividades tecnológicas y peligrosas, Delitos de las actividades tecnológicas y peligrosas | |
| | | | Alteración de armas de fuego | | Fabricación de armas prohibidas, Armas prohibidas | |
| | | | Alteración del paisaje natural | | Delitos contra la biodiversidad, Ecocidio | |
| | | | Amenaza con armas | | Amenazas | |
| | | | Apartheid | | Delitos de guerra, Delitos contra la humanidad | |



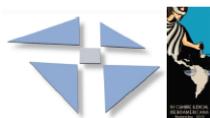


| | | | | | | |
|--|--|--|--|--|---|--|
| | | | Apoderamiento de secretos de empresa | | Delitos de revelación de secretos | |
| | | | Apropiación de retención impositiva | | Defraudación Fiscal | |
| | | | Aprovechamiento de información | | Difusión secretos por funcionario | |
| | | | Aprovechamiento forestal sin autorización | | Aprovechamiento ilegal de recursos naturales, Corte ilegal de madera, Violación de veda forestal, Transporte ilegal de madera, Delitos contra la flora | |
| | | | Aprovechamiento ilegal de recursos naturales | | Aprovechamiento ilícito de aguas, Aprovechamiento forestal sin autorización, Delitos contra la flora, Transporte ilegal de madera, Delitos contra la biodiversidad, Tráfico con recursos de fauna y flora | |





| | | | | | | |
|--|--|--|--|--|--|--|
| | | | Aprovechamiento o ilícito de aguas | | Aprovechamiento ilegal de recursos naturales | |
| | | | Aprovechamiento o indebido de agua | | Delitos contra la riqueza nacional, Delitos contra el consumo nacional, Delitos contra el patrimonio | |
| | | | Aprovechamiento o indebido de telecomunicaciones | | Delitos contra la riqueza nacional, Delitos contra el consumo nacional, Abstención de transmisión de mensaje, Delitos contra el patrimonio | |
| | | | Arrojar aguas negras en lugares públicos | | Contaminación del paisaje natural | |
| | | | Arrojar basura en lugares públicos | | Contaminación del paisaje natural | |
| | | | Asedio | | Delitos contra la paz y la seguridad de las personas | |
| | | | Ataque a instalaciones que | | Delitos de guerra, Delitos militares, Peligro de daños a | |





| | | | | | | |
|--|--|--|--|--|---|--|
| | | | contengan fuerzas peligrosas | | propiedad ajena | |
| | | | Ataque a zonas desmilitarizadas Ataque a localidades no defendidas | | Delitos de guerra, Declaración de que no haya sobrevivientes, Delitos contra la humanidad | |
| | | | Ataque contra actos inequívocos de rendición | | Delitos de guerra | |
| | | | Ataque indiscriminado a población civil | | Ataques a poblaciones, Delitos de guerra, Delitos contra la humanidad | |
| | | | Ataques a bienes protegidos | | Delitos de guerra | |
| | | | Atentados contra la dignidad personal | | Delitos contra la humanidad, Delitos de guerra | |





| | | | | | | |
|--|--|--|--|---|---|--|
| | | | Atentados en instalaciones de energía | | Atentado, Sabotaje | |
| | | | Autorización de actos indebidos | | Delitos societarios | |
| | | | Causar hambre con riesgo a la vida | | Delitos de guerra | |
| | | | Comercialización de alimentos sin autorización sanitaria | Comercialización de alimentos no autorizados | Distribución alimentaria perjudicial para la salud | |
| | | | Comercialización de fármacos no autorizados | Comercialización de medicamentos no autorizados | Delitos por responsabilidad profesional, Delito farmacológico | |
| | | | Comercialización de fármacos deteriorados | | Comercialización de medicamentos nocivos | |
| | | | Comercialización de fármacos | | Comercialización de medicamentos nocivos | |





| | | | | | | |
|--|--|--|--|---|--|--|
| | | | vencidos | | | |
| | | | Comercialización ilegal de madera | | | Tráfico con recursos de fauna y flora, Corte ilegal de madera, Transporte ilegal de madera |
| | | | Competencia desleal | | | Defraudación aduanera, Delitos contra el consumo nacional |
| | | | Connivencia | Favorecimiento del deudor | | Delitos en situación de concurso mercantil |
| | | | Construcción de pistas de aterrizaje | | | Tráfico de narcóticos |
| | | | Construcción en lugares prohibidos | | | Delito urbanístico |
| | | | Contaminación de aguas Contaminación de recursos hídricos | Ensuciamiento y alteración de las aguas | | Contaminación de agua para consumo humano, Riego con aguas contaminadas o residuales |





| | | | | | | |
|--|--|--|-------------------------------------|--------------------------------|--|--|
| | | | | | | |
| | | | Contaminación del subsuelo | | Delitos de las actividades tecnológicas y peligrosas | |
| | | | Contaminación del suelo | Maltrato de suelos | Delitos de las actividades tecnológicas y peligrosas | |
| | | | Contaminación atmosférica | Contaminación del aire | Delitos de las actividades tecnológicas y peligrosas | |
| | | | Contaminación de carne para consumo | | Comercio de animales con enfermedad transmisible al hombre | |
| | | | Contaminación de zonas protegidas | Perjuicio a reservas naturales | Delitos de las actividades tecnológicas y peligrosas | |
| | | | Contaminación del paisaje natural | | Arrojar basura en lugares públicos, Arrojar aguas negras en lugares públicos | |
| | | | Contaminación por transfusión | | Peligro de contagio | |





| | | | | | |
|--|--|--|---|--|---|
| | | | sanguínea | | |
| | | | Corte ilegal de madera Corte forestal sin autorización | | Violación de veda forestal, Comercialización ilegal de madera, Poda en casco urbano |
| | | | Crímenes sexuales | | Violación, Homicidio, Lesiones, Delitos de guerra |
| | | | Cruce temerario de vía pública | | Delitos contra la paz y la seguridad de las personas |
| | | | Daño agravado | | Daño en propiedad ajena |
| | | | Daños menores | | Pintas, Daño en propiedad ajena |
| | | | Declaración de que no haya sobrevivientes | | Ataque a zonas desmilitarizadas |
| | | | Defraudación aduanera | | Defraudación fiscal Prácticas anticompetitivas, Competencia desleal, Venta ilegal de mercaderías, Delitos fiscales, Robo de mercancías en recinto |





| | | | | | | |
|--|--|--|---|--|---|--|
| | | | | | fiscalizado, Robo de mercancías en recinto fiscal, Verificación indebida de mercancías | |
| | | | Defraudación a haciendas regionales y municipales | | Defraudación Fiscal | |
| | | | Delitos contra la seguridad portuaria | | Ataques a las vías de comunicación, Delitos contra la navegación aérea, Delitos contra la navegación marítima | |
| | | | Delitos contra señales satelitales protegidas | | Plagio | |
| | | | Demora injustificada de repatriación | | Delitos de guerra | |
| | | | Denegación de acceso a la información | | Difusión secretos por funcionario | |





| | | | | | | |
|--|--|--|--|--|--|--|
| | | | pública | | | |
| | | | Denegación de ayuda a la autoridad | | | Desobediencia de particulares |
| | | | Denegación de justicia | | | Delitos contra la administración de justicia, Abuso de autoridad |
| | | | Deportación ilegal | | | Delitos de guerra, Detención ilegal de personas protegidas |
| | | | Desastre imprudente | | | Responsabilidad por Imprudencia, Daños imprudentes, Delitos |
| | | | Descuido en la vigilancia de enajenados | | | Delitos contra la integridad corporal |
| | | | Desnaturalización de subsidios, concesiones o beneficios estatales | | | Defraudación fiscal |



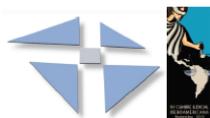


| | | | | | | |
|--|--|--|---|----------------------------------|---|--|
| | | | Desobediencia de auxiliares en el proceso | | Desobediencia de particulares | |
| | | | Destrucción de bienes | | Delitos de guerra, Destrucción de bienes sanitarios | |
| | | | Destrucción de bienes culturales | | Daño en propiedad ajena, Alteración de edificio protegido, Daños en bienes históricos, Daños imprudentes en bienes históricos, Delitos contra el patrimonio cultural, Derribo de edificio protegido | |
| | | | Destrucción de bienes sanitarios | | Destrucción de bienes | |
| | | | Destrucción de comunicaciones | | Sustracción de comunicaciones | |
| | | | Destrucción de documentos | Destrucción o daño de documentos | Falsificación de documentos | |
| | | | Destrucción de jardines | | Delitos contra la flora, Daños contra bienes públicos, | |





| | | | | | | |
|--|--|--|---|--|--|--|
| | | | | | Maltrato de árboles y arbustos | |
| | | | Destrucción del medio ambiente | | Delitos ambientales Almacenamiento de sustancias contaminantes, Delitos de las actividades tecnológicas y peligrosas, Delitos de guerra | |
| | | | Desvío de comunicaciones | | Sustracción de comunicaciones | |
| | | | Detención ilegal de personas protegidas | | Deportación ilegal | |
| | | | Disparo de armas de fuego | | Portación de armas prohibidas, Delitos contra la integridad corporal | |
| | | | Divulgación de información Revelación de información | | Difusión secretos por funcionario | |





| | | | | | | |
|--|--|--|--|--|---|--|
| | | | Documentos equiparados | | Falsificación de documentos | |
| | | | Ejercicio ilegal de la medicina o profesiones afines | | Ejercicio de profesión sin título | |
| | | | Elaboración de fármacos no autorizados | | Delitos por responsabilidad profesional, Delito farmacológico, Producción de narcóticos | |
| | | | Entrega de armas peligrosas a personas que no pueden manejarlas | | | |
| | | | Entrega de sustancias peligrosas a personas que no pueden manejarlas | | | |
| | | | Escándalo | | Delitos de imprenta, Delitos | |





| | | | | | | |
|-------------|--|--|--|-----------------------------------|--|--|
| | | | público | | contra la paz y la seguridad de las personas | |
| | | | Estafa agravada | | Fraude | |
| | | | Estafa de seguro | Siniestro con intención de estafa | Fraude específico | |
| Estelionato | | | Estelionato | | Fraude específico, Delitos contra el patrimonio | |
| | | | Estrobo a la autoridad | | Resistencia de particulares | |
| | | | Estupro agravado | | Estupro | |
| | | | Expendio de carne no apta para consumo | | Comercio de animales con enfermedad transmisible al hombre | |
| | | | Expendio indebido de bebidas alcohólicas | | Corrupción de menores, Delitos | |





| | | | | | | |
|--|--|--|--|--|--|--|
| | | | Experimentos en seres humanos | | Delitos de guerra Inseminación artificial no consentida, Clonación, Experimentos biológicos, Manipulación genética, Tratamiento médico sin consentimiento, Delitos contra la salud pública | |
| | | | Experimentos biológicos | | Delitos contra la humanidad, Ataques a poblaciones Clonación, Experimentos en seres humanos, Inseminación artificial no consentida, Fabricación de armas biológicas, Delitos de guerra | |
| | | | Exposición de personas | | Utilización de escudos humanos, Abandono de personas | |
| | | | Fabricación ilícita de materiales explosivos y | | Fabricación de armas prohibidas, Delitos ambientales, Armas prohibidas | |



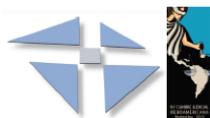


| | | | | | | |
|--|--|--|---|--|--|---|
| | | | radioactivos | | | |
| | | | Facilitación imprudente | | | Infidelidad en la custodia de documentos |
| | | | Falsedad en el peritaje | | | Declaraciones de informes falsos dados a la autoridad |
| | | | Falsedad ideológica | | | Falsificación de documentos |
| | | | Falsedad material | | | Falsificación de documentos |
| | | | Fraude de los subsidios, concesiones o beneficios estatales | | | Defraudación Fiscal |
| | | | Fraude en concursos y otros actos públicos | | | Delitos en situación de concurso mercantil, Alteración de precios en concursos y subastas |
| | | | Fraude en la entrega de la | | | Fraude específico |





| | | | | | | |
|--|--|--|-----------------------------------|-------------------------------------|---|--|
| | | | cosa | | | |
| | | | Fraude por simulación | | Fraude específico | |
| | | | Gestión abusiva | | Delitos societarios | |
| | | | Homicidio intencional | | Delitos de guerra, Delitos contra la autoridad | |
| | | | Hurto de uso | | Robo, Hurto de uso de vehículo | |
| | | | Incumplimiento de deberes | | Abuso de autoridad | |
| | | | Incumplimiento del debido proceso | | Violación de garantías, Delitos de guerra | |
| | | | Infidelidad diplomática | Infidelidad en el servicio exterior | Delitos internacionales, Delitos contra la seguridad de la Nación | |
| | | | Influencia indebida en el proceso | | Delitos contra la administración de justicia | |





| | | | | | | |
|--|--|--|---|---|---|--|
| | | | Infracción del deber de resistencia | | Delitos contra la seguridad de la nación, Delitos cometidos por servidores públicos | |
| | | | Ingreso dañino a heredad ajena | | Daño en propiedad ajena | |
| | | | Inseminación fraudulenta | | Delitos contra la salud pública | |
| | | | Introducción de agentes biológicos | | Delitos contra la fauna | |
| | | | Introducción de bioquímicos | Ingreso de sustancias nocivas en el territorio nacional | Delitos contra la fauna | |
| | | | Inutilización de señales de tránsito | Destrucción o daño a señales | Ataques a las vías de comunicación, Riesgo para la circulación | |
| | | | Inutilización de obras de defensa civil | | Delitos | |





| | | | | | | |
|--|--|--|---|--|--|--|
| | | | Lesiones imprudentes en el que está por nacer | | Lesiones imprudentes | |
| | | | Libramiento de cheque sin fondos | | Fraude específico | |
| | | | Llamado falso a bomberos | | Alarma infundada | |
| | | | Llamado falso a cuerpos de socorro | | Alarma infundada | |
| | | | Llamado falso a policía | | Alarma infundada | |
| | | | Maltrato de animales | | Maltrato de animales domésticos, Delitos contra la fauna | |
| | | | Maltrato de árboles y arbustos | | Destrucción de jardines | |



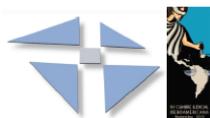


| | | | | | | |
|--|--|--|--|--------------------------------------|--|--|
| | | | Malversación de caudales públicos | | Utilización de recursos humanos de la administración pública Negocios incompatibles con el destino, Uso indebido de atribuciones y facultades | |
| | | | Manipulación de sustancias contaminantes | | Delitos de las actividades tecnológicas y peligrosas | |
| | | | Manipulación de precios del mercado de valores | Promoción fraudulenta de inversiones | Fraude, Delitos financieros | |
| | | | Mendicidad con adolescentes | | Delitos contra los derechos y deberes familiares | |
| | | | Mendicidad con personas de la tercera edad | | Delitos contra los derechos y deberes familiares | |
| | | | Menoscabo a la integridad nacional | | Delitos contra la paz y la seguridad de las personas, Traición a la patria | |
| | | | Métodos de guerra | | Delitos contra la humanidad, Ataques a poblaciones, Delitos | |



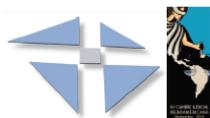


| | | | | | | |
|--|--|--|--|--|---|--|
| | | | prohibidos | | de guerra | |
| | | | Negativa a identificarse | | Desobediencia de particulares | |
| | | | Negligencia en la construcción | | Omisión de medidas de seguridad en defensa de personas | |
| | | | Negligencia en la prestación de servicio público | | Ejercicio indebido de servicio público, Abuso de autoridad | |
| | | | Negocios incompatibles con el destino | | Malversación de caudales públicos, Negociaciones prohibidas | |
| | | | No comparecencia ante asamblea nacional | | Desobediencia de autoridad | |
| | | | Nombramiento ilegal | | Abuso de autoridad | |
| | | | Obligación a servir en fuerzas | | Maltrato a prisioneros | |



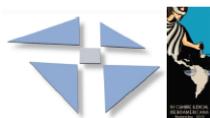


| | | | | | | |
|--|--|--|--|--|--|---|
| | | | enemigas | | | |
| | | | Obstaculización de medidas de socorro y asistencia humanitaria | | | Omisión de prestar servicio de salud, Omisión de asistencia médica, Delitos de guerra |
| | | | Ocultación de documentos | | | Falsificación de documentos |
| | | | Ocultamiento de detenido | | | Abuso de autoridad, Desaparición forzada de personas, Privación ilegal de la libertad |
| | | | Ofrecimiento fraudulento de efectos de crédito | | | Delitos societarios |
| | | | Omisión de indicación de riesgo de fármacodependencia | | | Delitos contra la salud |



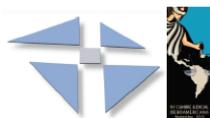


| | | | | | | |
|--|--|--|--|---|---|--|
| | | | Omisión de medidas de seguridad en defensa de personas | Actividades peligrosas en la construcción | Denegación de auxilio, Delitos contra la paz y la seguridad de las personas, Omisión de señales de construcción, Negligencia en la construcción | |
| | | | Omisión de medidas de socorro y asistencia humanitaria | | Omisión de prestar servicio de salud, Omisión de asistencia médica, Delitos de guerra | |
| | | | Omisión de señales de construcción | | Omisión de medidas de seguridad en defensa de personas | |
| | | | Omisión en la colocación de señales de advertencia | | Ataques a las vías de comunicación | |
| | | | Peligro a los medios de transporte | | Ataques a las vías de comunicación, Delitos contra la navegación aérea, Delitos contra la navegación marítima, Exposición a peligro en el | |





| | | | | | | |
|--|--|--|--|---------------------------|---|--|
| | | | | | tránsito terrestre | |
| | | | Perturbación por ruido | Emisión de ruidos dañinos | Delitos de las actividades tecnológicas y peligrosas | |
| | | | Pesca con bandera extranjera no autorizada | | Pesca furtiva | |
| | | | Pesca en veda | | Ejercicio indebido de caza, Pesca en grupo de fauna amenazada | |
| | | | Pesca sin dispositivos de conservación | | Ejercicio indebido de caza | |
| | | | Pintas | | Daños menores, Daño en propiedad ajena | |
| | | | Poda en casco urbano | | Daños contra bienes públicos, Corte ilegal de madera | |
| | | | Portación ilegal de armas de fuego | | Portación de armas prohibidas | |





| | | | | | | |
|--|--|--|---|--|--|--|
| | | | Portación ilegal de municiones | | Portación de armas prohibidas | |
| | | | Posesión menor de estupefacientes y psicotrópicos | | Tenencia de narcóticos | |
| | | | Prácticas anticompetitivas | | Defraudación aduanera, Delitos contra el consumo nacional | |
| | | | Producción de precursores | | Producción de narcóticos | |
| | | | Promoción a la discriminación | | Discriminación | |
| | | | Protección de programas de computación | | Delito de acceso ilícito a equipos de computo, Delito de de acceso ilícito a sistemas informáticos, Plagio, Daños informáticos | |
| | | | Publicación y autorización de balances falsos | | Defraudación contable, Falsedad contable | |



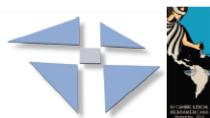


| | | | | | | |
|--|--|--|--|--|---|--|
| | | | Publicidad engañosa | | Delitos contra el consumo nacional | |
| | | | Reclutamiento de niños | | Delitos de guerra | |
| | | | Represalia | | Amenazas, Delitos contra los derechos de los trabajadores | |
| | | | Reproducción ilícita | | Plagio | |
| | | | Requerimiento de fuerza contra actos legítimos | | Abuso de autoridad | |
| | | | Responsabilidad por Imprudencia | | Delitos por responsabilidad profesional, Lesiones imprudentes, Lesiones al feto, Homicidio culposo, Quiebra imprudente, Desastre imprudente | |
| | | | Restauración fraudulenta de sellos | | Tenencia de instrumentos de falsificación, Delitos de falsedad | |





| | | | | | | |
|--|--|--|--|--|---|--|
| | | | Retención ilegal de mando | | Delitos cometidos en ejercicio de las funciones militares | |
| | | | Retractación | | Falsedad en declaración, Declaración en estado de necesidad | |
| | | | Revelación imprudente de secretos de estado | | Violación de secretos de estado | |
| | | | Riego con aguas contaminadas o residuales | | Delitos contra la salud pública, Contaminación de aguas | |
| | | | Riña tumultuaria | | Agresiones multitudinarias, Lesiones en riña, Homicidio en riña | |
| | | | Sacrificio de animales sin control sanitario | | Comercio de animales con enfermedad transmisible al hombre | |
| | | | Sedución ilegal de mando | | Delitos cometidos en ejercicio de las funciones militares | |





| | | | | | | |
|--|--|--|--|--|---|--|
| | | | Servidumbre laboral | | Delitos contra la libertad de trabajo | |
| | | | Simulación de matrimonio | | Delitos contra la familia, Matrimonio ilegal | |
| | | | Soborno de peritos | | Falsedad en declaración | |
| | | | Soborno de testigos | | Falsedad en declaración | |
| | | | Suministro de productos con hidrocarburos aromáticos o similares | | Delitos contra la salud | |
| | | | Suspensión de garantías constitucionales | | Violación de garantías | |
| | | | Sustracción de comunicaciones | | Desvío de comunicaciones, Destrucción de comunicaciones, Violación de correspondencia | |





| | | | | | | |
|--|--|--|---|-----------------|--|---|
| | | | Sustracción de incapaz | | Delitos contra los derechos y deberes familiares | |
| | | | Talas en vertientes y pendientes | | Delitos contra la flora | |
| | | | Tenencia de precursores | | Tenencia de narcóticos | |
| | | | Tenencia de sustancias controladas en cantidad superior a la autorizada | | Tenencia de narcóticos | |
| | | | Toma de rehenes | Toma de rehenes | Privación ilegal de la libertad | N.A.: Nicaragua requiere dos supuestos: Terrorismo y Conflicto armado |





| | | | | | | |
|--|--|--|-----------------------------------|-------|--|--|
| | | | Tráfico ilícito de vehículos | | Robo | |
| | | | Traición cometida por extranjeros | | Delitos internacionales, Traición a la patria | |
| | | | Transporte ilegal de madera | | Aprovechamiento forestal sin autorización, Comercialización ilegal de madera | |
| | | | Trasiego de pesca | | Ejercicio indebido de caza | |
| | | | Uso de información reservada | | Negociaciones prohibidas | |
| | | | Uso de programas destructivos | | Acceso ilícito a sistemas informáticos | |
| | | | Usura | Usura | Fraude específico | |
| | | | Usurpación de | | Despojo | |





| | | | | | | |
|--|--|--|---|--|--|---|
| | | | dominio público | | | |
| | | | Utilización de escudos humanos | | | Exposición de personas, Agresiones contra las personas, Delitos de guerra |
| | | | Utilización de recursos humanos de la administración pública | | | Malversación de caudales públicos |
| | | | Venta ilegal de mercancías | | | Defraudación aduanera, Delitos contra el consumo nacional |
| | | | Ventajas indebidas por actos | | | Cohecho |
| | | | Violación a estudios de impacto ambiental Incumplimiento de estudio de impacto | | | Desobediencia de órdenes administrativas |





| | | | | | | |
|--|--|--|--|----------------------------------|--|--|
| | | | ambiental | | | |
| | | | Violación a la autodeterminación informativa | | | Difusión secretos por funcionario |
| | | | Violación a los derechos de modelo de utilidad | | | Delitos contra la propiedad industrial |
| | | | Violación a los derechos de patente, | | | Delitos contra la propiedad industrial |
| | | | Violación de contrato de interés militar | | | |
| | | | Violación de secretos de estado | Revelación de secretos de Estado | | Ejercicio indebido del servicio público, Difusión de secretos por funcionario, Delitos contra la seguridad de la Nación, Delitos de revelación de secretos, Divulgación información reservada, Infracción de secretos de |



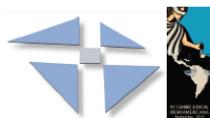


| | | | | | | |
|--|--|--|----------------------------|---|---|--|
| | | | | | defensa, Infracción secreto nuclear, Revelación imprudente de secretos de estado, Espionaje, Traición a al patria, Delitos contra la administración pública | |
| | | | Violación de veda forestal | | Aprovechamiento forestal sin autorización, Corte ilegal de madera, Delitos contra la flora | |
| | | | | Abuso de documentos de identidad | Variación del nombre, Variación del domicilio, Abuso de autoridad, Uso de documento falso, Usurpación de funciones públicas, Delitos de Falsedad | |
| | | | | Actos homosexuales con personas menores | Corrupción de menores | |
| | | | | Afectación de cosas gravadas | Abuso de confianza | |





| | | | | | | |
|--|--|--|--|---|---|--|
| | | | | Alteración de datos relevante para la prueba | Falsedad de declaración, Delitos de Falsedad | |
| | | | | Aprovechamiento clandestino de una prestación | Fraude | |
| | | | | Circulación de moneda no auténtica | Falsificación de moneda | |
| | | | | Coacción a los miembros de un órgano constitucional | Delito contra las instituciones del Estado | |
| | | | | Coacción al presidente de la república | Delito contra las instituciones del Estado | |
| | | | | Cobro indebido de honorarios | Cohecho, Fraude equiparado, Delitos cometidos por | |



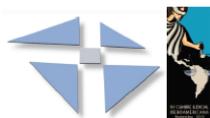


| | | | | | | |
|--|--|--|--|--|--|--|
| | | | | | servidores públicos | |
| | | | | Comercialización de medicamentos nocivos | Delito farmacológico, Comercialización de medicamentos adulterados, Comercialización de fármacos vencidos, Comercialización de fármacos deteriorados | |
| | | | | Comercialización de objetos peligrosos | Delitos contra la salud pública | |
| | | | | Comercialización de sustancias químicas | Delitos contra la salud pública | |
| | | | | Daño a instalaciones hidráulicas | Daños en suministros, Daños contra bienes públicos | |
| | | | | Daños a anuncios oficiales | Daño en propiedad ajena, Falsificación de documentos | |





| | | | | | | |
|--|--|--|--|--|--|--|
| | | | | Daños a cosas construidas o medios técnicos de trabajo | Ataques a las vías de comunicación, Ataques a poblaciones, Daño en propiedad ajena, Delitos contra el consumo nacional, Delitos contra la riqueza nacional | |
| | | | | Declaración en estado de necesidad | Retractación, Falsedad en declaración | |
| | | | | Denigración de la memoria de un muerto | Delitos contra el honor | |
| | | | | Ejecución penal contra inocentes | Delitos cometidos por servidores públicos | |
| | | | | Engaño al elector | Falseamiento de las elecciones | |
| | | | | Exposición a peligro del tráfico ferroviario | Ataques a las vías de comunicación | |





| | | | | | | |
|--|--|--|--|---|--|--|
| | | | | Exposición a peligro en el tránsito terrestre Intervenciones peligrosas en el tránsito terrestre | Peligro a los medios de transporte, Ataques a las vías de comunicación | |
| | | | | Extorsión agravada | Extorsión | |
| | | | | Falseamiento de las elecciones | Delitos electorales, Engaño al elector, Votación indebida | |
| | | | | Falseamiento de documentos electorales | Delitos electorales, Delitos de Falsedad | |
| | | | | Fratricidio | Homicidio en razón del parentesco, Homicidio doloso | |
| | | | | Frustración de la persecución y ejecución | Resistencia de particulares | |



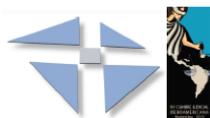


| | | | | | |
|--|--|--|--|---|--|
| | | | | penal | |
| | | | | Homicidio voluntario | Homicidio |
| | | | | Hurto agravado en banda | Robo agravado, Asociación delictuosa |
| | | | | Hurto especialmente grave | Portación de armas prohibidas, Robo agravado |
| | | | | Inducción a un subordinado a un hecho punible | Delitos cometidos por servidores públicos |
| | | | | Intervenciones peligrosas en el tráfico ferroviario | Ataques a las vías de comunicación |
| | | | | Lesión corporal en el ejercicio de funciones públicas | Lesión física |



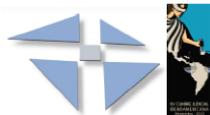


| | | | | | |
|--|--|--|--|---|---|
| | | | | | |
| | | | | Lesiones culposas | Lesiones |
| | | | | Manipulación de graficaciones técnicas | Falsificación de documentos |
| | | | | Obstrucción a la restitución de bienes | Encubrimiento, Fraude, Robo |
| | | | | Obstrucción al resarcimiento por daños en accidente de tránsito | Abandono de personas Delitos contra el patrimonio |
| | | | | Obtención de secretos de estado | Delitos de revelación de secretos |
| | | | | Persecución de inocentes | Delitos cometidos por servidores públicos |



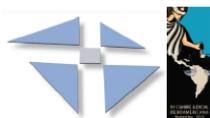


| | | | | | | |
|--|--|--|--|---|--|--|
| | | | | Perturbación de ceremonias fúnebres | Delitos en materia de exhumaciones | |
| | | | | Perturbación de instalaciones de telecomunicaciones | Sabotaje | |
| | | | | Perturbación de servicios públicos | Sabotaje | |
| | | | | Preparación de una guerra de agresión | Traición a la patria | |
| | | | | Procesamiento ilícito de desechos | Delitos de las actividades tecnológicas y peligrosas | |
| | | | | Quebrantamiento de depósito | Ejercicio indebido de servicio público | |
| | | | | Robo con | Robo agravado, Lesiones | |





| | | | | | |
|--|--|--|--|---|--|
| | | | | resultado de lesión grave | |
| | | | | Robo con resultado de muerte | Robo agravado, Homicidio, Lesiones graves |
| | | | | Sabotaje a los miembros de defensa de la república | Delitos contra la existencia y seguridad del ejército |
| | | | | Traición a la república por revelación de secretos | Traición a la patria |
| | | | | Tratamiento médico sin consentimiento | Experimentos en seres humanos, Delitos contra la salud pública |
| | | | | Uso de certificados de salud de contenido falso | Certificación médico falso |





| | | | | | | |
|--|--|--|--|--|---|--|
| | | | | Uso no autorizado de sustancias químicas | Delitos contra la salud pública | |
| | | | | Uxoricidio | Homicidio en razón del parentesco, Homicidio doloso | |
| | | | | Violación de las reglas de adopción | Delitos contra el estado civil | |
| | | | | Violación del secreto de correo y telecomunicaciones | Violación de correspondencia | |
| | | | | | | |
| | | | | | | |
| | | | | | | |
| | | | | | | |





XV Cumbre Judicial Iberoamericana
Segunda Ronda de Talleres
3 a 5 de junio de 2009
Asunción – Paraguay





Repartición de países para guía hacia la 3ra. Ronda:

España: Portugal, Uruguay, Puerto Rico

México: Guatemala, Colombia, Honduras

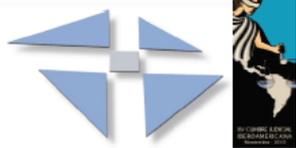
Paraguay: Bolivia, Venezuela

Nicaragua: Chile, Panamá, Perú

El Salvador: Cuba, República Dominicana, Costa Rica

Argentina: Brasil, Ecuador, Chile.





RECOMENDACIONES PARA EL SITIO *WEB* DE LA RED IBEROAMERICANA DE INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN JURÍDICA

**Elaborado por el Centro de Documentación y Análisis, Archivos y Compilación de
Leyes de la Suprema Corte de Justicia de la Nación**

México

Mayo 2009





Introducción

El presente documento tiene por objeto presentar una serie de recomendaciones de valor para mejorar y optimizar el Sitio *Web* de la Red Iberoamericana de Información y Documentación Jurídica.

Para la elaboración de este documento se analizó, desde diferentes enfoques, el sitio *Web* www.ibeirus.org. Entre las actividades realizadas, se destacan:

- ◆ Revisión de las características del sitio *Web* contra los estándares que marca la Consorcio World Wide Web (W3C por sus siglas en inglés) fundador de la WWW.
- ◆ Revisión de la presencia del sitio en el buscador de mayor uso a nivel mundial.
- ◆ Revisión de cada una de las páginas que conforma el sitio con la visión de un usuario promedio.

Este documento presenta en un primer apartado el resultado de la revisión de los elementos de su contenido contra lo establecido por el Consejo Asesor de Cómputo de la Universidad Nacional Autónoma de México, así como las recomendaciones de mejora correspondientes.

En segundo término, se presenta el resultado de la valoración de la presencia del sitio en buscadores y consejos para mejorarla.

Posteriormente se presentan los resultados de la revisión de cada una de las páginas que componen el sitio y sus áreas de oportunidad.





Evaluación como Sitio *Web*

Para la conformación de este apartado se revisó que características cumplía el sitio *Web*, conforme al instrumento de evaluación de Sitios *Web* Institucionales (sitios de contenido académico), emitido por el Consejo Asesor de Cómputo de la Universidad Nacional Autónoma de México, el cual tiene fundamento en las prácticas internacionales del *Consortio World Wide Web*, así como de la *Guía Para el Desarrollo de Sitios Web de la Administración Pública Federal*, publicada por el Sistema de Internet de la Presidencia de México.

El detalle de las características revisadas puede apreciarse en el anexo A. Instrumento de Evaluación.

De la revisión se derivan las siguientes recomendaciones de mejora:

Características Generales

Contenido de la página principal de cada sitio *Web*

1. Incorporar un enlace a una página de créditos (reconocimiento a colaboradores que construyeron el sitio *Web*).

Los sitios *Web* deben contemplar el reconocimiento a los colaboradores que intervinieron en la elaboración o mantenimiento del sitio, tomando en cuenta las siguientes especificaciones:

- ♦ **Reconocimiento sobre contenidos específicos**, son los relacionados con artículos, resultados de investigaciones, entre otros. Deben especificarse en la misma página *Web* donde se encuentra el contenido e incorporarse al inicio o final del mismo.





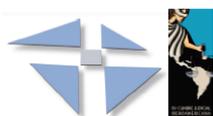
- ◆ **Reconocimientos generales**, intervención en la construcción general del sitio *Web*. Deben integrarse en páginas cuyo propósito sea el reconocimiento de los colaboradores del sitio indicando su rol, esta página debe ser referenciada como enlace en la página principal del sitio *Web* e integrarse al mapa del sitio.
- ◆ **Reconocimientos históricos**, intervención en la construcción general de versiones anteriores del sitio *Web*. Deben integrarse en páginas cuyo propósito sea el reconocimiento de los colaboradores del sitio indicando su rol y la versión del sitio en que participaron, estas páginas debe ser referenciadas como enlace en la página actual de créditos del sitio *Web*.

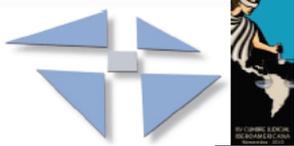
2. Asignar el correo electrónico de un contacto que dé asesoría o canalice solicitudes, dudas o comentarios de los usuarios acerca del sitio y su contenido, actualmente existe una liga de contacto pero esta se encuentra deshabilitada.

Sección de Pie de página

3. Actualmente no hay un recurso que facilite ubicar de manera rápida "la edad" o "actualidad" del sitio, se recomienda incorporar el año de publicación del sitio seguido del carácter guión ("-") y el año actual y la fecha de la última actualización del sitio, lo que dará confiabilidad de sus contenidos.

Ejemplo de la página del sitio *Web* de la UNESCO (www.unesco.org):





Contactar con la UNESCO © UNESCO 1995-2009

Actualizado :29-05-2009 3:18 pm

4. Incorporar el número de visitas que ha recibido a partir de su publicación y las estadísticas de acceso de acuerdo con las necesidades de los miembros de la Red.

Ejemplo de la página del Consejo Asesor de Cómputo de la UNAM

(www.cac.unam.mx):

Indicadores del sitio

Usos del acceso

Cuentas con nosotros - 4370 Visitas

Importancia del CAC - 1577 Visitas

Te informamos - 7558 Visitas

Sabes - 996 Visitas

Actúas - 4047 Visitas

Te ayudamos - 4516 Visitas

Formación - 3218 Visitas

Participa - 146 Visitas

Históricos - 7960 Visitas

Número de accesos - 42632 Visitas





Grupo de trabajo para la creación y soporte del sitio *Web*

5. La creación y soporte de sitios *Web* institucionales debe estar sustentado por un grupo de trabajo, compuesto por uno o más colaboradores internos o externos, que cubra los siguientes perfiles:

- ◆ **Gestor de contenidos**, perfil directamente involucrado con la Red, sus acuerdos y proyectos, encargado de la generación y actualización de contenidos previamente autorizados.
- ◆ **Revisor de contenido**, preferentemente un grupo de representantes de los distintos países miembros los cuales estarán encargados verificar y aprobar los contenidos conjuntos a publicar.
- ◆ **Desarrollador Web**, preferentemente del área técnica (computación o informática), encargado de la actualización de los contenidos generados y aprobados para su publicación, así como del desarrollo de sistemas y servicios en línea.
- ◆ **Diseñador Web**, preferentemente profesional en diseño (diseño gráfico, artes visuales o formación profesional equivalente), encargado de la imagen del sitio *Web*.

En relación con lo antes mencionado, se recomienda establecer un proceso de administración de contenidos de acuerdo a los objetivos, metas, estrategias y forma de trabajo de la Red. Los procedimientos deberán estar documentados e incluir cuando menos lo siguiente:

- ◆ Actualización y aprobación de contenidos
- ◆ Creación de archivos históricos y respaldos de la información.





- ◆ Definición de responsabilidades y roles.
- ◆ Clasificación de la información

Lo anterior permitirá asegurar al usuario que el sitio ofrece información accesible, actualizada y confiable.

La administración de un Portal puede llegar a ser compleja por la gran cantidad de procedimientos que implica. Sin embargo esta actividad se vuelve más sencilla con procedimientos bien estructurados y con la implementación de políticas de Administración de Contenidos.





Es común pensar que la administración de un Sitio *Web* es responsabilidad exclusiva de las áreas de Internet. En muchos casos este tipo de decisiones provoca distorsión en el mensaje, una jerarquización inadecuada y la falta de oportunidad en la publicación de los contenidos. Es indispensable que cada miembro de la Red, encargado de generar información, disponga de herramientas para alimentar su propia zona del Portal, ya que sólo ellos conocen la importancia, veracidad y oportunidad de los contenidos y serán responsables de lo que se publica, por lo que se sugiere incentivar la participación de los miembros en la construcción del Portal.

Características de contenido de información y servicios

6. La información y eventos publicados deben ser vigentes, impidiendo mantener publicaciones cuya vigencia haya concluido, pues esto provoca que el sitio *Web* se perciba como poco confiable.

Si es necesario conservar contenidos pasados, como por ejemplo los Programas de los distintos Encuentros acaecidos en años pasados, en la ciudad de Donostia - San Sebastián, éstos deberán poder ser identificados perfectamente como históricos.

7. Cuidar que los contenidos publicados contemplen los siguientes elementos de comunicación:

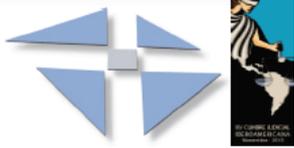




- ◆ Uso de lenguaje simple, claro y directo, que permita a los lectores concentrarse en el mensaje y comprenderlo de manera fácil y sencilla, no importando su país de origen.
- ◆ Uso de palabras apropiadas al contexto del contenido y al perfil de la comunidad a la que está enfocado el contenido.
- ◆ Estructura gramatical, ortografía y redacción correcta.
- ◆ En caso de hacer uso de traducción de términos en idiomas diferentes al español, o los acuñados por el uso, debe ser clara y exacta de acuerdo al contexto, con el fin de reducir la multiplicidad de acepciones.

Actualmente, la forma de redacción del sitio podría resultar confusa para alguien que sólo busca información, pero no necesariamente está familiarizado con el proyecto IBERIUS.





8. Presentar dentro del sitio *Web* las políticas de uso del mismo y/o confidencialidad de la información en él publicada, los términos y condiciones bajo los cuales se preste algún servicio, así como las exclusiones aplicables. Si es necesario se deben distinguir qué políticas y términos aplican a los miembros de la Red y cuáles al público en general.

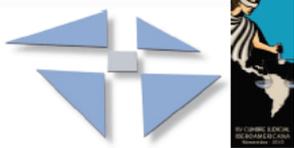
Ejemplo:

Esta página puede ser reproducida con fines no lucrativos, siempre y cuando no se mutile, se cite la fuente completa y su dirección electrónica. De otra forma requiere permiso previo por escrito de la institución.

9. Asegurar que cada contenido publicado indique explícitamente el nivel de protección del contenido que publica. Los contenidos actuales del sitio tienen en su mayoría identificado al autor, pero es importante que esta información se presente como sigue:

- ◆ ***Todos los Derechos Reservados.*** Utilizar las siglas "D.R." acompañado del símbolo © o la leyenda "*Derechos Reservados*" seguida del símbolo ©.
- ◆ ***Algunos Derechos Reservados.*** Utilizar la nomenclatura internacional de *Creative Commons*. (<http://creativecommons.org.mx>).
- ◆ ***Ningún derecho reservado.*** Utilizar la leyenda "*Dominio Público*".





Existen en el sitio documentos como el *ESTADO DE LOS CENTROS O UNIDADES DE DOCUMENTACIÓN JUDICIAL DE LOS PAÍSES MIEMBROS DE LA RED IBERIUS* *EXPLORACIÓN DE LA RED IBERIUS*, donde no es posible determinar el autor, ni su nivel de protección.

Ejemplo de cómo puede plantearse una referencia:

© **Herminio González, México, 08/03/2005.**

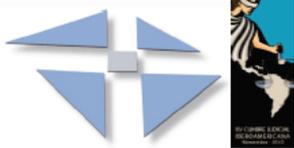
Todos los derechos reservados. Puedes redistribuir, reenviar, copiar o citar este documento siempre que no lo modifiques y no lo uses con fines comerciales. Debes incluir esta nota, así como el nombre **Herminio González**, el correo herminio@com.mx y la dirección www.iberius.org¹²
Gracias.

Esta indicación debe colocarse en cada una de las páginas y documentos publicados. Adicionalmente puede incluirse un enlace hacia una página que explique los términos de éstas.

Se deberá establecer quién será responsable de la determinación del nivel de protección de los contenidos del sitio y además es importante contar con la autorización física o electrónica que apruebe los contenidos para la publicación de la información contenida en el sitio *Web*.

¹² Modelo tomado del sitio www.gestiondelconocimiento.com en su sección de artículos





10. Asegurar que las ligas a los contenidos se presenten siempre de manera homogénea, y que en la medida de lo posible, el contenido presente la misma estructura, por ejemplo la *IEEE*¹³ tiene un estándar para presentar artículos que son resultado de investigaciones.

En el Portal un contenido se presenta de varias formas, Ejemplo:

Sección Actualidad Jurídica

Red Iberoamericana de Escuelas Judiciales (RIAEJ)
28/05/09 13:16
Costa Rica ofrece becas para curso virtual
25/05/09 12:42
La kescabar@poder-judicial.go.cr (mailto:kescabar@poder-judicial.go.cr). Propósito general del curso: Conocimiento de los aspectos básicos de la conciliación (concepto, naturaleza y características), el modelo de conciliación por etapas, el rol y la ética de quien concilia, con el fin de que comprenda la necesidad de su implementación en aquellos casos que pueden resolverse a través de este procedimiento.

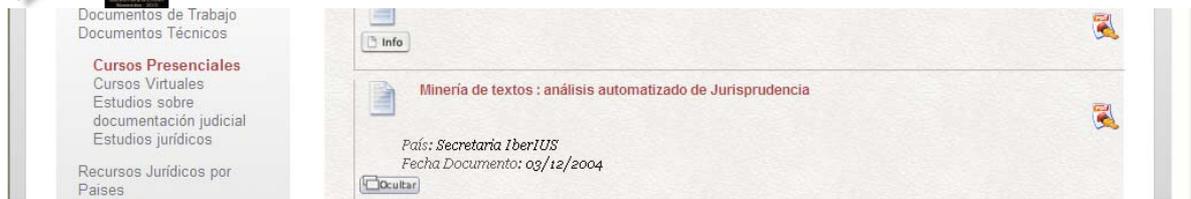
Sección Portal de Conocimiento

Documento reporte de actividad del Grupo de Trabajo del Portal del conocimiento jurídico y web social para la Primera Ronda de Talleres de la XV Cumbre Judicial Iberoamericana : San José, Costa Rica, del 11 al 13 de marzo de 2009

Sección Documentos

¹³ IEEE corresponde a las siglas de *The Institute of Electrical and Electronics Engineers*, el *Instituto de Ingenieros Eléctricos y Electrónicos*, una asociación técnico-profesional mundial dedicada a la estandarización.





Características de contenido gráfico

Apariencia del sitio

11. El sitio *Web* debe contar con una distribución clara y consistente que permita al usuario identificar las áreas que la componen (navegación, menús, despliegue de información, entre otros).

Diseñar pensando en el usuario final .El diseño de un sitio *Web* institucional debe tomar como premisa al público objetivo. Se debe evitar diseñar sitios pensando únicamente en las personas que colaboran dentro de la Organización o Proyecto, para la disposición de contenidos por los miembros de la organización existen las herramientas denominadas intranet y/o la sección miembros y nunca el Sitio *Web* público.

12. El sitio *Web* debe contar con una imagen gráfica consistente que brinde al sitio identidad.

El sitio presenta distribución y diseño gráfico inconsistente a lo largo de su navegación.





Página principal:

RED IBEROAMERICANA
DE INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN JUDICIAL

Bienvenido

busque en nuestra web

INICIO ACERCA DE IBERIUS DOCUMENTOS PORTAL DEL CONOCIMIENTO ACTUALIDAD JURÍDICA

Justicia en iberoamérica

Revista Iberius

Encuesta Iberius

Primeras Jornadas Constitutivas de la Co...
La XIV Cumbre Judicial Iberoamericana y la Red Europea de Consejos de del Poder Judicial, han creado, con el apoyo de EUROsocial, una Comisión Conjunta de Trabajo entre Poderes Judiciales Europeos y L... leer más

Jornada sobre Reutilización de la Inform...
El día 21 de abril, tuvo lugar en Donostia-San Sebastián, la "Jornada sobre Reutilización de la Información Pública y Jurisprudencia". Esta Jornada, organizada por el Consejo General del Poder Judicial... leer más

Procedimiento abierto para la contrataci...
Publicados los Pliegos de prescripciones administrativas y técnicas que rigen el procedimiento para la contratación de servicios para la elaboración de la nueva sede web del Poder Judicial de España.L... leer más

Enlaces

©Iberius. Todos los derechos reservados. Mapa del sitio Contacto

Menú principal

Pie de página

Información del cuerpo de la página





RED IBEROAMERICANA

DE INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN JUDICIAL

Las fuentes proporcionan contenido actualizado de sitios web

INICIO ACERCA DE IBERIUS DOCUMENTOS PORTAL DEL CONOCIMIENTO ACTUALIDAD JURÍDICA

busque en nuestra web

Antecedentes

ACERCA DE IBERIUS

Antecedentes
Descripción del Proyecto
Estructura de la red
Desarrollo de la red
Directorio Países Miembros
Encuentros en la Red

Con este objetivo los días 2, 3 y 4 de Octubre se celebró en San Sebastián (España), un Seminario para la creación de la Red Iberoamericana de Documentación Judicial, al que asistieron representantes de Cortes Supremas y Consejos Nacionales de la Judicatura de veinte estados iberoamericanos.

En las conclusiones aprobadas se constataba la importancia que, para la mejora de la calidad de las resoluciones judiciales y la mejor formación de los titulares del Poder Judicial, tiene un acceso eficiente a la Información Jurídica, que debe ser facilitada por órganos especializados, tales como Unidades o Centros de Documentación, que la sistematicen, gestionen y procesen y que dichos órganos deben integrarse en estructuras con vocación de permanencia que permitan la sostenibilidad del proyecto.

También se dejó constancia de la necesidad de integración de todos los Centros y Unidades de Documentación Jurídica en una Red que los interconectara de modo estable y que diera servicio a todos los jueces y magistrados integrantes del Poder Judicial. Y se asumió la enorme importancia del trabajo desarrollado en el marco de las Cumbres de Presidentes hasta la fecha, con el impulso que supuso la Red IUDICIS.

Se propuso para conseguir este objetivo la creación de una Red, Iberius, integradora de las distintas iniciativas existentes hasta la fecha, y se acordó el establecimiento de una Secretaría, cuya inicial coordinación se atribuyó a España, que se responsabilizó de la elaboración de un Plan de acción que posibilitara la operatividad de la Red con la mayor brevedad.

Poste... leer más

Se hace uso de una nueva zona de menú secundario vertical izquierdo que no aparece en el inicio

iberIUS Bienvenido

RED IBEROAMERICANA

DE INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN JUDICIAL

busque en nuestra web

INICIO ACERCA DE IBERIUS DOCUMENTOS PORTAL DEL CONOCIMIENTO ACTUALIDAD JURÍDICA

En el III Encuentro de Directores de centros de documentación e información de Iberoamérica, celebrado en Donostia-San Sebastián en junio de 2008, se trabajó en la idea de crear un portal web que diese acceso a contenidos jurídicos de calidad de los diferentes miembros Iberius. Así nació el proyecto del Portal del Conocimiento Jurídico Iberoamericano.

El Proyecto, considerado de interés por la Cumbre Judicial Iberoamericana de Presidentes de Cortes Supremas y Consejos de la Judicatura, ha sido aceptado en la agenda de la misma y constituye un proyecto propio de la Cumbre Judicial Iberoamericana.

En este espacio se pueden encontrar los documentos que nos proporcionan información sobre las claves del proyecto y el desarrollo del mismo.

Documento reporte de actividad del Grupo de Trabajo del Portal del conocimiento jurídico y web social para la Primera Ronda de Talleres de la XV Cumbre Judicial Iberoamericana : San José, Costa Rica, del 11 al 13 de marzo de 2009

Conclusiones del Grupo de Trabajo Portal del Conocimiento Jurídico en la Primera Ronda de Talleres de la XV Cumbre Judicial Iberoamericana : San José, Costa Rica, del 11 al 15 de marzo de 2009

Portal de conocimiento jurídico : presentación del proyecto

©Iberius. Todos los derechos reservados. Mapa del sitio Contacto

El menú secundario vertical izquierdo anterior se omite después en otras secciones





Se cambia el diseño del menú vertical.

Se cambia el menú principal y la identidad gráfica cambia la paleta de colores de rojo a azul.





RED IBEROAMERICANA

DE INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN JUDICIAL

Bienvenido México!

PCJ - Contenidos web



HERRAMIENTAS DEL PORTAL DE CONOCIMIENTO JURIDICO IBEROAMERICANO



Se modifica totalmente la apariencia al omitir el uso del menú principal y vertical para cambiar a iconos.





Imagen gráfica

13. La construcción de las páginas que conforman los sitios *Web* debe respaldarse en las recomendaciones y especificaciones para HTML publicadas por la W3C, verificando la compatibilidad con las versiones de los navegadores que pretendan utilizarse.

Características de usabilidad¹⁴ y accesibilidad

14. A fin de visualizar el contenido completo de un sitio *Web*, sin importar la configuración del monitor, su imagen gráfica debe contemplar una resolución mínima de 800 x 600 píxeles, ya que debemos considerar que existen tanto equipos como miembros que por diversas circunstancias, trabajan con resoluciones menores.

De esta forma, se puede apreciar al margen de estas letras, una imagen de nuestro portal, en donde no hay forma de visualizar el contenido completo en una resolución de 800 x 600: Cabe señalar que no es propicio hacer uso de la barra de desplazamiento horizontal, para subsanar esta situación.

¹⁴ Disciplina que busca el desarrollo de productos a partir de los cuales el contenido pueda ser comprendido, aprendido, usado y ser atractivo para el usuario, en condiciones específicas.





iberIUS **RED IBEROAMERICANA**
DE INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN JUDICIAL

INICIO ACERCA DE IBERIUS DOCUMENTOS PORTAL DEL CONOCIMIENTO ACTUALIDAD JURÍDICA

ACERCA DE IBERIUS

Antecedentes
Descripción del Proyecto
Estructura de la red
Desarrollo de la red
Directorio Países Miembros
Encuentros en la Red

Antecedentes

Con este objetivo los días 2, 3 y 4 de Octubre se celebró en San Sebastián (España), un Simposio sobre la Red Iberoamericana de Documentación Judicial, al que asistieron representantes de los Poderes Judiciales de veintidós Estados Iberoamericanos.

En las conclusiones aprobadas se constataba la importancia que, para la mejora de la gestión judicial y la mejor formación de los titulares del Poder Judicial, tiene un acceso eficiente a la información que debe ser facilitada por órganos especializados, tales como Unidades o Centros de Documentación Judicial que gestionen y procesen y que dichos órganos deben integrarse en estructuras con vocación de sostenibilidad del proyecto.

También se dejó constancia de la necesidad de integración de todos los Centros y Unidades de Documentación Judicial en una Red que los interconectara de modo estable y que diera servicio a todos los jueces y magistrados del Poder Judicial. Y se asumió la enorme importancia del trabajo desarrollado en el marco de la Red IUDICIS hasta la fecha, con el impulso que supuso la Red IUDICIS.

Se propuso para conseguir este objetivo la creación de una Red IBERIUS integradora de los Centros y Unidades de Documentación Judicial de los Estados Iberoamericanos.

Internet 100%

15. El sitio *Web* institucional debe contemplar las características de la comunidad a la que esté dirigido. Los aspectos mínimos a tomar en consideración son:

- ◆ Características promedio de las computadoras que posee su comunidad.
- ◆ Ancho de banda de la comunidad.
- ◆ En caso de que el sitio se encuentre enfocado a una comunidad de recursos tecnológicos limitados en general, se sugiere contemplar a máquinas de recursos modestos - Pentium 4 con 256 RAM - y accesos con ancho de banda limitado -módem 56kbps -.





16. Para los documentos descargables, se recomienda publicar junto a la liga de descarga, el peso del archivo y tiempo estimado de descarga a fin de que el usuario decida si es conveniente acceder a ellos en el momento.

El peso recomendado para estos archivos es igual o menor a 2 MB. Los archivos con un peso mayor a 2 MB deben dividirse en fracciones o capítulos, además de conservar las ligas a los archivos de versiones completas para usuarios con conexiones rápidas.

El nombre de los archivos que puedan descargarse debe ser cortos y hacer referencia al contenido:

Actualmente

Al descargar el documento *Estado de los Centros o Unidades de Documentación Judicial de los países miembros de la Red Iberius: explotación de los cuestionarios 2008* (descargado de <http://www.iberius.org/Web/guest/ponenciasencuentros>), el nombre del archivo que se guarda es:

[http___www.iberius.org_es_AisManager_Action=ViewDoc&Location=getdocs___DocMapCSDOCS](http://www.iberius.org_es_AisManager_Action=ViewDoc&Location=getdocs_DocMapCSDOCS)

Propuesto





Se recomienda cambiarlo por un nombre más corto y significativo como por ejemplo:

estado_centros_documentales_2008

17. En caso de utilizar tecnología no estándar que requiera que los usuarios instalen librerías adicionales (*plug -ins*), debe incluirse el enlace a los sitios de los cuales pueden obtenerse, así como instructivos claros sobre cómo realizar su instalación. Por ejemplo, pensar en usuarios que requieran instalar Acrobat Reader para acceder a los contenidos den formato PDF.

Capacidades diferentes

18. Considerando que Internet es un elemento de igualdad para las comunidades de personas con capacidades diferentes, se recomienda, en la medida de lo posible que el sitio contemple la accesibilidad de estas comunidades, brindando facilidades. En este sentido, las páginas principales podrían integrar ayuda especial:

- ◆ Para capacidades visuales diferentes, como selección de contrastes muy legibles de letras y fondos, selección de tamaño de tipografía, "lentes de





aumento" virtuales sobre las pantallas, intérpretes sonoros de textos, entre otros.

- ◆ Para capacidades auditivas diferentes, incluir leyendas o subtítulos en páginas con elementos sonoros.

En dado caso tendrá que indicarse explícitamente qué tipo de capacidades diferentes contempla el sitio.

Logística de la navegación

19. La navegación de sitios *Web* institucionales debe estar orientada a las necesidades de información y servicios de la comunidad a la que están dirigidos, el Sitio Web Iberius no tiene una navegación "intuitiva", salvo para aquellas personas relacionadas con el proyecto de la Red o el Portal de Conocimiento. Se recomienda considerar lo siguiente :

- ◆ Asegurarse que los usuarios puedan determinar fácilmente en qué sitio *Web* se encuentran.
- ◆ Verificar que los usuarios puedan saber en todo momento qué sección del sitio visitan.
- ◆ Asegurarse que los usuarios tengan la certeza de hacia dónde poder dirigirse posteriormente.
- ◆ Brindar distintas opciones para que los usuarios puedan encontrar información.
- ◆ Aplicar métodos de navegación consistentes a lo largo de todo el sitio.
- ◆ Utilizar texto en lugar de imágenes para los elementos de navegación (especialmente en los menús principales y secundarios).





- ◆ Evitar ventanas emergentes "pop-up" o abrir ventanas nuevas cuando se trate de información contenida dentro del sitio *Web*.

En resumen, una buena navegación permite a los usuarios responder de forma sencilla las siguientes preguntas para cada página del sitio *Web* que visitan:

- ◆ ¿En qué Sitio *Web* me encuentro?
- ◆ ¿En qué lugar del sitio estoy?
- ◆ ¿Qué cosas puedo hacer desde aquí?
- ◆ ¿Hacia dónde puedo dirigirme desde esta página?
- ◆ ¿Dónde se encuentra la información que estoy buscando?

20. El uso de enlaces debe apegarse a los siguientes puntos:

- ◆ Los enlaces deben ser descriptivos, de modo que simplifiquen la búsqueda de información y representen un significado referente al contenido.
- ◆ Identificar explícitamente el destino de cada enlace.
- ◆ Equilibrar la saturación de la página en cuanto a enlaces tomando en cuenta el número de páginas que tendrá que acceder el usuario para encontrar el contenido que requiere.

Por lo anterior, se recomienda revisar la nomenclatura de los siguientes enlaces:

DOCUMENTOS

La palabra documentos puede resultar ambigua si no se especifica que tipo de documentos son.





Documentos de Trabajo

Documentos Técnicos

El término "*documento de trabajo*" podría dar la idea de que los documentos no son versiones finales y de ser así, no deberían presentarse en una sección de acceso a todo público.

PORTAL DEL CONOCIMIENTO

Un **portal de Internet** es un **sitio Web** cuyo objetivo es ofrecer al usuario, de forma fácil e integrada, el acceso a una **serie de recursos y de servicios, entre los que suelen encontrarse buscadores, foros, documentos, aplicaciones, compra electrónica, etc.** Principalmente están dirigidos a resolver necesidades específicas de un grupo de personas o de acceso a la información y servicios de una institución pública o privada.

ACTUALIDAD JURÍDICA

Con base en lo anterior y considerando que este enlace nos lleva a un menú para acceder a documentos, se recomienda evaluar el uso del término *portal* para referirse a una sección del sitio *Web*, si por otro lado el enlace es para presentar documentación ligada al proyecto se podría nombrar: Documentación del Proyecto para... El término del enlace da la idea de que se presenta información que brindará conocimiento actualizado, cuando en realidad se presenta información de eventos académicos. Se sugiere complementar el término como por ejemplo *Actualización Profesional en el Ámbito Jurídico*.

Localización de información

21. Se recomienda incorporar al sistema de búsqueda, las siguientes consideraciones:





- ◆ Resaltar las palabras clave en la lista de resultados.
- ◆ El buscador debe realizar las consultas en todo el sitio. En caso de que las búsquedas sean limitadas, indicar las restricciones.
- ◆ Informar al usuario explícitamente sobre los tipos de búsqueda que proporciona el sitio, con la finalidad de que él seleccione el que mejor sirva a sus necesidades.
- ◆ Proveer ayuda y ejemplos para facilitar las consultas de los usuarios.

Características de disponibilidad

22. Durante la revisión del sitio, del 22 al 27 de mayo, la página principal del sitio *Web* carecía de información central hasta el día 25. Es importante asegurar que las páginas principales del sitio tengan una presencia de 24 X 365.

23. Se recomienda que el sitio sea monitoreado continuamente con la finalidad de garantizar que sus textos sean visibles. Debe vigilarse que todas las páginas son accesibles evitando a toda costa la respuesta "página no encontrada", tanto para las páginas del sitio, como para las páginas ligadas hacia otros sitios. Por ello,

La permanencia en línea de los servicios incluidos en el sitio *Web* debe mantenerse bajo un monitoreo constante, con la finalidad de garantizar los servicios.

Para las páginas con enlace a otros sitios se recomienda que éstos se desplieguen en una página de navegador nueva.





Acceso móvil (asistentes personales digitales -pda- y teléfonos celulares)

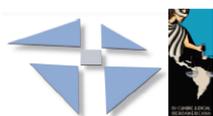
En atención al perfil de nuestros usuarios y debido a la existencia de una gran variedad de dispositivos de acceso móvil que cuentan con diferentes características y limitantes, es recomendable tomar en cuenta las siguientes pautas para conservar la consistencia y uniformidad del contenido al acceder a una URI:

- ◆ Verificar que el contenido es adecuado para el contexto de dispositivos móviles.
- ◆ Presentar el contenido principal de la página al inicio.
- ◆ Evitar el uso de páginas que se actualicen automáticamente, si se requiere hacer uso de ellas, informar al usuario y proporcionar los medios para detener la actualización.
- ◆ Evitar el número de vínculos a recursos externos.
- ◆ Evitar el redireccionamiento automático.
- ◆ Utilizar un conjunto de caracteres que sea soportado por una gran variedad de dispositivos.
- ◆ Realizar pruebas tanto en emuladores, como en dispositivos reales.
- ◆ Mantener mecanismos de uso y navegación consistentes y cómodos para utilizar desde los diferentes mecanismos empleados por dispositivos móviles.
- ◆ Proporcionar un menú de navegación reducido al inicio de la página.
- ◆ Incluir mecanismos de acceso rápido al menú de navegación y las funcionalidades usadas frecuentemente.
- ◆ Reducir la captura de texto, proporcionando valores por defecto preseleccionados.
- ◆ Mantener el número de pulsaciones de teclas al mínimo, cinco como máximo por página.





- ◆ Evitar la saturación visual del sitio al mantener un diseño simple y ligero que tome en cuenta las limitaciones de recursos y características de los diferentes tipos de dispositivos.
- ◆ Utilizar código conciso y eficiente que optimice el uso de los recursos disponibles.
- ◆ Mantener el tamaño de la página en porciones acordes a los mecanismos de despliegue de los dispositivos y limitar el uso de las barras de desplazamiento sólo a una dirección.
- ◆ La combinación de colores en primer plano y de fondo deben contrastar entre sí.





Promoción y presencia del Sitio *Web*

Si bien la presencia del sitio es fuerte en buscadores si se busca a partir del término *judicial*, resulta muy limitada cuando se busca a partir de términos relacionados con las palabras *jurídico* o *jurídica*, como por ejemplo:

- ◆ Red jurídica
- ◆ Información jurídica
- ◆ Documentación jurídica

| | |
|---------------------------------|---|
| Buscador | Google, el 25 de mayo de 2009 |
| Término buscado | "Red Jurídica" |
| Resultado de la posición | Pantalla de resultados número 14 en penúltimo lugar |





Buscador

Google el 25 de mayo de 2009

Término buscado

"Documentación Jurídica "

Resultado de la posición

Pantalla de resultados número 5 en antepenúltimo lugar

documentacion jurídica - Buscar con Google - Windows Internet Explorer provided by Suprema Corte de Justicia

http://www.google.com.mx/search?q=documentacion+jur%C3%ADica&hl=es&start=40&sa=N

documentacion jurídica - Buscar con Google

La Web [Imágenes](#) [Noticias](#) [Grupos](#) [Libros](#) [Blogs](#) [Gmail](#) [Más](#) [Acceder](#)

Google documentacion jurídica [Búsqueda avanzada](#)
[Preferencias](#)

Buscar en: la Web páginas en español páginas de México

La Web Resultados 41 - 50 de aproximadamente 4,760,000 de documentacion jurídica. (0.13 segundos)

[Normas de funcionamiento de la Red Iberoamericana de Información y ...](#)
Formato de archivo: PDF/Adobe Acrobat - [Ver en HTML](#)
Unidades de Información y Documentación Jurídica en una Red, que las interconectara de modo estable y diera servicio a todos los jueces y magistrados ...
[www.iberius.org/es/AisManager?Action=ViewDoc&Location=getdocs:///DocMapCSDOCS.dPortal/2485](#) - [Páginas similares](#)

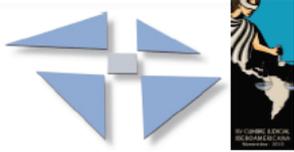
[Documentación e Informática Jurídica](#)
1ª Parte: Introducción a la Documentación Jurídica. Tema 1. Introducción a la Documentación (Conceptos básicos. Los procesos documentales) ...
[www.uv.es/~barrueco/dij/index.html](#) - 10k - [En caché](#) - [Páginas similares](#)

[Libro: Manual de documentación jurídica. 8477386196](#)
Libro: Manual de documentación jurídica Síntesis 8477386196.
[www.agapea.com/libros/Manual-de-documentacion-juridica-isbn-8477386196-i.htm](#) - 12k - [En caché](#) - [Páginas similares](#)

Anterior 1 2 3 4 5 7 8 9 10 11 12 13 14 Siguiente

documentacion jurídica





Buscador Google el 25 de mayo de 2009

Término buscado "Información Jurídica"

Resultado de la posición Pantalla de resultados número 14 en penúltimo lugar

The screenshot shows a Google search results page for the query "información jurídica". The search bar at the bottom contains the text "información jurídica" and a "Buscar" button. The search results are listed below, with the 14th result circled in red. The 14th result is a PDF document titled "CONCLUSIONES DEL SEMINARIO SOBRE LA RED IBEROAMERICANA DE" from the website www.iberus.org/es/AisManager?Action=ViewDoc&Location=get_docs:///DocMapCSDOCS.dPortal/2435. The search results are numbered 4 through 23, with the number 14 circled in black. The Google logo is visible at the top of the search results area.

Recomendación

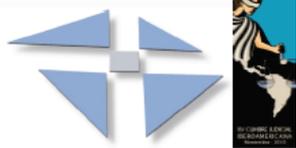




Uno de los aspectos con mayor relevancia en el desarrollo de sitios *Web* es la publicación eficiente de los contenidos. Esta publicación debe apoyarse principalmente en integrar metadatos completos y consistentes con el contenido publicado que ayuden a los usuarios a localizar los sitios desde los motores de búsqueda de Internet.

En el anexo B se presenta una serie de recomendaciones de fácil aplicación para hacer más óptima la presencia del sitio en buscadores.





Estructura de los contenidos presentados

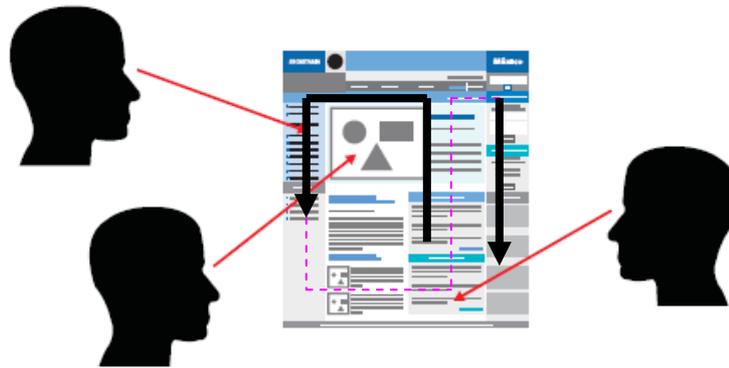
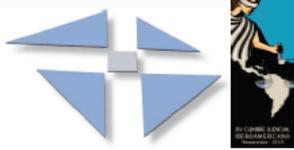
Página de Inicio

La página de inicio es la página más importante de cualquier sitio *Web*. [*J. Nielsen - M. Tahir: Usabilidad de páginas de inicio*]. Se recomienda adecuar la página de inicio para asegurar que considere en su contenido:

- ◆ Un resumen del Sitio *Web*, bien a través de una frase o párrafo, bien con la imagen global de la *Web* que proporcione una visión clara y concisa del objetivo del sitio y de a qué comunidad (es) está dirigido. Debe responder a las preguntas **¿Dónde estoy?** y **¿Qué hace este sitio?**
- ◆ Indicación o vínculos a los servicios de información que ofrece el sitio de forma clara y evidente, aunque sea en el menú, de forma que el nuevo usuario vea claramente qué ofrece la Red a las comunidades a las que está dirigida.
- ◆ Recordar al realizar la distribución de la información en la página de inicio que la lectura en páginas de Internet no es de izquierda a derecha sino como sigue:

El usuario *escanea* la información al centro posteriormente las opciones que le da el menú principal, luego busca la información del menú secundario izquierdo y por último el derecho.



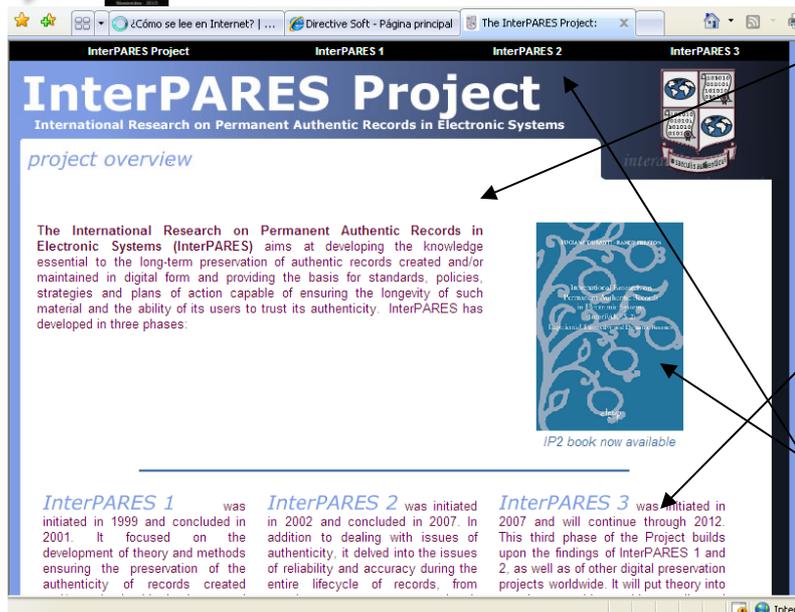


- ◆ Podría pensarse que evidentemente los miembros de la Red ya conocen el objetivo del sitio, pero la *Web* tiene un carácter público se pueden atraer nuevos usuarios de conocimiento, por lo que debe lograrse un equilibrio entre aquella información para usuarios miembros de la Red o de consulta regular y la que va dirigida a quién aún no conoce el sitio. Esto se soluciona con una o dos frases y un link a más información si así lo desea el usuario.
- ◆ Toda información importante debe estar en la parte superior de la página, para evitar tener que hacer uso de la barra de desplazamiento vertical si la resolución de pantalla del usuario es más pequeña.

Se recomienda analizar algunos ejemplos de páginas de inicio: como puntos de referencia, con el objetivo de poder extraer ideas valiosas y no el copiar la estructura o el diseño de un sitio,

Interpares (www.interpares.org)

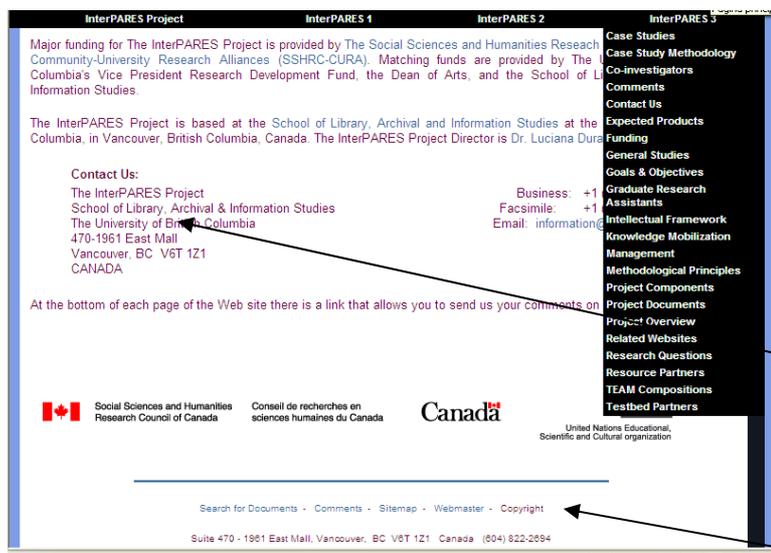




Como se puede apreciar desde la página de inicio se puede identificar el objetivo del sitio y su organización.

Inmediatamente se pueden identificar los productos de conocimiento de su trabajo, su evolución y vigencia.

Destacan el vínculo a la información más importante y actual que han producido y como acceder a ella...



Aún cuando el usuario se desplace al final de la página no se pierde de vista el menú de inicio, que permite a su vez acceder a las páginas más importantes de cada sección

Se tiene un contacto claro para dirigirse en caso de duda.

Al pie de página se tiene:

[Search for Documents](#) - [Comments](#) - [Sitemap](#) - [Webmaster](#) - [Copyright](#)

Son elementos cuya presencia resulta muy importante en un sitio que provee información y conocimiento.







Red de Información Jurídica (<http://www.cajpe.org.pe/rij/>)

Se sondeó la percepción de los abogados sobre cuál era su opinión de la página de este inicio con respecto de la página de inicio de Iberius, de lo cual se desprenden las siguientes observaciones.



Si bien el diseño del sitio de Iberius resulta más atractivo, una vez que se explora el sitio de la RIJ:

Es más sencillo ubicar su objetivo.

Presenta menú principal y secundario, por lo que da la percepción de ofrecer mayores servicios de información y una navegación más estructurada.

Los términos del menú se percibieron como más precisos y por lo tanto hicieron sentirse más familiarizados con el sitio a los usuarios.

Generalmente en la página de inicio se informa al usuario sobre las novedades, eventos o noticias relacionadas con el momento presente, pero también se debe ofrecer una visión clara y concisa





Sección Documentos

Acuerdos Institucionales

En esta página el último de acuerdo es de 04-10-2001 si es aún vigente se debe poner visible una fecha de última actualización del sitio para entender que son acuerdos vigentes.

 **Plan de acciones de la Red Iberius**

País: Secretaría IBERIUS
Fecha Documento: 04/10/2001

Plan de acciones elaborado por el Seminario de Creación de la Red Iberius celebrado en San Sebastián entre el 2 y el 4 de octubre de 2000 y ratificado en II Encuentro de Consejos de la Judicatura celebrado en Barcelona del 23 al 25 de abril de 2001





Documentos de Trabajo y Documentos Técnicos

Es importante establecer el criterio para diferenciar un documento técnico de uno de trabajo, y si el de trabajo es para uso interno debería encontrarse en la sección dirigida a los miembros.

The screenshot shows the website interface for 'RED IBEROAMERICANA DE INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN JUDICIAL'. The header includes the 'iberIUS' logo, the title 'RED IBEROAMERICANA DE INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN JUDICIAL', and a 'Bienvenido' message. A navigation menu contains 'INICIO', 'ACERCA DE IBERIUS', 'DOCUMENTOS', 'PORTAL DEL CONOCIMIENTO', and 'ACTUALIDAD JURÍDICA'. A search bar is labeled 'busque en nuestra web'. The 'DOCUMENTOS' section is active, listing 'Acuerdos Institucionales', 'Documentos de Trabajo', and 'Documentos Técnicos'. The 'Documentos Técnicos' section is highlighted, showing a list of documents: 'Cursos Presenciales', 'Cursos Virtuales', 'Estudios sobre Documentación judicial', and 'Estudios jurídicos'.

The screenshot shows the website interface for 'RED IBEROAMERICANA DE INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN JUDICIAL'. The header includes the 'iberIUS' logo, the title 'RED IBEROAMERICANA DE INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN JUDICIAL', and a 'Bienvenido' message. A navigation menu contains 'INICIO', 'ACERCA DE IBERIUS', 'DOCUMENTOS', 'PORTAL DEL CONOCIMIENTO', and 'ACTUALIDAD JURÍDICA'. A search bar is labeled 'busque en nuestra web'. The 'DOCUMENTOS' section is active, listing 'Acuerdos Institucionales', 'Documentos de Trabajo', and 'Documentos Técnicos'. The 'Documentos de Trabajo' section is highlighted, showing a list of documents: 'Ponencias de encuentros', 'Grupos de trabajo', 'Informes de evaluación', 'Portal del conocimiento jurídico', and 'Planes de actuación'.







Ponencias de encuentros:

Se sugiere agrupar la documentación por evento.

busque en nuestra web

INICIO ACERCA DE IBERIUS DOCUMENTOS PORTAL DEL CONOCIMIENTO ACTUALIDAD JURÍDICA

DOCUMENTOS

- Acuerdos Institucionales
- Documentos de Trabajo
- Ponencias de Encuentros**
- Grupos de trabajo
- Informes de evaluación
- Portal del conocimiento jurídico
- Planes de actuación
- Documentos Técnicos
- Recursos Jurídicos por Países
- Revista
- Aportaciones de Usuarios

Estado de los Centros o Unidades de Documentación Judicial de los países miembros de la Red Iberius: explotación de los cuestionarios 2008

*País: Secretaría IberIUS
Fecha Documento: 06/06/2008*

Documento que recopila los datos aportados por los países miembros de Iberius, que reflejan el estado de sus Centros de Documentación en relación al proyecto de Portal de conocimiento jurídico. ULTIMA ACTUALIZACION 11 DE JULIO DE 2008.

Ocultar

Conclusiones del III Encuentro Iberoamericano de Directores de Centros de Documentación Judicial de la Red Iberius: Donostia-San Sebastián, del 2 al 6 de junio de 2008

*País: Secretaría IberIUS
Fecha Documento: 06/06/2008*

Ocultar

Open Acces (OA): acceso abierto a documentos

*País: Secretaría IberIUS
Fecha Documento: 05/06/2008*

Ocultar

1 2 ... 6

Es posible que por su naturaleza algunos documentos puedan presentarse en más de una categoría, se sugiere presentarlos en la categoría donde se estima el usuario podrá encontrarla más rápido. Por ejemplo es posible que la evaluación de la siguiente pantalla sea más intuitivo encontrarla en la sección de **"Informes de Evaluación"**.





INICIO ACERCA DE IBERIUS DOCUMENTOS PORTAL DEL CONOCIMIENTO ACTUALIDAD JURÍDICA

DOCUMENTOS

Acuerdos Institucionales
Documentos de Trabajo

Ponencias de Encuentros

Grupos de trabajo
Informes de evaluación
Portal del conocimiento jurídico
Planes de actuación

Documentos Técnicos
Recursos Jurídicos por Países
Revista
Aportaciones de Usuarios

-  **Conclusiones del III Curso/Encuentro de Información y Documentación Judicial de la Red Iberius** 
-  **Evaluación de la formulación de la implementación de la política transnacional de información de la Red Iberius y propuestas para su reactivación** 
-  **Conclusiones del I Encuentro Iberoamericano de Responsables de Centros de Documentación Judicial de la Red Iberius : 1 al 5 de diciembre de 2003** 

1 2 3 4 5 6





Secciones sin material

Hay secciones que no presentan información por lo que se sugiere evaluar si se ocuparán o no en el futuro inmediato, lo anterior para presentar, en la medida de lo posible, secciones sin información que den la impresión de falta de formalidad o atención a los contenidos del sitio.

The screenshot shows the website interface for 'RED IBEROAMERICANA DE INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN JUDICIAL'. The header includes the 'iberIUS' logo and the text 'Bienvenido'. A search bar is present with the placeholder 'busque en nuestra web'. The navigation menu has 'DOCUMENTOS' highlighted. The main content area displays a message: 'No existen documentos asociados a esta categoría.' The sidebar lists several categories under 'DOCUMENTOS', including 'Acuerdos Institucionales', 'Documentos de Trabajo', 'Ponencias de Encuentros', 'Grupos de trabajo', 'Informes de evaluación', 'Portal del conocimiento jurídico', 'Planes de actuación', 'Documentos Técnicos', 'Recursos Jurídicos por Países', 'Revista', and 'Aportaciones de Usuarios'. The footer contains the copyright notice '©Iberius. Todos los derechos reservados.' and links for 'Mapa del sitio' and 'Contacto'.

Informes de Evaluación

Si la última vez que se uso esta sección fue en 2003, se recomienda evaluar omitirla e integrar el documento en un histórico a menos que el contenido del documento sea de aplicación vigente:







RED IBEROAMERICANA

DE INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN JUDICIAL

Bienvenido

busque en nuestra web

[INICIO](#) [ACERCA DE IBERIUS](#) [DOCUMENTOS](#) [PORTAL DEL CONOCIMIENTO](#) [ACTUALIDAD JURÍDICA](#)

DOCUMENTOS

- Acuerdos Institucionales
- Documentos de Trabajo
- Ponencias de Encuentros
- Grupos de trabajo
- Informes de evaluación**
- Portal del conocimiento jurídico
- Planes de actuación
- Documentos Técnicos
- Recursos Jurídicos por Países
- Revista
- Aportaciones de Usuarios



Evaluación de la implementación de la política de información IberIUS : estado actual de la Red y consideraciones sobre su futuro

País: Secretaria IberIUS
Fecha Documento: 25/11/2003

©IberIUS. Todos los derechos reservados. [Mapa del sitio](#) [Contacto](#)





Portal de Conocimiento

XV Cumbre Judicial Iberoamericana
Segunda Ronda de Talleres
3 a 5 de junio de 2009
Asunción – Paraguay

Este rubro puede accederse desde 2 secciones, se debe elegir una sola posición a partir de su importancia:

iberIUS **RED IBEROAMERICANA**
DE INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN JUDICIAL

Bienvenido

busque en nuestra web

INICIO ACERCA DE IBERIUS DOCUMENTOS **PORTAL DEL CONOCIMIENTO** ACTUALIDAD JURÍDICA

DOCUMENTOS

- Acuerdos Institucionales
- Documentos de Trabajo
- Ponencias de Encuentros
- Grupos de trabajo
- Informes de evaluación
- Portal del conocimiento jurídico**
- Planes de actuación
- Documentos Técnicos
- Recursos Jurídicos por Países
- Revista
- Aportaciones de Usuarios

Documento reporte de actividad del Grupo de Trabajo del Portal del conocimiento jurídico y web social para la Primera Ronda de Talleres de la XV Cumbre Judicial Iberoamericana : San José, Costa Rica, del 11 al 13 de marzo de 2009

Conclusiones del Grupo de Trabajo Portal del Conocimiento Jurídico en la Primera Ronda de Talleres de la XV Cumbre Judicial Iberoamericana : San José, Costa Rica, del 11 al 15 de marzo de 2009

Portal de conocimiento jurídico : presentación del proyecto

©iberius. Todos los derechos reservados. Mapa del sitio Contacto

Cursos Presenciales

De existir Cursos y Programas, se recomienda agrupar por curso la información, de tal forma que los usuarios accedan por el mismo enlace a la información relacionada a un mismo evento académico.





DOCUMENTOS

Acuerdos Institucionales
Documentos de Trabajo
Documentos Técnicos

Cursos Presenciales

Cursos Virtuales
Estudios sobre
documentación judicial
Estudios jurídicos

Recursos Jurídicos por
Países
Revista
Aportaciones de Usuarios



La Administración electrónica y los servicios públicos



Minería de textos : análisis automatizado de Jurisprudencia



Programa del III Curso/Encuentro Iberoamericano de Responsables de Centros de Documentación Judicial de la Red Iberius : Donostia-San Sebastián, del 22 al 30 de noviembre de 2004





Aportaciones de usuarios

Si es un sitio abierto a todo público deben existir políticas y normas editoriales sobre las cuales un usuario pueda participar con la publicación de un artículo.

The screenshot shows the website interface for 'RED IBEROAMERICANA DE INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN JUDICIAL'. The header includes the 'iberIUS' logo, the title 'RED IBEROAMERICANA DE INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN JUDICIAL', and a 'Bienvenido' message. A navigation menu contains 'INICIO', 'ACERCA DE IBERIUS', 'DOCUMENTOS', 'PORTAL DEL CONOCIMIENTO', and 'ACTUALIDAD JURÍDICA'. A search bar is labeled 'busque en nuestra web'. The main content area features a 'DOCUMENTOS' sidebar with links to 'Acuerdos Institucionales', 'Documentos de Trabajo', 'Documentos Técnicos', 'Recursos Jurídicos por Países', and 'Revista'. The 'Aportaciones de Usuarios' link is highlighted. A central text box states: 'Si es usted un profesional del ámbito jurídico o jurídico-documental, le ofrecemos la posibilidad de publicar en este espacio artículos que considere de interés para el resto de la comunidad jurídica iberoamericana. Su artículo/s será valorado por la Secretaría Técnica de esta Red y puesta a disposición de toda la comunidad Internet, a través de nuestro portal. Le agradecemos de antemano su interés y participación.' Below this, it says 'No existen documentos asociados a esta categoría.' and provides a green arrow icon for 'Aportar Nuevo Documento'. The footer contains the copyright notice '@iberIUS. Todos los derechos reservados.' and links for 'Mapa del sitio' and 'Contacto'.





Portal del Conocimiento Jurídico

Por su importancia, como introducción a las recomendaciones de esta sección, aunque se haya establecido anteriormente, se presenta la definición de Portal:

Un portal de Internet es un sitio *Web* cuyo objetivo es ofrecer al usuario, de forma fácil e integrada, el acceso a una **serie de recursos y de servicios**, entre los que suelen encontrarse buscadores, foros, documentos, aplicaciones, compra electrónica, etc. Principalmente están dirigidos a resolver necesidades específicas de un grupo de personas o de acceso a la información y servicios de una institución pública o privada.

El término portal tiene como significado puerta grande, y precisamente su nombre hace referencia a su función u objetivo: es, por lo general, el punto de partida de un usuario que desea entrar y realizar búsquedas en la *Web* u obtener información importante de él. Se puede decir que un portal ofrece servicios para la navegación en el Internet, logrando incrementar la intensidad de tráfico en el mismo.

Con base en la definición anterior resulta extraño tener un portal como sección de un sitio *Web*. *No obstante lo anterior*, es correcto si ello refiere que a partir de la página de un sitio *Web* se puede tener acceso a un portal distinto.





Es importante definir si el Portal del Conocimiento es todo el sitio lo rebasa o refiere sólo la sección que se muestra en la imagen, la cual únicamente da acceso a tres documentos:

En el III Encuentro de Directores de centros de documentación e información de Iberoamérica, celebrado en Donostia-San Sebastián en junio de 2008, se trabajó en la idea de crear un portal web que diese acceso a contenidos jurídicos de calidad de los diferentes miembros Iberius. Así nació el proyecto del Portal del Conocimiento Jurídico Iberoamericano.

El Proyecto, considerado de interés por la Cumbre Judicial Iberoamericana de Presidentes de Cortes Supremas y Consejos de la Judicatura, ha sido aceptado en la agenda de la misma y constituye un proyecto propio de la Cumbre Judicial Iberoamericana.

En este espacio se pueden encontrar los documentos que nos proporcionan información sobre las claves del proyecto y el desarrollo del mismo.

- Documento reporte de actividad del Grupo de Trabajo del Portal del conocimiento jurídico y web social para la Primera Ronda de Talleres de la XV Cumbre Judicial Iberoamericana : San José, Costa Rica, del 11 al 13 de marzo de 2009**
- Conclusiones del Grupo de Trabajo Portal del Conocimiento Jurídico en la Primera Ronda de Talleres de la XV Cumbre Judicial Iberoamericana : San José, Costa Rica, del 11 al 15 de marzo de 2009**
- Portal de conocimiento jurídico : presentación del proyecto**





A continuación se presenta el conjunto de servicios contra los cuales pueden compararse las características de un sitio *Web* o Portal, según lo marca el Consejo Asesor de Cómputo de la Universidad Nacional Autónoma de México (Disposiciones Generales para Sitios *Web* Institucionales de la UNAM, Abril 2007), con la finalidad de mostrar qué elementos pueden integrarse y mejorarse dentro del Portal.

SERVICIOS y EJEMPLOS

Buscador

Avanzado

Específico

Servicio de Noticias

Local internas

Local externas

Nacional

Internacional

Suscripción a Noticias (RSS)

Servicios de comunicación

Soporte en línea

Foros de opinión

*Webcasting*¹⁵

¹⁵ Servicio que ofrece archivos de audio y/o video que son distribuidos mediante la redifusión de los mismos. El webcasting es similar a un programa de televisión pero diseñado para su distribución en Internet. Los sitios *Web* que ofrecen este servicio permiten la suscripción y utilizar un programa que lo descargue para que el usuario lo escuche en el momento que lo desee.





SERVICIOS y EJEMPLOS

Podcasting¹⁶

Disponibilidad

Siempre (24x7x365)

Usabilidad en navegadores¹⁷

El más usual

Más de tres navegadores conocidos

En la mayoría

Definición de enlaces

Específicas hacia el mismo sitio (enlaces principales)

Específicas hacia otros sitios *Web* (enlaces principales)

Opción de otro idioma

Un idioma adicional diferente al español

Encuestas

Satisfacción de los servicios

Temáticas variadas

Agenda de eventos

Conferencias / congresos

Culturales

Académicos

Varios

¹⁶ Servicio que ofrece archivos de sonido que son distribuidos mediante la redifusión de los mismos. Los sitios *Web* que ofrecen estos servicios permiten la suscripción y utilizar un programa que lo descargue para que el usuario lo escuche en el momento que lo desee.

¹⁷ Disciplina que busca el desarrollo de productos a partir de los cuales el contenido pueda ser comprendido, aprendido, usado y ser atractivo para el usuario, en condiciones específicas.





SERVICIOS y EJEMPLOS

Manejo de información

Un tema en específico

Un área de conocimiento en específico

Conjunto de áreas de conocimiento

Actualización de contenidos sin uso de redifusión¹⁸ (RSS)

Actualización de contenidos mediante redifusión (RSS)

Tipo de audiencia

Específico

General

Identificadores del sitio

Mapa del sitio

Contacto (correo electrónico/teléfono)

Contacto (formularios)

Créditos

Número de visitante (contador visible)

Información sobre vigencia del contenido

Fecha de última actualización al diseño del sitio *Web*

Fecha de última actualización de la información de la página *Web*

Fecha de última actualización de los archivos para descarga

Servicios a la comunidad

Avisos a la comunidad

Ayuda del sitio

¹⁸ Servicio para la distribución del contenido de un sitio *Web* mediante la redifusión, utilizado en sitios que se actualizan con frecuencia y por medio del cual puede compartirse la información y utilizarse en otros sitios *Web*.





SERVICIOS y EJEMPLOS

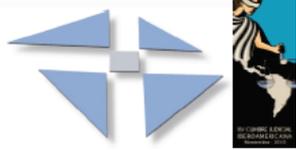
Preguntas frecuentes sobre el sitio

Accesibilidad

Capacidades diferentes

Se recomienda determinar en primer lugar a que tipo de comunidades va a dirigirse el portal, determinando que tipo de información y servicios podrá utilizar cada una de estas comunidades, y con ello adecuar el diseño y usabilidad del Portal para que estas comunidades puedan acceder a la información de forma eficaz.





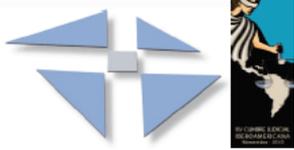
SECCIÓN DE TRABAJO COMÚN

Al tener esta sección el objetivo de permitir el trabajo colaborativo a distancia entre los miembros de una red, se recomienda considerar en su diseño los siguientes elementos.

- ◆ Anuncios a los Miembros, donde todos los miembros puedan mandar un anuncio
- ◆ **Agenda**
- ◆ Recursos
- ◆ **Foro de Discusión**
- ◆ Recepción de Documentos
- ◆ Sala de Chat
- ◆ Noticias de la RED
- ◆ **Proyectos**
 - Acta del Proyecto
 - Plan del Proyecto
 - Reporte de avance
- ◆ Espacio "Mural" o "sabias que"
- ◆ Efemérides
- ◆ Políticas y acuerdos internos
- ◆ **Directorio de miembros**
- ◆ Resumen diario de la agenda
- ◆ Reportes de actividades y avance de los grupos de trabajo
- ◆ Manual de usuario y políticas para el uso de la Sección de Trabajo Común.

Se marca en **negritas** aquellos elementos que actualmente ya contiene la sección.





FUENTES DE PUBLICACIÓN EN INTERNET

Los sitios Web y documentos consultados en línea para la elaboración de este documento son:

- ◆ [Disposiciones Generales para Sitios Web Institucionales de la UNAM \(PDF\)](http://www.cac.unam.mx/), (<http://www.cac.unam.mx/>).
- ◆ [Buenas Prácticas para la publicación de sitios Web en Internet \(PDF\)](http://www.cac.unam.mx/), (<http://www.cac.unam.mx/>).
- ◆ [Guía para la clasificación de Sitios Web Institucionales \(PDF\)](http://www.cac.unam.mx/), (<http://www.cac.unam.mx/>).
- ◆ [Instrumento de autoevaluación \(XLS\)](http://www.cac.unam.mx/), (<http://www.cac.unam.mx/>).
- ◆ **La Importancia de la Página de Inicio**, Publicado por Marcos Fortuny, <http://dosmexport.blogspot.com/2008/06/la-importancia-de-la-pgina-de-inicio.html>
- ◆ **Mobile Web Application Best Practices Draft Published**, <http://www.w3.org/>
- ◆ **Guía Para el Desarrollo de Sitios Web de la Administración Pública Federal** <http://www.sip.gob.mx/recursos/guiafinal.pdf>

Nota: Los sitios Web referenciados fueron verificados, como existentes y vigentes, al día

29 de mayo de 2009.



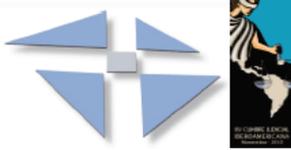


ANEXOS

Autoevaluación del sitio *Web*

Buenas prácticas para la publicación de sitios *Web* en Internet





IV GRUPO DE TRABAJO "GESTIÓN DE DESPACHO Y ORALIDAD"

4.1 PROYECTO

GESTIÓN JUDICIAL: HACIA LA DEFINICIÓN DE MODELOS DE GESTIÓN DE DESPACHOS COMO RESPUESTA A LA DEMANDA CIUDADANA

JUSTIFICACIÓN

Las organizaciones actuales se encuentran inmersas en un contexto sumamente cambiante y competitivo, donde quienes demandan sus bienes y servicios cada vez son más exigentes respecto a la calidad de lo que se les ofrece y que están dispuestos a aceptar. Esto significa que las instituciones, sean públicas o privadas, han tenido que mejorar sus procesos internos con el fin de satisfacer los requerimientos del entorno para ser exitosas.

Los Poderes Judiciales no escapan de esa realidad, y aunque en algún momento se haya pensado en que por sí mismos no tienen competencia, lo cierto es que la demanda ciudadana exige replantearse la forma cómo se está administrando la justicia.

Diferentes estudios demuestran que la administración de justicia es lenta e inoportuna, y que sus modelos tradicionales de organización están agotados. Las sociedades son cada vez más convulsivas, demandan de una mejor atención y pronta resolución de sus conflictos. En general, cuando se acude al Poder Judicial, es porque el resto del aparato estatal no ha podido subsanar sus requerimientos, siendo la administración de justicia, quizás, la última oportunidad para un efectivo reconocimiento de los derechos de los individuos(as), de una forma pacífica.

El deterioro social que se vive a nivel mundial, repercute directamente en la demanda de servicios que debe brindar un Poder Judicial, el cual además cuenta con instrumentos y recursos limitados, para dar la respuesta esperada. La eficiencia con la que se pueda operar, implica un efecto directo sobre la tranquilidad y la paz social, así como en el desarrollo socio-económico de un país, que además permite presentarse como una región atractiva sujeta a las inversiones por la seguridad jurídica y oportuna que pueda ofrecer.

La Administración de Justicia debe estar dirigida hacia la prestación oportuna y de calidad de los servicios que demandan los(as) usuarios (as). En esa línea filosófica, se observa que en diferentes países se hacen esfuerzos por encontrar





nuevas formas de prestación de servicios, que van desde el mejoramiento de la recolección de información que permitan una mejor toma de decisiones y la modernización de los procesos a través de reformas jurídicas, hasta la forma misma cómo éstos se brindan.

La *Gestión Judicial*, se constituye en un tema esencial en la prestación misma del servicio público de impartir justicia, por cuanto a través de ella es posible lograr agilidad y simplicidad, además de eficiencia en el uso de los recursos con que se dispone, tema transversal en toda organización de esa naturaleza.

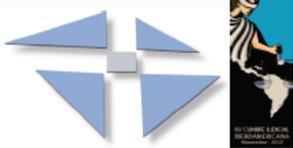
La *Gestión Judicial* se puede analizar desde diversas perspectivas; en especial, se identifican cuatro enfoques indistintamente del marco jurídico, político, cultural y social que identifican al Poder Judicial de un país. Estos enfoques son:

- *Gestión de Gobierno*, ejercida por la máxima autoridad y dirigida a la definición de políticas generales de actuación.
- *Gestión de Administración*, que en algunos países se concentra en la máxima autoridad y en otros está delegada en un nivel subordinado, referida propiamente a la disposición de los recursos y regulaciones internas, que permitan el funcionamiento óptimo de la administración de justicia.
- *Gestión del Caso*, entendido como impulso que un Administrador de Justicia le da a un asunto ingresado a la corriente judicial conforme lo permite la legislación vigente y bajo en concepto de independencia. El juez, controla y da seguimiento a la tramitación, aplicando las normas legales que rigen el proceso y en definitiva resuelve el caso.
- *Gestión del Despacho*, referida propiamente a la forma cómo se organiza la actividad judicial para la prestación de servicios, propiamente a nivel del despacho.

Estas clasificaciones guardan cierta particularidad que responden a los sistemas prevalecientes en los países, perfectamente válidos a la luz de los requerimientos específicos de cada región. No obstante, revisadas cada una de ellas, si bien todas son relevantes, se estima importante desarrollar experiencia respecto a la forma cómo se organizan los servicios, es decir, la *Gestión de Despacho*, por considerarse que se constituye en un pilar fundamental para lograr una administración de justicia eficiente.

Es necesario crear un nuevo modelo de gestión de despacho, revisando la forma de cómo se prestan los servicios y si responden a los requerimientos actuales, donde los ciudadanos necesitan de respuestas puntuales y de calidad, entendibles y de aplicación inmediata que realmente resuelvan el conflicto planteado de una forma rápida, porque para ellos el tiempo es verdaderamente importante, dado que el





retardo judicial puede conllevar a la inestabilidad total de las personas, de las familias, de las empresas, de la sociedad en general y hasta de un país completo.

El Poder Judicial no sólo debe adaptarse, si no que debe estar a la vanguardia y responder en forma eficiente ante los efectos de la turbulencia del entorno nacional y mundial, en armonía con la tecnología y el medio, aprovechando al máximo las ventajas que ello representa, teniendo siempre como norte al usuario(a) de los servicios, a la satisfacción de sus necesidades. Debe superarse la respuesta que hasta ahora se ha tenido y que consiste en reaccionar tardíamente ante los cambios, por el contrario, debe adelantarse a ellos para que el servicio se preste eficiente y eficazmente.

Es urgente definir acciones que permitan, sin afectar los derechos de las personas, pasar de medios escritos a orales, dejando de lado procesos "manuales" para pasar a rutinas completamente informatizadas en todas aquellas fases donde no esté de por medio el aporte intelectual del juez y que no se vea afectada su independencia como administrador de justicia. Implica, racionalizar los procesos y reducir fases, hacerlos sencillos, eliminar los registros manuales para pasar a lo digital, eliminar pasos en las comunicaciones que permitan en forma electrónica su realización lo que conlleva mejor uso de los recursos humanos y materiales. Todo esto redundará en la eliminación del uso del papel lo cual además va en armonía con la naturaleza.

Esta revisión y modernización de los procesos, implica un contacto directo entre el juez y las partes, dejando de lado intermediarios, dando paso a la sencillez y oportunidad.

La disposición de información por medio electrónico, sea a jurisprudencia, a bibliotecas, a bases de datos internas y de otras instituciones públicas, permiten que el juzgador disponga del conocimiento necesario para sustentar sus fallos en tiempos relativamente cortos.

La redefinición del modelo de Gestión de Despacho, significa llevar a su máxima expresión el concepto de expediente electrónico, para dar paso a un modelo que algunos han llamado "despacho cero papel", "despacho electrónico", "tribunal sin papeles" o "tribunal digital.

Se requiere conocer y compartir experiencias desarrolladas en otros países que tengan avances notables y proponer un nuevo modelo que permita mejorar la atención de quienes demandan servicios judiciales. Un modelo inspirado en procesos sencillos, debidamente gerenciados, informatización, eficiencia en el uso de los recursos, aumento en la productividad, celeridad, calidad, transparencia y seguridad de la información.





Esto hace necesario una estructura organizativa y funcional diferente, cuyo personal tenga conocimientos y destrezas para enfrentar las diferentes fases del proceso, conforme la dinámica lo exija.

Analizados estos conceptos, si bien todos son relevantes, se estima importante investigar respecto a la forma cómo se organizan los servicios, es decir, la Gestión de Despacho, por considerarse que se constituye en un pilar fundamental para lograr una administración de justicia eficiente. Se busca conocer y compartir experiencias desarrolladas en los países de la región y proponer nuevos modelos que permitan mejorar la atención de quienes demandan servicios judiciales.

Esto permitiría definir líneas básicas que induzcan hacia un eje común: justicia oportuna y de calidad, moderna y actualizada, que responda a los requerimientos de quienes requieren de ella.

Se han identificado diferentes esfuerzos por mejorar la Gestión del Despacho, por lo que se considera importante trabajar en el análisis de los modelos que están en ejecución en los diferentes países, de tal manera que permita conocer de las experiencias aplicadas y proponer modelos adaptables a las posibilidades de cada Gobierno.

DESCRIPCION DEL PROYECTO

El proyecto que se propone estaría enfocado hacia tres etapas.

La primera consistiría en analizar las experiencias de los países en el tema de organización de despachos y la forma cómo se han llevado a cabo. Incluyendo aciertos y desaciertos en los procesos de implementación, donde además se valoren el impacto y costo-beneficio alcanzados.

Significa hacer un análisis comparativo que permita identificar aspectos comunes aplicables en un modelo orientado a un eje común de los países.

La segunda etapa, una vez identificados elementos comunes aplicables a todos los países, consistiría en la definición de modelos, donde se incorporen conceptos modernos que permitan evolucionar hacia nuevas y mejores formas de cómo prestar los servicios. En estos modelos se definirían las características de los despachos. Se estima importante incorporar conceptos como la oralidad, "cero papeles", juzgados electrónicos, incorporación de tecnología, organización por áreas de gestión y definición de tramos de control, servicios comunes, tamaño del despacho, carga del trabajo, tratamiento y requerimiento del recurso humano, cambio de la cultura organizacional, necesidades del usuario, sostenibilidad, entre otros.





La tercera consistiría en la realización de experiencias en cada uno de los países participantes, a través de la implementación de pilotos que permitan validar y trazar estrategias de sostenibilidad del proyecto, conforme a las necesidades y disponibilidad de cada país.

OBJETIVO GENERAL

- Desarrollar modelos de Gestión de Despachos sostenibles, que permitan a los Poderes Judiciales Iberoamericanos prestar un servicio de administración de justicia ágil, oportuno y de calidad enfocado hacia las necesidades de los usuarios del sistema.

La necesidad de desarrollar nuevos modelos de Gestión de Despachos, obedece al deterioro del modelo tradicional que predomina en el ámbito judicial latinoamericano, el cual está basado en un proceso despersonalizado donde prevalece la escritura y los pasos innecesarios con exceso de burocracia en algunos casos y por ende es lento. Este sistema se originó en una época donde la tecnología no permitía un mayor desarrollo. Actualmente, con el surgimiento de nuevas disciplinas en materia de eficiencia administrativa, los adelantos tecnológicos disponibles en materia de informática y comunicaciones, con la organización por fases de gestión sustentados en procedimientos sencillos, la oralidad y otras facilidades existentes en el entorno, es posible el diseño de nuevas formas de organización para la prestación de servicios al alcance de los usuarios(as), donde se disponga de suficientes instrumentos que permitan la solución del conflicto de manera rápida y de calidad.

OBJETIVO ESPECIFICO

- Analizar las experiencias en materia de Gestión de Despachos, para identificar el impacto y costo-beneficio alcanzados en los diferentes países.
- Comparar la forma cómo se gestionan los despachos, para identificar las prácticas de mayor relevancia y los aspectos aplicables en un modelo orientado hacia un eje común entre los países.
- Analizar las tendencias modernas con el fin de incorporar conceptos nuevos de organización de despachos.
- Desarrollar modelos de Gestión de Despachos sostenibles, en armonía con la tecnología y la naturaleza, que respondan a los requerimientos de los(as) usuarios(as) del servicio de administración de justicia.
- Analizar los desafíos para la aplicación de nuevos modelos, con el fin de identificar elementos adversos en procesos de implementación.





- Desarrollar proyectos pilotos en cada país, para validar y trazar estrategias de desarrollo sostenible.
- Definir alianzas estratégicas entre países que tengan mayor desarrollo en la Gestión de Despachos.

RESULTADOS

El resultado de este proyecto permitiría unir esfuerzos para consolidar modelos orientados a las necesidades de los(as) usuarios(as) y a la validación de sus derechos, haciendo uso de la tecnología, de la definición de áreas de gestión bajo criterios modernos de administración, organización y gerencia.

Se desarrollarían proyectos pilotos que permitan validar resultados y definir las estrategias de sostenibilidad.

Se publicaría un documento donde se identifiquen modelos de gestión de despachos, aplicables a los diferentes Poderes Judiciales Iberoamericanos, acordes a los recursos disponibles y de fácil aplicación a toda la región.

Se establecerían alianzas estratégicas de cooperación entre los países más avanzados que permitan equilibrar el desarrollo del proyecto en otros países

DESARROLLO DEL PROYECTO: ACTIVIDADES

Se propone a Costa Rica como coordinador del proyecto.

Se integrará un grupo interdisciplinario, con representantes expertos de los países iberoamericanos.

Se desarrollará dentro del cronograma que al efecto se establezca en la próxima cumbre Iberoamericana.

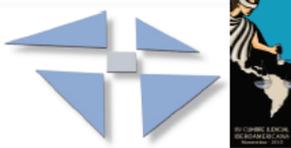
FINANCIAMIENTO DEL PROYECTO: Recursos

Por definir.

ASUNCIONES

Se estima que existe voluntad de los países por unir esfuerzos en la búsqueda de nuevas y mejores formas de gestionar los despachos, en procura de brindar el servicio de administración de justicia acorde a las necesidades de los(as) usuarios(as).





Gran parte de los Poderes Judiciales de Iberoamérica, han invertido en la investigación y desarrollo de modelos de Gestión de Despachos, por lo que se estima que se obtendría un importante valor agregado, al unir esfuerzos y variar los modelos tradicionales de Gestión.

RIESGOS

El riesgo de este proyecto es que se definan modelos con poca probabilidad de ser aplicados a todo un país, en virtud de los recursos que se requieran; dando como resultado esfuerzos aislados poco convincentes e insostenibles.

Asimismo, que no se disponga del apoyo de los operadores del sistema para dar paso a un cambio de pensamiento respecto a la forma de cómo deben funcionar los servicios, cómo debe modernizarse la justicia y que el tipo de tecnología que se requiera no esté disponible.

Que no se logre involucrar a los "afectados", sean estos internos y externos, por lo que es muy importante, atender conceptos como la cultura organizacional y planes de inducción.

Otro aspecto a valorar como riesgo, es que la definición de modelos, se dé la suficiente participación a lo interno de los países.

Ponente:

Dr. Luis Paulino Mora Mora

Presidente Corte Suprema de Costa Rica

4.2 PLAN DE TRABAJO

CUMBRE JUDICIAL IBEROAMERICANA

SEGUNDO TALLER PREPARATORIO

METODOLOGIA DE LOS GRUPOS DE ORALIDAD Y GESTION





INTRODUCCION

Durante el segundo taller los grupos de Oralidad y de Gestión trabajaron en la conformación de un instrumento de trabajo destinado a la recolección de información de los países participantes. El documento se hizo orientado principalmente a determinar los juzgados y tribunales orales existentes en Iberoamérica y que cuentan con modernos sistemas de gestión. El objetivo final es establecer comparaciones, recabar información sobre prácticas replicables y tener un banco de datos sobre riesgos y prácticas que se deben evitar. El documento contiene:

- a) preguntas sobre las materias en las que existe cambios recientes en la gestión/oralidad
- b) la identificación concreta del despacho y los detalles del cambio (Por ejemplo: San José, Costa Rica, Juzgado Civil de Cobros, implementó la nueva gestión mediante la política de cero papel y reforma legislativa. Empezó a funcionar en la fecha...Los recursos tecnológicos con que cuenta son... El recurso humano está formado por ...La infraestructura y los recursos materiales básicos son...)
- c) la información sobre costos y financiamiento
- d) la información sobre buenas prácticas y logros conseguidos que se estiman replicables
- e) la información sobre aspectos negativos o que se deben mejorar

Dicho instrumento fue repartido a cada coordinador nacional con un plazo fijo para su entrega. Para la tercera reunión ya debe haber sido contestado y entregado.

Antes de la tercera reunión, se deberá hacer la tabulación de datos para su análisis.

I. METODOLOGÍA PARA EL SEGUNDO TALLER PREPARATORIO

Se procederá a analizar los resultados obtenidos del instrumento referido y a emitir las conclusiones sobre lo que existe en oralidad y gestión en los países iberoamericanos, incluyendo aspectos como "cero papeles", juzgados electrónicos, incorporación de tecnología, organización por áreas, servicios comunes, tamaño del despacho, carga de trabajo, tratamiento y requerimiento del recurso humano, cambio de la cultura organizacional, necesidades del usuario, sostenibilidad, entre otros.

En este análisis, debe tenerse como eje transversal la preocupación sobre cómo varía el papel del juez ante la sociedad con cada uno de los cambios que se





llegaren a proponer, así como el cambio paradigmático que implica en nuestros países la transición de un juez del procedimiento escrito, hacia un juez de audiencias orales en todas las materias, en despachos organizados mediante sistemas modernos de gestión.

Durante esta reunión deberá confeccionarse el documento de análisis final que será entregado a la Cumbre, el cual contendrá:

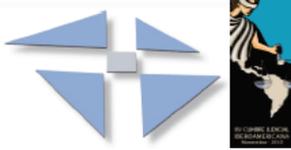
- a) El modelo o las prácticas de gestión de despacho propuestos y dignos de ser replicados
- b) En el caso de oralidad: i.) las buenas prácticas y soluciones con indicación concreta de las materias y las condiciones en las que pueden o deben ser implementadas. ii) todos los aspectos negativos y malas prácticas que deben prevenirse y evitarse.

Además debe iniciarse el trabajo para la conformación de un proyecto común entre los grupos de Gestión y de Oralidad, a efecto de definir:

- Un Despacho Piloto que solicite la colaboración de la Cumbre para la implementación de procesos judiciales orales con los cambios novedosos en gestión del despacho según los modelos propuestos
- la forma de dar seguimiento al proyecto por parte de los coordinadores técnicos de ambos grupos
- las posibilidades de cooperación entre los países para realizar el seguimiento de estos modelos.
- la manera de comunicar a todos los países de la Cumbre en forma periódica los logros alcanzados durante el período de seguimiento del plan piloto.
- las razones por las cuales se estima que los proyectos propuestos fomentan el rol de juez que las sociedades iberoamericanas contemporáneas requieren.

Este trabajo deberá quedar finalizado durante el tercer taller preparatorio.





4.3 DOCUMENTO DE REPORTE DE ACTIVIDAD

GESTIÓN DE DESPACHO Y ORALIDAD

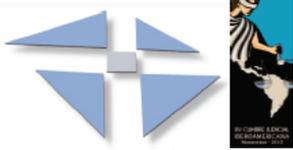
1. Resumen de la actividad realizada (indique brevemente cómo se ha desarrollado la actividad en la mesa):

1. Se atendió la exposición de Portugal y Chile sobre sus experiencias en el área de e-Justicia y desmaterialización procesal.
2. Lo anterior motivó el intercambio de puntos de vista y experiencias concretas en los países que ya tienen modernos sistemas de gestión de despachos.
3. La coordinación del grupo expuso a los expertos los principales datos obtenidos de la sistematización del instrumento o encuesta que fueron contestadas por los diferentes países y se procedió a su análisis.
4. Se acordó hacer algunas recomendaciones, que se detallan a lo largo de este documento.

2. Plan de trabajo acordado hasta la Segunda Reunión Preparatoria

1. Completar la recopilación de la información, que enviarán los diferentes países para sistematizarla y concluir el diagnóstico.
2. La coordinación del grupo de trabajo informará sucintamente sobre el interés de efectuar un análisis in situ de uno o más juzgados que tengan nuevos modelos de gestión a efecto, que de aceptarse, se propongan candidaturas que puedan analizarse en la tercera reunión de trabajo.





4. Resultados alcanzados (exponga brevemente los principales resultados alcanzados para su grupo de trabajo en esta ronda de talleres)

CONCLUSIONES DEL SEGUNDO TALLER PREPARATORIO DE CUMBRE JUDICIAL 2009

(En este documento no se incluyen datos específicos de tendencias ni porcentajes hasta contar con las respuestas de los países que faltan)

La información recogida por medio del instrumento contestado por los países arrojó el estado real de la cuestión en punto a la gestión de despachos orales.

La información fue agrupada en los siguientes sub temas:

- gestión y organización
- oralidad
- tecnología
- ciudadano como usuario
- tribunal digital

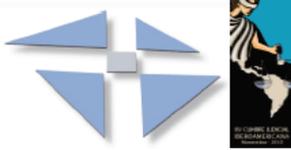
Sobre esos subtemas, el grupo del taller de Oralidad y Gestión Judicial hace las siguientes conclusiones:

Considerando:

Que la justicia oral es más cercana al ciudadano, más humana y más rápida.

Que la justicia oral, en nuestros países, ha sido parte de la mayoría de nuestras culturas originarias y se ha aplicado hasta hoy.





Que el sistema procesal por audiencias es el más ágil y eficaz para potenciar la oralidad en los procesos judiciales.

Que Laboral y Penal aparecen, hasta ahora, como las materias en que nuestros países tienen mayor aplicación de los sistemas modernos de gestión de despachos.

Que cerca de un 50% de nuestros países conserva los sistemas tradicionales de gestión de despachos, los cuales no fueron concebidos para la oralidad,

Se recomienda:

la **implementación de nuevos sistemas de gestión** que potencien la oralidad y no la obstaculicen, para todas las materias, con las siguientes consideraciones

1. Que se tenga al ser humano como centro.
2. Que la gestión sea lo suficientemente flexible para ir incorporando los nuevos recursos tecnológicos que a los países les sea posible.
3. Que se respete la diferencia entre las materias.
4. Que se realice e implemente conforme a las distintas realidades y posibilidades de cada país.
5. Que los jueces participen en los procesos de toma de decisiones, de carácter administrativo y de gestión que impacten en la función jurisdiccional.
6. Debe hacerse un esfuerzo por uniformar los sistemas de gestión, atendiendo sin embargo, a la realidad territorial de nuestros países.
7. El objetivo debe ser una justicia rápida y de mayor calidad, con inmediación, publicidad y sin delegación de funciones y en los casos que lo permitan, debe fomentarse la resolución alterna de conflictos.

Dentro de los nuevos sistemas de gestión existentes en nuestros países, se observa que en algunos de ellos los jueces conservan funciones administrativas, por lo que se estima necesario que exista un apoyo administrativo profesionalizado, coordinado por el Poder Judicial, a efecto de que los jueces puedan dedicarse de lleno a la función jurisdiccional.





Tomando en cuenta:

Que existe una tendencia generalizada en nuestros países hacia la existencia de **servicios comunes**, pero que aún se observan diferencias cualitativas y cuantitativas en cuanto a la concentración de servicios dentro de los juzgados y tribunales, se insta a los países a valorar la conveniencia de tener servicios comunes en todo aquello que no afecte la independencia judicial y sea acorde con las posibilidades materiales y legales de los países.

Tomando en cuenta:

Que no es posible prescindir de registros fidedignos de lo acaecido en las audiencias judiciales.

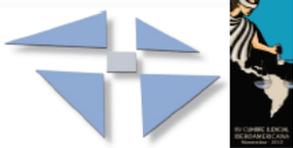
Que en general, la escritura como medio de registro, hace lentas las audiencias, las formaliza e incluso las vuelve prescindibles.

Que debe velarse por el resguardo de la información, para lo cual se recomienda el **uso de la mejor tecnología que registre lo acontecido sin necesidad de escribir.**

En aquellos lugares donde se pronuncien resoluciones en forma oral, las mismas serán debidamente fundamentadas y registradas en el medio tecnológico adecuado.

Observando:





Que la moderna gestión y la oralidad, no pueden constituirse en una realidad si no existe voluntad, compromiso y liderazgo, porque la escritura y el formalismo en el proceso judicial, son en realidad un problema cultural que requiere gestión de cambio.

Se recomienda:

La constitución de grupos o **comisiones responsables de dar acompañamiento, apoyo, seguimiento**, control y monitoreo del cambio en los juzgados y tribunales orales con moderna gestión

Observando:

Que existe una tendencia hacia el uso de "**software libre**", se recomienda:

Mantener un intercambio continuo de experiencias para el mejor uso de estos sistemas informáticos, así como compartir los programas informáticos propios, es decir, aquellos desarrollados por los poderes judiciales.

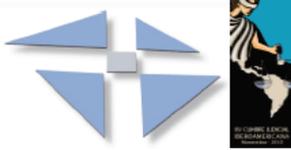
Observando:

Que algunos de los países participantes de Cumbre reportan resultados positivos en la implementación de **tribunales digitales**, es decir sin uso de papel y mediante el recurso de Internet,

Se visualiza este sistema como una posibilidad a futuro, para lo cual se deberá:

1. Brindar a los usuarios acompañamiento y guía.
 2. Deben ser inclusivos y flexibles para incorporar a las poblaciones vulnerables.
-





Observando,

Que algunos países de Iberoamérica, apenas inician o van a iniciar en la implementación de la oralidad, se recomienda valorar las siguientes buenas prácticas en la transición hacia la gestión de los tribunales orales:

- 1) Debe tomarse la decisión a lo interno de cada país para que los jueces y magistrados de todas las categorías se actualicen en los modernos sistemas de oralidad y gestión.
- 2) La actualización debe ser práctica y debe abarcar todas las fases procesales con simulaciones de todos los tipos de audiencia.
- 3) Se recomienda que los jueces, fiscales y defensores públicos, sean capacitados de forma coordinada a efecto de evitar preparaciones contradictorias que compliquen las audiencias orales.
- 4) Se aconseja que durante el periodo de vacatio legis se realice el proceso de capacitación en forma intensiva.
- 5) Se recomienda que todo tipo de capacitación sea acompañado de un grupo de apoyo constante para consultas y dudas.
- 6) Los asuntos iniciados con el sistema anterior, deben seguirse tramitando por separado, a efecto de no mezclar ambos sistemas.

4. Desviaciones importantes del proyecto original (si han acordado desviaciones importantes respecto de los objetivos o resultados del proyecto original, por favor indíquelas y razone los motivos de las mismas)

No hubo.





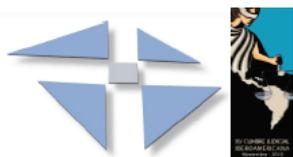
5. Documentos de trabajo que se adjuntan: (por favor haga una relación de los documentos de trabajo resultantes de esta ronda y que son entregados en formato digital a la Secretaría Permanente)

1. Presentación formulada por la coordinación sobre los resultados arrojados por el instrumento o encuesta contestada por los países
2. Respaldo de cuadros donde se consignan las respuestas obtenidas por todos los países
3. Instrumentos contestados por cada uno de los países

6. Sugerencias para la Tercera ronda de talleres

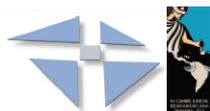
1. Que se motive a los países a enviar como expertos a los mismos que participaron en el segundo taller a efecto de dar continuidad a las discusiones y optimizar resultados





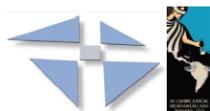
CUADRO DE EXPERTOS

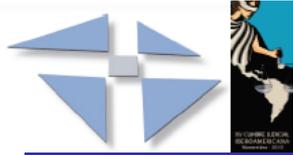
| Nombre | Institución | Cargo | Teléfonos | E-mail | País |
|---|-----------------------------------|---|---------------------------|--|------------|
| Coordinador: Jenny Quirós Camacho Luis Guillermo Rivas Loizaga | Corte *Suprema | Magistrada Magistrado | 2295-4919 | jquiros@poder-judicial.go.cr lgrivas@poder-judicial.go.cr | Costa Rica |
| Omar Alfredo Mora | | | | | |
| Sergio Manuel Muñoz Gajardo | Corte *Suprema | Ministro de la Corte Suprema | | smunoz@pjud.cl | Chile |
| Teófilo Tarquino Mújica | | | | | |
| Joaquín J. González-Casanova F. | *Consejo de la Judicatura Federal | Director General de Relaciones Nacionales e Internacionales | +52+ 55-17193600 ext 1036 | jjgcf@cjf.gob.mx remr@cjf.gob.mx | México |



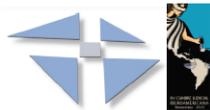


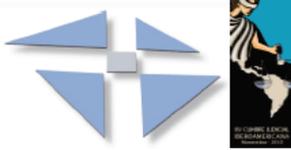
| Nombre | Institución | Cargo | Teléfonos | E-mail | País |
|--|--------------------------------------|--|--|--|-----------|
| Javier de Jesús Zapata Ortiz | | | | | |
| Carlos Manuel Gonçalves de Melo Marinho | *Consejo Superior de la Magistratura | Magistrado | +351 (213) 220 020 /42 351 916607951 Fax: +351 21 3474918 | carlos.m.marinho@juizes-csm.org.pt ; carlosmgmmarinho@gmail.com | Portugal |
| Delia Carrizo de Martínez | | | | | |
| Ivonne Carrión Ramos | | | | | |
| Norman Martín Silva Héctor Ibarra Caldera | *Corte Suprema y Consejo | Miembro de la Comisión Técnica redactora Código Procesal Civil Director de Despacho | - 2333212 9294918; 8568256 - (505) 2 33 | silvanorman@gmail.com Ibarra@csj.gob.ni hibarra@poderjudicial.gob.ni | Nicaragua |





| Nombre | Institución | Cargo | Teléfonos | E-mail | País |
|------------------------------|----------------|-----------------------------------|-----------------------------|--|----------------------|
| | | Judicial | 13 5 | | |
| Rosa María Fortín Huevo | *Corte Suprema | Magistrada de la Sala de lo Penal | +503 2271 8759/888 Ext 1418 | chichifortin@yahoo.es rmfortinh@csj.gob.sv | El Salvador |
| Jorge Alfredo Solís Espinoza | | | | | |
| Edgar Raúl Pacay Yalibat | | | | | |
| Gloria Cecilia Cuello Suero | * | | | cvuello@suprema.gov.do | Republica Dominicana |





V GRUPO DE TRABAJO - PLAN IBEROAMERICANO DE ESTADÍSTICA JUDICIAL (2ª PARTE)

5.1 PROYECTO

Texto tentativo

1. Introducción

En la XIV Cumbre Judicial Iberoamericana, finalizada en Brasilia en el pasado mes de Marzo, se aprobó el documento "Plan Iberoamericano de Estadística Judicial (PLIEJ)", cuyo objetivo declarado era "contribuir a la configuración del espacio judicial iberoamericano, mediante el establecimiento de una herramienta estadística homogénea que permita un mejor diseño y definición de políticas públicas judiciales así como el análisis y estudio comparativo de los diferentes sistemas".

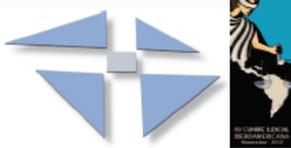
La motivación de emprender una iniciativa de esta naturaleza se basa en que contar con información acerca de la operación, el entorno y las perspectivas futuras de una o varias instituciones, que sea a la vez oportuna, completa y de calidad es esencial en la actualidad para múltiples propósitos. Específicamente en el ámbito judicial, se pueden identificar por lo menos tres propósitos centrales, que son contar con información para la gestión del Poder Judicial, para el diseño y monitoreo de políticas públicas judiciales que podrían involucrar el trabajo tanto de los órganos judiciales como de otras instituciones, y finalmente para la rendición de cuentas a la ciudadanía.

Al respecto, cada uno de nuestros países cuenta con sistemas y procesos para registrar, recolectar, procesar, analizar y difundir información generada a partir de la operación o gestión de los distintos tribunales de justicia existentes. Estos procesos y sistemas son distintos entre países, ya sea por la dispar disponibilidad de recursos humanos y tecnológicos, por las diferencias en las leyes, pero principalmente por los distintos objetivos y usos que se le asigna a la información estadística en cada país, pues han sido diseñados para atender a las demandas internas de información.

Estas diferencias tienen como consecuencia final que, sin los esfuerzos que se están haciendo en el PLIEJ, no sería posible hacer comparaciones válidas a partir de las estadísticas con que actualmente cuentan nuestros países.

El PLIEJ se ha construido sobre la experiencia de los actuales sistemas nacionales de estadística judicial, pero no pretende, de ninguna manera, reemplazar a estos sistemas, sólo pretende definir una mirada común y compartida entre los





países, para hacer posibles las comparaciones y servir como inicio de los análisis posteriores.

En su primera fase, concluida en Marzo de 2008 en Brasilia, el PLIEJ se ha concentrado en identificar datos básicos para elaborar indicadores factibles de ser contruidos de una manera comparable en los países de la región a partir de la información actualmente disponible o susceptible de ser conseguida con unos esfuerzos proporcionados.

Estos indicadores permitirán hacer unas primeras comparaciones entre la carga de trabajo y eficiencia de los distintos sistemas judiciales, teniendo como inspiración aquellos que son más comúnmente utilizados en los diferentes países.

2. Objetivos de la continuidad del Plan Iberoamericano de Estadística judicial

El esfuerzo desplegado para llegar a consensuar los datos básicos e indicadores contenidos en el documento aprobado en la Cumbre de Brasilia se estima que es solo un primer paso en la dirección de llegar a contar con información amplia y comparable entre los países iberoamericanos, y que es necesario seguir perseverando para alcanzar mejores y mayores puntos de encuentro.

Al respecto, se han identificado tres elementos para darle continuidad al PLIEJ.

El primero de ellos tiene por objetivo ***consolidar los resultados alcanzados en la XIV Cumbre Judicial Iberoamericana***, informando en todos los países de la Cumbre el enfoque estratégico del PLIEJ, y procurando asegurar que ***las áreas correspondientes de la estructura del Poder Judicial estén en capacidad de elaborar y proveer regularmente los datos e indicadores ya consensuados***.

Dentro de este primer objetivo, se trabajaría específicamente en los siguientes aspectos:

- a) Mantener actualizadas las recomendaciones para asegurar la adecuada generación de los datos básicos para el cálculo de indicadores homologables, adaptándolas si se incorporan nuevos datos básicos que se vayan identificando como necesarios, actualizándolas a los cambios tecnológicos o metodológicos que se puedan ir produciendo, especialmente en base a la identificación de buenas prácticas.
- b) Adaptar la matriz de recolección de datos a los datos básicos necesarios, manteniendo actualizada la guía práctica de llenado de la matriz.





El segundo elemento, tiene por objetivo **profundizar en los resultados alcanzados** en la XIV Cumbre Judicial Iberoamericana, **aumentando el nivel de desglose de los datos estadísticos básicos** de ingreso de causas, término de causas, causas pendientes al final de un período y tiempos de tramitación, posibilitando con esto comparaciones y homologaciones más precisas entre países. Específicamente, se podría:

- a) Aumentar el número de materias comparables, pasando de las actuales materias "penal", "menores en conflicto con la ley penal" y "no penal", que actualmente considera el PLIEJ, a un esquema donde se distingan más materias (algunas de ellas pueden ser civil, mercantil, familia, constitucional, contencioso administrativo, entre otras), y además se puedan distinguir tipos de casos en el interior de una materia (por ejemplo, robos en materia penal; quiebras en materia civil; pensiones de alimentos en materia de familia).
- b) Aumentar el desglose en los tipos de término de las causas, en forma coherente con las nuevas materias y tipos de casos que se puedan definir.
- c) Profundizar en los resultados de los recursos en segunda instancia y tribunales superiores.
- d) Profundizar en las ejecuciones de sentencias, aspecto que fue identificado como muy débil desde el punto de vista de la disponibilidad de datos fiables para poder hacer análisis razonables.

Un tercer elemento de continuidad del PLIEJ, es que éste, en su concepción actual, está enfocado en homologar información de tipo cuantitativo, basado principalmente, aunque no exclusivamente, en los sistemas estadísticos de los Poderes Judiciales. Sin embargo, hay varias otras dimensiones de la labor judicial que podrían incluirse en el PLIEJ, de manera de medir, homologar y comparar información. Un ejemplo de estas otras dimensiones es el análisis de la carrera judicial, el que si bien es cierto requeriría de información que desborda las responsabilidades de los departamentos de estadística por ser cometido de otros, es también un importante área donde podría empezar a crearse y calcularse indicadores homologables.

Por ejemplo, datos relacionados a la antigüedad media de los funcionarios en sus cargos, el número de jueces que ingresan a la institución cada año, el número de los que dejan la carrera judicial, por tipos de motivos, son, entre otros, indicadores que podrían empezar a calcularse.

Por tanto, el objetivo de este tercer elemento de continuidad sería **aumentar el alcance del PLIEJ**, incluyendo, de acuerdo a los mandatos de la Cumbre Judicial Iberoamericana, otras áreas a la medición, homologación y comparación de





información de los Poderes Judiciales, para lo cual se propone ***desarrollar un entendimiento compartido para analizar aspectos de la carrera judicial.***

5.2 PLAN DE TRABAJO

PLAN DE TRABAJO A DESARROLLAR POR EL GRUPO DE TRABAJO DE ESTADÍSTICAS JUDICIALES

1) Indicadores 2006 y 2007

-Se pretende revisar los indicadores sintéticos de los países miembros correspondientes a los años 2006 y 2007 que se han recalculado a partir de los datos cargados en el nuevo sistema de recogida de datos elaborado por México.

-El objeto de esto será decidir que indicadores son publicables, por cada país.

- Además, se estudiara el procedimiento de difusión de los indicadores aprobados.

2) Indicadores 2008

-Se hará un análisis preliminar de los datos 2008.

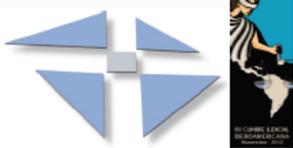
3) Ampliación del modelo de datos del Plan Iberoamericano de Estadística Judicial (PLIEJ)

- Siguiendo las líneas trazadas en el Taller de Costa Rica, se estudiará la ampliación del modelo de datos de PLIEJ para cubrir un mayor detalle en los ordenes jurisdiccionales considerados. Se definirá la nueva matriz de datos para la recogida de la información

4) Guía de cumplimentación

- Se aprobará la primera versión de la Guía de cumplimentación de los datos PLIEJ y se establecerá una estrategia de extensión del proyecto a los demás países de la región.





5) Carrera judicial

- Se analizarán las respuestas de los países al cuestionario⁽¹⁹⁾ sobre disponibilidad de información sobre las características de la carrera judicial. En base a las conclusiones, se elaborará un procedimiento de recogida de información y se especificará un conjunto tentativo de indicadores a obtener.

Documentos a adjuntar: El cuestionario sobre la disponibilidad de datos sobre la Carrera judicial

¹⁹ Ver cuestionario adjunto.





5.3 DOCUMENTO DE REPORTE DE ACTIVIDAD

PLAN IBEROAMERICANO DE ESTADÍSTICA JUDICIAL (2ª parte)

1. Resumen de la actividad realizada (indique brevemente cómo se ha desarrollado la actividad en la mesa):

- a. Se retoma el plan de trabajo definido en el primer taller celebrado en San José, Costa Rica, propiamente lo relacionado con los indicadores 2006, 2007. Se presenta y analiza como novedad el sistema que permite la captura y generación dinámica de gráficos e indicadores. Sobre éste se recomiendan algunos ajustes.
- b. Propiamente dentro del sistema se revisa el aparte “Quiénes Somos”, donde se hace una descripción ejecutiva de cómo nace el “Plan Iberoamericano de Estadística Judicial”, los objetivos, alcances y propósitos; el que se aprueba.
- c. Se hace revisión general de los indicadores económicos, presupuestarios, jurisdiccionales, consignados en el sistema, para los períodos de cita, se hace algunas sugerencias de ajuste.
- d. Se revisa la guía del usuario y el manual del usuario, y se decide que debe fundirse en un solo documento.
- e. Se hace una revisión de las fórmulas de cálculo utilizadas para la construcción de los indicadores.





- f. Se decide que es más representativo el “Porcentaje gastado en justicia por millón de habitantes” o el “gasto en justicia por habitante” que se había establecido inicialmente. El grupo decide que sea el primero pues muestra la distribución proporcional del gasto en justicia por cada millón de habitantes.
- g. El indicador jueces por cien mil habitantes, se ajusta en redacción, en cuanto a lo que mide en el siguiente sentido “Este indicador está asociado con la cobertura, es decir, la cantidad de habitantes a los que potencialmente debe dar servicio un juez.”
- h. En el indicador “Tasa de sentencia” se ajusta lo relacionado con lo que muestra en el sentido de que se “Indica de manera porcentual la cantidad de asuntos que se terminan por ese motivo”.
- i. Se realizan una serie de ajustes propiamente a la parte gráfica de los asuntos dentro del sistema.
- j. Se revisan los resultados de la tabulación de los datos del cuestionario de carrera judicial y se hacen ajustes a algunas preguntas para mayor comprensión.
- k. Se individualizan todos los indicadores factibles de construir con base en los datos obtenidos del cuestionario de carrera judicial, ej. Edad media de los jueces, porcentaje de mujeres y hombres jueces, antigüedad media total de jueces y juezas, entre otros.

2. Plan de trabajo acordado hasta la Segunda Reunión Preparatoria

- a. Referente a la matriz de indicadores, propiamente la guía del usuario y el manual del usuario, deben fundirse, de forma tal que se ajuste a la recogida de los datos. Debe elaborarse un glosario (a más tardar el viernes 19 de junio debe enviarse a todos los del grupo).
- b. El PLIEJ se incorporará al sistema a la brevedad, en el área privada, de manera que sea una guía a los demás países para incorporar los datos. (Esto debe estar efectuado al 26 de junio próximo).
- c. Se comunicara a los coordinadores de los países a través de la Secretaría Permanente, que deben proporcionar los datos de los funcionarios a los cuales se





les proporcionará la clave de acceso, para que éstos actualicen los datos del PLIEJ correspondientes al 2006, 2007 y 2008, a más tardar el 30 de junio.

d. Los responsables de incorporar los datos estadísticos de su país en el sistema, tendrán como fecha límite la primera semana de agosto para hacerlo. Dado que el sistema genera automáticamente los indicadores a partir de los datos introducidos, esto permitirá a cada responsable de cada país revisar datos e indicadores a efecto de que queden validados.

e. En la página principal del sistema estarán a su disposición los correos electrónicos de las personas que darán apoyo en la cumplimentación de los datos.

f. A partir de las actividades anteriores se estará en condiciones para que en el Taller que se celebrará en octubre en Panamá de revisar el conjunto de datos e indicadores y hacer una propuesta de difusión de resultados hacia el exterior de aquéllos indicadores que se estimen con un nivel de calidad y comparabilidad suficiente, sin perjuicio de mantener el resto de los datos en el área privada.

g. En el caso concreto de los indicadores de carrera judicial, los países que están participando, generarán una planilla para hacer un primer intento de recogida de datos que dé lugar a un primer ejercicio de producción de indicadores con referencia al primero de enero de 2009. Antes del 19 de junio se remitirá a los países la plantilla de recogida de datos, la cual deberá estar cumplimentada antes de la primera semana de agosto. A partir de la calidad y cantidad de datos que se obtengan se analizará en el taller de Panamá la factibilidad de difundir los indicadores sobre el particular.

4. Resultados alcanzados (exponga brevemente los principales resultados alcanzados para su grupo de trabajo en esta ronda de talleres)

a. Se revisó el nuevo sistema de compilación de datos vía internet, que permite la captura de datos y la generación dinámica de indicadores y gráficas.





b. Producto de la revisión del sistema, se hicieron una serie de ajustes a los indicadores, a la plantilla de recogida de datos, al formulario de recogida de datos relacionados con carrera judicial, a las fórmulas de los indicadores, a la forma de presentación gráfica de los indicadores, entre otros.

c. También se revisaron los indicadores socioeconómicos, presupuestales y jurisdiccionales.

d. Se delimitaron en una primera aproximación, como indicadores potencialmente difundibles, por la viabilidad de su construcción y comparabilidad:

-Porcentaje del gasto en justicia sobre el gasto público.

-Porcentaje del gasto en justicia sobre el PIB.

-Porcentaje del gasto en justicia por millón de habitantes, respecto al PIB y respecto al presupuesto global.

-Tasa de congestión.

-Tasa de recursabilidad.

-Tasa de sentencia.

-Tasa de pendencia.

-Tasa de resolución.

-Jueces por 100 mil habitantes.

-Personal auxiliar por juez.

-Casos entrados por 100 mil habitantes.

-Asuntos entrados por juez.

e. Se analizaron los cuestionarios y datos enviados por los países relacionados con carrera judicial.

f. Se estudio la necesidad de precisar la información de carrera judicial.





g. Se analizó la disponibilidad de datos en los distintos países, lo que permitió pasar a la segunda fase de recogida de datos para establecer los potenciales indicadores factibles de construir.

h. Se aprueban todos los potenciales indicadores que se pudiesen construir con los datos recogidos en el cuestionario de carrera judicial.

4. Desviaciones importantes del proyecto original (si han acordado desviaciones importantes respecto de los objetivos o resultados del proyecto original, por favor indíquelas y razone los motivos de las mismas)

Se acuerda que de momento y por razones de tiempo no es conveniente ampliar el modelo de datos del Plan Iberoamericano de Estadística Judicial.

5. Documentos de trabajo que se adjuntan: (por favor haga una relación de los documentos de trabajo resultantes de esta ronda y que son entregados en formato digital a la Secretaría Permanente)

Se adjunta documento relacionado con los indicadores factibles de construir con base en los datos compilados de carrera judicial.

6. Sugerencias para la Tercera ronda de talleres

No hay





CUADRO DE EXPERTOS

| Nombre | Institución | Cargo | Teléfonos | E-mail | País |
|---|-------------------------------------|---|---------------|--|------------|
| Coordinador Franklin Gonzalez Morales | *Corte Suprema de Justicia | Jefe Sección de Estadística Departamento de Planificación | 2295-3600 | fgonzalezm@poder-judicial.go.cr | Costa Rica |
| Rossana Victoria Del Valle Sarno | *Corte Suprema de Justicia | Jefe de la Unidad de Estudios y Estadísticas, dependiente del Departamento de Desarrollo Institucional de la Corporación Administrativa del Poder Judicial. | | rdelvalle@pjud.cl ; rossanadelvalle@gmail.com | Chile |
| Ildefonso Villán Criado | *Consejo General del Poder Judicial | Letrado del Consejo General del Poder Judicial - Servicio de Estadística Judicial | +34 917006313 | ildefonso.villan@cgpj.es | España |



| Nombre | Institución | Cargo | Teléfonos | E-mail | País |
|--------------------------|---|--|---|--|--------|
| Sonia Arbeláez Barrios | *Suprema Corte de Justicia | Directora del Centro de Estadísticas Judiciales | +507 212-7300 ext 8092 Cel: 507 6622 9638 | smab6418@hotmail.com | Panamá |
| Maria Gomez Pérez | *Suprema Corte de Justicia de la Nación | Directora General de Planeación de lo Jurídico | 52 + 55- 41131739 / 41164339 | mgomezp@mail.scjn.gob.mx bfcampos@mail.scjn.gob.mx | México |
| Jorge Antonio Cruz Ramos | *Consejo de la Judicatura Federal | Magistrado - Director General de Estadística y Planeación Judicial del CJF | 52+ 55 - 54908000 ext 1611 o 54-908344 | jcr@cjf.gob.mx | México |
| Fernando Vegas Torrealba | | | | | |
| Francisco Javier Vives | *INDRA SISTEMAS, S.A. | Director | +34 93 463 23 39 / 00 00 | jvives@indra.es | España |



| Nombre | Institución | Cargo | Teléfonos | E-mail | País |
|----------------------------|----------------------------|------------|-----------|--------|----------|
| Jovino Pérez | * | | | | |
| Julia Centurión de Morales | Corte Suprema de Justicia* | Licenciada | | | Paraguay |
| Lorena Camacho | Consejo de la Magistratura | | | | Paraguay |



VI GRUPO DE TRABAJO COORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO DE HIJOS DE CUMBRES

6.1 PLAN DE TRABAJO

GRUPO DE TRABAJO COORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO DE HIJOS DE CUMBRE

I. ANTECEDENTES Y PLAN DE TRABAJO:

En octubre del 2008 en Lima, Perú, en el marco de la Primera Reunión Preparatoria de la Edición XV de la Cumbre Judicial Iberoamericana se aprobaron seis áreas temáticas. En esa ocasión, además, se discutió la necesidad de delegar en un grupo de trabajo la evaluación de cómo los distintos países miembros de la Cumbre han implantado los productos axiológicos elaborados por ésta y el análisis del desempeño de las distintas comisiones elaboradas en las ediciones de la Cumbre.

El Grupo inicial de trabajo quedó constituido por delegados de Brazil, Perú, Puerto Rico, El Salvador y Honduras y de las Secretarías Permanente y Protempore. Posteriormente, se incorporaron a los trabajos delegados de España y Guatemala. La primera reunión del Grupo de realizó en San Juan, Puerto Rico, en febrero del 2009. Allí se delineó la estrategia de trabajo con el fin de cumplir con la encomienda delegada en la Primera Reunión Preparatoria en cuanto a los productos axiológicos y los institucionales o instrumentales.

Como resultado de las deliberaciones en la primera reunión de trabajo, se acordó que era necesario desarrollar una metodología de acopio de información específica para cada uno de los productos de la Cumbre. En cuanto a los productos axiológicos, se determinó desarrollar una hoja de impactos para que se incluyera en éstas cómo los países que integran la Cumbre han implantado y aplicado los dichos productos. En cuanto a los productos institucionales conformados por las diversas comisiones y grupos creados por la Cumbre, se diseñó un cuestionario que fue enviado a cada uno de los directores ejecutivos o responsables de éstos. El contenido de estos cuestionarios e informes será evaluado por el Grupo de Seguimiento para determinar cómo se han implantado los productos axiológicos e instrumentales, los niveles de coordinación que existen entre las comisiones y la Cumbre Judicial, el



grado de cumplimiento de los compromisos contraídos en cada una de las ediciones, los avances logrados por los países que integran la Cumbre en las áreas temáticas discutidas en cada edición y las dificultades operacionales que han confrontado las Comisiones y otros grupos de trabajo de ésta, para finalmente elaborar un informe que contenga recomendaciones para lograr un trabajo coordinado y eficiente de la Cumbre Judicial, de modo que los productos finalizados en cada edición sean aplicados por cada país miembro. Los cuestionarios y hojas de impacto elaboradas en la primera reunión del Grupo de Trabajo fueron enviadas por la Secretaría Permanente a los encargados o responsables de los distintas comisiones creadas por la Cumbre.

En la Primera Reunión Preparatoria celebrada en Lima, hubo consenso en que era necesario lograr un grado mayor de coordinación entre los distintos órganos que componen la Cumbre. En atención a esa preocupación, compartida por los integrantes del Grupo de Coordinación y Seguimiento, se acordó que se propondría a los coordinadores nacionales crear una Comisión de Evaluación Permanente dentro de la Cumbre con la función específica de servir de ente evaluador y coordinador de los distintos productos finalizados en cada edición de la Cumbre. Además, se acordó recomendar que en cada edición de la Cumbre los países que la integran rindan cuentas al Plenario sobre los avances logrados en cada una de las áreas temáticas desarrolladas.

En la Primera Ronda de Talleres celebrada en Costa Rica se construyeron tres documentos preliminares que pretenden viabilizar la creación de la Comisión Permanente Propuesta y el establecimiento de un formato único para la rendición de cuentas por parte de los Presidentes de las Cortes y Tribunales Supremos. Son estos los siguientes documentos: (1) propuesta de enmiendas a las normas de funcionamiento de la Cumbre Judicial; (2) el Estatuto de la Comisión de Coordinación, Seguimiento y Evaluación de los productos Axiológicos e Instrumentales de la Cumbre Judicial Iberoamericana; y (3) la Guía para la Elaboración del Informe Nacional y las Hojas de Impacto de Productos y Resultados.

En la Segunda Ronda de Talleres, además, el Grupo de Trabajo evaluó y realizó las modificaciones necesarias a los tres documentos preliminares elaborados en la Primera Ronda de Talleres.

En la Segunda Reunión Preparatoria que se desarrollará en Santo Domingo, República Dominicana, se informará a los Coordinadores Nacionales el resultado de los trabajos, se proveerá a éstos de un diagnóstico preliminar y se explicarán las recomendaciones del grupo.

En la Tercera Ronda de Talleres que se celebrará en Panamá, el Grupo aprobará de manera definitiva el diagnóstico final, así como las recomendaciones y documentos que se propondrán a los Coordinadores Nacionales.



En la Tercera Reunión Preparatoria, se someterá la propuesta final del Grupo a los Coordinadores Nacionales para la eventual consideración del Plenario de la Cumbre en su XV edición que se celebrará en Uruguay.

II. OBJETIVO GENERAL DEL GRUPO DE TRABAJO:

Hacer un análisis y diagnóstico de cada uno de los instrumentos axiológicos e instrumentales según éstos han sido implantados en los distintos países para recomendar estrategias para lograr el máximo grado de coordinación y eficiencia de los trabajos de la Cumbre.

II.1 OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

1. Diseñar las herramientas normativas y técnicas necesarias para lograr el cumplimiento del objetivo general.
2. Potenciar la maximización de los recursos de la Cumbre Judicial.
3. Fomentar la implantación y uso de los productos axiológicos e instrumentales en cada uno de los países que integran la Cumbre.
4. Mejorar la Comunicación entre las distintas comisiones y grupos de trabajo y entre éstos y los coordinadores nacionales.
5. Identificar problemas operacionales de los distintos comités y grupos de trabajo para proponer enmiendas a los estatutos o normas de funcionamiento que las rigen.
6. Evaluar y analizar la información que los distintos países y grupos de trabajo someten en los informes y cuestionarios remitidos por el Grupo de Trabajo.

III. EVALUACIÓN PRELIMINAR DE LOS CUESTIONARIOS PRESENTADOS

En la Segunda Ronda de Talleres, el Grupo de Trabajo evaluó la información obtenida por medio de los cuestionarios a fin de desarrollar un diagnóstico lo más objetivo posible sobre el grado de coordinación existente entre las comisiones, así como de las dificultades operacionales que han enfrentado. Se recibieron debidamente cumplimentados los cuestionarios enviados a los responsables del Aula Iberoamericana, de Iberius y de la Comisión Iberoamericana de Ética Judicial. En las



respuestas brindadas por estas instituciones se expresó que en términos operacionales existían algunos problemas de comunicación y fluidez de información; que era necesario una incorporación mayor de los llamados Hijos de Cumbre en los trabajos regulares de ésta, particularmente en los seminarios y talleres que desarrolla; que existe una proliferación de páginas web que no promueven la unificación de los trabajos; que existe una posible duplicación de esfuerzos entre algunos hijos de Cumbre, como Iberius, E-justicia e Ibered; es necesario dar mayor publicidad a los productos y resultados; y que es importante dar seguimiento a los esfuerzos nacionales para implantar los proyectos de Cumbre, entre otras cosas. Aun cuando de los cuestionarios presentados surge una preocupación con el grado de comunicación entre los distintos Hijos de Cumbre y con ésta, no hubo unanimidad de criterios en cuanto a la necesidad de crear un órgano permanente que sirva de ente coordinador, evaluación y seguimiento.

IV. REFORMAS PROPUESTAS A LAS NORMAS DE FUNCIONAMIENTO DE LA CUMBRE JUDICIAL IBEROAMERICANA PARA CREAR UNA COMISIÓN DE COORDINACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.

Además de realizar un diagnóstico general de los proyectos de la Cumbre realizado por el Grupo de Trabajo, las dos propuestas medulares de éste consisten en crear una Comisión Permanente de Evaluación, Seguimiento y Coordinación y establecer como parte del programa regular de las ediciones de la Cumbre un espacio de rendición de cuentas por parte de los integrantes de ésta a la luz de un formato sencillo que permita corroborar el grado cumplimiento de cada país con los acuerdos logrados en cada edición.

En cuanto a la creación de una Comisión Permanente será necesario enmendar las Normas de Funcionamiento de la Cumbre Judicial en la Parte Cuarta que define la estructura de la Cumbre Judicial para incluir un inciso que haga referencia a la Comisión Permanente aquí propuesta. Se requiere, además, incluir una sección Novena, dedicada a la Comisión Permanente que defina sus objetivos y estructura organizativa de modo general. Se propone al respecto que dicha sección "Novena" disponga lo siguiente:

NOVENA COMISIÓN PERMANENTE DE COORDINACIÓN; SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA CUMBRE JUDICIAL IBEROAMERICANA

9.1 La Cumbre Judicial Iberoamericana constituirá una Comisión Permanente de Coordinación, Seguimiento y Evaluación de la Cumbre integrada por 7 coordinadores nacionales que ejercerán sus cargos por un periodo equivalente a dos ediciones de la Cumbre.



9.2 La Comisión Permanente tendrá como objetivo evaluar el desarrollo de los trabajos de los distintos comités y órganos creados en las distintas ediciones de la Cumbre, evaluar el cumplimiento de los acuerdos y conclusiones de la Asamblea Plenaria por parte de los países miembros de la Cumbre, identificar dificultades operacionales entre los distintos órganos y comités y proponer a la Cumbre recomendaciones para mejorar la coordinación y eficiencia de sus trabajos.

.3 La forma en que la Comisión realizará sus trabajos se determinará mediante un Estatuto aprobado por el Plenario de la Cumbre.

Por último, se propone enmendar el artículo 13.1 de las Normas de Funcionamiento para que disponga lo siguiente:

"13.1 Todos los miembros de la Cumbre pueden proponer enmiendas a las presentes normas de funcionamiento. También pueden proponer enmiendas a estas normas los Coordinadores Nacionales, como propuesta conjunta, producto de los trabajos técnicos preparatorios a la Asamblea Plenaria, y la Comisión Permanente de Coordinación, Evaluación y Seguimiento, en relación con el objetivo general y los objetivos específicos de dicha comisión".

V. PROYECTO DE ESTATUTO DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE COORDINACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA CUMBRE JUDICIAL IBEROAMERICANA

Reunidos en _____, con motivo de la celebración de la XV edición de la Cumbre Judicial Iberoamericana y con la participación de las instituciones que la conforman se aprueba el Estatuto de la Comisión Permanente de Coordinación, Seguimiento y Evaluación de la Cumbre Judicial Iberoamericana.

Objetivo de la Comisión:

El objetivo de la Comisión será coordinar, dar seguimiento y evaluar los productos y resultados axiológicos e instrumentales de los acuerdos de la Cumbre Judicial Iberoamericana.

Objetivos Específicos:



1. Potenciar la maximización de los recursos de la Cumbre Judicial.
2. Fomentar la implantación y uso de los productos axiológicos e instrumentales en cada uno de los países que integran la Cumbre.
3. Mejorar la Comunicación entre las distintas comisiones y grupos de trabajo y entre éstos los coordinadores nacionales.
4. Identificar problemas operacionales de los distintos comités y grupos de trabajo para proponer enmiendas a los estatutos o normas de funcionamiento que las rigen.

Composición de la Comisión:

La Comisión estará conformada por 7 miembros Coordinadores Nacionales elegidos por la Asamblea Plenaria de Presidentes por un período equivalente a dos ediciones de la Cumbre.

Funciones de la Comisión:

Las funciones de la Comisión serán:

- 1) Recopilar y analizar los informes procedentes de cada uno de los países miembros de la Cumbre.
- 2) Dar seguimiento a los avances de los diferentes proyectos y evaluar sus resultados.
- 3) Administrar y comunicar toda la información a la Secretaría Permanente.
- 4) Proponer a la Asamblea Plenaria, de manera formal y por escrito, recomendaciones, iniciativas y acciones que hagan más efectivos los trabajos de los distintos componentes y los acuerdos de la Cumbre.
- 5) Presentar un Informe en cada Asamblea Plenaria que deberá ser aprobado por mayoría de los miembros de la Comisión.



- 6) Presentar informes preliminares a los Coordinadores Nacionales en las Reuniones Preparatorias.

Facultades y atribuciones de la Comisión

Para cumplir la labor y el desarrollo de las funciones de esta Comisión, mediante un representante designado por ella, se podrá dirigir directamente a cada uno de los Coordinadores Nacionales, con el propósito de obtener la información necesaria para el ejercicio de sus funciones.

Reuniones de la Comisión

La Comisión celebrará una reunión ordinaria anual. Asimismo, podrá celebrar reuniones extraordinarias, cuando sea necesario. Podrá usar los medios electrónicos para comunicarse de manera más eficiente y rápida.

La Comisión podrá invitar a las reuniones a representantes de las distintas comisiones y grupos de trabajo de la Cumbre.



CUMBRE JUDICIAL IBEROAMERICANA

PRODUCTOS AXIOLÓGICOS

GUIA PARA LA ELABORACION DEL INFORME NACIONAL

País: _____

Responsable : _____

Período que comprende el Informe: _____

| Producto | Experiencias y su estado actual | Acuerdos o Resoluciones de Altas Autoridades a nivel del Tribunal u Organo Judicial | Comisión responsable de ejecución y evaluación del Producto a nivel de país | Asignación de Recursos | En proceso / en ejecución | Dificultades o limitantes / Riesgos | Acciones de Divulgación, capacitación y medición del impacto en el Sistema de Justicia y en la Sociedad | Incorporación al Derecho Interno, reformas legales o creación de nueva ley |
|----------------------------------|---------------------------------|---|---|------------------------|---------------------------|-------------------------------------|---|--|
| Estatuto del Juez Iberoamericano | | | | | | | | |



| | | | | | | | | |
|--|--|--|--|--|--|--|--|--|
| Carta de Derechos del Ciudadano | | | | | | | | |
| Código Iberoamericano de Ética Judicial | | | | | | | | |
| Reglas de Brasilia | | | | | | | | |
| Seguridad Jurídica, Normas mínimas para el área de Iberoamérica. | | | | | | | | |



Instrucciones para la elaboración del Informe Nacional

I. Objetivo

El Informe Nacional de Presidentes de Cortes y Tribunales Supremos tiene como objetivo documentar los avances que se desarrollan en cada país en las áreas objeto de atención por la Cumbre Judicial, así como las dificultades que cada país enfrenta al implantar los productos axiológicos en sus respectivos ordenamientos. El Informe Nacional debe presentarse por escrito. En su elaboración se deben considerar los criterios incluidos en la Guía para la Elaboración del Informe Nacional.

La elaboración del Informe Nacional recaerá en los Coordinadores Nacionales en estrecha colaboración con el Presidente de las Cortes o Tribunales Supremo y de los Consejos Nacionales de la Judicatura y Magistratura.

Cada país será responsable de presentar un Informe Nacional por escrito. Corresponderá también a cada Coordinador Nacional hacer las debidas inclusiones en el Tablero de Experiencias de la página Web de la Cumbre Judicial a la luz del contenido de sus respectivos informes. Además, en las Asambleas Plenarias, cada país, por voz del Presidente de cada Corte o Tribunal, o del Presidente del Consejo Nacional de la Judicatura o Magistratura, determinado por consenso entre éstos, proveerá un breve resumen oral de los aspectos más significativos del Informe.

II. Periodicidad

Se presentará un Informe Nacional escrito en cada edición de la Cumbre Judicial. Cada Presidente de Corte o Tribunal Supremo, o del Presidente del Consejo Nacional de la Judicatura o Magistratura, realizará expondrá un resumen oral en cada edición de la Asamblea Plenaria de la Cumbre Judicial.

Previo a la última reunión preparatoria, los Coordinadores Nacionales presentarán a la Secretaría Permanente un Informe Nacional Preliminar. La versión final del informe deberá presentarse con suficiente anticipación a la edición de la Cumbre Judicial, según lo determine la Secretaría Permanente.

III. Definición de conceptos:





Experiencias: Se refiere a las diversas actividades, resultados y dificultades, que se hayan obtenido en cada país miembro al implantar o intentar implantar alguno de los productos axiológicos elaborados por la Cumbre Judicial.

Acuerdos o Resoluciones de Altas Autoridades a nivel del Tribunal u Organo Judicial:

Se refiere a la existencia o no de acuerdos, resoluciones o decisiones de las instituciones miembros de la Cumbre, Presidente de Corte Suprema, Tribunal Supremo de Justicia o de Consejo de la Judicatura o de la Magistratura, que de alguna manera hagan referencia o se fundamenten en alguno de los productos axiológicos de la Cumbre Judicial.

Comisión Responsable de Ejecución y Evaluación del producto a nivel de país:

Se refiere a la existencia o no de alguna comisión especial creada para dar seguimiento a la implantación de los productos axiológicos o a la existencia de una persona en quien se haya delegado la responsabilidad de supervisar su ejecución.

Recursos:

Se refiere a la existencia o no de recursos, sean estos propios del Poder Judicial, internos o provenientes de alguna fuente de cooperación o de financiamiento externo para la implantación o ejecución de alguno de los productos axiológicos elaborados por la Cumbre Judicial.

En proceso / en ejecución:

Se refiere a la etapa de implantación en la que se encuentra el producto axiológico dentro de un sistema judicial.

Dificultades o limitantes / Riesgos:





Se refiere a los obstáculos de cualquier género, sean normativos, financieros, administrativos, culturales, que se hayan enfrentado dentro de un sistema judicial en el proceso de implantación de los productos axiológicos.

Los riesgos se refieren a los problemas previsibles en la implantación de dichos productos. .

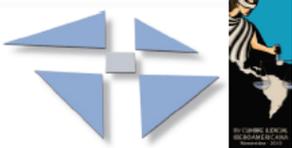
Acciones de Divulgación, capacitación y medición del impacto en el Sistema de Justicia y en la Sociedad:

Se refiere a las actividades o acciones tomadas para divulgar, publicar, capacitar operadores, planificadas, ejecutadas o en vías de ejecución, para lograr la más efectiva implantación de los productos axiológicos de la Cumbre Judicial. También se refiere a la existencia de algún tipo de instrumento de medición del impacto del producto axiológico en cada país.

Incorporación al Derecho Interno, reformas legales o creación de una nueva Ley:

Se refiere a las enmiendas, modificaciones, adiciones o alteraciones que se hayan realizado en la normatividad interna de cada país para la adopción total o parcial de un producto axiológico.





6.2 DOCUMENTO DE REPORTE DE ACTIVIDAD

COORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO DE HIJOS DE CUMBRES

1. Resumen de la actividad realizada (indique brevemente cómo se ha desarrollado la actividad en la mesa):

El Grupo de Trabajo de Coordinación y Seguimiento de Hijos de Cumbre evaluó los borradores preliminares desarrollados en las reuniones previas. Discutió su contenido y realizó modificaciones sustanciales, tanto al contenido sustantivo como a la redacción. Además, evaluó las respuestas ofrecidas por los responsables del Aula Iberoamericana, de Iberius y de la Comisión Iberoamericana de Ética Judicial a los cuestionarios que previamente envió la Secretaría Permanente.

2. Plan de trabajo acordado hasta la Segunda Reunión Preparatoria

1. Se enviará electrónicamente a todos los miembros del Grupo de Trabajo copia de los documentos elaborados en esta Segunda Ronda de Talleres para que formulen comentarios. Los comentarios y recomendaciones se incorporarán a los documentos. Se distribuirá una lista de asuntos sobre los cuales es necesario tomar una decisión, como por ejemplo, cuál será el número de miembros de la Comisión propuesta y su composición, en particular, si deberá quedar integrada por miembros de las distintas comisiones de Hijos de Cumbre.
2. Se requerirá de los responsables de las comisiones que no han contestado los cuestionarios que los cumplimenten no más tarde del 30 de junio próximo para evaluar





sus respuestas y elaborar un informe de hallazgos del cual se dará cuenta en la Segunda Reunión Preparatoria.

3. Continuar elaborando las hojas de impacto.

3. Resultados alcanzados (exponga brevemente los principales resultados alcanzados para su grupo de trabajo en esta ronda de talleres)

Se elaboró un plan de trabajo que se completará en la próxima edición de la Cumbre Judicial Iberoamericana en la que se presentará la propuesta final del Grupo.

Se definió con mayor precisión las recomendaciones específicas que se formularán al Plenario de la Cumbre.

Se revisaron en su totalidad los documentos preliminares que se elaboraron en la Primera Ronda de Talleres.

Se redactaron los proyectos de enmiendas a las normas de funcionamiento y la Propuesta Preliminar del Estatuto de la Comisión Permanente sugerida.

Se identificaron áreas en las cuales es necesario lograr consensos dentro del Grupo de Trabajo.

4. Desviaciones importantes del proyecto original (si han acordado desviaciones importantes respecto de los objetivos o resultados del proyecto original, por favor indíquelas y razone los motivos de las mismas)

No se acordaron desviaciones sustanciales a las ideas originales, pero sí se han hecho modificaciones sustanciales de redacción y conceptuales, particularmente en el proyecto de guías para la elaboración del Informe Nacional.

5. Documentos de trabajo que se adjuntan: (por favor haga una relación de los documentos de trabajo resultantes de esta ronda y que son entregados en formato digital a la Secretaría Permanente)





1. Plan de Trabajo que incluye:

- a. Antecedentes y Plan de Trabajo General
- b. Objetivo General y objetivos específicos del Grupo de Trabajo
- c. Evaluación Preliminar de los Cuestionarios Presentados
- d. Reformas Propuestas a las Normas de Funcionamiento de la Cumbre Judicial Iberoamericana para Crear una Comisión de Coordinación, Seguimiento y Evaluación
- e. Proyecto de Estatuto de la Comisión Permanente de Coordinación, Seguimiento y Evaluación de la Cumbre Judicial Iberoamericana

2. Guía para la Elaboración del Informe Nacional

3. Instrucciones para la Elaboración del Informe Nacional

6. Sugerencias para la Tercera ronda de talleres

Promover la más amplia participación de los integrantes del Grupo de Trabajo.



| Nombre | Institución | Cargo | Teléfonos | E-mail | País |
|-------------------------|-------------|-------|-----------|--------|------|
| Sigfrido Steidel | | | | | |
| Liliana Núñez | | | | | |
| Jorge Carrera Doménech | | | | | |
| Fernando Tovagliare | | | | | |
| Mónica Carolina Paredes | | | | | |



VII GRUPO DE TRABAJO "III FERIA DE JUSTICIA Y TECNOLOGÍA"

7.1 PROYECTO PREPARATORIO

PRESENTACIÓN

La realización de la Tercera Feria Tecnológica se enmarca dentro de lo acordado en octubre del 2008, en la Primer Reunión Preparatoria de la XV Cumbre Judicial Iberoamericana.

ÁREA TEMÁTICA DE LA TERCERA FERIA.

* Se pretende que la Feria Tecnológica constituya una oportunidad especial que posibilite a los Sres. Presidentes de los Consejos y Cortes Supremas de los país miembros de la Cumbre Judicial, conocer e intercambiar soluciones y metodologías de trabajo que se han adoptado en la mejora de la Gestión de los Despachos Judiciales, como forma de hacer más efectivo el derecho de acceso a la Justicia y la tutela judicial de los derechos de los ciudadanos.

* La creatividad de las soluciones ha adoptar afronta desafíos tales como: la implantación de soluciones que no violenten las carencias legislativas; diferentes marcos jurídicos; diferentes organigramas institucionales e incluso diferentes disponibilidades financieras. El intercambio que la Feria posibilita, permitirá elaborar propuestas que redunden en significativas mejoras en la tramitación de los procesos judiciales (simplificación y estandarización de procedimientos).





* Se propone explorar soluciones que refieran al relacinamiento entre la Gestión del Despacho Judicial propiamente dicho y su oficina de apoyo. En efecto, ante el reclamo de una Justicia pronta y eficaz, las soluciones adoptadas en cuanto a la vinculación entre el ámbito donde se toman las decisiones judiciales y el ámbito responsable de la comunicación o ejecución de tales decisiones, nos coloca frente a un tema que merece ser analizado en profundidad. Se pretende dar respuesta a tal reclamo trabajando en la interrelación entre ambas áreas. El análisis y diseño de los procedimientos asociados a los dos niveles de automatismos que entre ellos se establezcan, serán fundamentales si queremos dar una adecuada solución al tema. Las experiencias que al respecto se han realizado son buena base para seguir avanzando en esa línea de acción.

* Otro aspecto que merita un análisis profundo es el referido a la estandarización de los procesos y los automatismos que de los mismos se deriven, vs. La independencia del Juez.

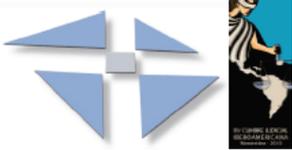
* Se pretende asimismo explorar soluciones que refieran a la cooperación internacional y su vinculación con la gestión de despacho judicial.

OBJETIVO DE LA TERCERA FERIA TECNOLÓGICA

Se propone que la 3ra. Feria Tecnológica tenga como objetivo *crear el ámbito adecuado que posibilite:*

- tomar conocimiento directo de las soluciones implantadas en el área de Gestión de Despachos Judiciales.
- identificar las mejores prácticas y las posibles áreas de colaboración e intercambio entre los participantes.
- identificar las áreas de acción necesarias para avanzar en la definición de estándares de interoperabilidad de los sistemas judiciales.





- evaluar el grado de avance alcanzado en la aplicación de TICs al área de *Gestión de los Despachos Judiciales* y sus *Oficinas de Apoyo*.
- sentar bases sólidas que permitan continuar con los trabajos ya iniciados.

PROPUESTAS QUE SE EXHIBIRÁN EN LA FERIA.

Se proyecta que los participantes puedan presentar propuestas relacionadas a los siguientes aspectos:

- Área de *Gestión de Despachos Judiciales*.
- Área de *Gestión de Oficinas de Apoyo*.
- Relaciones entre la *Gestión de los Despachos Judiciales* y sus *Oficinas de Apoyo*.
- Implantación de las TICs en el área de *Gestión de Despachos Judiciales*.
- Colaboración Internacional.

Se propone que los trabajos a presentar involucren soluciones a implantar sobre los siguientes aspectos puntuales:

- ***Tramitación electrónica.*** Registración electrónica y Expediente electrónico.
- ***Coexistencia entre el expediente electrónico y el expediente en soporte papel.*** Coexistencia de ambos sistemas de tramitación; transición de un sistema a otro; expediente electrónico o actuaciones electrónicas.
- ***Autenticidad de los documentos en soporte electrónicos.*** Firma digital; autoridad de certificación; formalidades necesarias para su implantación.
- ***Pasaje del documento en soporte papel al documento en soporte electrónico.*** Vinculación entre el expediente electrónico y las actuaciones y/o documentos electrónicos con el documento en soporte papel; interoperabilidad entre Despachos Judiciales con sistemas electrónicos y Despachos Judiciales con sistemas tradicionales.





- **Comunicaciones electrónicas.** Soluciones relativas a las comunicaciones electrónicas (notificaciones y diligencias judiciales cumplidas en forma electrónica).
- **Tramitación guiada y automatismos** derivados de la Gestión de Despachos Judiciales.
- **Interconexión entre sistemas judiciales.**
- **Marco legislativo o reglamentario necesario ara la implantación de los cambios tecnológicos.** Referencia al marco legislativo o reglamentario existente y en su caso, carencia de dicho marco y soluciones adoptada al respecto.

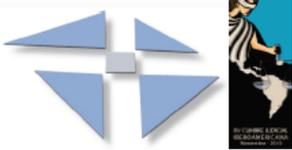
ACTIVIDADES DE LA TERCERA FERIA.

Se propone que las actividades de la 3ra. Feria Tecnológica se concreten a través de:

La instalación de "stand" en los cuales se podrán exponer las soluciones implantadas con relación a la temática definida.

La participación de talleres donde se llevaran a cabo exposiciones en las que se aborden similares temas. Cada taller concluirá con la elaboración de sus conclusiones.





[Medioslatinos.com](http://www.medioslatinos.com) - Proponen en cumbre iberoamericana facil...

<http://www.medioslatinos.com/modules/news/arti>

5. Recortes de prensa y reportaje fotográfico

Medioslatinos.com

Proponen en cumbre iberoamericana facilitar el acceso a la información judicial a la prensa



Medios sobre medios
en América latina

[Noticias](#)

Acceso a la Información : Proponen en cumbre iberoamericana facilitar el acceso a la información judicial a la prensa

[4/6/2009] En el marco de la XV edición de la Cumbre Judicial Iberoamericana, que se lleva a cabo en el Hotel Guaraní, el presidente de la Corte Suprema de Justicia del Paraguay, Antonio Fretes, sostuvo que, a través del acceso a la información judicial transparente, la ciudadanía encuentra justicia y se fortalece la democracia. El ministro de la Corte también manifestó que el Poder Judicial está luchando para lograr una justicia independiente, así como reclama la ciudadanía. Enfatizó además que la democracia se apuntala con la transparencia de la información judicial que se brinda a la ciudadanía. Fretes destacó los logros de la Corte

Suprema paraguaya a través de las creaciones de varias dependencias, como la División de Capacitación, la Oficina de Integración, la Oficina de Asuntos Internacionales y la Dirección de Comunicaciones. El ministro igualmente, dijo que la Corte se encuentra abocada al diseño y próxima implementación de la "estadística judicial", que constituirá una importante herramienta para el diseño de las políticas judiciales. Información publicada en el diario ABC Color (Paraguay).





ABC Color (Paraguay).

Fretes dice que se debe garantizar el acceso a la información judicial

El presidente de la Corte, Antonio Fretes, sostiene que a través del acceso a la información judicial transparente, la ciudadanía encuentra justicia y se fortalece la democracia. Fue en la apertura del encuentro

de magistrados iberoamericanos al que asisten representantes de 17 países, incluidos España y Portugal. El ministro de la Corte también manifestó que el Poder Judicial está luchando para lograr una justicia independiente, así como reclama la ciudadanía.

Enfatizó que la democracia se apuntala con la transparencia de la información judicial que se brinda a la ciudadanía.

El discurso de Fretes fue en la apertura de la II Ronda de Talleres en el marco de la XV edición de la Cumbre

Judicial Iberoamericana que se inició ayer en el Hotel Guaraní y culminará mañana. Fretes destacó los logros y de la Corte Suprema a través de las creaciones de varias dependencias, como la División de Capacitación, la oficina de Integración, la Oficina de Asuntos Internacionales y la Dirección de Comunicaciones.

El ministro, igualmente, dijo que la Corte se encuentra abocada al diseño y próxima implementación de la "estadística judicial", que constituirá una importante herramienta para el diseño de las políticas judiciales. El encuentro iberoamericano tiene sus ejes principales que guardan relación con la ética judicial, la integridad y rendición de cuentas de poderes judiciales y las técnicas de comunicación y buenas prácticas con los medios de comunicación.

Sobre este último punto, es un tema que interesa a los medios de comunicación, ya que los periodistas del área judicial necesitan de las declaraciones de los jueces, sobre todo para que aclaren los alcances y las dudas que puedan surgir en la sentencias que dictan.

Sin embargo, el ministro Víctor Núñez sustenta el conocido axioma que "el juez habla a través de su sentencia". Manifestó que el magistrado ya no necesita dar explicaciones ya que el pensamiento y razonamiento del juzgador se encuentra en el escrito del fallo judicial.

"Ya no necesita aclarar nada porque de lo contrario entraría a discutir con las partes", sostuvo el ministro, a pesar de que reconocidos consultores del





área judicial sostienen que es necesario que el juez explique de manera sencilla la sentencia para que sea accesible y comprenda la ciudadanía en general.

El Poder Judicial realizó varios cursos y talleres donde se enseñó a los jueces el trato que deben tener con los trabajadores de prensa, especialmente, cuando estos requieren de las explicaciones y consultas sobre procesos que los magistrados tienen a su cargo.

Algunos jueces siguen renuentes para brindar declaraciones a los medios de comunicación.

<http://www.abc.com.py/2009-06-04/articulos/528062/fretes-dice-que-se-debe-garantizar-el-acceso-a-la-informacion-judicial>

[Artículo anterior](#) - [Artículo siguiente](#)



Otros artículos

5/6/2009 - [La revista inglesa The Economist criticó duramente la relación del gobierno argentino con los medios y periodistas](#)

5/6/2009 - [Fiscalía acoge denuncia de ex gobernador chavista e investiga a los medios por "asociarse para generar angustia"](#)

5/6/2009 - [Acusan a gobernadora del estado mexicano de Zacatecas de presionar a medios por sus denuncias contra los narcos](#)

5/6/2009 - [El IPyS del Perú criticó al Gobierno por un proyecto que amenaza la libertad de prensa](#)

5/6/2009 - [Opinión de Bolivia califica de abuso de poder la descalificación de Evo Morales a la prensa](#)
4/6/2009 - [Con una exigua multa de 20 dólares, el gobierno de Ecuador dio el primer paso para el cierre del canal Teleamazonas](#)

4/6/2009 - [Editores de diarios de Buenos Aires rechazan acuerdo fiscal del Gobierno con cinco empresas periodísticas](#)

4/6/2009 - [Periodistas ecuatorianos exigen pruebas a ministro que denunció vínculos de comunicadores con la CIA](#)





4/6/2009 - Proponen en cumbre
iberoamericana facilitar el acceso a la
información judicial a la prensa 4/6/2009 -
Juzgan en Corea de Norte por "actos hostiles"
a dos periodistas norteamericanas

Top - 7 de junio de 2009

© 2007 Medioslatinos.com | Desarrollo: DataPress Multimedia



Canal Judicial emerge en Cumbre Iberoamericana

I

INICIO EDICIÓN ONLINE
ELECTRÓNICA ENTRETENIMIENTO

EDICIÓN IMPRESA
PARTICIPA SERVICIOS

EDICIÓN
CLASIFICADOS

| Sábado, 06 de Junio de 2009

Canal Judicial emerge en Cumbre Iberoamericana

Con importantes resoluciones tendientes a mejorar la funcionalidad de la Justicia, concluyó ayer la II Ronda de Talleres en el marco de la XV Cumbre Judicial Iberoamericana, siendo los medios de comunicación el eje de los trabajos.

Una de las conclusiones hace relación a la conformación de la Red de Comunicadores Judiciales de Iberoamérica y la creación de un Canal Judicial, trabajándose al respecto sobre un demo de noticiero judicial elaborado por México y Brasil.

Asimismo, se acordó elaborar dos documentos de sustentación, uno sobre el Canal Judicial Iberoamericano y otro sobre la Red de Comunicadores, y se comisionó a México para que preparara un nuevo demo del noticiero del canal, más reducido y ágil, para su presentación ante la Segunda Reunión Preparatoria a desarrollarse en República Dominicana del 4 al 7 de agosto.

La primera alternativa es desarrollar un canal en formato web. También, se acordó que toda persona tiene derecho a ser informada de los asuntos judiciales en que está directamente interesada y sobre los diversos aspectos relativos a la organización y





funcionamiento de las instituciones judiciales.

texto: imprimir 1 enviar añadir a iGoogle COMPARTIR

Envío Gratis *Gran Subasta de Joyas* **Comenzando a un \$1** **bidz.com** **Oferta**

TU OPINIÓN NOS INTERESA 0 comentarios

| | |
|---------------------------|---------------------------------------|
| Tu comentario | |
| | |
| Nombre - - Obligatorio | Correo Electrónico - - Obligatorio |
| | |
| | |
| | |

Normas de uso

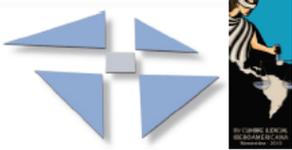
- > Solo podrás comentar con un máximo de 800 caracteres.
- > Esta es la opinión del lector, no de ÚLTIMA HORA.
- > Reservado el derecho a eliminar los comentarios que consideremos inapropiados.

Newsletter
 Recibe todos los días los boletines informativos de ultimahora.com

Nombre Apellido

Dirección de Correo Electrónico





Reportaje fotográfico Segunda Ronda de Talleres

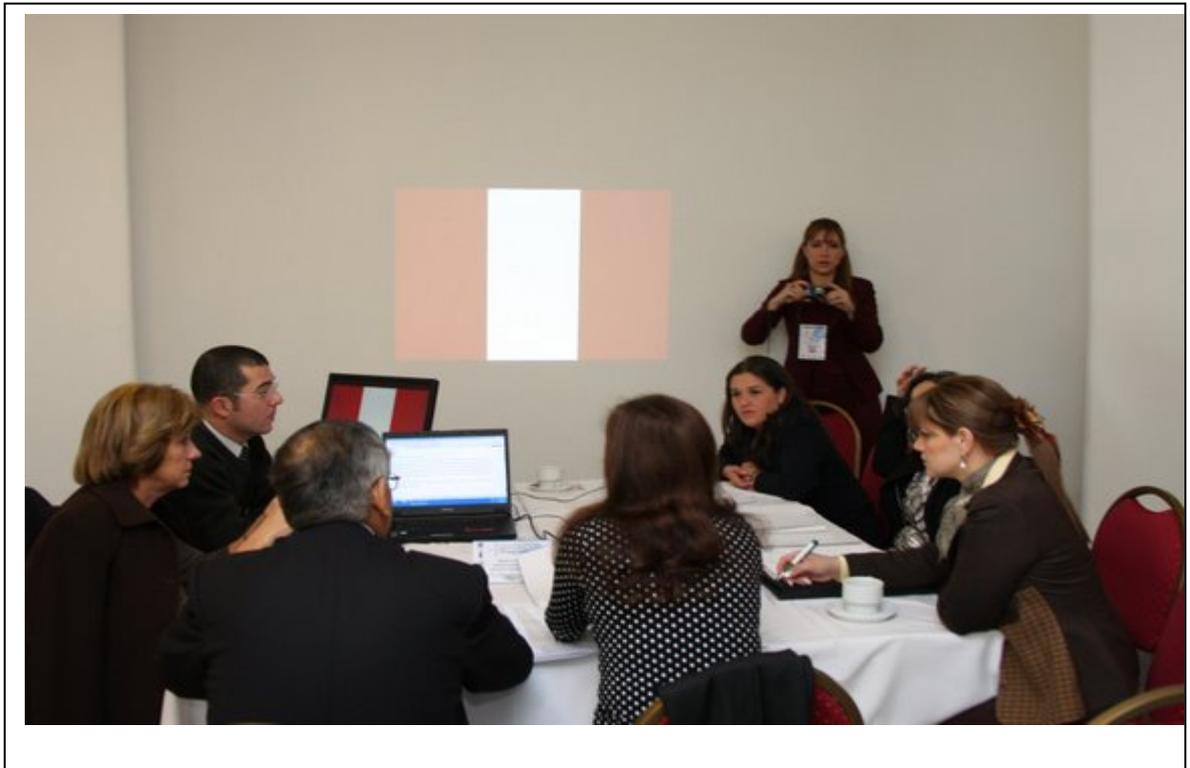
Asunción (Paraguay)

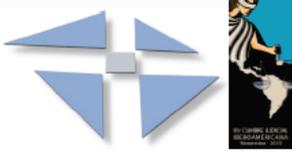


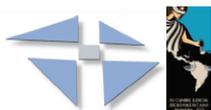








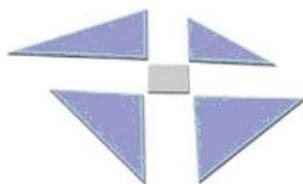








XV Cumbre Judicial Iberoamericana
Segunda Ronda de Talleres
3 a 5 de junio de 2009
Asunción – Paraguay



La Cumbre se mueve
Si Vd. se mueve

Secretaría Permanente

